

Documento de Política Pública y Plan de Acción

Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena

Secretaría de Educación Distrital
(Entidad coordinadora)

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena

Radicación: 13 de octubre de
2023

Versión del Documento: 4



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Salvemos Juntos
a Cartagena

Pública
Educativa



William Dau Chamat
Alcalde Mayor de Cartagena

Olga Elvira Acosta Amel
Secretaria de Educación Distrital
Coordinadora de la formulación de la Política Pública Educativa

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación Distrital

Diana Milena Villalba Vallejo
Secretaria de Hacienda Distrital

Cielo Marta Blanco Flórez
Secretaria de Participación y Desarrollo social Distrital

Ana María González Forero
Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana Distrital

Carlos Alberto La Rota García
Secretario General del Distrito

Luis Alberto Villadiego Cárcamo
Secretario de Infraestructura Distrital

Fernando Antonio Abello Rubiano
Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

Mirna Martínez Mallorga
Oficina Asesora Jurídica del Distrito

Ingrid Paola Solano Benítez
Oficina Asesora de Informática

Rafael Cuesta Castro
Asesor de Despacho

Miguel Manga Quintana
Asesor de Despacho

Delly de la Rosa
Plan de Emergencia Social Pedro Romero

María Eugenia García Montes
Dirección de Talento Humano



José Saavedra Viana

Departamento Administrativo Distrital de Salud

Viviana Londoño Moreno

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Oscar Uriza Pérez

Instituto de Patrimonio y Cultura

Livis López Correa

Escuela de Gobierno y Liderazgo

María Isabel Lugo Pulecio

Valorización Distrital

Janer Galván Carbonó

Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte

Camilo Blanco López

Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Alicia Terril Fuentes

Establecimiento Público Ambiental

Luis Roa Merchan

Distriseguridad

Blanca Florían Cortés

UMATA

Mauricio Hernández Delgado

Transcribe

Néstor Castro Castañeda

Corvivienda

Equipo directivo formulador de la SED-PPE

Alexandra Margarita Herrera Puente

Directora Administrativa de Cobertura Educativa SED

Mario Rafael Lombana Moreno

Director Administrativo de Calidad Educativa SED

Oviris Caraballo Salgado

Coordinadora de Inspección y Vigilancia SED



Eliana Valenzuela Salazar
Directora Administrativa y Financiera SED

Martha Porto de Castro
Asesora Oficina del Planeación Educativa SED

Marlene Cecilia Sierra de la Cruz
Profesional Universitario de Desarrollo Organizacional
Líder del Programa de Movilización Educativa
Proyecto de formulación de la Política Pública Educativa

Eilyn Medina Puello
Asesora de Educación Superior y Media Técnica SED

Claudia Patricia Agudelo Pérez
Atención al ciudadano SED

Carlos Carrasquilla Rodríguez
Subdirección Técnica de Talento Humano SED

Lila Silva Gómez
Subdirección Técnica de Bienes y Servicios SED

Jhon Rodríguez Serrano
Oficina Jurídica SED

Equipo de Profesionales Proyecto de Formulación de Política Pública Educativa

Indira Romero Peñaranda
Profesional Asesora de Despacho, Formulación de la Política Pública Educativa

Julián Jaime De Jesús Batista Morales
Profesional Asesor Jurídico, Formulación de la Política Pública Educativa

Eliana Buitrago Herrera
Profesional Seguimiento Técnico Política Pública Educativa

Lina Luz Córdoba Girado
Profesional Asesor Componente de Movilización Social

Adriana Marcela Peñate Mejía
Profesional Componente de Movilización Social

Agustina Victoria Martínez Morelos
Profesional Componente de Movilización Social

Diana Paola Cantor Rueda



Profesional Componente de Movilización Social

Jessica Margarita Guzmán Sanmiguel

Profesional Componente de Movilización Social

Yusnaira Caraballo Vega

Profesional Componente de Movilización Social

Oswaldo Mármol Pérez

Profesional Asesor Componente de Investigación Financiera y Presupuestal

Lewis Figueroa Mestre

Profesional Componente de Investigación Financiera y Presupuestal

Keisy Ospino Ramos

Auxiliar de Investigación Componente de Investigación Financiera y Presupuestal

Augusto Ramón Otero Herazo

Profesional Asesor Componente de Comunicación, Prensa y Diseño

Maricell Salazar Meza

Profesional Componente Comunicación, Prensa y Diseño

Diseño Gráfico.

Alexander Elí Urzola

Profesional Componente Comunicación, Prensa y Diseño

Fotografía y Producción Audiovisual.

Equipo Asesores Técnicos Políticas Públicas Secretaría de Planeación

Laura Jiménez Correa

Asesora Externa Secretaría de Planeación

Camilo Quintero Fragoso

Asesor Externo Secretaría de Planeación

Andrea Pérez Hernández

Asesora Externa Secretaría de Planeación



Resumen Ejecutivo

En su plan de desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023, línea estratégica Participación y descentralización, la Alcaldía Mayor de Cartagena propuso la realización de al menos cinco políticas públicas formuladas bajo metodología Conpes. Alineada con ese propósito, la Secretaría de Educación Distrital se fijó como meta formular y adoptar la política pública educativa diseñada, con el fin de fortalecer la planeación y la gestión educativa a nivel local, aportando una hoja de ruta que garantice el derecho a la educación de calidad y pertinencia a niños, niñas y jóvenes de Cartagena.

Esta herramienta de planeación, que se concreta en el presente documento de política pública y su plan de acción, es fruto de un ejercicio de participación ciudadana orientado metodológicamente por la Secretaría de Planeación, que se extendió por diferentes sectores (urbano, rural, territorios insulares y ribereños) y que involucró a diversidad de actores sociales objeto de la política. Paralelamente se realizó una amplia revisión documental sobre el sector y su contexto, y se revisaron referentes internacionales, nacionales y regionales que nutrieron el Documento Diagnóstico y sirvieron a los propósitos de diseñar una política que responda a los desafíos de la ciudadanía.

La primera parte del documento recoge antecedentes técnicos y jurídicos que esbozan de dónde venimos en materia de propuestas y procesos de planeación. Así mismo, se abordan las competencias de la SED para formular planes y programas para el sector y se precisa la situación problema, resumida en una gestión educativa caracterizada por esfuerzos fragmentados, producto de decisiones de corto plazo y poco participativas que no reconoce las necesidades de la ciudad y las características del territorio en su planificación.

También se resumen los enfoques de la política, entre ellos, derechos humanos, poblacional – diferencial, diversidad sexual y de género, territorial, ambiental y de construcción de paz, los cuales estuvieron presentes en las diferentes etapas del proceso (estructuración, agenda pública, formulación) y fundamentan los proyectos de intervención propuestos la política.

En el segundo aparte se exponen los resultados del documento diagnóstico y la identificación de factores estratégicos, que incluye el desarrollo normativo relacionado con la población objetivo de la política, la caracterización de la misma, la línea base de los puntos críticos



priorizados (11 puntos críticos y 86 desafíos sociales), los factores estratégicos (6), el análisis cualitativo y cuantitativo del esquema de participación ciudadana desarrollado y la revisión de buenas prácticas y experiencias exitosas incorporados a la política.

El tercer aparte corresponde a la estructura de la Política Pública para el Distrito de Cartagena 2024-2039 en los que se define el objetivo general (Contribuir a la creación de condiciones que garanticen el derecho fundamental a y en la educación en Cartagena bajo una perspectiva diferencial e inclusiva, promoviendo la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad) y los objetivos específicos que surgen de los factores estratégicos y responden a los desafíos sociales y puntos críticos.

Posteriormente se identifican las entidades responsables y corresponsables en la implementación de la política y se relaciona los objetivos específicos (seis) con los componentes generales (Derecho a la disponibilidad de enseñanza, Derecho al acceso y permanencia en el sistema educativo, Derecho a una educación amorosa), y líneas de acción que, representados en productos (61 en total), apuntan a transformar de manera progresiva los desafíos de la educación en la ciudad.

Además de la Secretaría de Educación, entidad coordinadora de la política, también son responsables de la ejecución de algunos productos, las siguientes secretarías: Infraestructura, Departamento Administrativo Distrital de Salud (Dadis), Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT) y el Establecimiento Público Ambiental (EPA).

Entre las corresponsables, figuran: Participación y Desarrollo Social, Infraestructura, Interior y Convivencia Ciudadana, Planeación, Escuela de Gobierno y Liderazgo, Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC) Oficina de Cooperación Internacional y Oficina Asesora de Informática, entre otras.

El costo estimado de los productos de la PPE supone una inversión que debe crecer de forma constante durante los 16 años de vigencia. En total, costo proyectado es de 7.9 billones de pesos.

En cuanto a la evaluación y seguimiento de la política, el sistema pactado se define a partir de la identificación de cada una de las necesidades del sector educativo, lo que a su vez conduce a la definición de los programas y proyectos con los que se podrán lograr los



resultados esperados, a los cuales hay que hacerles seguimiento y evaluación para el cumplimiento de los objetivos y alcance de metas.

Por último, en el seguimiento se utilizará la herramienta de tipo gerencial, cuadro de mando integral o Balanced Scorecard, mientras que para la evaluación se propone la metodología de evaluación ex – dure y una evaluación por productos y resultados.

Estos procesos se realizarán cada seis meses, con corte a junio y diciembre de cada año, con informes acumulativos al terminar cada vigencia. El seguimiento y la evaluación tiene como objetivo retroalimentar y disponer de información para la toma de decisiones y aplicar los correctivos necesarios que garanticen una correcta implementación de las acciones de la política.



Tabla de contenido

| | |
|--|-----|
| Siglas y abreviaciones | 16 |
| Glosario | 20 |
| 1. Introducción..... | 35 |
| 2. Antecedentes y Justificación | 37 |
| 2.1 Antecedentes Técnicos y Jurídicos | 37 |
| 2.2 Definición de la Situación Problema..... | 42 |
| 2.3 Justificación..... | 43 |
| 2.4 Abordaje de Enfoques | 45 |
| 3. Resultados del Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos | 47 |
| 3.1 Resumen del Desarrollo Normativo Relacionado con el Objeto o Población | |
| Objetivo de Política Pública..... | 47 |
| 3.2 Caracterización del Objeto o Población Objetivo de Política Pública..... | 52 |
| 3.3 Línea Base de Política Pública..... | 74 |
| 3.4 Puntos Críticos | 101 |
| 3.4.1 Educación Inicial y Educación Prescolar | 102 |
| 3.4.2 Educación Básica, Media y Superior..... | 104 |
| 3.4.3 Puntos Críticos y Desafíos Sociales Para Comunidades Étnicas: Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras y Cabildos Indígenas | 118 |
| 3.4 Factores Estratégicos | 126 |
| 3.4.1 Educación inicial | 129 |
| 3.4.2. Educación básica, media y superior | 130 |
| 3.5 Resumen del Análisis Cualitativo y Cuantitativo del Esquema de Participación | |
| Ciudadana Desarrollado | 137 |
| 3.6 Elementos Abstraídos del Ejercicio de Revisión de Buenas Prácticas y Experiencias Exitosas de Política Pública | 149 |



| | |
|---|-----|
| 4. Formulación de la Política..... | 155 |
| 4.1. Objetivo General..... | 155 |
| 4.2. Objetivos Específicos | 155 |
| 4.3. Entidades responsables y corresponsables de política pública | 156 |
| 4.4. Componentes generales y líneas de acción de la Política Pública Educativa..... | 162 |
| 4.5. Transversalidad de los enfoques en los productos de la política pública | 193 |
| 5. Seguimiento y evaluación..... | 231 |
| 5.1 Acciones de plan de seguimiento y evaluación | 232 |
| 6. Financiamiento | 233 |
| 7 Referencias bibliografías | 243 |
| 8 Anexos..... | 251 |



Listado de tablas

| | |
|---|-----|
| Tabla 1 Operacionalización de variables..... | 53 |
| Tabla 2 <i>Datos de población y matrícula 2018- 2022</i> | 55 |
| Tabla 3 <i>Población matriculada por grados en instituciones oficiales y privadas 2021</i> | 55 |
| Tabla 4 <i>Número de instituciones educativas por sector y UNALDES 2010 - 2022</i> | 62 |
| Tabla 5 <i>Categorías de clasificación de las pruebas saber 11 para instituciones y establecimientos educativos</i> | 67 |
| Tabla 6 <i>Clasificación Prueba Saber – Instituciones Educativas Oficiales y no oficiales Cartagena de Indias 2018 – 2021 – Calendario A</i> | 67 |
| Tabla 7 <i>Comparativo índice total y clasificación obtenida en saber 11 I.E Oficiales 2019 – 2021</i> | 68 |
| Tabla 8 <i>Número de docentes oficiales en Cartagena 2016 - 2022</i> | 73 |
| Tabla 9 <i>Línea base de desafíos sociales y puntos críticos priorizados</i> | 75 |
| Tabla 10 <i>Línea base de desafíos sociales y puntos críticos priorizados comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y cabildo indígenas</i> | 96 |
| Tabla 11 <i>Sistematización y categorización de los datos</i> | 102 |
| Tabla 12 <i>Desafíos relevantes resultado de la agenda pública</i> | 103 |
| Tabla 13 <i>Desafíos sociales por obligaciones gubernamentales asequibilidad</i> | 105 |
| Tabla 14 <i>Desafíos sociales por obligaciones gubernamentales accesibilidad</i> | 107 |
| Tabla 15 <i>Desafíos sociales por obligaciones gubernamentales adaptabilidad</i> | 109 |
| Tabla 16 <i>Desafíos sociales por obligaciones gubernamentales aceptabilidad</i> | 113 |
| Tabla 17 <i>Desafíos sociales comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras</i> | 119 |
| Tabla 18 <i>Factores estratégicos de la PPE</i> | 127 |
| Tabla 19 <i>Situaciones esperadas para el PC1. Educación inicial y educación preescolar</i> | 129 |
| Tabla 20 <i>Situaciones esperadas para el PC2. Ambientes escolares y dotación</i> | 130 |
| Tabla 21 <i>Situaciones esperadas para el PC3. Talento humano</i> | 131 |
| Tabla 22 <i>Situaciones esperadas PC4 y PC5. Acceso y permanencia educativa</i> | 131 |
| Tabla 23 <i>Situaciones esperadas PC6, 7, 8 y 9. Calidad, pertinencia, derechos humanos y familia, comunidad y escuela</i> | 132 |
| Tabla 24 <i>Situaciones esperadas para PC 10 y 11. Rezago educativo</i> | 136 |



Tabla 25 Situaciones esperadas por la institucionalidad (impacta todos los PC identificados) 137

Tabla 26 Preguntas orientadoras/cartografía social 141

Tabla 27 Distribución de las participaciones según reconocimiento de sexo 143

Tabla 28 Consolidado de mesas y participantes por enfoque de derechos humanos 144

Tabla 29 Consolidado de mesas y participantes por enfoque étnico diferencial 145

Tabla 30 Consolidado de mesas y participantes por enfoque diferencial 146

Tabla 31 Consolidado de mesas y participantes por enfoque ambiental 147

Tabla 32 Consolidado de mesas y participantes por enfoque de diversidad sexual y de género 147

Tabla 33 Consolidado de mesas desarrolladas en la etapa de formulación 149

Tabla 34 Experiencias exitosas referentes para el Documento Diagnóstico en la política pública educativa del Distrito de Cartagena. México 149

Tabla 35 Experiencias exitosas referentes para el Documento Diagnóstico en la política pública educativa del Distrito de Cartagena. Colombia 150

Tabla 36 Experiencias exitosas referentes para el Documento Diagnóstico en la política pública educativa del Distrito de Cartagena. Bogotá, Colombia 152

Tabla 37 Experiencias exitosas referentes para el Documento Diagnóstico en la política pública educativa del Distrito de Cartagena. Bogotá, Colombia 153

Tabla 38 Línea de acción 1: Primera infancia atendida en las escuelas del distrito 167

Tabla 39 Línea de acción 2. Ecosistema de las voces de las niñas y los niños 168

Tabla 40 Línea de acción 3. Ambientes escolares y talento humano suficiente para aprender 170

Tabla 41. Línea de acción 4: Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones 173

Tabla 42 Línea de acción 5. Tránsito de estudiantes de las IEO a la educación técnica, tecnológica y profesional con criterios de inclusión 176

Tabla 43 Línea de acción 6. Cultura del mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad educativa 180

Tabla 44 Línea de acción 7. Escuelas resemantizadas que potencian 183



Tabla 45 Línea de acción 8. Escuela territorio de paz, con entornos confiables y protectores 186

Tabla 46 Línea de acción 9: Fortalecimiento de la etnoeducación en las escuelas del distrito 189

Tabla 47 Línea de acción 10: Liderazgo educativo que garantiza el goce efectivo del derecho a la educación 191

Tabla 48 Productos de PPE para población víctima del conflicto armado..... 196

Tabla 49 Productos de PPE para población migrante, refugiada y retornada 201

Tabla 50 Productos de PPE para personas con discapacidad 206

Tabla 51 Productos de PPE para personas LGBTIQ+..... 210

Tabla 52 Productos de PPE para mitigar las violencias basada en género en las escuelas del distrito..... 214

Tabla 53 Productos de PPE para población indígena 218

Tabla 54 Productos de PPE para población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera .. 222

Tabla 55 Productos de PPE con enfoque ambiental 227

Tabla 56 Productos de PPE con enfoque de construcción de paz 229

Tabla 57 Productos esperados por entidades 2024 – 2039. Valores en millones de pesos 235

Tabla 58 Proyección presupuesto total estimado por Objetivos, Política Publica Educativa 2024 -2039. Valores en millones de pesos 240



Listado de gráficas

| | |
|--|-----|
| Gráfica 1 Estudiantes matriculados por UNALDES y por género 2021 (septiembre)..... | 56 |
| Gráfica 2 Matrícula estudiantes procedentes de Venezuela por UNALDES 2019-2022-03 57 | |
| Gráfica 3 Tasa de cobertura educativa 2018 – 2022 | 58 |
| Gráfica 4 Tasa de cobertura bruta por niveles 2018 – 2022..... | 58 |
| Gráfica 5 Tasa de cobertura neta sin extraedad 2018-2022..... | 59 |
| Gráfica 6 Tasas de cobertura neta con extraedad 2018-2022..... | 60 |
| Gráfica 7 Número de instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados 2010-2022 | 61 |
| Gráfica 8 Total de instituciones educativas oficiales, principales y sedes 2010 – 2022 | 61 |
| Gráfica 9 Tasa de deserción en instituciones educativas oficiales por niveles educativos 2017-2022 | 63 |
| Gráfica 10 Tasa de deserción en instituciones educativas oficiales por tipo de zona 2017-2022 | 64 |
| Gráfica 11 <i>Tasa de repitencia de Instituciones Educativas Oficiales – Cartagena de Indias 2010-2022</i> | 64 |
| Gráfica 12 Tasa de supervivencia o graduación..... | 65 |
| Gráfica 13 Promedio Global de Pruebas Saber 11, principales ciudades de Colombia – Periodo 2018 – 2021..... | 68 |
| Gráfica 14 Número de docentes oficiales en Cartagena 2016 - 2022 | 72 |
| Gráfica 15 Relación de Becas 2020-2021 | 74 |
| Gráfica 16 Presupuesto anual estimado para la PPE 2024 – 2039. Valores en millones de pesos | 233 |
| Gráfica 17 Variaciones porcentuales del Presupuesto total PPE 2024 - 2039 | 234 |
| Gráfica 18 Fuentes de financiamiento, Política Pública Educativa 2024 - 2039 | 234 |



Listado de figuras

| | |
|---|-----|
| Figura 1 Procedimiento para la aplicación del instrumento de recolección de información | 139 |
| Figura 2 Ruta metodológica mesas etapa de formulación..... | 148 |
| Figura 33. Cadena de valor: desafíos sociales, puntos críticos y factores estratégicos..... | 162 |
| Figura 44. Estructura de la Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena | 164 |



Siglas y abreviaciones

CAT: Colegios Amigos del Turismo

CCV: Cartagena Cómo Vamos

CIDEA: Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental

CINE: Sistema de Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

Cepal: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CESU: Consejo Nacional de Educación Superior

CLEI 2-6: Ciclos Lectivos Especiales Intermedios de grado 2 al 6

Conpes: Consejo Nacional de Política Económica y Social

Conpes Distrital: Consejo Nacional de Política Económica y Social del Distrito de Cartagena

Dadis: Departamento Administrativo Distrital de Salud

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DDHH: Derechos Humanos

DS: Desafíos Sociales

DUA: Diseño Universal para el Aprendizaje

DUR: Decreto Único Reglamentario

EE: Establecimientos Educativos

EEO: Establecimientos Educativos Oficiales

EEP: Establecimientos Educativos Privados

EPA: Establecimiento Público Ambiental

ETC: Entidades Territoriales Certificadas

Febic: Fondo Educativo Bicentenario

FOSE: Fondo de Servicios Educativos



IDER: Instituto Distrital de Deporte y Recreación

IE: Instituciones Educativas

IEMT: Instituciones Educativas de Media Técnica

IEO: Instituciones Educativas Oficiales

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Icfes: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

Icontec: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

Icetex: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

IES: Instituciones de Educación Superior

JU: Jornada Única

JAC: Juntas de Acción Comunal

LGBTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travesti, Intersexual y Queer

MEN: Ministerio de Educación Nacional de Colombia

MC: Manuales de Convivencia

MGA: Metodología General Ajustada

MRR: Migrantes, Refugiados y Retornados

NES: Número de Secretaría

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

NNAJ: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

NTC: Norma Técnica Colombiana

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible



OIM: Organización Internacional para las Migraciones

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PAE: Programa de Alimentación Escolar

PC: Puntos Críticos

PDD: Plan de Desarrollo Distrital

PEC: Proyectos Etnoeducativos Comunitarios

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PEGR: Planes Escolares de Gestión del Riesgo

PIAR: Plan Individualizado de Ajustes Razonables

PIC: Plan Intervenciones Colectivas

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNDE: Plan Nacional Decenal de Educación

PLAN 4C: Planes de Adaptación Climática

PMI: Plan de Mejoramiento Institucional

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PPE: Política Pública Educativa

PRAE: Proyectos Ambientales Escolares

RAI: Ruta de Convivencia Escolar

RIA: Ruta Integral de Atención

SAIT: Sistema de Seguimiento de la Atención Integral

SED: Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje



SEIP Sistema Educativo Indígena Propio

SPD: Secretaría de Planeación Distrital

SGR: Sistema General de Regalías

SGP: Sistema General de Participaciones

Sisbén: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

SIMAT: Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media

SPA: Sustancias psicoactivas

SRPA: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

SSR: Salud Sexual y Reproductiva

TIC: Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Unesco: Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación

UNALDE: Unidades Administradoras Locales de Educación

Unicef: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

VBG: Violencias Basadas en Género

4A: Modelo de las 4A de la Educación: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad, Aceptabilidad.



Glosario

Alfabetismo

Según la Unesco “la alfabetización es un proceso continuo de aprendizaje y conocimiento de la lectura, la escritura y el uso de los números a lo largo de la vida, y forma parte de un conjunto más amplio de competencias, que incluyen las competencias digitales, la alfabetización mediática, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, así como las competencias específicas para el trabajo” (Unesco, 2022).

Autonomía de las IEO

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) reconoce la posibilidad que tienen las instituciones de educación formal para organizar de forma autónoma las áreas de conocimiento definidas para cada nivel. Dentro esta autonomía se pueden introducir las asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas por la Ley 115, teniendo en cuentas que éstas deben responder a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, según los lineamientos que establezca el MEN.

Capacidades

La noción de capacidades se refiere a las posibilidades que tienen las personas para lograr funcionamientos valiosos en la vida y, por tanto, constituye un aspecto fundamental de la libertad que tiene una persona para llevar una determinada clase de vida (Sen, 1996). Esta categoría es útil para abordar problemas sociales que afectan el bienestar humano, como la pobreza, la ausencia de desarrollo humano, etc.

Calidad en la educación

La calidad de la educación tiene que ver con los procesos de enseñanza por parte del maestro, los procesos de aprendizaje por parte de los estudiantes, los ambientes y materiales propios para que se den estos procesos y los referentes necesarios de lo que se espera enseñar y aprender (MEN,2021).



Cobertura bruta

Cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo (MEN,2021).

Cobertura neta

Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado) (MEN, 2021).

Competencias

El MEN define competencia como "saber hacer en situaciones concretas que requieran la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes. La competencia responde al ámbito del saber qué, saber cómo, saber por qué y saber para qué" (MEN 2006, p. 12).

Comunidad Educativa

Está conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021).

Contexto/contexto social

La expresión se usa en dos sentidos: el primero denota los rasgos inmediatos y específicos de una situación o de un ambiente social que envuelve a cierta interacción o a cierto intercambio particular; el segundo se emplea para caracterizar circunstancias y condiciones sociales, políticas e históricas más amplias dónde se sitúan y reciben sentido ciertas acciones, procesos o sucesos. (O'Sullivan, Hartley, Saunders, Montgomery, Fiske, 1995, p.82).

Cupo

Capacidad de oferta de las instituciones de educación superior para atender a la demanda de ingreso (estudiantes nuevos), soportada en condiciones de disponibilidad institucional de recursos físicos, tecnológicos e informáticos (MEN, 2021).



Democracia escolar

La democracia escolar implica la comprensión de la escuela como un lugar de participación de las niñas, niños y adolescentes, bajo el reconocimiento de que son actores con ejercicio pleno de la ciudadanía, entendida más allá de las capacidades otorgadas por mayoría de edad y legitimación.

Derechos Humanos

Para Naciones Unidas los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos.

Desafíos sociales

Son el conjunto de problemáticas que se pretenden atender, mitigar o solucionar mediante el instrumento de política pública. Estas, surgen mayoritariamente de los escenarios de participación ciudadana, y exponen o visibilizan -desde la perspectiva comunitaria- situaciones que afectan la calidad de vida de las poblaciones y sus territorios. Su propósito es mostrar el *sentir* y las *narrativas* de las comunidades, manifestando de manera implícita los retos para garantizar el goce de derechos humanos.

Desempeño académico

Es una medida cualitativa y cuantitativa que evidencia la forma en que avanza el estudiante en su proceso formativo, en forma tal que la institución pueda tomar las medidas de mejoramiento requeridas para cumplir los resultados de aprendizaje propuestos (MEN, 2021).

Deserción escolar

Según el MEN, se puede entender como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.



Discapacidad

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Convención de Naciones Unidas por los derechos de las Personas con Discapacidad).

Discriminación

Cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales.

Diversidad

Según el MEN, la diversidad se asocia con la capacidad de la institución de adaptarse al entorno, considerando aspectos como: respuestas a las necesidades de los estudiantes, generación de oportunidades de movilidad social, respuesta a las necesidades de los mercados laborales.

Diversidad funcional

Ferreira (2010) señala que este término es empleado para reafirmar que las personas con discapacidad no carecen de capacidades, sino que funcionan de una manera que no es la habitual, pudiendo desempeñar las mismas funciones que cualquier persona.

Educación

La Unesco (2021) afirma que "la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad." "Una educación que lleve al hombre a una nueva posición frente a los problemas de su tiempo y de su espacio. Una posición de intimidad con ellos, de estudio y no de mera, peligrosa y molesta repetición, de fragmentos, afirmaciones desconectadas de sus mismas condiciones de vida. Educación del yo me maravillo y no sólo del yo hago" (Freire, 1982, p. 88).



Educación básica

Corresponde a la identificada como educación primaria y secundaria: comprende nueve grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. (Ley 115, 1994. Art.19). (MEN, 2021).

Educación básica primaria

Corresponde al ciclo de los cinco (5) primeros grados de la educación básica (Ley 115, 1994. Art. 21).

Educación básica secundaria

Corresponde al ciclo de los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica (Ley 115, 1994. Art. 22).

Educación inicial

Periodo de inicio de la acción educativa en función de los niños. Se refiere a los procesos educativos oportunos y pertinentes que se generan a partir de las necesidades, intereses y características de estos, a fin de favorecer aprendizajes significativos que aporten al desarrollo de todas sus capacidades físicas, psicológicas, y sociales (MEN, 2021).

Educación media

Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo y el undécimo. Tiene como fin la comprensión de ideas, los valores universales y la preparación para el ingreso a la educación superior y al trabajo. (Ley 115, 1994. Art. 27).

Educación media técnica

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior (MEN, 2021).



Educación preescolar

Corresponde a la ofrecida a los menores de seis (6) años para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. (Ley 115, 1994. Art. 15). Este nivel comprende mínimo un grado obligatorio llamado de Transición. Los dos anteriores se denominan respectivamente prejardín y jardín (MEN, 2021).

Educación para adultos

Comprende la alfabetización y la educación básica para jóvenes y adultos que por cualquier circunstancia no ingresaron al servicio educativo o desertaron prematuramente del mismo (MEN, 2021).

Educación superior

Es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional (MEN, 2021).

Entidad líder o responsable

Es la entidad cabeza de sector que lidera la política pública (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Entidades corresponsables

Son las entidades corresponsables en la formulación e implementación de la política pública. (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Esquema de participación ciudadana

Ruta para seguir para el desarrollo de los escenarios de participación ciudadana en las etapas de Agenda Pública y Formulación (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena, 2021).



Establecimiento bilingüe

El establecimiento educativo bilingüe es el que está autorizado por la secretaría de educación respectiva, para prestar el servicio público educativo en los términos fijados por la Ley General de Educación y además de la lengua castellana ofrece a los educandos un segundo idioma en todos los niveles y grados de la educación formal (MEN, 2021).

Etapa de Alistamiento

Esta etapa tiene como objetivo planificar la estructura general de la política pública y funciona como el primer acercamiento de los equipos formuladores al entendimiento de los desafíos sociales que se pretenden atender, mitigar o solucionar mediante el instrumento de política pública. Así mismo, pretende planificar las actividades que se desarrollarán de manera posterior mediante el despliegue territorial de participación comunitaria en las etapas de Agenda Pública y Formulación (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Etapa de Agenda Pública

Corresponde al momento en que recogen las voces de los actores identificados en la etapa de Alistamiento y con quienes se abordan los primeros postulados comunitarios, específicamente los puntos críticos y factores estratégicos. Los resultados se materializan en un documento diagnóstico (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Etapa de Formulación

Es la fase en la cual, con base en el documento diagnóstico, se definen los componentes del documento normativo, entre ellos, los objetivos, productos, metas, programación financiera, plan de monitoreo e indicadores. Esta construcción se materializa en los siguientes documentos: Documento normativo de la política pública, plan de acción, documento CONPES y el proyecto de Acuerdo (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).



Étnico

Describe a un grupo implícitamente definido por características raciales o nacionales, donde el acento principal recae en prácticas culturales y creencias (O'Sullivan, Hartley, Saunders, Montgomery, Fiske, 1995, p.82).

Etnoeducación

Etnoeducación es la que se ofrece a grupos o comunidades que integra la nacionalidad y que posee una cultura una lengua unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Educación que debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto a sus creencias y tradiciones (Ley General de Educación de 1994).

Extraedad

La extraedad es el desfase entre la edad y el grado, y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años por encima de la edad promedio esperada para cursar un determinado grado. La Ley General de Educación plantea que la educación es obligatoria entre los 5 y 15 años, de transición a noveno grado y que el grado de preescolar obligatorio (transición) lo cursan los niños entre 5 y 6 años de edad (MEN, 2021).

Factores estratégicos

Los factores estratégicos surgen a partir de un ejercicio de priorización de puntos críticos que, desde la perspectiva comunitaria, tienen la capacidad de cambiar y transformar las situaciones que con anterioridad se han percibido como negativas o potenciales para transformar mediante la identificación de puntos críticos (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena, 2021).

Flexibilización curricular

Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender (MEN, 2021).



Foro Educativo Distrital

Los foros educativos tienen como objetivo reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas para el mejoramiento y cobertura de la educación.

En los municipios y distritos deberán organizarse anualmente durante el primer trimestre del año y son convocados y presididos por el alcalde. Participan del mismo, los miembros de la Junta Distrital de Educación, las autoridades educativas de la entidad territorial e integrantes de la comunidad educativa (Ley 115 de 1994, Art. 164).

Grupos étnicos

Son comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y Rom o gitano (DANE).

Igualdad de género

Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres, de los hombres, de la niñez, y las personas (adultas, jóvenes o adolescentes) con identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas. La igualdad no significa que las mujeres, los hombres y las personas con identidades de género, expresiones de género y características sexuales no normativas serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de ellas no dependerán de si nacieron con determinadas características sexuales, ni de sus identidades o expresiones de género (ONU).

Inclusión

Entre las categorías de inclusión más desarrolladas en el plano teórico y de las políticas públicas están la inclusión social, la productiva y la educativa. Sobre esta última, la Unesco señala que la educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza.



Indicadores educativos

Es la representación cuantitativa con la que se verifica de manera objetiva el comportamiento en términos de avances o retroceso de aquellas variables o relación de variables del sector educativa para un periodo determinado (DNP, 2009).

Indicadores financieros

Es la representación cuantitativa con la que se verifica de manera objetiva el comportamiento en términos de avances o retroceso de aquellas variables o relación de variables referidas a comportamiento financiero del sector educativo (DNP, 2009).

Infancia

Período de la vida humana desde el nacimiento hasta la pubertad (RAE, 2022). En Colombia, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica (Código de Infancia y Adolescencia, Artículo 28).

Inversión en infraestructura

Son los recursos económicos destinados para la construcción, dotación, mejoramiento y adecuación de la infraestructura básica educativa física y digital en los niveles de educación inicial hasta educación básica y media, tanto en zonas urbanas como rurales (CONPES 3831, 2015. Art. 59).

Innovación

Según la Unesco (2014) “la innovación educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional”.

Ley General de Educación

Se trata de la Ley 115 de 1994, la cual señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación en Colombia. Tiene fundamento en los principios de la Constitución de 1991 sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.



Ley de Víctimas

La Ley 1448 de 2011 dicta las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y otras disposiciones.

LGBTIQ+

De acuerdo con lo planteado por UNFPA (2019) la sigla LGBTIQ+ hace referencia a Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans o Transgénero e Intersex. Las siglas LGBTI se utilizan para describir a los diversos grupos de personas que no se ajustan a las nociones convencionales o tradicionales de los roles de género masculinos y femeninos.

Línea Base

Son un conjunto de indicadores estratégicos seleccionados que son medidos sistemáticamente y que permiten hacer seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de políticas públicas, planes, programas y proyectos, para comparar avances y logros que se hayan hecho respecto a un año o periodo de referencia (DANE).

Migrante

Toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones (Organización Internacional de las Migraciones, 2019).

Mobilización social

Dinámica participativa que se activa ya sea a partir del fomento institucional o por la iniciativa propia de las comunidades y que busca generar con acciones específicas transformaciones sociales que respondan con los intereses y necesidad de la comunidad y el territorio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se adoptaron en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030 (PNUD, 2019).



Objetivo general (de la PPE)

Plasma la necesidad de intervención y está relacionado con la identificación de la problemática central a atender (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Objetivos Específicos

Corresponden a las acciones que se deben cumplir para alcanzar el objetivo general. Deben guardar relación con el objetivo general, los puntos críticos y factores estratégicos identificados (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Participación

La participación ciudadana es el mecanismo que tienen los ciudadanos para hacer llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno. Es un legítimo derecho de los ciudadanos a intervenir en la toma de decisiones, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de las comunidades (Defensoría del Pueblo).

Primera Infancia

Es el periodo que va del nacimiento a los ocho años. La atención y educación de la primera infancia contribuye a preparar a los niños desde la escuela primaria. Es un objetivo de desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas del niño, con miras a crear los cimientos amplios y sólidos de su bienestar y de su aprendizaje a lo largo de toda la vida (Unesco, s.f.).

Población estudiantil

Número total de estudiantes matriculados y activos en una institución o programa en un período definido (MEN, 2021).

Pobreza

La definición más extendida de pobreza la relaciona con la falta de ingresos para disfrutar de una calidad de vida mínima –enfoque unidimensional–. Otra visión la amplía a la disponibilidad de servicios como la educación, salud, el saneamiento básico o la vivienda, como mínimos necesarios. Más recientemente se introdujo el concepto que la define por la



construcción de las capacidades básicas que impiden a los individuos ser o realizar funciones a que dan importancia, como vivir una vida larga y saludable o ser respetado por la comunidad en que vive (Sen, 1992).

Según este enfoque complejo y multidimensional, “la pobreza representa la ausencia de ciertas capacidades básicas para funcionar, una persona que carece de la oportunidad para lograr algunos niveles mínimamente aceptables de esos funcionamientos” (PNUD, 1997: 18).

Política Pública

Son lineamientos a largo plazo que orientan la administración y gestión pública. Mecanismo de intervención pública que recoge grandes consensos de qué y cómo cumplir los mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad (DNP).

Programa de formación docente

La Ley 115 de 1994, Capítulo 2, artículos 109 al 114, establece las finalidades de la formación de educadores y el mejoramiento profesional para su ascenso en el escalafón docente. Esta misma ley dicta disposiciones y requisitos para la carrera docente, en cuanto a su formación académica, idoneidad profesional, beneficios del régimen prestacional, pagos oportunos, etc.

Puntos Críticos

Los puntos críticos exponen aspectos -positivos y negativos- que tienen incidencia en las poblaciones y situaciones objetivo de política pública. Estas situaciones exponen los temas sobre los cuales es necesario intervenir a través de una política pública desde la perspectiva de la comunidad (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Recursos del Sistema General de Participación

Son todas aquellas asignaciones económicas realizadas a las entidades territoriales a manera de transferencias provenientes del gobierno nacional para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en cada jurisdicción. De conformidad con la legislación vigente los recursos del SGP para educación, corresponden al 58% de los recursos del sistema. (MEN, 2016).



Repitencia

La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado (MEN,2021)

Resultado o producto esperados

Es el efecto generado por la entrega de bienes y servicios por parte del Estado sobre una población específica. Por su parte, el producto esperado mide los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de las actividades (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021)

Sistema de Convivencia Escolar

Fue creado por la Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar). La ley estableció una ruta de atención en casos de violencia y un sistema nacional único de información para reportar casos de violencia y embarazo en adolescentes. También se crean incentivos a quienes cumplan las exigencias y expectativas de la convivencia, así como imponer sanciones a quienes no lo hagan.

Sistema General de Participaciones

Está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Nacional a las entidades territoriales para financiar los servicios a su cargo en salud y educación.

Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías (SGR) es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios (Ministerio de Hacienda).



Tasa de cobertura bruta en educación

Es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específica (sin importar la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel (MEN,2021).

Tasa de cobertura neta en educación

Es la relación ente estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel (MEN,2021).

Tasa de deserción anual

Proporción de alumnos matriculados que durante el año lectivo por diferentes motivos abandonan sus estudios sin haber culminado el grado (MEN, 2021).



1. Introducción

En la historia reciente del Distrito de Cartagena la gestión educativa no ha estado suficientemente al alcance de los actores sociales que tienen incidencia en la escuela, lo que ha perjudicado la calidad de la prestación del servicio educativo. Subsanan esta deuda requiere acciones fundamentadas en la participación; a través de una política pública que desde la institucionalidad integre acciones de gobierno con base en las iniciativas de los distintos actores que tienen alcance y contacto directo en la gestión educativa (Acosta, 2022).

En ese contexto, la Alcaldía Mayor de Cartagena, a través de su Secretaría de Educación (SED), inició la construcción colectiva de una política pública que contribuya a romper con el ciclo de desesperanza del sector. Con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación Distrital, el apoyo de diversos actores del sector y la participación del equipo de directivos de la SED, se surtieron a satisfacción las etapas de Alistamiento, Agenda Pública y Formulación, las cuales tuvieron como eje articulador la participación.

En la primera etapa, cuyo objetivo fue hacer los primeros contactos con los actores que tienen incidencia directa o indirecta en la gestión educativa, y definir la ruta metodológica del proceso, se realizó un ejercicio de consulta y validación de metodologías en las que se hicieron 37 mesas con participación de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, directivos), líderes del sector (sindicatos, fundaciones, etc.), académicos, entre otros.

En la etapa de Agenda Pública, donde se dio el más amplio despliegue de participación ciudadana, se hicieron 117 mesas que abarcaron las áreas urbana y rural, incluyendo una población objetivo-amplia con grupos poblacionales diversos. Mientras tanto, en la etapa de Formulación se surtió un ejercicio de análisis, sistematización, contraste y validación de información para desarrollar productos que abordaran con realismo los puntos críticos y desafíos sociales planteados por la comunidad.

En este punto es importante mencionar la relevancia del Documento Diagnóstico que se construyó al final de la Agenda Pública (presenta los postulados expuestos por la población objetivo y la revisión documental), que le permitió al equipo formulador de la SED construir el documento normativo, definir los objetivos, formular líneas de acción, proponer y costear productos, entre otras actividades.



Para ese propósito, bajo el liderazgo de la SED se realizaron mesas técnicas del equipo formulador, encuentros con expertos y con directivos y líderes de proyecto de la Secretaría, en las que se construyó el presente documento de política pública, que tiene como objetivo general *Contribuir a la creación de condiciones que garanticen el derecho fundamental a y en la educación en Cartagena bajo una perspectiva diferencial e inclusiva, promoviendo la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad.*

Del objetivo principal de la política, que tendrá una vigencia de 16 años, se desprenden seis objetivos específicos cuyo cumplimiento se espera lograr a través de 61 productos, cuyas fuentes más relevantes de financiación son los recursos del Sistema General de Participación, esfuerzo fiscal propio, regalías y recursos de cooperación. Los productos más relevantes, por su peso económico e impacto en la calidad, cobertura y cierre de brechas, son los relacionados con ambientes escolares y recurso humano, estrategias de permanencia (Transporte escolar, PAE, etc.) y atención a la primera infancia.

Los 61 productos propuesto tienen un costo estimado de 7.9 billones de pesos a lo largo de los 16 años de vigencia de la política y suponen un esfuerzo financiero significativo que compromete recursos del orden nacional (Sistema General de Participación, Regalías, etc.) y un robusto esfuerzo fiscal propio.

Las etapas posteriores a la formulación (implementación, monitoreo y de evaluación expost) funcionarán de manera paralela, con el fin de asegurar la retroalimentación y hacer ajustes mientras avanza en la implementación. Por su parte, en la etapa de implementación se ejecutará el plan de acción de la política y el proceso de coordinación intersectorial entre las Entidades Distritales.

El presente documento comprende entonces los antecedentes y justificación de la política pública para el Distrito de Cartagena los resultados del documento diagnóstico e identificación de factores estratégicos (desarrollo normativo, caracterización de la población objeto de la política, metodología, objetivo general, alcance, métodos y técnicas de recolección de información, puntos, críticos, factores estratégicos, etc.), la formulación de la política y las acciones de seguimiento y evaluación de la misma.



2. Antecedentes y Justificación

2.1 Antecedentes Técnicos y Jurídicos¹

Para asumir la formulación de políticas públicas, planes de desarrollo y demás instrumentos de planeación, las entidades territoriales deben atender a lineamientos dados desde instancias nacionales, departamentales, distritales o municipales. Las primeras directrices surgen de la Constitución. Según lo planteado en su Art. 341, el gobierno elaborará el Plan Nacional de Desarrollo (PND), contando con la participación permanente de las autoridades de planeación de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura.

En esa misma línea, las entidades territoriales construirán los planes de desarrollo que tengan como prioridad asegurar el uso eficiente de los recursos y demás funciones asignadas por la constitución y la ley. Estos planes estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

El seguimiento de estos procesos de formulación y evaluación los tiene a su cargo la entidad nacional de planeación designada para esta tarea, todo esto a través del diseño y organización de sistemas que le permitan verificar la gestión y resultados de la administración pública, en las líneas de políticas y proyectos de inversión, según lo determine la misma entidad (CPC, 1991).

En los municipios son los alcaldes quienes por instrucción del Art. 315 de la carta política, tienen dentro de sus atribuciones presentar ante los concejos municipales o distritales los proyectos de acuerdo donde se describan los planes y programas de desarrollo económico y social, de obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos, y demás herramientas que dentro de su gestión considere pertinentes para el buen funcionamiento de este.

La estructura de la administración central del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, ajustada por el Decreto 0304 del 19 de mayo de 2003, otorga a las entidades que se desprenden del órgano central vinculadas al distrito los objetivos y funciones de cada una de

¹ El Documento Diagnóstico de la Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena (Etapa de Agenda Pública) y las Hojas de Vida de los productos de PPE (Etapa de Formulación) contienen información adicional sobre los instrumentos técnicos y jurídicos usados para la formulación de la PPE.



sus dependencias, dados por las facultades extraordinarias conferidas al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias por el Acuerdo N°005 del 2003.

Dentro de este esquema, la funciones de formular planes y programas para la educación preescolar, básica, media vocacional, educación formal y no formal, en el marco de los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, es dada a las entidades territoriales competentes en temas de educación.

En el Distrito de Cartagena se le otorga a la Secretaría de Educación Distrital, la cual bajo la dirección de Alcalde Mayor tiene la función de formular planes y programas para la educación, ejecutando las acciones pertinentes para la evaluación de la calidad, la cobertura y eficiencia del sistema educativo, garantizando un mejoramiento permanente.

En ese orden, desde el pilar “Cartagena Incluyente: por una sociedad inclusiva, digna, educada e igualitaria” del Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023, se plantea la construcción de la Política Pública Educativa Distrital encaminada a dar respuesta a los desafíos sociales que surgen del despliegue territorial a desarrollar en la etapa de Agenda Pública.

Asimismo, se plantea la organización en el servicio educativo del distrito, ejecutando las acciones pertinentes para la evaluación de la calidad, la cobertura y eficiencia del sistema educativo, garantizando un mejoramiento permanente, a través de la asesoría, vigilancia, supervisión y control en las instituciones educativas.

Bajo la misma estrategia que se ramifica del esquema central, la Secretaría de Educación Distrital se encarga de ejecutar las políticas trazadas a nivel nacional, regional y local dirigidas al sector educativo, procurando el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, fomentando y coordinando acciones pedagógicas para el diseño y aplicación de planes, programas y proyectos según las líneas planteadas en el Plan de Desarrollo Nacional y Distrital.

Estos proyectos de inversión pública también responden a un ciclo dentro del proceso de consecución de los recursos, el cual se plantea en tres etapas, viabilización y registro en el banco de programas y proyectos de inversión, priorización y aprobación, y ejecución, monitoreo, seguimiento, control y evaluación.



Por su parte, el Acuerdo 027 del 12 de junio del 2020, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente”, en su Artículo 23 plasma la directriz para que la administración Distrital institucionalice el Consejo de Política Económica y Social, el cual dentro de sus funciones tendrá la de desarrollar las políticas, estrategias y programas del plan de desarrollo.

Para ello, el Decreto 0730 de 2023 constituye el CONPES D.T y C., cuyo objetivo será el de coordinar y orientar las entidades distritales en diseño, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, las cuales deberán ser sometidas a aprobación de esta instancia, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Planeación Distrital. Dicha instancia, estará conformada por los secretarios de despacho del nivel central, directores y gerentes de las entidades descentralizadas, siendo miembros permanentes con voz y voto, así como, serán invitados a sus sesiones, representantes de organismos de control, un representante del Concejo Distrital y demás convocados por el alcalde Mayor o la Secretaría Técnica, teniendo estos convocados derechos a voz, pero sin voto.

Esta instancia distrital también se propone estudiar los informes periódicos u ocasionales que le presenten a través de sus secretarías técnicas, sobre el desarrollo de los planes, programas y políticas generales sectoriales, y recomendar las medidas que deban adoptarse para el cumplimiento de tales planes y programas; impartir las directrices y definir las agendas de evaluación de impacto de resultados de los programas del Distrito; y dictar su propio reglamento, el cual guiará todas sus actuaciones.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 se constituyó en un referente técnico y jurídico para la formulación de la PPE del Distrito de Cartagena. Esta hoja de ruta describe los diez desafíos más importantes del sector educativo en los próximos diez años, y “contiene una definición del concepto de calidad de la educación, los principios orientadores del Plan, la visión para el año 2026, las expectativas de los colombianos frente a la educación en 2016, y los fines de la educación” (Ministerio de Educación Nacional, 2016-2026)

La formulación del Plan se desarrolló a partir de una metodología incluyente y participativa, que permitió debates y discusiones con la sociedad civil y la comunidad educativa, en especial de docentes y estudiantes de la zona rural y urbana, investigadores, expertos de la



comunidad académica y de la ejecución de políticas públicas en materia de educación; también, contó con la orientación y validación de la Organización de Estados Americanos OEA y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Unesco, OREALC.

Se obtuvo de la participación de las numerosas personas a nivel nacional, regional, departamental y municipal, 10 desafíos de la educación en Colombia para la próxima década:

1. Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
2. La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.
3. El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
4. La construcción de una política pública para la formación de educadores.
5. Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
6. Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
7. Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
8. Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
9. La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos.
10. Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

Este plan se describe como una posibilidad de ofrecer una educación de calidad que aumente las posibilidades de cada individuo de tener mejores condiciones de vida en el futuro, el cual “se materializa en estrategias, proyectos y acciones, para avanzar hacia una educación que contribuye a la equidad compensando las desventajas socioeconómicas y para generar igualdad de oportunidades y logra resultados socialmente deseables para todos, lo cual exige



un Estado que toma las medidas necesarias para que el sistema educativo mejore continuamente con el concurso decidido de toda la sociedad como educadora” (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2016 - 2026).

A nivel local, un referente técnico revisado es el “Plan Maestro de Educación Cartagena 18-33, Educación para el desarrollo humano sostenible y la superación de la pobreza”, una iniciativa de política pública proveniente de la sociedad civil que no se adoptó como norma, pero en el que se identifican problemas estructurales del sector educativo del distrito de Cartagena.

El plan se proponía cuatro ejes estratégicos para mejorar la calidad de manera sostenible y que esto contribuyera, en el largo plazo, a reducir la pobreza. El primero apunta a las dinámicas propias de la cobertura, respondiendo a situaciones de oferta y atención en la prestación del servicio educativo; el segundo a la calidad, comprendiendo las variables que intervienen en el nivel educativo y formativo; el tercero enfatiza en la pertinencia educativa en relación con la competitividad y productividad; y un último, en la gestión escolar de la entidad territorial en clave del mejoramiento continuo.

El primer eje recoge las problemáticas referentes a la oferta insuficiente del ente territorial para la prestación del servicio educativo, la poca o débil oferta de programas y metodologías que disminuyan el riesgo de deserción escolar y extraedad. Estos son percibidos como unos de los grandes problemas de la educación, porque denotan un bajo índice de eficiencia en el sistema.

En este mismo eje se expone el déficit de establecimientos educativos oficiales con infraestructura óptima, ambientes propicios para el aprendizaje y la enseñanza; el personal, los recursos educativos y las estrategias pedagógicas apropiadas para la inclusión plena de la población escolar (personas con discapacidades múltiples, víctimas de conflicto armado y población perteneciente a grupos culturalmente diversos).

En el eje de calidad se observa que las IEO del distrito están en niveles insuficientes y mínimos en relación con Pruebas Saber en todos sus niveles, mostrando en los resultados de evaluación externa los bajos niveles en competencias de la población estudiantil en lenguaje



y matemáticas. Así mismo, se muestra que la brecha aumenta en la medida que pasan de un grado a otro.

También se identificó que la ciudad no ha avanzado en la comprensión de una cultura digital que facilite la apropiación y uso de las TICs.

En cuanto al eje de pertinencia, tocando la educación media, el Plan Maestro muestra las problemáticas que limitan o agudizan la crisis que enfrentan los estudiantes que no pueden hacer el tránsito de la educación básica, secundaria, media hasta la educación superior.

Por último, en el eje de gestión escolar, se plantean las siguientes estrategias: nueva arquitectura organizacional, bienestar del trabajador, centro de investigación educativa y fortalecimiento de órganos de gobierno y convivencia escolar.

2.2 Definición de la Situación Problema

La desintegración entre los intereses de la sociedad civil, los distintos actores sociales y la planeación distrital a largo plazo han desencadenado graves consecuencias en la gestión educativa de la ciudad, al punto de llegar a una deslegitimación del sector educativo como pilar de desarrollo y transformación social.

Esta situación se refleja en una débil función misional de la administración pública, lo que ha acrecentado la desarticulación del sector, la poca pertinencia de los planes con los intereses y necesidades de la comunidad, entorpeciendo y retrasando la administración distrital y en particular en las Instituciones Educativas Oficiales, las que se desgasta en una ineficiente toma de decisiones de gestión e inversión que posibiliten la sostenibilidad de una calidad y una cobertura educativa digna para el Distrito de Cartagena con ambientes de aprendizaje adecuados y suficientes que garanticen el acceso, permanencia y una completa trayectoria de formación.

Manteniendo así la prestación del servicio educativo con ambientes escolares, en algunos casos, que no cumplen con los requisitos mínimos para su funcionamiento, sin una oferta educativa pertinente que atienda a las necesidades de la población, según sus necesidades y territorio, con currículos que no responden a los contextos sociales, económicos, ambientales, culturales y tecnológicos.



Haciendo de esta forma, que no se puedan asegurar condiciones de igualdad para el acceso sin discriminación y obstáculos, trayectorias educativas completas y permanencia de toda población escolar y extraedad, avanzando en la disminución de la brecha para la atención a poblaciones diversas y sujetos de especial protección.

La gestión educativa del distrito se fundamenta en esfuerzos fragmentados, resultado de una dinámica poco participativa y cortoplacista, que no reconoce las apuestas de ciudad y las características del territorio en su planificación, a esto se suman la limitación de recursos financieros y de talento humano, para poder atender a los distintos grupos poblacionales y poner en marcha la ejecución de la misionalidad de la SED, lo cual impide obtener logros visibles y contundentes que tanto espera y necesita la comunidad.

2.3 Justificación

Tomado como base el planteamiento de la situación problema a atender por la Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena, se hace necesario comprender el para qué de este instrumento de planeación a largo plazo y por qué la Secretaría de Educación Distrital es competente para su formulación.

Para esto es relevante comprender la estructura de la administración central del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, ajustada por el Decreto 0304 del 19 de mayo de 2003, que otorga a las entidades que se desprenden del órgano central vinculadas al distrito los objetivos y funciones de cada una de sus dependencias, dado por las facultades extraordinarias conferidas al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias por el Acuerdo N°005 del 2003.

Dentro de este esquema se encuentra la Secretaría de Educación Distrital, la cual bajo la dirección del Alcalde Mayor tiene la función de formular planes y programas para la educación preescolar, básica, media vocacional, educación formal y no formal, en el marco de los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, se plantea la organización en el servicio educativo del distrito, ejecutando las acciones pertinentes para la evaluación de la calidad, la cobertura y eficiencia del sistema educativo, garantizando un mejoramiento permanente, a través de la asesoría, vigilancia, supervisión y control en las instituciones educativas.



La vigilancia de la ejecución presupuestal del sector educativo también hace parte de los objetivos claves en el desarrollo de la dinámica de funcionamiento de la Secretaría de Educación Distrital al presentar ante las entidades competentes las necesidades de recursos financieros para el adecuado funcionamiento y prestación del servicio educativo.

Bajo la misma estrategia que se ramifica del esquema central, la Secretaría de Educación Distrital se encarga de ejecutar las políticas trazadas a nivel nacional, regional y local dirigidas al sector educativo procurando el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, fomentando y coordinando acciones pedagógicas para el diseño y aplicación de 67 planes, programas y proyectos según las líneas planteadas en el Plan de Desarrollo Nacional y Distrital.

Siguiendo esta línea de acciones en pro del mejoramiento de la calidad educativa en el Distrito de Cartagena, la formulación de políticas a largo plazo, como una Política Pública Educativa, gana gran relevancia ya que surge como ese instrumento de planeación por medio de la cual, se quedan plasmados los caminos que conduzcan al aumento en los indicadores de calidad en la educación en la ciudad.

Ahora bien, desde el Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023, en el pilar “Cartagena Incluyente: por una sociedad inclusiva, digna, educada e igualitaria” se plantea la construcción de políticas encaminadas a dar respuesta a los desafíos sociales, los cuales surgen del despliegue territorial desarrollado en la etapa de agenda pública.

Razón por la cual, hoy la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias, dentro de la línea estratégica Cultura de la formación y el programa “Movilización Educativa”, tuvo la competencia para llevar a cabo la formulación de esta política pública, de la mano del acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación, financiero por parte de Secretaría de Hacienda y jurídico por parte de la oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Mayor de la ciudad.

Lo anterior, posibilitando el despliegue territorial en las etapas que hasta el momento han transcurrido (alistamiento, agenda pública y formulación), lo que le permitió recoger y reconocer desde las voces y que hacer de los distintos actores y sectores que intervienen dentro de la dinámica educativa de Cartagena, las distintas problemáticas junto con sus



causas y consecuencias, situaciones esperadas y alternativas de soluciones, para así poder darle vida a la Política Pública Educativa Distrital.

2.4 Abordaje de Enfoques

Enfoque de derechos humanos

En el proceso de formulación de la Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena, el enfoque de derechos humanos ha marcado la línea, tanto en la etapa de Agenda Pública como en la de Formulación. En la primera fue clave para comprender la naturaleza del derecho a una educación de calidad y para diseñar las estrategias y escenarios de participación en clave de derechos, y en la segunda para el diseño y formulación de los productos.

Enfoque poblacional – diferencial

Este enfoque fue clave para identificar a los distintos actores pertenecientes a los grupos poblaciones que deben ser atendidos, reconociendo la diversidad de las personas que habitan el territorio, lo cual permitió comprender las dinámicas de discriminación y exclusión social que han vivido. Así mismo, está presente en el planteamiento de los productos y alternativas de soluciones, atendidos según su etnia, edad, personas con discapacidad, población víctima del conflicto armado, población migrante, refugiada y retornada.

Enfoque de diversidad sexual y de género

El desarrollo de este enfoque permitió contar con la participación en las etapas de Alistamiento, Agenda Pública y Formulación de dos actores que han abanderado sus luchas en pro de sus derechos: las mujeres y la población LGTBIQ+. Esto posibilitó la identificación y análisis de las desigualdades e inequidades estructurales de las cuales han sido víctimas estos grupos poblaciones. Así mismo, el enfoque está presente en los productos diseñados para responder a las necesidades en materia educativa expuestas por la comunidad.

Enfoque territorial

Este enfoque se abordó de manera contextualizada en función de las características geográficas y culturales de los territorios, atendiendo a las dinámicas propias de los habitantes que los conforman. Se contó con la participación de las personas en sus territorios,



reconociendo las tradiciones y prácticas culturales, las cuales fueron plasmadas en alternativas de soluciones coherentes con su realidad social, cultural, política y económica.

Enfoque ambiental

La identificación y comprensión de la crisis que atraviesa el mundo frente al cambio climático y deterioro ambiental se logró a través del desarrollo de este enfoque en la PPE, entendiendo la problemática como un todo y tomando a la escuela como un lugar desde donde pueden desarrollarse propuestas para comprender y proponer soluciones en clave de sostenibilidad ambiental. Para la formulación de los productos se contó con la participación de actores claves en el distrito que lideran la gestión y educación ambiental.

Enfoque de construcción de paz y reconciliación

El fortalecimiento de la cultura de paz y convivencia social desde la escuela es un imperativo en una sociedad en la que conviven múltiples conflictos (sociales, económicos, políticos) y en la que persisten obstáculos para garantía del derecho a la paz. Este enfoque toma especial relevancia en el marco de la Ley 1732 de 2015 (implementa la Cátedra de La Paz en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado), y del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), el cual propone una serie de estrategias pedagógicas para que, desde la escuela, niños, niñas y jóvenes se acerquen a temas relacionados con la reconciliación, la justicia o la reparación de las víctimas.



3. Resultados del Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos

El siguiente apartado sintetiza los resultados obtenidos en el documento diagnóstico; así:

3.1 Resumen del Desarrollo Normativo Relacionado con el Objeto o Población Objetivo de Política Pública

El desarrollo normativo de la PPE con base en el recorrido normativo distrital, departamental y nacional, identifica los actos administrativos y demás normas que otorgan competencias, funciones y lineamientos a la entidad territorial relacionadas con el objeto o población objetivo de política pública.

Para asumir la formulación de políticas públicas, planes de desarrollo y demás instrumentos de planeación, las entidades territoriales deben atender a lineamientos dados desde instancias nacionales, departamentales y distritales o municipales, que le otorgan características, requerimientos y recomendaciones.

Desde instancias internacionales, el ODS 4 plantea el propósito de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, entendiéndola como la base para mejorar la calidad de vida de las personas y reducir la pobreza.

En esa misma línea, la Agenda Regional de la UNICEF, en lo referente a educación y primera infancia, apunta a la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, siendo el punto de partida los más desfavorecidos, tendiendo a facilitar su acceso a oportunidades inclusivas y equitativas de educación, priorizando el acceso, transición; aprendizaje y desarrollo de habilidades; y desarrollo de la primera infancia, cruzados con temas transversales como discapacidad, género y emergencias.

En instancias nacionales, y con el objetivo de impulsar el progreso educativo en el país, desde 1995 con el primer Plan Nacional Decenal de Educación ratificado con la visión del actual, 2016-2026, se dispone a entender su visión según los desafíos y lineamientos estratégicos que lo operacionalizan, analizando los avances del diseño e implementación de la política educativa del país en el ámbito nacional y territorial.



Lo anterior, en un ejercicio de diagnóstico que permita identificar falencias y brindar alertas oportunas que ayuden a direccionar las apuestas públicas y privadas, de la sociedad civil y otros actores, de la mano con los objetivos de este plan de brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media; proporcionar una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos; aumentar el acceso y mejorar la calidad de la educación rural; impulsar el diálogo entre diversos actores a favor de la calidad y pertinencia de la educación y formación para el trabajo.

En relación con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia potencia mundial de la vida”, se contempla la educación de calidad como herramienta para reducir la desigualdad, para hacer del país un territorio lleno de conocimientos y saberes propios, garantizando a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos un desarrollo integral desde la educación inicial hasta la posmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia. Para ello, se centrará la educación en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje, desde una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural.

En el marco de la protección integral de los niños y niñas de cero a seis años de edad, a través de la Ley 1804 de 2016 se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De cero a siempre”, la cual se desarrolla en la línea de un ejercicio articulado e intersectorial, donde la educación inicial sea vista como el derecho de los niños y niñas menores de seis años, materializado en un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, por medio del cual se potencian sus capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

Fortalecimiento de capacidades y habilidades mencionado antes por el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1089, 2006), que establece en su Artículo 41 las obligaciones al Estado en relación a la prestación del servicio educativo, encaminadas a asegurar los medios y condiciones que les garanticen la permanencia y cumplimiento de la trayectoria completa; erradicar prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y sanciones que conlleven maltrato; garantizar la autoeducación de los niños, niñas y adolescentes indígenas y de otros grupos étnicos; y fomentar la participación en la vida cultural y las artes, creatividad y producción artística.



Apuntándole a una educación pertinente y de calidad, estas obligaciones son establecidas a través del Decreto Único Reglamentario (DUR) del sector educación (1075 de 2015), en su sección 4, en lo concerniente al contenido del PEI y a la obligatoriedad de la constitución e implementación de estos. Este proceso debe darse con la participación de la comunidad educativa, expresando los fines de la educación, teniendo en cuenta los cambios normativos y resultados de los procesos evaluativos institucionales.

Por su parte, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) señala la obligatoriedad para todas las instituciones educativas de implementar los PRAE, posicionándolos como uno de los fines de la educación a nivel nacional en clave de generar conciencia sobre la conservación, protección y mejoramiento del medioambiente, la calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales. Así mismo, el Decreto 1743 de 1994 los instituye para todos los niveles de educación formal, estableciendo mecanismos de coordinación entre los ministerios de Educación y Medioambiente.

Entre los componentes obligatorios que deben desarrollar los establecimientos educativos, la Ley 115 de 1994 describe los proyectos pedagógicos transversales donde se incluye, además del componente ambiental mencionado, el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las culturas diversas, la práctica de educación física, recreación y deporte formativo, la educación para la justicia, paz y democracia, y la educación sexual y reproductiva.

La misma ley en su Artículo 142, destaca a los órganos de gobierno escolar, su conformación y funcionamiento, como como vigilantes y garantes de la calidad educativa de los establecimientos educativos. Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el Artículo 68 de la Constitución Política.

En el desarrollo de estos espacios de participación de la comunidad educativa, la Ley 1620 de 2013, reglamentada por el Decreto 1965 de 2013, creó el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. El Artículo 9 del decreto dispone que los comités municipales, distritales y departamentales de convivencia escolar son de carácter permanente y deberán conformarse por los secretarios de gobierno, educación, salud y cultura, o quien haga sus veces.



Otro factor relevante que interviene en la calidad educativa es planteado por el Decreto 709 de 1996, el cual establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y crea condiciones para su mejoramiento profesional. Su artículo 9 señala que las secretarías de educación departamentales y distritales, con la asesoría de los comités de capacitación docentes, organicen programas dirigidos a fomentar estudios científicos de la educación y fortalecer la formación personal y profesional de los educadores que prestan el servicio en su territorio.

La apuesta de calidad educativa se plantea de igual forma desde el fortalecimiento de los ambientes para aprender. En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional dispuso en 2015 el “Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa”, el cual definió como la serie de procedimientos, estrategias y acciones para prolongar la vida útil de la infraestructura (dotación y construcciones de establecimiento educativos públicos), el cual puede ser programado y ejecutado desde las distintas instancias o como ejercicio de integración de los distintos actores de la comunidad educativa.

Para la ejecución de este plan se establece una responsabilidad compartida entre los distintos actores de la comunidad educativa, personal de servicios generales, un comité de mantenimiento (responsable de evaluar y aprobar el PME, sus funciones y responsabilidades) y las entidades territoriales certificadas en educación. En esta dinámica se entiende la gestión del riesgo como parte crucial en el hecho de poder actuar sobre los factores que lo generan, viendo la orientación del desarrollo en aspectos sociales, económicos, ecológicos, culturales y políticos. En la ecuación se contemplan las causas del riesgo y sus consecuencias en los escenarios en los que existan situaciones de emergencia o desastre. (Ministerio del Interior y de Justicia, 2010)

En relación con la prestación del servicio educativo en el distrito, éste debe darse en cumplimiento con distintos grupos poblacionales. En esta ruta de atención se establece un margen de priorización en su ejecución e implementación, teniendo en consideración las diversidades de los niños, niñas y las familias debido a su cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias.

Esta atención debe priorizarse y atenderse con recursos oficiales (nacionales o territoriales) y concertarse entre las autoridades del orden nacional y local en los Consejos de Política



Social, basados en el análisis de derechos y servicios descritos en la Ruta Integral de Atención (RIA), con miras a atender unos mínimos según la vulnerabilidad de los niños y niñas, las brechas sociales y económicas de los ciudadanos, población en condición de discapacidad, la pobreza rural, población víctima del conflicto armado y pertenencia a grupos étnicos.

En relación con las medidas de asistencia y atención en educación a personas víctimas del conflicto armado, la Ley 1448 de 2011, en su capítulo II, ordena a las autoridades educativas adoptar medidas para garantizar el acceso gratuito de esta población en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media. De no ser posible la acogida en el sector oficial se podrá contratar el servicio educativo con instituciones privadas (Ley 1448, 2011).

Siguiendo la línea de garantía de derechos, a través de la Ley 1346 de 2009, Colombia aprobó la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por las Asamblea General de la Naciones Unidas, donde desde su Art. 4, los Estados parte se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación por motivos de su condición.

En atención a los grupos poblacionales diversos, y en los términos del Art. 23 de la ley 1530 de 2012, una vez formulada una iniciativa de proyecto, le corresponde a los representantes de las comunidades indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, revisar que el proyecto de inversión siga la metodología, lineamientos y requisitos para la viabilización del mismo, definidos por el DNP, y que cumpla con las características de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación con los planes y políticas nacionales, territoriales y étnicos.

Atendiendo este recorrido normativo, el Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena 20202-2023” recoge y reconoce como un factor determinante contar con una ciudadanía educada y con conocimiento, entendiendo la educación como una inversión con una alta tasa de retorno. Es en este mismo sentido, con el programa “Educación para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad” se apuesta a la articulación con los espacios de formación y acompañamiento a la población en situación de pobreza extrema afro e indígena, facilitando



el acceso a la educación formal, competencias ciudadanas y laborales, contribuyendo a su desarrollo integral y el de sus comunidades.

Es por todo lo anterior, que la línea estratégica de Cultura de la Formación “Con la educación para todas y todos salvamos juntos a Cartagena”, busca impulsar la gestión de la Secretaría de Educación Distrital, trabajando en el mejoramiento en la capacidad del servicio en cada una de sus áreas a través del diseño y ejecución de programa y proyectos que mejoren los procesos formativos en el distrito (Alcaldía Mayor de Cartagena, 2020).

3.2 Caracterización del Objeto o Población Objetivo de Política Pública

Metodología

La estrategia metodológica seguida para desarrollar la caracterización del objeto o población objetivo de la Política Pública Educativa del documento diagnóstico de la etapa de agenda pública se desarrolla siguiendo las siguientes pautas.

Objetivo general

Describir las características principales del objeto y la población objeto de la política pública educativa, a través de las técnicas de la estadística descriptiva y el análisis argumentativo, para soportar el documento diagnóstico de la Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena.

Alcance

La presente caracterización se construyó teniendo en cuenta el comportamiento temporal de los principales indicadores del sector y las principales características poblacionales de los estudiantes de la ciudad de Cartagena de Indias, durante el periodo 2018 – 2022, siguiendo el enfoque analítico de los estudios cuantitativos (Hernández, Fernandez y Baptista, 2014).

Población y muestra

Siendo uno de los sujetos de estudio los estudiantes, se considera población a la totalidad de matriculados dentro el sistema educativo en la ciudad de Cartagena a 2022, 237.144 estudiantes (SIMAT, 2022); también es población de estudio el número total de docentes oficiales, 4.624 docentes (Secretaria de Educación Distrital, 2022), el número de administrativos, 695, los directivos docentes, 343 (Secretaria de Educación Distrital, 2020)



y el conteo de hogares de Cartagena, 260.346 (Midas Cartagena, 2022) para aproximarnos al número de padres de familia. Otro objeto de estudio son las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados, 207 IEO y sedes y 257 EEP (SED, 2022).

Método y técnica de recolección de información

El método empleado para la realización de esta caracterización es el de análisis de datos cuantitativos de estadística descriptiva para variables socioeconómicas (Hernández, Fernandez y Baptista, 2014, p. 282 - 294). La técnica de recolección de la información corresponde a la revisión de bases de datos e informes estadísticos publicados en las páginas oficiales de cada institución y los reportes generados por sus sistemas de información, como instrumento recolector fue usada una matriz compiladora de datos.

Para el análisis de la caracterización fue necesario procesar los datos compilados de las fuentes institucionales de la información educativa, de tal manera que fueran luego organizados en tablas dinámicas, tablas de frecuencia, tablas de porcentualidad, líneas de tendencia, gráficos de barras y líneas, previa depuración de los datos y ajuste de las unidades de medida.

Matriz de análisis

Tabla 1 Operacionalización de variables

| VARIABLES/CATEGORÍAS DE ANÁLISIS | INDICADOR | FUENTE |
|----------------------------------|--|--------|
| Matrícula | Población en edad escolar | Dane |
| | Población matriculada | Simat |
| | Matrícula de 5 a 16 años | Simat |
| | Matrícula de 5 a 16 años sin extraedad | Simat |
| | Tasa de escolaridad neta sin extraedad por niveles | Simat |
| | Población matriculada por grados en instituciones oficiales y privadas | Simat |
| | Número de estudiantes matriculados por Unaldes | Simat |
| | Número de estudiantes por genero | Simat |
| | Matrícula de estudiantes inmigrantes por Unalde | Simat |



| | | |
|-----------------------------|---|--|
| Cobertura | Tasa de cobertura bruta | Planeación Educativa SED, con base en DANE y Simat |
| | Tasa de cobertura neta global | Planeación Educativa SED, con base en DANE y Simat |
| | Tasa de cobertura bruta por niveles | Planeación Educativa SED, con base en DANE y Simat |
| | Tasas de cobertura neta sin extraedad por niveles | Planeación Educativa SED, con base en DANE y Simat |
| | Tasas de cobertura neta con extraedad | Planeación Educativa SED, con base en DANE y Simat |
| Infraestructura | Número de instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados | Planeación Educativa SED |
| | Número de instituciones educativas por Unalde | Planeación Educativa SED |
| Deserción escolar | Tasa de deserción en instituciones educativas oficiales por niveles educativos | Planeación Educativa SED |
| | Tasa de deserción en instituciones educativas oficiales por tipo de zona | Planeación Educativa SED |
| Repitencia | Tasa de repitencias instituciones educativas oficiales | Planeación Educativa SED |
| | Tasa de repitencia establecimientos educativos privados | Planeación Educativa SED |
| | Tasa de repitencia total | Planeación Educativa SED |
| Supervivencia o graduación | Tasa de supervivencia o graduación | Planeación Educativa SED |
| Clasificación pruebas saber | Clasificación pruebas saber por tipo de institución educativa | Icfes y Planeación Educativa SED |
| | Promedio global de pruebas saber 11 por ciudades | Icfes |
| | Índice total y clasificación obtenida en saber 11 IE oficiales | Icfes |
| Planta docente | Número de docentes oficiales | Talento Humano SED |
| | Tipo de vinculación de los docentes oficiales | Talento Humano SED |
| Educación superior | Número de becas | Planeación Educativa SED |
| | Tipo de programa becario | Planeación Educativa SED |

Análisis e interpretación

Matrícula

De acuerdo con las últimas proyecciones del Censo DANE 2018, Cartagena tenía en 2022 1.055.035 habitantes, un 8,4% más en relación con 2018 (973.045). Por su parte, la población



en Edad de Escolar (PEE) para el 2022 fue de 202.623 personas, la cual también presenta una tendencia relativamente creciente desde el año 2018, cuando su registro proyectado era de 197.327. Esto indica un aumento en cuatro años del 2,7%, y que la población total de la ciudad ha venido creciendo a un ritmo mayor que la de su PEE, la cual durante el periodo ha venido disminuyendo relativamente su participación en la población total, al pasar del 20% al 19%.

Tabla 2 Datos de población y matrícula 2018- 2022

| Años | 2018 | 2019 | 2020 | 2021/09 | 2022/10 |
|--|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| *Población Demográfica Cartagena | 973.045 | 1.003.685 | 1.028.736 | 1.043.926 | 1.055.035 |
| *Población en edad Escolar - P.E.E (5-16 años) | 197.327 | 199.984 | 201.954 | 202.512 | 202.623 |
| Población Matriculada - P.M | 231.010 | 235.947 | 237.254 | 237.712 | 237.144 |
| <i>Tasa de Cobertura Bruta</i> | 117% | 118% | 117% | 117% | 117% |
| Matricula de 5 a 16 años | 206.233 | 210.919 | 214.669 | 216.378 | 214.161 |
| **Tasa de Cobertura Neta Global | 105% | 105% | 106% | 107% | 106% |
| Matricula de 5 a 16 años sin <i>extraedad</i> | 174.360 | 177.830 | 181.368 | 183.512 | 182.170 |
| ***Tasa de escolarización Neta sin <i>extraedad por niveles</i> | 88% | 89% | 90% | 91% | 90% |

Nota: información población DANE, proyección censo 2018 e información matrícula SIMAT corte 2018-2020; 2021, 30/09; 2022 31/10.

Según la tabla 2, la matrícula también ha crecido. La población total matriculada pasó de 231.010 estudiantes en 2018 a 237.144 en octubre de 2022, lo que indica un aumento del 2,7%. Por su parte, en el mismo periodo la matrícula de 5 a 16 años aumentó 3,8% y la matrícula sin *extraedad* 4,5%. Los diferenciales evidencian que, en promedio, en los tres años, cerca del 9.6% de los estudiantes matriculados son mayores de 16 años y que el 15,4% de los matriculados entre 5 a 16 años están en *extraedad*.

Tabla 3 Población matriculada por grados en instituciones oficiales y privadas 2021

| Forma de Prestación | Preescolar | Primaria | Secundaria | Media | Nocturna | Total |
|--|------------|----------|------------|--------|----------|---------|
| Instituciones educativas Oficiales: Regular | 9.820 | 58.196 | 47.902 | 17.835 | - | 133.753 |
| Instituciones educativas: Administrada por Confesiones religiosas | 1.573 | 9.572 | 7.963 | 3.022 | - | 22.130 |
| Instituciones educativas: Concesionada | 237 | 1.229 | 1.013 | 406 | - | 2.885 |



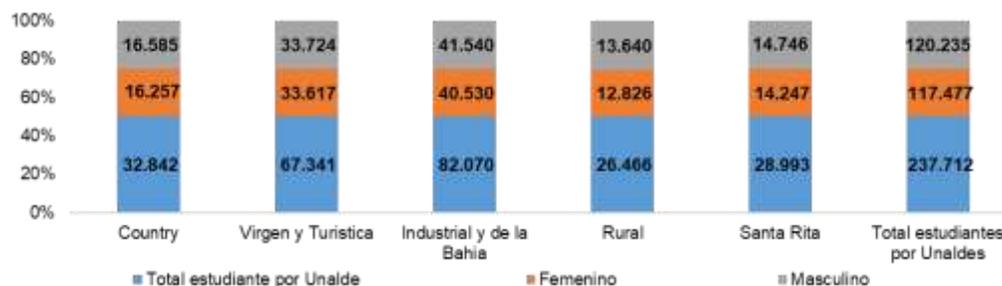
| | | | | | | |
|---|--------|---------|--------|--------|-------|---------|
| Instituciones Educativas: Régimen Especial | 118 | 492 | 275 | 113 | - | 998 |
| Instituciones educativas Oficiales: Estrategias Flexibles | - | 891 | 105 | - | - | 996 |
| Instituciones Educativas: Banco Oferente | 675 | 9.216 | 6.702 | 1.736 | - | 18.329 |
| Instituciones Educativas Oficiales: Nocturna (CLEI2-6) | - | - | - | - | 6.284 | 6.284 |
| Educación para Jóvenes y Adultos - Modelos *** | - | - | - | - | 449 | 449 |
| Matrícula Servicio Educativo Privado | 6.488 | 22.244 | 14.852 | 6.474 | 1.830 | 51.888 |
| Total, Matrícula por grado | 18.911 | 101.840 | 78.812 | 29.586 | 8.563 | 237.712 |

Nota: análisis de la Matrícula SIMAT, septiembre 30 – 2021

Según forma de prestación del servicio educativo, la mayoría de los estudiantes de Cartagena estudian en Instituciones Oficiales Regulares, en total 133.753 matriculados (56% del total). El 9% están en Instituciones educativas administradas por confesiones religiosas, el 8% hace parte del banco de oferentes, el 22% conforman la matrícula del servicio educativo privado y el 7% restante se agrupa en 5 formas de prestación del servicio distintas con menor participación como se muestra en la Tabla 3.

Por niveles educativos, la mayor cantidad de estudiantes matriculados se encuentra cursando la primaria, 101.840 estudiantes (43% del total), el 33% cursa la educación secundaria, el 12% la media, el 8% preescolar y el 4% está matriculado en educación nocturna, tabla 3.

Gráfica 1 Estudiantes matriculados por UNALDES y por género 2021 (septiembre)



Nota: Matrícula SIMAT - Operador Cartagena 2022 - Información Formulario C600 DANE 2020. Observación: La matrícula privada incluye la matrícula contratada con el distrito.



En términos de género, el 50.6% de los estudiantes matriculados son masculinos (120.235) y el 49,4% son de género femenino (117.477).

La distribución por UNALDES indica que la mayor concentración de estudiantes matriculados se encuentra en la UNALDE Industrial y de la Bahía, (34,5%), seguida por la UNALDE Virgen y Turística (28,1%). Las tres restantes; Country, Santa Rita y la UNALDE rural, tiene una participación del 14, 12,2 y 11,2%, respectivamente.

Gráfica 2 Matrícula estudiantes procedentes de Venezuela por UNALDES 2019-2022-03



Nota: Análisis de la matrícula SIMAT

Se evidencia un importante incremento en el número de matriculados provenientes de Venezuela, los cuales pasaron de 8.866 (3,8% del total) en 2019; a 18.642 (7,9% del total) en 2022, lo que equivale a un incremento de aproximadamente el 4%.

La mayoría de los estudiantes de nacionalidad venezolana en 2022 estaban matriculados en colegios de la UNALDE Industrial y de la Bahía (6.327), seguida de la UNALEDE Virgen y Turística (5.868), el Country (1.885), Rural (2.161) y Santa Rita (2.401).

Tasa de Cobertura

La capacidad de respuesta institucional frente a la demanda educativa de la población se denomina tasa de cobertura. Cuando la matrícula total se relaciona con la PEE se refiere a cobertura bruta; cuando el número de matriculados en edad escolar se relaciona con la PEE, es cobertura neta global; y cuando la relación es entre la matrícula en cada rango de edad correspondiente a cada nivel educativo y la población en cada grupo etario, se refiere a la tasa de cobertura neta por niveles sin extraedad.



Gráfica 3 Tasa de cobertura educativa 2018 – 2022

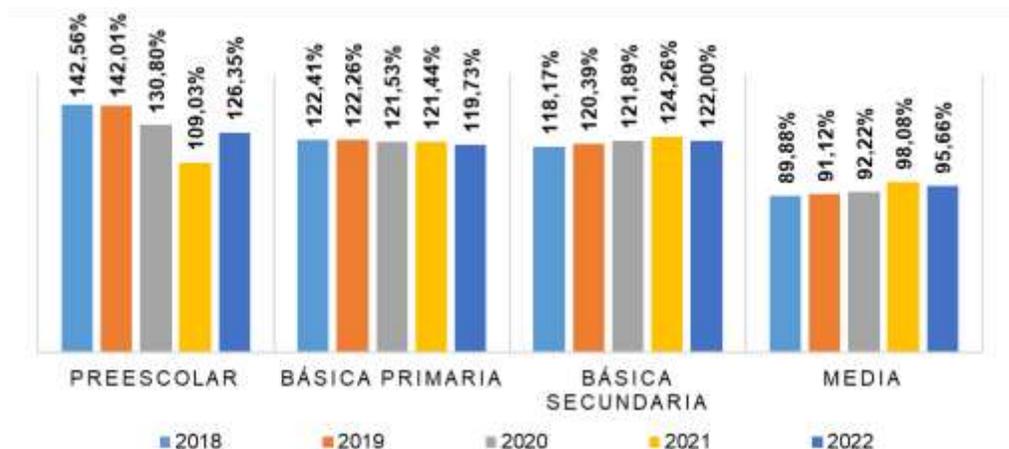


Nota: para población: Proyecciones del Censo DANE 2018, fuente SIMAT para datos de matrícula

La tasa de cobertura bruta durante el periodo 2018-2022 se mantuvo por encima del 117%, indicando suficiencia de cupos para atender a la PEE, incluyendo matriculados por fuera de la edad escolar. Sin embargo, los análisis institucionales explican este hecho a partir de tres aspectos: la extraedad, proyecciones poblacionales del DANE subestimadas y crecimiento del fenómeno migratorio (Estudio de insuficiencia y limitaciones de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Cartagena 2020 - 2021, 2021, p. 31).

La tasa de cobertura neta global, por su parte, solo incluye matriculados con edad escolar, pero también se mantiene por encima del 100%, inclusive con tendencia de relativo crecimiento, comportamiento que al igual, que en la tasa de cobertura bruta se asocia a los tres aspectos que explica el estudio de insuficiencia realizado por la SED.

Gráfica 4 Tasa de cobertura bruta por niveles 2018 – 2022

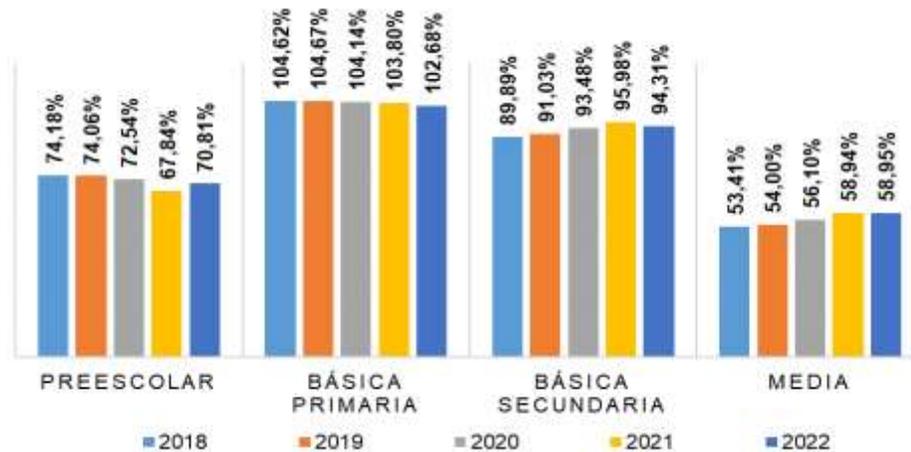


Nota: Planeación Educativa SED



La tasa de cobertura bruta por niveles según lo muestra la gráfica 4 tiene un comportamiento decreciente en preescolar en el periodo 2018-2021 pasando de 142,56% a 109,03%. En 2022 aumenta a 126,35%, pero sigue manteniéndose por debajo del nivel inicial, por tanto, pese a la extraedad y a la inclusión de matrícula por fuera de la edad escolar, el sistema refleja insuficiencia para cobijar a la población en el servicio educativo de preescolar.

Gráfica 5 Tasa de cobertura neta sin extraedad 2018-2022



Fuente: Planeación Educativa SED

La cobertura neta sin extraedad, según cada nivel educativo, permite identificar que preescolar y media presentan los mayores retos en cobertura (Cartagena Como Vamos, 2022); en primer lugar, porque un porcentaje cercano al 30% de los niños de 5 años no están matriculados en el sistema educativo a su edad correspondiente; segundo porque más del 40% de los niños con edad de cursar el nivel medio no lo está haciendo a la edad correspondiente. Por su parte la educación básica primaria y básica secundaria tiene una mejor condición, ya que más de la población estimada o una cifra cercana a ella se encuentra cubierta por el sistema.



Gráfica 6 Tasas de cobertura neta con extraedad 2018-2022



Nota: Planeación Educativa SED

En cuanto a la tasa de cobertura neta con extraedad por niveles, si se compara con el mismo indicador sin extraedad, se evidencia que los márgenes de extraedad en promedio son mayores en los niveles con mejor comportamiento, mientras que en aquellos de peor comportamiento el margen de extraedad es menor, lo que podría indicar que, en el nivel de educación media, por ejemplo, más que retrasarse los estudiantes han dejado de estudiar para dedicarse a otra actividad o a ninguna.

Infraestructura

La infraestructura educativa en Cartagena en los últimos 12 años ha tenido un débil crecimiento en términos de la cantidad de instituciones educativas; por un lado, el número de instituciones educativas oficiales y sus sedes han aumentado un 11%, creándose en promedio 0,7 IEO y 0,9 sedes por cada año. Por su parte, los establecimientos educativos privados han decrecido un 15%, es decir que en promedio se han cerrado 3,6 por cada año. Aun así, en 2022 el número de establecimientos educativos privados sigue superando al número de instituciones educativas oficiales. (Gráfica 7)



Gráfica 7 Número de instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados 2010-2022

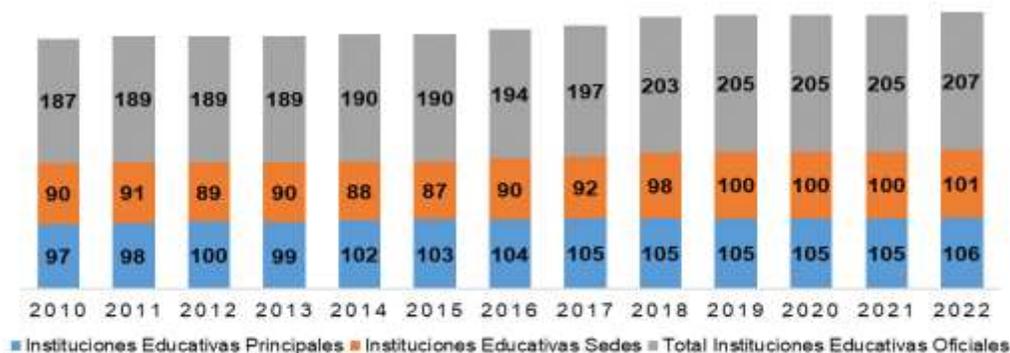


Nota. Planeación educativa SED. Observación: para el Sector Privado (No Oficial), se cuenta solo la principal no teniendo en cuenta el número de sedes con las que cuenta en las diferentes zonas del distrito. Las IE en implementación de Estrategias Pedagógicas, Régimen Especial, Concesión se cuentan como IE Oficiales.

En el periodo 2017-2022, el número de instituciones educativas oficiales no tuvo mayores variaciones, en 6 años solo se construyó una nueva institución educativa, y en los últimos 4 años tan solo una nueva sede, según lo indica la gráfica 8.

En los últimos 12 años solo se construyeron 11 nuevas sedes y 9 nuevas Instituciones educativas principales, por lo tanto, la dinámica de crecimiento del número de Instituciones educativas ha sido lenta.

Gráfica 8 Total de instituciones educativas oficiales, principales y sedes 2010 – 2022



Nota: Planeación educativa SED. Observación: para el Sector Privado (No Oficial), se cuenta solo la principal no teniendo en cuenta el número de sedes con las que cuenta en las diferentes zonas del distrito. Las IE en implementación de Estrategias Pedagógicas, Régimen Especial, Concesión se cuentan como IE Oficiales

Distribución por UNALDES: la UNALDE Industrial y de la Bahía concentra el mayor número de IEO, como de Establecimientos Educativos Privados, con el 27% y el 39%, respectivamente, seguida de la Virgen y Turística con el 28% de las I.E Oficiales y el 21%



de los establecimientos privados. En términos generales las I.E oficiales cuentan con una mejor distribución geográfica en cuanto a cercanía a la población, principalmente porque tienen mayor número de instituciones en zonas rurales y mayor desconcentración por UNALDES (Tabla 4).

Tabla 4 Número de instituciones educativas por sector y UNALDES 2010 - 2022

| Sector, UNALDE, tipo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| OFICIAL | 187 | 189 | 189 | 189 | 190 | 190 | 194 | 197 | 203 | 205 | 205 | 205 | 207 |
| Industrial y de la bahía | 48 | 48 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 50 | 55 | 56 | 56 | 56 | 56 |
| Principal | 27 | 27 | 28 | 28 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 |
| Sede | 21 | 21 | 21 | 21 | 20 | 20 | 20 | 21 | 26 | 27 | 27 | 27 | 27 |
| Rural | 32 | 32 | 32 | 32 | 32 | 32 | 35 | 36 | 35 | 36 | 36 | 36 | 37 |
| Principal | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 |
| Sede | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 11 | 14 | 15 | 14 | 15 | 15 | 15 | 16 |
| Country | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 |
| Principal | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 |
| Sede | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 |
| De la virgen y turística | 48 | 50 | 50 | 50 | 51 | 50 | 51 | 52 | 56 | 56 | 56 | 56 | 57 |
| Principal | 26 | 27 | 28 | 27 | 29 | 28 | 29 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 31 |
| Sede | 22 | 23 | 22 | 23 | 22 | 22 | 22 | 22 | 26 | 26 | 26 | 26 | 26 |
| Santa Rita | 30 | 30 | 29 | 29 | 29 | 30 | 30 | 30 | 28 | 28 | 28 | 28 | 28 |
| Principal | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 |
| Sede | 20 | 20 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 |
| Sector, UNALDE, tipo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| PRIVADO | 301 | 296 | 285 | 278 | 275 | 274 | 266 | 259 | 248 | 254 | 259 | 264 | 257 |
| Industrial y de la bahía | 112 | 108 | 104 | 105 | 112 | 112 | 112 | 111 | 102 | 98 | 97 | 104 | 101 |
| Rural | 9 | 9 | 9 | 11 | 11 | 11 | 11 | 10 | 10 | 10 | 10 | 11 | 11 |
| Country | 60 | 61 | 59 | 59 | 56 | 55 | 49 | 49 | 45 | 47 | 52 | 50 | 48 |
| De la virgen y turística | 67 | 65 | 61 | 55 | 50 | 50 | 49 | 48 | 44 | 49 | 51 | 54 | 53 |
| Santa Rita | 53 | 53 | 52 | 48 | 46 | 46 | 45 | 41 | 47 | 50 | 49 | 45 | 44 |
| Total, general | 488 | 485 | 474 | 467 | 465 | 464 | 460 | 456 | 451 | 459 | 464 | 469 | 464 |

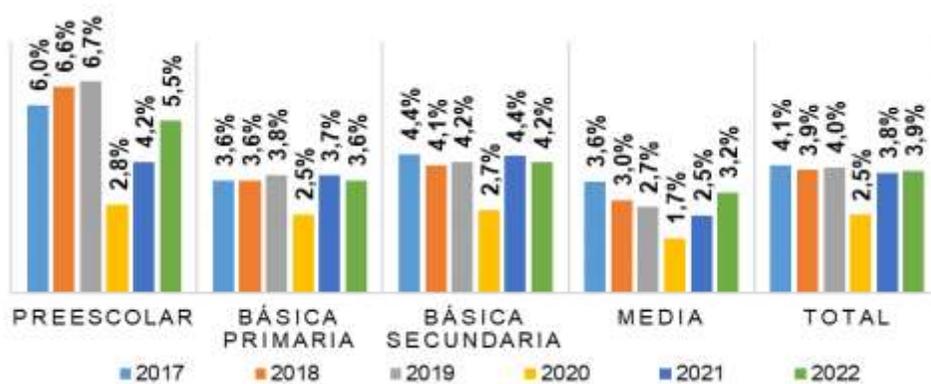
Nota: Planeación educativa SED. Observación: para el Sector Privado (No Oficial), se cuenta solo la principal no teniendo en cuenta el número de sedes con las que cuenta en las diferentes zonas del distrito. Las IE en implementación de Estrategias Pedagógicas, Régimen Especial, Concesión se cuentan como IE Oficiales.



Deserción escolar²

La deserción escolar se entiende como el “retiro” por parte de los estudiantes en la asistencia para la continuación de su formación académica, ocasionado por factores internos (dentro de la institución académica) o externos de tipo social, familiar, individual, entre otros (Secretaría de Educación Distrital, 2019). En el Distrito de Cartagena se ha venido trabajando la tasa de deserción intraanual en sinergia con la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional. Las siguientes son cifras de las tasas de deserción interanual correspondientes al periodo 2017-2022 en instituciones oficiales.

Gráfica 9 Tasa de deserción en instituciones educativas oficiales por niveles educativos 2017-2022



Nota: Análisis de la Matricula SIMAT. Observaciones: sin incluir los ciclos Nocturnos

El preescolar es el nivel educativo con la tasa de deserción más alta en las IEO, en contraste con la media, que registra la menor. Este indicador venía aumentando en preescolar hasta el 2020, año en que se dio el confinamiento. En ese periodo la tasa de deserción bajó en todos los niveles, al impartirse clases virtuales, lo cual permitió la asistencia desde casa a los estudiantes. En 2022, la tasa en preescolar cayó al 5,5% en comparación con el 6% de 2017. Pese a la baja, sigue siendo la tasa de deserción más alta de todos los niveles educativos.

En básica primaria la tasa de deserción en 2022 volvió al nivel de 2017 con un 3,6%, mientras que en básica secundaria hubo un ligero descenso, al pasar de 4,4% a 4,2% en ese periodo.

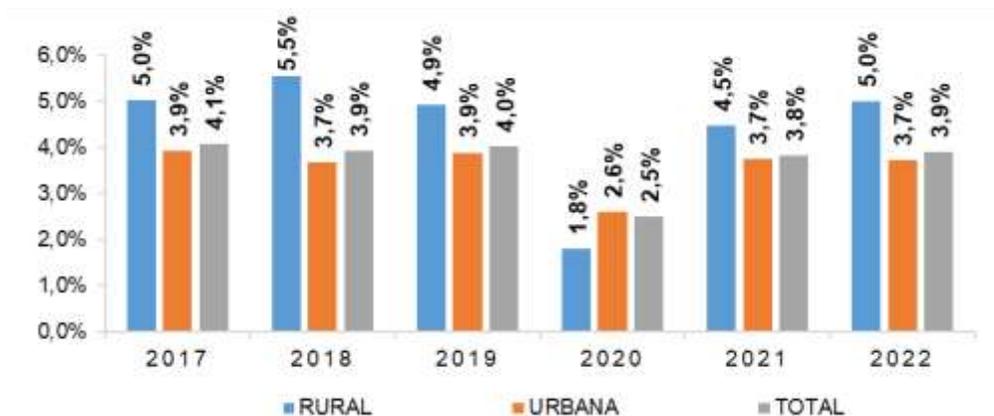
²El indicador utilizado en este apartado corresponde a la tasa de deserción educativa, que es la manera como oficialmente el Ministerio de Educación suministra los datos, sin embargo, el fenómeno puede comprenderse en mejor sentido como abandono escolar.



La media tuvo un comportamiento a la baja a lo largo del periodo 2017-2021, pasando de 3,6% a 2,5%, sin embargo, en 2022 la tasa de deserción aumentó a 3,2%.

En términos generales la tasa de deserción total ha mostrado cierta tendencia a la baja, en el año 2022 estuvo en 3,9% después de un 4,1% en el 2017, sin embargo, sigue estando un punto porcentual por encima de la meta trazada por la Administración Distrital para el periodo.³

Gráfica 10 Tasa de deserción en instituciones educativas oficiales por tipo de zona 2017-2022



Nota: Análisis de la matrícula SIMAT. Observación: incluye la matrícula en sus diferentes formas de prestación del servicio (Régimen Especial, Concesión, Implementación de Estrategias Pedagógicas), No incluye la Matrícula Privada ni Contratada.

La tasa de deserción en instituciones educativas oficiales es más alta en la zona rural que en la urbana. Durante el periodo 2017-2022 la zona rural experimentó algunas variaciones, sin embargo, la tasa de deserción termina siendo igual en 2022 que a inicio del periodo (5%), mientras que la tasa urbana disminuyó 0,2% ubicándose en 3,7% en 2022, luego de estar en 3,9% en 2017.

Repitencia

Gráfica 11 Tasa de repitencia de Instituciones Educativas Oficiales – Cartagena de Indias 2010-2022

³El Plan de Desarrollo 2020-2023 de salvemos juntos a Cartagena tiene la meta de disminuir la tasa deserción hasta el 2,8%.



Nota: Cálculo soporte estadístico SED, Planeación Educativa

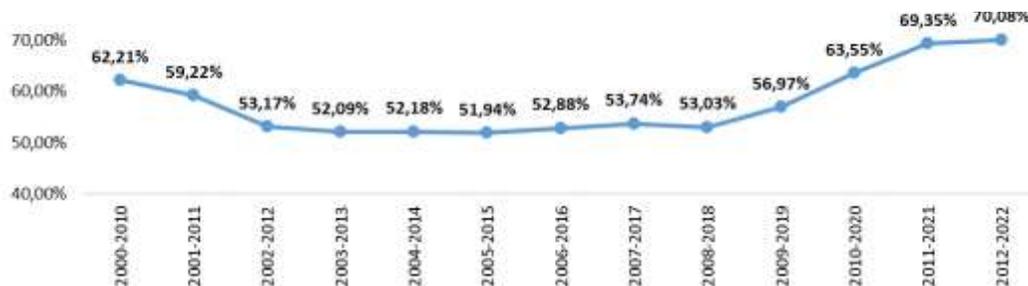
El grado de repitencia escolar en los estudiantes de las instituciones educativas de Cartagena, sean estas oficiales o establecimiento privados, en promedio ha mantenido un comportamiento tendiente a la baja. En el caso de los establecimientos educativos privados se ha mantenido por debajo de los niveles alcanzados en 2011, por el contrario, en las IEO la tasa aumentó en 2,21 puntos porcentuales en 2022 respecto a 2021 ubicándose en 10,04%, ligeramente superior al nivel alcanzado en 2012 (10,01%).

El indicador de repitencia es mayor en las IEO que en las Establecimientos Educativos Privados, con una diferencia promedio en el periodo analizado del 4,1%.

Supervivencia o Graduación

La supervivencia como indicador educativo se refiere al porcentaje de estudiantes que inician su formación dentro del sistema educativo desde el primer hasta el último año de graduación, dicho de otra manera, es un porcentaje entre los estudiantes matriculados al inicio del ciclo, frente a los matriculados al final del ciclo.

Gráfica 12 Tasa de supervivencia o graduación





Nota: *Soporte estadístico SED Cartagena – Planeación Educativa a 24 de abril 2022. Cortes de matrícula 2010-2020: 31 de octubre; 2021: 30 de junio; 31 de agosto; 30 de septiembre; 2022: 30 de junio; 31 de octubre.*

La gráfica 12 muestra la tasa de supervivencia o graduación en 13 periodos de formación en rangos de 11 años, los equivalentes al ciclo de estudio de los niveles del sistema educativo colombiano empezando desde la primaria. El comportamiento que refleja la gráfica es de aumento en los tres últimos periodos, lo que indica mejorías al final de la serie y paulatinos cambios positivos en gran parte de la serie, sin embargo, el indicador no es satisfactorio pues el comportamiento histórico refleja que, a lo sumo, solo entre 50 y 70 por ciento de los estudiantes que inician un ciclo logran graduarse.

La tasa de supervivencia y graduación, como indicador de eficiencia del sistema educativo, presenta debilidades al no contemplar en su cálculo la incidencia de fenómenos como repitencia y migración, además es débil al no ser calculado por estudiantes y al estar referido solo a los cupos de matrículas otorgadas, lo cual afecta las variaciones año a año, siendo diferentes si se calculara estudiante por estudiante (SED, 2021, pág. 32).

Clasificaciones Pruebas Saber

Las Pruebas Saber son un indicador de la calidad educativa en Colombia, en cuanto miden las competencias de los estudiantes y por ende de las Instituciones Educativas Oficiales y de los Establecimientos Educativos Privados. Se realizan de forma periódica cada año, de manera que el ICFES y las secretarías de educación pueden hacerles seguimiento a sus resultados globales y por módulos (Perfil del sector educativo de Cartagena 2020 - 2021, 2021).

En cuatro grados del sistema educativo se aplican periódicamente las Pruebas Saber: 3°, 5°, 9° y 11°. Este documento analiza sintéticamente las Pruebas Saber 11° (Perfil del sector educativo de Cartagena 2020 - 2021, 2021).

En el grado 11°, las pruebas evalúan cinco áreas de conocimiento: lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanía, ciencias naturales e inglés. Cada estudiante puede obtener una puntuación global que va de 0 a 500, esa puntuación corresponde a una ponderación de las 5 áreas evaluadas, cada área se evalúa de 0 a 100 puntos. El puntaje global



por institución y establecimiento educativo corresponde a la media aritmética de los puntajes globales de sus estudiantes (ICFES, 2017).

Las instituciones educativas se categorizan siguiendo una clasificación cualitativa estandarizada, que se construye mediante un índice general de resultados⁴ y que define las categorías como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5 *Categorías de clasificación de las pruebas saber 11 para instituciones y establecimientos educativos*

| Categorías | | Puntos de corte |
|--------------|----|-----------------------|
| Muy superior | A+ | $IG > 0.77$ |
| Superior | A | $0.72 < IG \leq 0.77$ |
| Alto | B | $0.67 < IG \leq 0.72$ |
| Medio | C | $0.62 < IG \leq 0.67$ |
| Bajo | D | $0 \leq IG \leq 0.62$ |

Nota: ICFES, Guía de interpretación y uso de resultados del examen Saber 11, 2017

La tabla 6 muestra los resultados de las Pruebas Saber 11 de los últimos cuatro años para instituciones educativas del Calendario A. Allí se observa que los Establecimientos Educativos Privados están mejor clasificados que las IEO. En todos los años del periodo 2018 – 2021, más de 30 Establecimientos Educativos Privados obtuvieron clasificación A+, mientras que solo entre 1 y 2 IEO alcanzaron esa misma clasificación. En general, la mayoría de las IEO están clasificadas en el nivel bajo, D y el nivel Medio, C.

Tabla 6 *Clasificación Prueba Saber – Instituciones Educativas Oficiales y no oficiales Cartagena de Indias 2018 – 2021 – Calendario A*

| Clasificación | 2018 | | | 2019 | | | 2020 | | | 2021 | | |
|---------------|---------|------------|-----------|---------|------------|-----------|---------|------------|-----------|---------|------------|-----------|
| | Oficial | No oficial | Total EE. |
| A+ | 2 | 37 | 39 | 1 | 36 | 37 | 1 | 37 | 38 | 1 | 36 | 37 |
| A | 7 | 6 | 13 | 7 | 7 | 14 | 5 | 6 | 11 | 2 | 6 | 8 |
| B | 14 | 21 | 35 | 14 | 20 | 34 | 14 | 18 | 32 | 13 | 17 | 30 |
| C | 32 | 13 | 45 | 26 | 16 | 42 | 21 | 19 | 40 | 20 | 14 | 34 |

⁴ Para profundizar sobre el índice general de resultados y su cálculo, consultar la Guía de interpretación y uso de resultados del examen Saber 11. ICFES, 2017



| | | | | | | | | | | | | |
|------------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|
| D | 51 | 12 | 63 | 56 | 13 | 69 | 66 | 18 | 84 | 74 | 14 | 88 |
| Total EE. | 106 | 89 | 195 | 104 | 92 | 196 | 107 | 98 | 205 | 110 | 87 | 197 |

Nota: Reportes ICFES, Soporte Estadístico SED, Planeación educativa

Comparando el puntaje global promedio de las Pruebas Saber 11 de todas las instituciones educativas de Cartagena, sean oficiales o privadas, con el de las principales ciudades de Colombia, los resultados para Cartagena son inferiores a los registrados por ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, e inferiores al promedio nacional (Gráfica 13).

Gráfica 13 Promedio Global de Pruebas Saber 11, principales ciudades de Colombia – Periodo 2018 – 2021



Nota: Reportes ICFES- <http://www.icfesinteractivo.gov.co>

En la tabla 7 se muestra la clasificación obtenida por todos los establecimientos educativos de la ciudad tanto públicos como privados desde el año 2019 hasta el año 2021, el valor del índice global y una valoración de cambio en cada año para mostrar si la institución mejoró o empeoró de un año a otro en su calificación de las pruebas del saber 11.

Tabla 7 Comparativo índice total y clasificación obtenida en saber 11 I.E Oficiales 2019 – 2021

| Nombre del Establecimiento | Clasificación obtenida | | | INDICE TOTAL | | | | | |
|--|------------------------|------|------|--------------|-------|------|-----------|-----------|-----------|
| | 2021 | 2020 | 2019 | 2021 | 2020 | 2019 | 2021 | 2020 | 2019 |
| Col. Naval de Crespo | A+ | A+ | A+ | 0,79 | 0,8 | 0,8 | No mejoró | Mejóro | No mejoró |
| I.E María Auxiliadora | B | A | A | 0,72 | 0,720 | 0,72 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Soledad Acosta de Samper | A | A | A | 0,74 | 0,754 | 0,77 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Promoción Social de C/gena. | B | A | A | 0,72 | 0,735 | 0,74 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| Col. Ntra. Sra. De Fátima de La Policía Nacional | A | A | A | 0,74 | 0,734 | 0,73 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Las Gaviotas | B | A | A | 0,7 | 0,721 | 0,74 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |



| | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|------|-------|------|-----------|-----------|-----------|
| I.E Hermano Antonio Ramos de La Salle | B | B | A | 0,7 | 0,712 | 0,72 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E La Milagrosa | B | B | B | 0,68 | 0,715 | 0,72 | No mejoró | No mejoró | Mejoró |
| Escuelas Profesionales Salesiana | B | B | B | 0,71 | 0,705 | 0,71 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Soledad Román de Núñez | B | B | B | 0,7 | 0,691 | 0,69 | Mejoró | No mejoró | Mejoró |
| Escuela Normal Superior de Cartagena De Indias | C | B | B | 0,66 | 0,672 | 0,67 | No mejoró | Mejoró | No mejoró |
| I.E Olga González Arraut | C | B | C | 0,65 | 0,676 | 0,67 | No mejoró | Mejoró | No mejoró |
| I.E Bertha Gedeón de Baladí | B | B | A | 0,7 | 0,716 | 0,73 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Col. Sueños y Oportunidades Jesús Maestro | B | B | B | 0,68 | 0,692 | 0,7 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Mercedes Abrego | C | B | B | 0,66 | 0,675 | 0,7 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E 20 de Julio | B | B | B | 0,67 | 0,685 | 0,69 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| Col. Ntra. Sra. de La Consolata | B | B | B | 0,68 | 0,671 | 0,69 | Mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Ambientalista de Cartagena | C | B | B | 0,67 | 0,684 | 0,68 | No mejoró | Mejoró | No mejoró |
| I.E Rosedal | B | B | B | 0,68 | 0,682 | 0,67 | No mejoró | Mejoró | No mejoró |
| I.E Luis C Galán Sarmiento | C | B | B | 0,64 | 0,674 | 0,7 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Fundación Pies Descalzos | C | C | D | 0,62 | 0,622 | 0,62 | No mejoró | Mejoró | No mejoró |
| I.E Manuela Beltrán | D | C | C | 0,62 | 0,632 | 0,64 | No mejoró | No mejoró | Mejoró |
| Col. Seminario de C/gena | C | C | C | 0,64 | 0,637 | 0,64 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Casd Manuela Beltrán | C | C | C | 0,62 | 0,626 | 0,63 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Alberto E. Fernández Baena | C | C | C | 0,63 | 0,634 | 0,62 | No mejoró | Mejoró | Mejoró |
| I.E María Cano | B | C | C | 0,68 | 0,665 | 0,66 | mejoró | Mejoró | Mejoró |
| I.E José Manuel Rodríguez Torices | C | C | C | 0,65 | 0,641 | 0,65 | mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E República de Argentina | C | C | C | 0,63 | 0,636 | 0,65 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E John F Kennedy | C | C | C | 0,64 | 0,629 | 0,65 | mejoró | No mejoró | No mejoró |



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|------|--------|------|-----------|-----------|-----------|
| I.E Luis Carlos López | C | C | C | 0,64 | 0,635 | 0,64 | mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Bertha Suttner | D | C | C | 0,61 | 0,625 | 0,64 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E San Lucas | C | C | C | 0,62 | 0,633 | 0,64 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Fe y Alegría El Progreso | C | C | C | 0,63 | 0,629 | 0,64 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Juan José Nieto | D | C | C | 0,62 | 0,622 | 0,63 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Ciudad de Tunja | C | C | B | 0,64 | 0,655 | 0,69 | No mejoró | No mejoró | Mejoró |
| I.E Camilo Torres del Pozón | C | C | B | 0,65 | 0,653 | 0,67 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E La Libertad | C | C | B | 0,64 | 0,657 | 0,67 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Nuestra Sra. Del Carmen | C | C | C | 0,62 | 0,631 | 0,65 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. María Reina | D | C | C | 0,61 | 0,63 | 0,63 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Antonia Santos | C | D | C | 0,62 | 0,619 | 0,63 | mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Santa María | D | D | C | 0,61 | 0,603 | 0,63 | mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. José de La Vega | D | D | D | 0,57 | 0,579 | 0,58 | No mejoró | Mejoró | No mejoró |
| I.E. Ana María Vélez de Trujillo | D | D | D | 0,52 | 0,539 | 0,56 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Liceo de Bolívar | D | D | D | 0,54 | 0,550 | 0,56 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Corazón de María | D | D | D | 0,53 | 0,541 | 0,54 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Rafael Núñez | D | D | C | 0,61 | 0,62 | 0,63 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Fernando De La Vega | D | D | D | 0,54 | 0,557 | 0,6 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Nuevo Bosque | D | D | D | 0,6 | 0,591 | 0,59 | mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. San Juan De Damasco | D | D | D | 0,58 | 0,575 | 0,58 | mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Tierra Baja | D | D | D | 0,61 | 0,608 | 0,6 | mejoró | Mejoró | Mejoró |
| I.E. De La Boquilla | D | D | D | 0,56 | 0,568 | 0,59 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. José María Córdoba de Pasacaballos | D | D | D | 0,55 | 0,563 | 0,58 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Nueva Esperanza Arroyo Grande | D | D | D | 0,57 | 0,575 | 0,58 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Nuestra Señora del Buen Aire | D | D | D | 0,56 | 0,563 | 0,57 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Técnica de Pasacaballos | D | D | D | 0,57 | 0,5587 | 0,57 | Mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. De Pontezuela | D | D | D | 0,55 | 0,551 | 0,56 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Manzanillo Del Mar | D | D | D | 0,55 | 0,545 | 0,56 | Mejoró | No mejoró | No mejoró |



| | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|---|------|-------|------|-----------|-----------|-----------|
| I.E. San José Caño del Oro | D | D | D | 0,55 | 0,542 | 0,54 | Mejóro | No mejoró | No mejoró |
| I.E. De Isla Fuerte | D | D | D | 0,53 | 0,527 | 0,54 | Mejóro | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Luis Felipe Cabrera de Barú | D | D | D | 0,51 | 0,513 | 0,53 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Puerto Rey | D | D | D | 0,53 | 0,524 | 0,52 | Mejóro | Mejóro | No mejoró |
| I.E. De Tierra Bomba | D | D | D | 0,5 | 0,503 | 0,5 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. De Santa Ana | D | D | D | 0,51 | 0,500 | 0,5 | Mejóro | Mejóro | No mejoró |
| I.E. De Leticia | D | D | D | 0,49 | 0,486 | 0,49 | Mejóro | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Santa Cruz del Islote | D | D | D | 0,46 | 0,486 | 0,49 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. De Ararca | D | D | D | 0,48 | 0,466 | 0,47 | Mejóro | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Ciudadela 2000 | D | D | C | 0,61 | 0,608 | 0,63 | Mejóro | No mejoró | No mejoró |
| I.E. de Ternera | D | D | D | 0,62 | 0,612 | 0,61 | Mejóro | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Manuela Vergara de Curí | D | D | D | 0,58 | 0,578 | 0,6 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Mandela | D | D | D | 0,6 | 0,591 | 0,6 | Mejóro | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Bernardo Foergen | D | D | D | 0,58 | 0,581 | 0,6 | Mejóro | No mejoró | No mejoró |
| I.E San Francisco De Asís | D | D | D | 0,57 | 0,578 | 0,58 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Salím Bechara | D | D | D | 0,53 | 0,547 | 0,58 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E de Fredonia | D | D | C | 0,58 | 0,604 | 0,63 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Valores Unidos | D | D | C | 0,6 | 0,610 | 0,63 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Madre Gabriela de San Martín | D | D | C | 0,6 | 0,607 | 0,63 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Nuestro Esfuerzo | D | D | C | 0,61 | 0,615 | 0,62 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E 14 de Febrero | D | D | D | 0,59 | 0,596 | 0,61 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Francisco De Paula Santander | D | D | D | 0,59 | 0,602 | 0,61 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Hijos de María | D | D | D | 0,59 | 0,591 | 0,61 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Clemente Manuel Zabal | D | D | D | 0,56 | 0,586 | 0,61 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Fulgencio Lequerica Vélez | D | D | D | 0,58 | 0,600 | 0,61 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Jorge Artel | D | D | D | 0,54 | 0,571 | 0,6 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Villa Estrella | D | D | D | 0,61 | 0,603 | 0,6 | Mejóro | Mejóro | No mejoró |
| I.E San Felipe Neri | D | D | D | 0,57 | 0,578 | 0,6 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| IE Foco Rojo | D | D | D | 0,57 | 0,572 | 0,59 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E. República del Líbano | D | D | D | 0,58 | 0,582 | 0,59 | Mejóro | No mejoró | No mejoró |



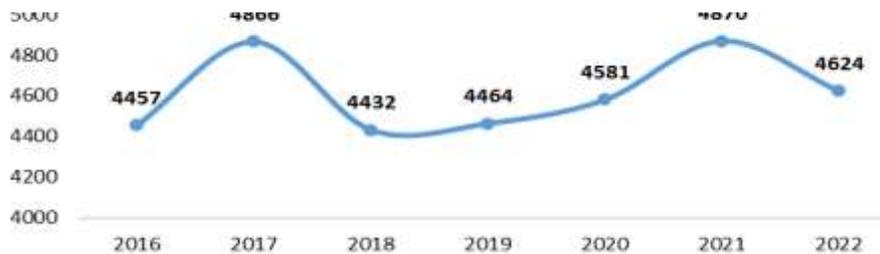
| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|------|-------|------|-----------|-----------|-----------|
| I.E Fe y Alegría Las Américas | D | D | D | 0,57 | 0,578 | 0,59 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Bicentenario | D | D | D | 0,59 | 0,576 | 0,57 | Mejóro | Mejóro | Mejóro |
| I.E Playas de Acapulco | D | D | D | 0,55 | 0,559 | 0,56 | No mejoró | No mejoró | No mejoró |
| I.E Antonio Nariño | D | D | D | 0,54 | 0,540 | 0,56 | Mejóro | No mejoró | No mejoró |
| I.E Nuestra Señora del Perpetuo Socorro | D | D | D | 0,56 | 0,532 | 0,56 | Mejóro | No mejoró | No mejoró |
| I.E. Gabriel García Márquez | D | D | D | 0,56 | 0,542 | 0,54 | Mejóro | Mejóro | No mejoró |
| I.E Omaira Sánchez Garzón | D | D | D | 0,52 | 0,518 | 0,52 | Mejóro | No mejoró | No mejoró |
| I.E Domingo Benkos Biohó | D | - | - | 0,49 | - | - | Mejóro | - | - |

Nota: Tomado de www.icfes.gov.co

Planta docente

El número de docentes pertenecientes a la planta oficial del distrito registra variaciones a través de los años. Como lo muestra la gráfica 14, entre 2016 y 2022 hubo un crecimiento considerable, siendo el más relevante el experimentado en 2017, cuando la planta fue de 4.866 docentes, la más alta de todo el periodo analizado. A partir de ese año el número disminuyó al pasar a 4.432 en el 2018, una reducción del 8,9%. Los siguientes años el crecimiento volvió a un ritmo que paso del 0,7% en 2019 al 5% en 2021. Finalmente, en el año 2022 la planta decreció en un 5% respecto a 2021, pasando de 4.870 docentes a 4.624.

Gráfica 14 Número de docentes oficiales en Cartagena 2016 - 2022



Nota. Fuente: Departamento de Talento Humano, corte a 31.12. 2016-2021; 31.10.2022. Observación: Solo Docentes, no incluye Directivos Docentes ni Administrativos

Los docentes oficiales de las Instituciones Educativas se caracterizan por estar vinculados en propiedad, según lo indica la Tabla 8. En todos los años del periodo 2016-2022, en promedio, este tipo de nombramiento correspondió al 83% del total de docentes oficiales. El segundo tipo de nombramiento más frecuente corresponde a los vinculados en provisionalidad vacante



definitiva (en promedio el 12% del total de la planta de docentes oficiales). Les siguen los docentes en vacante temporal, planta temporal y en periodo de prueba, que respectivamente y en promedio representan el 2, 1 y 1% de la planta docente del distrito.

Tabla 8 Número de docentes oficiales en Cartagena 2016 - 2022

| Número de Docentes Oficiales en Cartagena | Periodo de Prueba | Planta Temporal | Propiedad | Provisional Vacante Definitiva | Provisional Vacante Temporal | Total, General |
|---|-------------------|-----------------|-----------|--------------------------------|------------------------------|----------------|
| 2022 | 0 | 62 | 3539 | 952 | 71 | 4624 |
| 2021 | 4 | 130 | 3873 | 768 | 95 | 4870 |
| 2020 | 44 | 66 | 3733 | 662 | 76 | 4581 |
| 2019 | 58 | 57 | 3762 | 499 | 88 | 4464 |
| 2018 | 97 | 53 | 3795 | 373 | 114 | 4432 |
| 2017 | 44 | 82 | 4228 | 381 | 131 | 4866 |
| 2016 | 161 | 32 | 3922 | 245 | 97 | 4457 |

Nota: Departamento de Talento Humano, corte a 31.12. 2016-2021; 31.10.2022. Observación: Solo Docentes, no incluye Directivos Docentes ni Administrativos

Educación Superior

En el plan de desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena” se establecen las funciones y metas de la Secretaría de Educación Distrital en materia de apoyo a la educación superior, las cuales están orientadas a aumentar el ingreso de los estudiantes egresados de IEO a la educación superior, mediante cupos otorgados a través de becas (Plan de Desarrollo Cartagena 2020 - 2023 "Salvemos juntos a Cartagena", 2020).

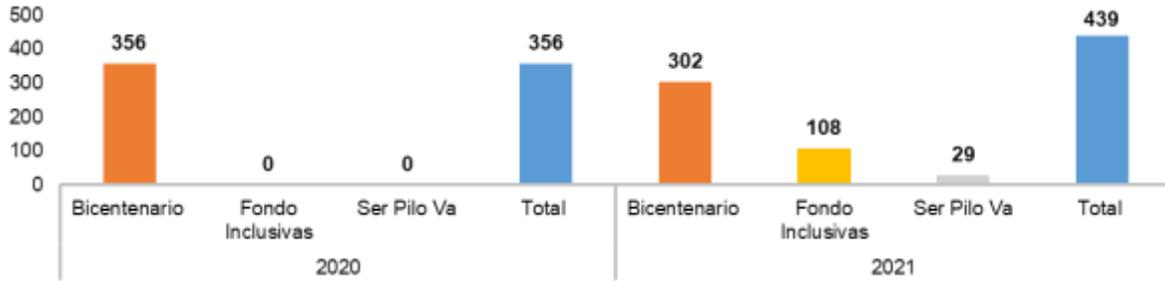
Este propósito se condensa en tres programas: el Fondo Educativo Bicentenario, Ceres – Centros Regionales de Educación Superior– y Ser Pilo Va. Las becas se otorgan a los estudiantes con recursos del presupuesto educativo del distrito.

Para el periodo 2020–2023 en el plan de desarrollo se trazó la meta de 4.441 becas. El número otorgado hasta el año 2019 sumó 12.589 becas (Plan de Desarrollo Cartagena 2020 - 2023 "Salvemos juntos a Cartagena", 2020).

Luego, en 2020 se otorgaron 356 becas, todas correspondientes al programa Fondo Educativo Bicentenario. En 2021 se dio un salto a 439 (23,3 % más que en 2020), principalmente por la inclusión de otros dos programas, el Fondo Inclusivo y Ser Pilo Va, por los que se otorgaron 108 y 29 becas, respectivamente.



Gráfica 15 Relación de Becas 2020-2021



Nota: Soporte Estadístico SED, Planeación Educativa

3.3 Línea Base de Política Pública

Este aparte recoge la línea base de los desafíos sociales y puntos críticos priorizados. De acuerdo, con la Secretaría de Planeación Distrital ésta corresponde a:

un método de evaluación mediante el cual se pretende recolectar información que evidencia las realidades, dinámicas y situaciones de los territorios de manera anterior al inicio de la etapa de Formulación de Políticas Públicas. El levantamiento o recolección de esta información permite construir una evaluación de las situaciones que se pretendan modificar para que, de manera posterior a la implementación de las intervenciones y acciones de política pública, puedan ser comparadas, a través de las mismas metodologías o fuentes, en relación con los resultados obtenidos. Sin embargo, el levantamiento de la línea base no solamente resulta ser un insumo útil para el momento final de la intervención, también permite construir un marco comparativo paralelo a todas las etapas de política pública que contribuya al ejercicio de monitoreo. (SPD, 2022, p. 9)

La información se recolectó de dos (2) maneras. La primera, una investigación documental, orientada a identificar, a través de la formulación previa de indicadores, el estado actual y medible de dichos ejes temáticos. El referente conceptual usado fue el modelo de las 4A (Tomasevski, 2004), el cual defiende el derecho fundamental a una educación Asequible (disponibilidad), Accesible, Aceptable y Adaptable; y propone una batería de indicadores para evaluar su cumplimiento. Este referente permitió el análisis e interpretación de



documentos oficiales mediante de la siguiente matriz, sistematizada y operacionalizada en Microsoft Excel.

Procedimiento metodológico

La revisión documental se orientó bajo los siguientes criterios: i) documentos oficiales de la SED y otras entidades del ente territorial, ii) estudios distritales de entidades reconocidas y con respaldo científico, iii) documentos publicados con estas características en los últimos 5 años. Se nombran algunos: Plan de desarrollo distrital “Salvemos Juntos a Cartagena”, Plan sectorial de educación de Cartagena, Estudios de insuficiencia y limitaciones de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Cartagena publicados entre los periodos del 2019 al 2023; Diagnóstico del estado de la infraestructura educativa del Distrito de Cartagena 2008-2018 (Alianza estratégica de la Secretaría de Educación Distrital con la Universidad de Cartagena para la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura Educativa), entre otros.

La segunda forma de recolección consistió en el desarrollo de mesas de trabajo y solicitud de información directa a la entidad responsable de la información en el distrito, también, por las Unaldes y las dependencias de la SED: Cobertura Educativa, Calidad Educativa, Infraestructura, Inspección y Vigilancia y Atención al Ciudadano.

Los instrumentos utilizados para la recolección de la información fueron: una matriz de indicadores base y oficios por plataformas institucionales. A continuación, se presentan los datos de línea base de indicadores priorizados por punto crítico.

Tabla 9 Línea base de desafíos sociales y puntos críticos priorizados

| Educación Inicial | | | | |
|-----------------------------|---|--------------------|------|--|
| Desafío Social ⁵ | Indicador | Valor | Año | Fuente |
| DSI | Porcentaje de cobertura en servicios para la primera infancia por el ICBF | 33,5% ⁶ | 2021 | Consejería Presidencial para la niñez y adolescencia |
| | | 28,10% | 2021 | ICBF |

⁵ Son el conjunto de problemáticas que se pretenden atender, mitigar o solucionar mediante el instrumento de política pública. Estas, surgen mayoritariamente de los escenarios de participación ciudadana, y exponen o visibilizan desde la perspectiva comunitaria situaciones que afectan la calidad de vida de las poblaciones y sus territorios. Su propósito es mostrar el sentir y las narrativas de las comunidades, manifestando de manera implícita los retos de ciudad para garantizar el goce de derechos humanos.

⁶ El porcentaje de atención total en primera infancia corresponde a 50,5% incluyendo preescolar.



| | | | | | |
|------------|--|--|---------|--|------------------------|
| | Porcentaje de cobertura en atención por modalidades del ICBF | Familiar ⁷ | | MEN CVV | |
| | | 25,10% | 2021 | | |
| | | Institucional | | | |
| | | Porcentaje de atención de niñas y niños en el nivel preescolar por la SED ⁸ | 46,40% | 2021 | SED-SIMAT ⁹ |
| | | | 36,06% | 2021 | |
| | | | 42,02% | 2022 | |
| | | Tasa de cobertura bruta de niños y niñas en preescolar | 38,62% | 2023 | SED-SIMAT |
| | | | 109% | 2021 | |
| | | | 126,35% | 2022 | |
| | | Tasa de cobertura neta de niñas y niños en preescolar, sin extraedad | 114,90% | 2023 | |
| | | | 67,84% | 2021 | |
| | | | 70,81% | 2022 | |
| | Tasa de cobertura neta de niñas y niños en preescolar, con extraedad | 67,94% | 2023 | | |
| | | 76,27% | 2021 | | |
| | | 80,08% | 2022 | | |
| | | 73,86% | 2023 | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| DS2 | Número de aulas dotadas para el funcionamiento y atención de educación preescolar | 123 | 2023 | SED-Dirección Administrativa de Cobertura Educativa | |
| DS3 | Número de estrategias implementadas para sinergias entre metodologías de educación inicial y preescolar | 1 | 2023 | SED –Dirección Administrativa de Calidad educativa | |
| | Número de estrategias implementadas para sinergias entre metodologías preescolar y básica | 3 | 2022 | SED – Dirección Administrativa de Calidad educativa | |
| | Número de Establecimientos Educativos que reciben asistencias técnicas en el componente pedagógico (E. preescolar y básica) | 86 | 2022 | SED – Dirección Administrativa de Calidad educativa | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que implementan el grado de prejardín y jardín en el nivel de preescolar, en el marco de la atención integral a la primera infancia | 2 | 2023 | SED- Dirección Administrativa de Cobertura Educativa | |
| | | 103 | 2021 | SED-SIMAT | |
| | 104 | 2022 | | | |

⁷ Atiende a las modalidades de los programas del ICBF.

⁸ Cálculo respecto a la población total de 3 a 5 años.

⁹ Los valores correspondientes a la fuente SED-SIMAT se encuentran organizados acordes a los últimos cortes de cada año, así: 2021- septiembre, 2022-octubre, 2023-abril.



| | | | | |
|---|--|----------------------|---|---|
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que implementan el nivel transición | 104 | 2023 | |
| <i>DS4</i> | Número de estrategias para la caracterización, atención y acompañamiento a la primera infancia diseñadas e implementadas | 3 | 2023 | SED- Dirección Administrativa de Cobertura Educativa |
| | Número de niñas y niños beneficiados del programa “Sabiduría de primera infancia en Cartagena” | 7.657 | 2022 | SED- Dirección Administrativa de Cobertura Educativa (Corte octubre 2022) |
| | | 9.410 ¹⁰ | 2023 | SED- Dirección Administrativa de Cobertura Educativa (Corte 30 de abril 2023) |
| <i>DS5</i> | Número de niños y niñas que transitan de educación inicial a educación formal | 11.122 | 2022 | SED- Dirección Administrativa de Cobertura Educativa |
| | | 10.653 | 2023 | |
| | Número de niñas y niños matriculados en transición en edad de 5 años | 11.997 | 2022 | SED-SIMAT |
| | | 11.704 | 2023 | |
| Número de estrategias implementadas para el tránsito efectivo de educación inicial a preescolar | 1 | 2022 | SED – Dirección Administrativa de Calidad educativa | |
| <i>DS6</i> | Tasa de deserción en educación preescolar | 4,19% | 2021 | SED-SIMAT |
| | | 5,48% | 2022 | |
| | Número de personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media | 7.657 | 2022 | SED- Dirección Administrativa de Cobertura Educativa |
| | Número de acompañamientos y asistencia técnica a Establecimientos Educativos en estrategias de acceso y permanencia para la primera infancia | 60 | 2022 | SED- Dirección Administrativa de Cobertura Educativa |
| 80 | | 2023 | | |
| <i>DS7</i> | Número de becas otorgadas para la cualificación de madres comunitarias y agentes educativos | 35.566 ¹¹ | 2020 | ICBF |
| Educación básica, media y media técnica | | | | |

¹⁰ Atendidos en las 80 IEO focalizadas

¹¹ En maestrías, especializaciones, diplomados, entre otras modalidades.



| Asequibilidad | | | | | | |
|--|--|---------|-------------|-------------------------------|-------------|-------------|
| Desafío Social | Indicador | Valor | Año | Fuente | | |
| DS8 | Número de Instituciones Educativas Oficiales en zonas urbanas | 105 | 2021 | SED – SIMAT | | |
| | | 106 | 2022 | | | |
| | | 106 | 2023 | | | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales en zonas rurales | 21 | 2021 | | SED – SIMAT | |
| | | 21 | 2022 | | | |
| | | 21 | 2023 | | | |
| | Número de Establecimientos Educativos privados en zona rural y urbana | 263 | 2021 | | | SED – SIMAT |
| | | 253 | 2022 | | | |
| | | 265 | 2023 | | | |
| | Número de nuevas sedes de Instituciones Educativas Oficiales construidas | 1 | 2022 | SED-Infraestructura Educativa | | |
| | | 0 | 2023 | SED-Infraestructura Educativa | | |
| | Déficit de aulas escolares en los niveles de preescolar básica y media | 1.200 | 2023 | SED-Infraestructura Educativa | | |
| | Total, población matriculada en Instituciones Educativas Oficiales y Colegios Privados ¹² | 237.712 | 2021 | SED- SIMAT | | |
| | | 237.144 | 2022 | | | |
| | | 234.245 | 2023 | | | |
| | Total, matrícula población de 5 a 16 años | 214.161 | 2022 | SED- SIMAT | | |
| | | 212.505 | 2023 | | | |
| | Total, matrícula población de 5 a 16 años, sin extraedad | 182.170 | 2022 | SED- SIMAT | | |
| | | 201.954 | 2023 | | | |
| | Número de estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Oficiales de la zona urbana ¹³ | 141.665 | 2022 | SED-SIMAT | | |
| 141.615 | | 2023 | | | | |
| Número de estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Oficiales de la zona rural ¹⁴ | 20.918 | 2022 | SED – SIMAT | | | |
| | 21.537 | 2023 | | | | |
| Número de estudiantes matriculados en Establecimientos Educativos privados de la zona urbana ¹⁵ | 69.621 | 2022 | SED – SIMAT | | | |
| | 66.153 | 2023 | | | | |
| | 4.940 | 2022 | SED – SIMAT | | | |

¹² Incluye matrícula pública y privada.

¹³ Incluye forma de prestación del servicio: regular, administrada por confesiones, concesionada, régimen especial, nocturna (CLEI2-6) y educación para jóvenes y adultos

¹⁴ Incluye forma de prestación del servicio: regular, administrada por confesiones, concesionada, régimen especial, nocturna (CLEI2-6) y educación para jóvenes y adultos

¹⁵ Incluye forma de prestación: servicio educativo privado y banco de oferentes



| | | | |
|---|---------|------|--|
| Número de estudiantes matriculados en Establecimientos Educativos privados de la zona rural ¹⁶ | 4.940 | 2023 | SED – SIMAT |
| Número de estudiantes matriculados de género masculino | 119.902 | 2022 | SED – SIMAT |
| | 118.240 | 2023 | |
| Número de estudiantes matriculados de género femenino | 117.242 | 2022 | |
| | 116.005 | 2023 | |
| Porcentaje de Establecimientos Educativos con dotación incompleta y/o en mal estado | 58% | 2020 | SED ¹⁷ |
| Número de Instituciones Educativas Oficiales que tienen dotación de insumos musicales, deportivos y uniformes para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y artísticas | 84 | 2020 | SED- Dirección Administrativa de Calidad educativa |
| | 26 | 2022 | |
| | 27 | 2023 | |
| Número de Instituciones Educativas Oficiales que disponen de equipos y materiales para la educación de personas con discapacidad | 29 | 2020 | SED- Dirección Administrativa de Cobertura Educativa |
| Número de establecimientos educativos focalizados con matrícula de población con discapacidad | 17 | 2023 | SED- Dirección Administrativa de Cobertura Educativa |
| Número de Instituciones Educativas Oficiales que prestan una oferta bilingüe bicultural | 2 | 2023 | SED- Dirección Administrativa de Cobertura Educativa |
| Número de sedes educativas con reconocimiento oficial que cumplen con la norma NTC4595 | 47 | 2023 | SED-Infraestructura Educativa |
| Número de Instituciones Educativas Oficiales dotadas con herramientas tecnológicas | 216 | 2022 | SED – Oficina de informática |
| Número de Aulas de Instituciones Educativas Oficiales dotadas con herramientas tecnológicas para la mediación educativa | 4 | 2022 | Seguimiento y evaluación- Secretaría de Educación (Corte diciembre 2022) |

¹⁶ Incluye forma de prestación: servicio educativo privado y banco de oferentes

¹⁷ En materia de recursos educativos, desde el año 2009 no se realiza un proceso integral de renovación del material librario y no librario en las diferentes sedes educativas oficiales. Se realizó una entrevista a 69 establecimientos educativos con matrícula oficial, de estos, el 58% manifestó que la dotación se encontraba incompleta y en mal estado (sillas, tableros, escritorios, materiales...).



| | | | | |
|-------------|--|-------|------|---|
| | Número de sedes educativas que no tienen de RED de internet | 108 | 2021 | SED – Oficina de informática |
| | | 108 | 2023 | SED – Oficina de informática |
| | Porcentaje de infraestructura tecnológica con necesidad de cambio por alto grado de deterioro | 20% | 2023 | SED – Oficina de informática |
| | Número de sedes educativas con necesidad de terminales para uso educativo | 41 | 2023 | SED – Oficina de informática. Estudio de insuficiencia y limitaciones- 2022-2023 |
| | Número de terminales requeridas para uso educativo | 3.200 | 2023 | SED – Oficina de informática. Estudio de insuficiencia y limitaciones 2022-2023 |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con medios de escolares de comunicación (radios, periódicos, otros) | 39 | 2020 | SED – Dirección Administrativa de Calidad educativa |
| DS9 | Porcentaje de sedes educativas que presentan problemas de infraestructura y requieren ser atendidos | 80% | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | | 60% | 2023 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2022- 2023 |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que recibieron adecuación en su infraestructura | 31 | 2021 | SED-Infraestructura Educativa |
| | Número de sedes educativas que se adecuaron y realizaron mantenimiento a su infraestructura educativa | 60 | 2023 | SED-Infraestructura Educativa |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales reconstruidas | 13 | 2023 | SED-Infraestructura Educativa |
| DS10 | Número de sedes de Instituciones Educativas Oficiales ocupadas por parte de terceras personas | 23 | 2022 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2021- 2022 |
| | | 21 | 2023 | SED-Infraestructura Educativa |
| | | 113 | 2020 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2020- 2021 |



| | | | | |
|-------------|---|-----|-------------------|--|
| | Número de predios donde están edificadas las sedes educativas que no tienen su situación jurídica resuelta. | 108 | 2023 | SED-Infraestructura Educativa |
| DS11 | Número de Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con planes escolares de emergencias | 21 | 2021 | SED-Infraestructura Educativa |
| | Número de Instituciones Educativas que participaron del proyecto de gestión integral de riesgos | 21 | 2021 | SED-Infraestructura Educativa |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales asistidas y fortalecidas en acciones relacionadas con sus proyectos ambientales escolares y planes de gestión de riesgos escolares | 10 | 2023 | SED-Infraestructura Educativa |
| DS12 | Número de sedes educativas construidas y en funcionamiento cerca de los lugares de residencia de estudiantes víctimas del conflicto armado | 11 | 2020 | SED ¹⁸ |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales en sectores urbanos de nuevo crecimiento poblacional “sector urbano marginal” | 2 | Período 2017-2020 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2021- 2022 |
| | Número de plantas físicas reconstruidas por su avanzado estado de deterioro en sectores de nuevo crecimiento poblacional “sector urbano marginal” | 5 | | |
| DS13 | Número de Establecimientos Educativos que no cuentan con infraestructura para la accesibilidad de personas con discapacidad | 46 | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| DS14 | Número de Instituciones Educativas Oficiales con bibliotecas escolares | 84 | 2023 | SED- Dirección Administrativa Calidad Educativa |

¹⁸ Correspondientes a la Unidad Comunera de Gobierno 6 Esta Comuna es la más extensa de la ciudad y comprende los barrios El Pozón, Fredonia, La India, Nuevo Paraíso, Olaya Herrera, (La Magdalena, La Puntilla, Playa Blanca, Progreso, Stella, Zarabanda), Villa Estrella, Villas de la Candelaria, además Colombiatón, Flor del campo y villas de Aranjuez y Ciudad Bicentenario, que son los sectores de mayor crecimiento poblacional de la ciudad, a donde llegan gran parte de los desplazados de la ciudad y donde actualmente se están construyendo los proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritario. Entre las que se encuentran: IE Nuestro Esfuerzo, I.E. Valores Unidos, I.E. Fe y Alegría Las Américas, I.E. Villa Estrella. Se atienden alrededor de 13.526 estudiantes.



| | | | | |
|-------------|---|-------|-------------------|---|
| | Número de sedes educativas acompañadas en el fortalecimiento de la lectura, la escritura y la oralidad y la biblioteca escolar | 69 | 2020 | SED- Dirección Administrativa Calidad Educativa |
| | Numero de Sedes Educativas con Planes Instituciones de Lectura, Escritura y Oralidad (PILEO) resemantizados por MEN | 98 | Período 2020-2021 | SED-Plan de Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad (2022) |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que disponen de recursos bibliográficos (base de datos, libros) actualizados en biblioteca | 99 | 2020 | SED- Dirección Administrativa Calidad Educativa |
| DS15 | Número de Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con la cantidad mínima de metros cuadrados en el ambiente denominado expansiones recreativas | 11 | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con el área mínima requerida para playón deportivo | 57 | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales cuentan con Aulas Steam (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) | 3 | 2022 | SED- Oficina de informática |
| | Número de aulas de informática en los establecimientos educativos | 221 | 2023 | SED- Oficina de informática |
| | Número de salas de informática en mal estado | 28 | 2023 | |
| | Número de salas de informática en estado regular | 96 | 2023 | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales dotadas con dispositivos tecnológicos (bolígrafo lector) | 5 | 2022 | SED- Oficina de informática |
| | Porcentaje de laboratorios de ciencias que no cumplen con la normatividad vigente | 29.3% | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que carecen de área para el | 59 | 2019 | SED- UDC |



| | | | | |
|---|--|--|------|---|
| | funcionamiento de laboratorios de ciencias | | | Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| DS16 | Número de Instituciones Educativas Oficiales que no cumplen con los metros cuadrados requeridos para el área mínima de oficina administrativa. | 54 | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que no cuentan con los metros cuadrados requeridos para el área mínima de enfermería | 46 | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| DS17 | Número de Instituciones Educativas Oficiales que carecen de suficiente área de Servicios Sanitarios | 41 | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | Porcentaje de Establecimientos Educativos requieren mejoramiento y mantenimiento de baterías sanitarias y lavado de manos | 100% | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que mejoran el área de Servicios Sanitarios | 83 | 2023 | SED-Infraestructura Educativa |
| DS18 | Número de Instituciones Educativas Oficiales que no cuenta con comedores escolares | 32 de 70 | 2021 | Mesas de impulso; encuesta de caracterización de las IE de Cartagena. PPAEAS |
| DS19 | Número de Instituciones Educativas Oficiales que cumplen con infraestructura adecuada para la implementación de la jornada única | 8 | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | Número de Establecimientos Educativos necesarios para la implementación de la jornada única | 64 | 2021 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2022- 2023 |
| DS20 DS21 DS22 | Número de cargos docentes del Distrito de Cartagena de Indias | 4.648 docentes de aula 75 docentes orientadores | 2023 | SED ¹⁹ - Talento humano. Estudio técnico planta temporal de docentes-2023 |

¹⁹ Incluye docentes de aceleración del aprendizaje y una parte de docentes de jornada única.



| | | | | |
|---|---|----------------------|-------------------|--|
| | | 25 docentes de apoyo | | |
| | Total, cargos docentes del Distrito de Cartagena de Indias. | 4.748 | 2023 | SED ²⁰ - Talento humano. Estudio técnico planta temporal de docentes-2023 |
| | Número de docentes para planta temporal en modelos flexibles CLEI I | 16 | 2023 | SED- Talento humano. Estudio técnico planta temporal de docentes-2023 |
| DS23 | Número de personal administrativo | 832 | 2023 | SED ²¹ - Talento humano. Estudio técnico planta temporal de docentes-2023 |
| Accesibilidad | | | | |
| DS24 | Número de estudiantes migrantes matriculados en Establecimientos Educativos | 17.046 | 2021 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2022- 2023 |
| | | 17.806 | 2022 | |
| | | 19.413 | 2023 | |
| | Número de migrantes asesorados y/o acompañados en proceso de regularización de la situación migratoria en Cartagena. | 10.734 | Período 2020-2022 | Secretaría de Planeación Distrital - Unidad Plan de Desarrollo. |
| | Número de estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales que no han resuelto su situación migratoria | 10.935 | 2023 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| | Número de estudiantes víctimas del conflicto armado matriculados en el sistema educativo | 3.478 | 2021 | SED-SIMA |
| | | 3.329 | 2022 | |
| | | 16.101 ²² | 2023 | |
| | Número de estudiantes caracterizados como población víctima con acceso a educación preescolar, básica y media en colegios focalizados | 4.770 | 2023 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| | Número de personas víctimas del conflicto armado que no acceden al sistema educativo por falta de dinero o costos educativos elevados | 38 | 2023 | Reporte Caracterización Cartagena- Unidad para las Víctimas |
| Número de personas víctimas del conflicto armado que no acceden al sistema educativo por falta de cupos | 12 | 2023 | | |
| | Número de estudiantes con | 4.693 | 2021 | SED -SIMAT |

²⁰ Incluye docentes de aceleración del aprendizaje y una parte de docentes de jornada única.

²¹ Incluye docentes de aceleración del aprendizaje y una parte de docentes de jornada única.

²² 2022 autoreconocimiento – 2023 cambio de metodología desde el MEN, quienes realizaron cruce nacional con RUV y SIMAT.



| | | | | |
|---|---|----------------------|--|--|
| DS25 | discapacidad matriculados en el sistema educativo | 4.193 | 2022 | |
| | | 3.723 | 2023 | |
| | Número de personas con discapacidad en edad escolar por fuera del sistema educativo | 692 | Período 2021-2022 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| DS26 | Número de becas entregadas a estudiantes por medio del fondo Bicentenario | 496 | 2022 | SED – Educación superior y media técnica |
| | Número de becas entregadas a estudiantes por medio del fondo CERES | 181 | 2023 | SED- Educación superior y media técnica |
| | Número de becas entregadas a estudiantes por medio del Fondo Pila Va a Cartagena | 30 | 2022 | SED- Educación superior y media técnica |
| | Número de becas entregadas a estudiantes por medio del fondo Inclusivo | 57 | 2022 | SED - Educación superior y media técnica |
| | Número de becas entregadas a estudiantes por medio de convenio interadministrativo | 431 | 2022 | SED - Educación superior y media técnica |
| DS27 | Número de personas trans que acceden a la educación en las Instituciones de educación técnica, tecnológica y superior | 0 | 2023 | SED – Educación superior y media técnica |
| Adaptabilidad | | | | |
| DS28 DS29 | Número de sedes educativas oficiales del Distrito de Cartagena con cobertura del PAE | 206 | 2021 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| | | 206 | 2022 | |
| | | 206 | 2023 | |
| | Número de estudiantes atendidos a través del Programa de Alimentación Escolar | 99.743 ²³ | 2021 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| | | 106.847 | 2022 | |
| | | 106.847 | 2023 | |
| Número de estudiantes con necesidad de transporte escolar | 5.658 | 2021 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa | |
| | 4.865 | 2022 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa | |

²³ Es importante precisar que, a **corte de junio de 2022** se han beneficiado **297.634** en todo lo acumulado del cuatrienio en las estrategias del Plan de Alimentación Escolar y transporte escolar, entre otros. Ver *Informe técnico de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente” 2022, p. 87*



| | | | | |
|-------------|---|-------------------------|------|---|
| | | 4.865 | 2023 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| | Número de estudiantes beneficiados con transporte escolar | 1618 ²⁴ | 2022 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| | | 1.500 | 2023 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| DS30 | Número de estudiantes beneficiados con la entrega de kit escolares | 3.949 | 2022 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| | | 10.000 | 2023 | |
| | Numero de kit escolares - Cartillas entregados a estudiantes vinculados a modelos educativos flexibles | 4712 | 2022 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| | Número de kits, útiles escolares y transportes entregados a los estudiantes víctimas del conflicto armado | 0 ²⁵ | 2019 | SED –Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| DS31 | Porcentaje de inasistencias de estudiantes víctimas del conflicto armado por labores de cuidado y actividades doméstico | 1,4% | 2023 | Reporte Caracterización Cartagena- Unidad para las Víctimas |
| | Porcentaje de inasistencias de estudiantes víctimas del conflicto armado por embarazo | 3,5% | 2023 | |
| | Tasa de deserción escolar oficial | 4,2 % Preescolar | 2021 | SED- Planeación Educativa con base en SIMAT |
| | | 5,48% Preescolar | 2022 | |
| | | 3,7% Básica primaria | 2021 | |
| | | 3,59% Básica primaria | 2022 | |
| | | 4,4% Básica secundaria | 2021 | |
| | | 4,17% Básica secundaria | 2022 | |
| | 2,5% Media | 2021 | | |

²⁴ Corte 16 de mayo de 2022

²⁵ Según el estudio esto nunca se ha podido cumplir en el Distrito, muy a pesar de que estas acciones se contemplan en los lineamientos legales.



| | | | | |
|--|--------------------------------------|-----------------------|------|--|
| | | 3,20% Media | 2022 | |
| Tasa de deserción escolar por tipo de zona | | 4,5% zona rural | 2021 | SED- Planeación Educativa con base en SIMAT |
| | | 5% zona rural | 2022 | |
| | | 3,7% zona urbana | 2021 | |
| | | 3,73% zona urbana | 2022 | |
| Tasa de cobertura bruta | | 117,38% | 2021 | SED- Planeación educativa Con base en DANE y SIMAT |
| | | 117,04% | 2022 | |
| Tasa de cobertura bruta por niveles | | 109,03% preescolar | 2021 | SED- Planeación educativa Con base en DANE y SIMAT |
| | | 126,35% preescolar | 2022 | |
| | | 121,44% primaria | 2021 | |
| | | 119,73% primaria | 2022 | |
| | | 124,26% secundaria | 2021 | |
| | | 122,00% secundaria | 2022 | |
| | | 98,08% media | 2021 | |
| | | 95,66% media | 2022 | |
| Tasa de cobertura neta sin extraedad por niveles | | 70,81% preescolar | 2021 | SED- Planeación educativa Con base en DANE y SIMAT |
| | | 67,48% preescolar | 2022 | |
| | | 103,80% primaria | 2021 | |
| | | 102,68% primaria | 2022 | |
| | | 95,98% secundaria | 2021 | |
| | | 94,31% secundaria | 2022 | |
| | | 58,94% media | 2021 | |
| | | 58,95% media | 2022 | |
| | Tasa de cobertura neta con extraedad | 106,85% | 2021 | |



| | | | | | |
|-------------|---|---|---------------------|---|--|
| | | 105,69% | 2022 | SED- Planeación educativa Con base en DANE y SIMAT | |
| DS32 | Número de Establecimientos Educativos con estrategia para la caracterización, atención y acompañamiento a población diversa | 59 | 2022 | SED- Dirección Administrativa Cobertura Educativa | |
| | Número de menores pertenecientes a la población víctima que no asisten al sistema educativo formal | 159 | 2023 | Reporte Caracterización Cartagena- Unidad para las Víctimas | |
| | Número de personas víctimas en edad escolar con múltiples vulnerabilidades (interseccionalidad) | 2.678 menores de edad con pertenencia étnica. | | | |
| | | 1.499 menores de edad mujer. | | | |
| | | 76 menor de edad con discapacidad. | | | |
| DS33 | Número de Instituciones Educativas Oficiales que recibieron asistencia técnica sobre ajuste y resemantización de los PEI | 54 | 2022 | SED- Dirección administrativa de Calidad Educativa | |
| | | 56 | 2023 | | |
| | Porcentaje de Instituciones Educativas Oficiales con herramientas de gestión escolar revisadas, ajustadas y resemantizadas | 56% | 2022 | SED- Dirección administrativa de Calidad Educativa | |
| | Número de Establecimientos educativos privados con PEI revisados ²⁶ | 68 | Período 2020 - 2021 | SED- Dirección administrativa de Calidad Educativa | |
| | | 52 | 2022 | SED- Dirección administrativa de Calidad Educativa | |
| | | 52 | 2023 | | |
| DS34 | Número de estudiantes focalizados para la oferta de cupos educativos en los modelos flexibles | 248 | 2019 | SED-SIMAT | |
| | | 393 | 2020 | | |
| | | 996 | 2021 | | |
| | | 1.178 | 2022 | | |
| | | 714 | 2023 | | |

²⁶ Revisados con recomendaciones para mejora en el marco del proceso de Banco de Oferentes 2021 - 2022



| | | | | |
|---|--|-------------------------|------------|---|
| | Número de Establecimientos Educativos con modelos educativos flexibles en extraedad | 15 | 2022 | SED- SIMAT |
| | Número de estudiantes matriculados a CLEI 2- CLEI 6 | 6.284 | 2021 | |
| | | 6.368 | 2022 | |
| | | 7.208 | 2023 | |
| | Número de estudiantes matriculados en modelos de educación para adultos y jóvenes (Modelos de Alfabetización) | 449 | 2021 | |
| | | 851 | 2022 | |
| 621 | | 2023 | | |
| Número de estudiantes en extraedad atendidos en estrategias flexibles | 1.224 | 2022 | SED- SIMAT | |
| DS35 | Número de Establecimientos Educativos con Educación Media Técnica por UNALDES | 1 Country | 2023 | Diagnóstico del Programa de media técnica y Educación Superior 2022-2023, SED |
| | | 4 Industrial y Bahía | 2023 | |
| | | 1 Santa Rita | 2023 | |
| | | 2 Virgen y Turística | 2023 | |
| | Número de estudiantes matriculados en educación media técnica | 6.389 | 2022 | SED- SIMAT |
| | Porcentaje de Instituciones Educativas Oficiales de programas de Media técnica que se articulan sus currículos con los programas Técnicos, Tecnológicos, Profesionales y/o de Pregrado de las Universidades aliadas al Fondo Educativo Bicentenario de Cartagena | 50,91% | 2023 | Informe del Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena 2020-2023 |
| DS36 | Número de Instituciones Educativas de Media técnica con estrategia de orientación sociocupacional | 8 | 2023 | Orientación socio ocupacional a Instituciones Educativas de Media Técnica del Distrito de Cartagena |
| | Número de plataforma de orientación socio-ocupacional para los jóvenes de Cartagena creada | 1 | 2023 | Secretaria de Hacienda |
| DS37 | Número de jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente | 135 | 2022 | ICBF |
| | | 23 | 2022 | SED-SIMAT |



| | | | | |
|----------------------------|---|---------|---------------------|---|
| | Número de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente atendidos en el sistema educativo | 24 | 2023 | |
| DS38 | Número de mujeres privadas de la libertad atendidas con modelos educativos flexibles | 31 | 2023 | SED-SIMAT |
| DS39 | Número de estrategias institucionales para la permanencia de estudiantes Migrantes Refugiados y Retornados | 5 | 2023 | SED – Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| DS40 | Número de estudiantes de instituciones educativas oficiales focalizados con estrategias para el acceso y la permanencia | 125.005 | 2022 | SED – Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| | | 117.449 | 2023 | |
| DS41 | Número de rutas para la atención de casos donde se vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes | 4 | 2019 | Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Oficina de Niñez, Infancia y Adolescencia |
| DS42 | Número de Establecimientos Educativos que implementan programas/acciones dirigidas a la educación para la paz y el posconflicto, en el marco de la Cátedra de Paz | 20 | 2022 | SED- Dirección Administrativa Calidad Educativa |
| DS43 | Porcentaje de avance en los planes de formación de hábitos saludables con los diversos actores de la comunidad educativa | 52,76% | 2022 | SED- Dirección Administrativa Calidad Educativa |
| DS44 DS75 | Número de Establecimientos Educativos que implementan la educación sexual integral en el distrito | 50 | 2022 | Departamento Administrativo Distrital de Salud- DADIS |
| DS45 | Número de Establecimientos Educativos con asistencia técnica para el uso y apropiación de las TIC | 57 | 2021 | SED- Oficina de informática. |
| | Número de estudiantes que hacen uso de las herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje | 53.719 | Período 2020 - 2022 | SED- Oficina de informática |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con estrategias TIC para la formación bilingüe | 5 | | SED- Oficina de informática |
| | Número de docentes que emplean computadores y dispositivos | 430 | | SED- Oficina de informática |



| | | | | |
|---|--|----------------------|------|---|
| | tecnológicos con fines de enseñanza, aprendizaje y gestión escolar | | | |
| DS46 DS73 | Número de eventos académicos para apropiación de conocimientos sobre temas ambientales en los Establecimientos Educativos | 107 | 2023 | SED- Dirección Administrativa Calidad Educativa |
| | Número de Establecimientos Educativos en los cuales se implementan Proyectos Ambientales Escolares | 107 | 2023 | SED- Dirección Administrativa Calidad Educativa |
| | Nuevos PRAES participando de forma concertada en proyectos de acciones coordinadas con las autoridades ambientales (Área urbana y rural) | 87 | 2022 | Informe de Gestión- EPA (Corte diciembre-2022) |
| | | 122 | 2023 | Establecimiento Público Ambiental- EPA |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales participantes en el proyecto “Escuelas de Líderes Ambientales” | 107 | 2023 | SED- Dirección Administrativa Calidad Educativa |
| DS47 DS48 DS74 | Número de estudiantes que participan en iniciativas institucionales y estrategias pedagógicas dirigidas al fomento de la educación artística y cultural en las escuelas del distrito | 2.500 | 2021 | SED-Dirección Administrativa de Calidad Educativa |
| | | 4.000 | 2022 | |
| | | 4.000 | 2023 | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que participan en el Festival Escolar de Danza y Música en homenaje a Jorge García Usta | 62 | 2022 | SED-Dirección Administrativa de Calidad Educativa |
| | | 62 | 2023 | |
| | Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva | 20.450 ²⁷ | 2019 | Plan de Desarrollo Salvemos juntos a Cartagena 2020-2023- Oficina asesora de planeación- IDER |
| | Número de núcleos de Escuela de Iniciación y Formación Deportiva creados | 52 ²⁸ | 2019 | Plan de Desarrollo Salvemos juntos a Cartagena 2020-2023- Oficina asesora de planeación- IDER |
| | Número de participantes en los torneos de las Instituciones Educativas Oficiales y las universidades | 12.639 ²⁹ | 2019 | Plan de Desarrollo Salvemos juntos a Cartagena 2020-2023- |

²⁷ Acumulado numérico total 2020-2021-2022

²⁸ Acumulado numérico total 2020-2021-2022

²⁹ Acumulado numérico total 2020-2021-2022



| | | | | |
|---|---|------|---------------------|--|
| | | | | Oficina asesora de planeación- IDER |
| DS49 | Número de Instituciones Educativas Oficiales que fortalecen sus proyectos transversales de cultura, mediante instrucción musical de las bandas de paz | 26 | 2022 | SED-Dirección Administrativa de Calidad Educativa |
| | | 27 | 2023 | |
| Aceptabilidad | | | | |
| DS50 | Número de Establecimientos Educativos que han realizado actualizaciones de sus manuales de convivencia | 140 | 2022 | SED-Dirección Administrativa de Calidad Educativa |
| | | 170 | 2023 | |
| | Número de proyectos de formación en derechos humanos ejecutados con la comunidad educativa | 35 | 2022 | SED-Dirección Administrativa de Calidad Educativa |
| | | 20 | 2023 | |
| DS51 DS77 DS83 | Número de Instituciones Educativas Oficiales que participan en proyectos relacionados con la Salud Sexual y Reproductiva | 50 | 2022 | Departamento Administrativo Distrital de Salud- DADIS |
| | Número de investigaciones institucionales sobre violencia escolar en el distrito | 2 | 2019 | SED-Dirección Administrativa de Calidad Educativa |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales con programas de formación, promoción, prevención y protección de derechos humanos de las mujeres, para una vida libre de violencias | 35 | 2023 | SED-Dirección Administrativa de Calidad Educativa |
| DS52 | Número de casos de VBG reportados por estudiantes en los Establecimientos Educativos | 6 | 2019 | SED-Dirección Administrativa de Calidad Educativa |
| DS53 | Número de reporte de casos de violencia sexual ocurridos en los entornos escolares | 65 | 2019 | SED-Dirección Administrativa de Calidad Educativa |
| | Número de casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en Cartagena | 1689 | Período 2019 - 2020 | Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses |
| DS54 | Número de proyectos intersectoriales para mitigar los problemas de inseguridad e intolerancia dentro y fuera de los Establecimientos Educativos | 1 | 2019 | SED-Dirección Administrativa de Calidad Educativa |



| | | | | |
|--|--|------------------|-------------------|---|
| DS55 | Número de Instituciones Educativas Oficiales focalizadas para el fortalecimiento del gobierno escolar | 79 ³⁰ | 2020- 2021 - 2022 | SED-Dirección administrativa de calidad educativa |
| | | 94 | 2023 | SED-Dirección administrativa de calidad educativa |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales con órganos de Gobierno y Convivencia Escolar Fortalecidos | 106 | 2022 | SED-Dirección administrativa de calidad educativa |
| | | 107 | 2023 | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas de procesos de articulación intersectorial para el apoyo en gestión escolar y proyectos educativos institucionales | 15 | 2021 | Secretaría de Planeación |
| DS56 | Número de docentes, directivos y bibliotecarios formados para el fortalecimiento de los proyectos de lectura y escritura | 1.444 | 2021 | SED-Dirección administrativa de calidad educativa |
| | Número de sedes Instituciones Educativas Oficiales que hacen parte de programas para el fortalecimiento a los proyectos de lectura y escritura | 84 | 2023 | SED-Dirección administrativa de calidad educativa |
| DS57 | Número de Establecimientos Educativos privados que se encuentran en categoría C y pruebas SABER 11 | 14 | 2021 | ICFES – Planeación Educativa |
| | | 17 | 2022 | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que se encuentran en categoría C y pruebas SABER 11 | 20 | 2021 | |
| | | 24 | 2022 | |
| | Número de Establecimientos Educativos privados que se encuentran en categoría D y pruebas SABER 11 | 14 | 2021 | |
| | | 12 | 2022 | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que se encuentran en categoría D y pruebas SABER 11 | 74 | 2021 | |
| | | 72 | 2022 | |
| Número de Establecimientos Educativos privados que se encuentran en categoría B y pruebas SABER 11 | 17 | 2021 | | |
| | 15 | 2022 | | |
| | 13 | 2021 | | |

³⁰ Fortalecimiento del gobierno escolar acompañando a los estamentos que lo conforman, realizando jornadas por Unaldes con las 7 IEO focalizadas por cada una.



| | | | | |
|-------------|---|---------------------|------|------------------------------|
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que se encuentran en categoría B y pruebas SABER 11 | 11 | 2022 | |
| | Número de Establecimientos Educativos privados que se encuentran en categoría A y pruebas SABER 11 | 6 | 2021 | |
| | | 9 | 2022 | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que se encuentran en categoría A y pruebas SABER 11 | 2 | 2021 | |
| | | 2 | 2022 | |
| | Número de Establecimientos Educativos privados que se encuentran en categoría A+ y pruebas SABER 11 | 37 | 2021 | |
| | | 36 | 2022 | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que se encuentran en categoría A+ y pruebas SABER 11 | 1 | 2021 | |
| | | 1 | 2022 | |
| | Promedio Global de Pruebas Saber 11 por ciudades principales | Cartagena 243 | 2022 | ICFES – Planeación Educativa |
| | | Barranquilla 259 | 2022 | |
| | | Bogotá 274 | 2022 | |
| | | Medellín 260 | 2022 | |
| | | Cali 253 | 2022 | |
| | | Bucaramanga 286 | 2022 | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que mejoran su índice total en Saber 11 | 49 | 2022 | ICFES – Planeación Educativa |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que bajan su índice total en Saber 11 | 59 | 2022 | ICFES – Planeación Educativa |
| DS58 | Tasa de reprobación por nivel educativo | 0,79% Preescolar | 2020 | |
| | | 0,35% Preescolar | 2021 | |
| | | 0,21% Preescolar | 2022 | |
| | | 4,52% Primaria | 2020 | |
| | | 8,00% Primaria | 2021 | |



| | | | | |
|-------------|---|----------------------|------|--|
| | | 7,17% Primaria | 2022 | SED-SIMAT |
| | | 8,31% Secundaria | 2020 | |
| | | 11,57% Secundaria | 2021 | |
| | | 13,08% Secundaria | 2022 | |
| | | 5,44 % Media | 2020 | |
| | | 9,72% Media | 2021 | |
| | | 7,71% Media | 2022 | |
| | Tasa de reprobación zona rural | 4,85% | 2020 | SED-SIMAT |
| | | 10,86% | 2021 | |
| | | 10,62% | 2022 | |
| | Taza de reprobación zona urbana | 5,82% | 2020 | SED-SIMAT |
| | | 8,66% | 2021 | |
| | | 8,54% | 2022 | |
| | Tasa de repitencia Instituciones Educativas Oficiales | 7,83% | 2020 | SED-SIMAT |
| | | 7,08% | 2021 | |
| | | 10,04% | 2022 | |
| | Tasa de repitencia Establecimientos Educativos privados | 3,20% | 2020 | SED-SIMAT |
| | | 3,06% | 2021 | |
| | | 3,63% | 2022 | |
| | Tasa de supervivencia o graduación | 70,62% | 2022 | SED-SIMAT |
| | Porcentaje de extraedad en Instituciones Educativas Oficiales del distrito | 13,37% | 2020 | SED-Planeación educativa |
| | | 11,88% | 2021 | |
| | | 11,38% | 2022 | |
| DS59 | Número de docentes formados en su saber disciplinar, pedagógico y reflexivo | 3.748 | 2023 | SED-Talento Humano |
| | Número de becas otorgadas a docentes para estudios posgraduales | 65 | 2021 | SED-Talento Humano |
| | | 40 | 2022 | |
| 45 | | 2023 | | |
| DS60 | Número de docentes formados en ambientes de aprendizajes mediados por las TIC | 397 ³¹ | 2022 | SED- Dirección Administrativa de Calidad Educativa |

³¹ Acumulado numérico 2020-2021-2022



| | | | | |
|--|--|-----------------|------|--|
| DS61 | Porcentaje de Establecimientos Educativos de Cartagena con nivel A- en inglés pruebas ICFES | 34% | 2020 | SED- Dirección Administrativa de Calidad Educativa. |
| | | 51% | 2022 | |
| | Porcentaje de Establecimientos Educativos de Cartagena con nivel A1 en inglés pruebas ICFES | 21% | 2020 | |
| | | 25% | 2022 | |
| | Porcentaje de Establecimientos Educativos de Cartagena con nivel B1 en inglés pruebas ICFES | 6% | 2020 | |
| | | 8% | 2022 | |
| | Porcentaje de Establecimientos Educativos de Cartagena con nivel B+ en inglés pruebas ICFES | 1% | 2020 | |
| | | 3% | 2022 | |
| DS62 | Número de Establecimientos Educativos Rurales y Urbanos ejecutando Planes de Mejoramiento Institucional con asistencia técnica de la Secretaría de Educación | 31 | 2023 | SED – Dirección Administrativa de Cobertura Educativa |
| DS63 DS64 DS78 DS84 | Número Instituciones Educativas Oficiales asistidas técnicamente para el fortalecimiento de los Órganos de Gobierno Escolar, Consejo Estudiantil, Académico, Directivo y Padres Madres y cuidadores de familia | 13 | 2022 | SED- Dirección Administrativa de Calidad Educativa. |
| DS65 | Número de Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) implementado | 8 ³² | 2022 | Secretaría de Planeación Distrital – Unidad de Plan de Desarrollo (Corte junio 2022) |
| DS66 | Porcentaje de implementación de la estrategia de AEE en NN y jóvenes en condición de enfermedad | 0% | 2023 | SED – Dirección Administrativa de Cobertura Educativa |
| | Número de Aulas hospitalarias adecuadas en unidades pediátricas de hospitales públicos y privados del distrito | 0 | 2023 | SED – Dirección Administrativa de Cobertura Educativa |

Tabla 10 Línea base de desafíos sociales y puntos críticos priorizados comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y cabildo indígenas

| Desafío social | Indicador | Valor | Año | Fuente |
|----------------|-----------|-------|-----|--------|
|----------------|-----------|-------|-----|--------|

³² Acumulado numérico total a 2020, 2021 y 2022



| | | | | |
|---|--|--------|--|--|
| <i>DS68</i> | Número de Instituciones Educativas Oficiales que atienden población indígena | 87 | 2021 | SED- SIMAT ³³ |
| | | 90 | 2022 | |
| | | 89 | 2023 | |
| | Número de Establecimientos Educativos Oficiales principales en la UNALDE Rural | 21 | Período 2022-2023 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2022-2023 |
| | Número de sedes de Establecimientos Educativos Oficiales en la UNALDE Rural | 37 | Período 2022-2023 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2022-2023 |
| | Número de Establecimientos Educativos Banco de oferentes en la UNALDE Rural | 2 | Período 2022-2023 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2022-2023 |
| | Número de Establecimientos Educativos Privados en la UNALDE Rural | 10 | 2022 | SED-SIMAT |
| | | 11 | 2023 | |
| | Número de estudiantes de matriculados en Instituciones Educativas Oficiales de la zona rural ³⁴ | 20.918 | 2022 | SED-SIMAT |
| | | 21.537 | 2023 | |
| | Número de estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Oficiales que se autorreconocen como afrodescendientes (identificando a comunidades negras, raizales y palenqueros) | 12.345 | 2023 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2022-2023 |
| | Número de estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Oficiales que se autorreconocen como indígenas | 367 | 2023 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2021-2022 |
| | Número de estudiantes matriculados en Establecimientos Educativos del sector privado en la zona rural ³⁵ | 4.940 | 2022 | SED-SIMAT |
| | | 4.940 | 2023 | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales de zonas rurales (continental – insular) que presentan infraestructura en malas condiciones y en estado de deterioro | 7 | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| Número de terminales o equipos con necesidad de reparación en zonas rurales | 248 | 2022 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2021-2022 | |
| Número de salas informática activas en mal estado de la UNALDE rural | 3 | 2023 | SED- Estudio de insuficiencia y | |

³³ Las Instituciones Educativas focalizadas son: I.E de Pontezuela e I.E de Bayunca

³⁴ Incluye forma de prestación del servicio: regular, administrada por confesiones, concesionada, régimen especial, nocturna (CLEI2-6) y educación para jóvenes y adultos

³⁵ Incluye forma de prestación: servicio educativo privado y banco de oferentes



| | | | | |
|--|---|------------------|------|--|
| | | | | limitaciones 2022-2023 |
| | Número de salas de informática activas en estado regular de la UNALDE rural | 19 | 2023 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones, 2022-2023 |
| | Número de sedes educativas que no tienen red de internet en la UNALDE rural | 21 | 2023 | SED- Estudio de insuficiencia y limitaciones 2022-2023 |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que no cuentan con espacio físico para biblioteca escolar en zonas rurales (continental – insular) | 14 | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | Número de predios de Instituciones Educativas Oficiales con situación jurídica no resuelta en la zona rural (continental – insular) | 33 | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que carecen del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales (continental – insular) | 7 ³² | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales que carecen del servicio de agua en las zonas rurales (continental – insular) | 14 ³³ | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | | 1 | 2023 | SED-Infraestructura Educativa |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales de la zona rural (continental – insular) que carecen del servicio de alcantarillado | 21 | 2019 | SED- UDC Diagnóstico del estado actual de la infraestructura del Distrito de Cartagena 2008-2018 |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales en las zonas rurales que se encuentran en categoría D en las pruebas SABER 11 | 24 | 2021 | ICFES- Planeación Educativa |
| | | 24 | 2022 | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales en las zonas rurales que se encuentran en categoría C y D en las pruebas SABER 11 | 24 | 2021 | ICFES- Planeación Educativa |
| | | 25 | 2022 | |
| | Número de Establecimientos Educativos privados en las zonas rurales que se encuentran en categoría D en las pruebas SABER | 2 | 2021 | ICFES- Planeación Educativa |
| | | 2 | 2022 | |
| | Tasa de reprobación anual en la zona rural | 4.85% | 2020 | |



| | | | | |
|----------------------------|---|-----------------|---------------|---|
| | | 10,86% | 2021 | SED- Planeación educativa |
| | | 10,62% | 2022 | |
| | Tasa de deserción anual en la zona rural | 4.46% | 2021 | SED- Planeación educativa |
| | | 5.0% | 2022 | |
| | Número de estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales de la zona rural con necesidad de transporte marítimo y fluvial | 323 | 2021 2022- | SED-Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales de la zona rural atendidas con transporte escolar | 11 | 2022 | SED-Dirección Administrativa de Cobertura educativa |
| | Número de estudiantes beneficiados con transporte marítimo y fluvial | 324 | 2022 | Estudio de insuficiencia educativa, SED, 2022-2023 |
| DS70 | Número de funcionarios nativos vinculados a Instituciones Educativas Oficiales de las zonas urbanas y rurales (incluye insular) | 103 | 2023 | SED-Subdirección de Talento Humano |
| | Número de docentes nativos vinculados a las Instituciones Educativas Oficiales de las zonas rurales (continental – insular) | 86 | 2023 | |
| | Número de docentes vinculados a las Instituciones Educativas Oficiales en las zonas rurales (continental – insular) | 1.234 | 2023 | SED-Subdirección de Talento Humano |
| DS71 | Número de docentes formados en etnoeducación en las zonas rurales (continental – insular) | 29 | 2022 | SED-Subdirección de Talento Humano |
| | | 29 | 2023 | |
| | Número de directivos docentes y docentes afrocolombianos formados en programas de especializaciones y maestrías | 609 612 | 2022 2023 | SED-Subdirección de Talento Humano |
| DS72 DS82 | Número de Instituciones Etnoeducativa Oficiales que recibieron asistencia técnica en la revisión, ajustes y resemantización de los PEC | 5 ³⁶ | 2022 | SED- Dirección administrativa de Calidad Educativa |
| | Número de IE acompañadas para los ajustes y resignificación para el plan curricular del proyecto etnoeducativo comunitario en el contexto rural | 11 | 2022 | SED- Dirección administrativa de Calidad Educativa |
| | | 3 | 2023 | |
| | Número de Instituciones Etnoeducativa Oficiales que radicó tránsito de PEI a PEC ante SED | 1 ³⁷ | 2022 | SED- Dirección administrativa de Calidad Educativa |
| | | 26 | 2021 | SED- |

³⁶ Puerto Rey, Boquilla, Islas de Rosario, Bocachica, Arroyo de Piedra.

³⁷ I.E Santa Cruz del Islote



| | | | | |
|----------------------------|--|-----------------|------|---|
| | Número de Instituciones Etnoeducativas Oficiales con sus proyectos Etnoeducativos comunitarios y modelos pedagógicos propios e interculturales | 1 | 2022 | Dirección administrativa de Calidad Educativa |
| | | 2 | 2023 | |
| | | | | |
| | Número de Instituciones Educativas Oficiales con cátedra de estudios afrocolombianos implementados | 29 | 2022 | Secretaría de Planeación Distrital - Unidad Plan de Desarrollo (Corte julio 2022) |
| | Número de IEO en acompañamiento técnico para cátedra afrocolombiana y proyecto etnoeducativo afrocolombiano. | 11 | 2022 | SED- Dirección administrativa de Calidad Educativa |
| | | 3 | 2023 | |
| | Porcentaje de avance en la creación e implementación del Sistema Educativo Indígena SEIP | 15% | 2022 | Informe técnico de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo |
| DS73 | Número de PRAES Etnoeducativos implementados en IEO de zonas rurales (continental – insular) | 21 | 2022 | SED- Dirección administrativa de Calidad Educativa |
| | | 21 | 2023 | |
| DS74 | Número estrategias escolares dirigidas a la educación artística y cultural en zonas rurales (continental – insular) | 5 | 2022 | SED- Dirección administrativa de Calidad Educativa |
| | | 5 | 2023 | |
| DS76 | Número de Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas de la estrategia enseñanza del inglés para la presencialidad en entornos Rurales - a través del Aliado British Council | 4 ³⁸ | 2022 | SED- Dirección administrativa de Calidad Educativa |
| | Número de Establecimientos Educativos que implementan la iniciativa Colegios Amigos del Turismo en zonas rurales (continental – insular) | 3 ³⁹ | 2022 | Red-CAT |
| DS79 | Número de docentes orientadores para la atención psicosocial en los Establecimientos Educativos de las zonas rurales (continental – insular) | 21 | 2022 | Subdirección Técnica de Talento Humano- SED |
| | | 22 | 2023 | |
| DS80 DS85 | Número de Establecimientos Educativos con oferta de media técnica en la UNALDE rural | 6 | 2023 | Diagnóstico del Programa de media técnica y Educación Superior 2022-2023, SED |

³⁸ IE de Tierra baja, Boquilla, Barú y Técnica de Pasacaballos

³⁹ I.E Técnica De La Boquilla; Institución Educativa Luis Felipe Cabrera - Barú - Fe y Alegría; IE de Tierra baja e IE Santa Ana



| | | | | |
|--|---|----|------|--|
| | Número de egresados de Instituciones Educativas Oficiales pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiados con créditos educativos condonables | 52 | 2022 | Secretaría de Planeación Distrital - Unidad Plan de Desarrollo |
| | Número de egresados de Instituciones Educativas Oficiales pertenecientes a Cabidos Indígenas beneficiados con créditos educativos condonables | 3 | 2022 | Secretaría de Planeación Distrital - Unidad Plan de Desarrollo |

Fuente: Documento diagnóstico de la Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena, 2023.

3.4 Puntos Críticos

En esta sección se exponen los puntos críticos identificados a través del análisis cualitativo de los datos obtenidos en los escenarios de participación ciudadana. Estos manifiestan aspectos o temas sobre los cuales es necesario -o crítico- intervenir a través de una política, pues visibilizan las situaciones que afectan la calidad de vida de las poblaciones objetivo (SPD, 2022).

El procedimiento metodológico ejecutado permitió sistematizar la información recogida mediante cuestionarios y datos obtenidos de las relatorías de todas las mesas ejecutadas. Estos datos fueron categorizados y subcategorizados en descriptores previamente formulados o emergentes en el ejercicio de interpretación. La herramienta utilizada para este fin fue Microsoft Excel, lo que facilitó el análisis organizado y lógico de los resultados.

De esta forma, se generó información para clasificar las causas y consecuencias de las problemáticas señaladas e identificar las situaciones esperadas frente a la misma. Una vez categorizado el problema, se le asigna la obligación gubernamental correspondiente al modelo de las 4 A.

En términos generales se encontró que, en Cartagena aún no se están garantizando las condiciones necesarias para el derecho a la educación. Esto está relacionado con las obligaciones gubernamentales de disponibilidad, acceso, permanencia, pertinencia y calidad, cuya falta de cumplimiento afecta el desarrollo del potencial en edades tempranas y el disfrute de otros derechos condicionados a la educación.

El proceso sistematización y categorización arrojó 11.468 postulados comunitarios, agrupados en 601 subcategorías y 131 categorías generales de análisis, luego, englobados en una obligación gubernamental del modelo de las 4A, así:



Tabla 11 Sistematización y categorización de los datos

| Aporte ciudadano | Subcategoría | Categoría | Obligación gubernamental |
|------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------------|
| <i>Postulado comunitario</i> | <i>Desafío social</i> | <i>Punto crítico</i> | 4 ^a |
| 11468 | 601 | 131 | 4 |
| <i>Priorizados</i> | 86 | 11 | 4 |

Siguiendo instrucciones de SPD (2022), el total de puntos críticos y desafíos sociales resultantes del análisis se sometió a un proceso de priorización que tuvo en cuenta las consideraciones ciudadanas en las *mesas de factores estratégicos*. A través de mesas técnicas con funcionarios (as) de la Secretaría de Educación y expertos (as) en educación de la ciudad, se valora cada tema o problema y se priorizan según criterios establecidos, en total 87 desafíos sociales y 11 puntos críticos fueron priorizados.

Los criterios fueron: i) nivel de importancia del desafío social y punto crítico (urgente, muy urgente e importante), ii) competencias y gobernabilidad de la SED (importancia que tiene el desafío social con respecto al punto crítico, y posibilidades de atención según competencias de la SED), y iii) grado de *maniobrabilidad* de la entidad de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros. Cabe anotar que, estos criterios obedecen a los lineamientos y asistencias técnicas de la Secretaría de Planeación Distrital.

A continuación, se presenta la priorización y descripción de puntos críticos y desafíos sociales por modalidades y niveles de educación en Cartagena. En primer lugar, los resultados correspondientes a la educación inicial agrupados en derechos y obligaciones gubernamentales (4A); después, información sobre educación básica, media y superior. Ambos apartados arrojan indicios sobre las causas y consecuencias de los desafíos sociales, reflejando las diversas voces de la población participante. Además, se realiza un análisis cualitativo a partir de los debates y tendencias discursivas suscitadas en los escenarios de participación (SPD, 2022).

3.4.1 Educación Inicial y Educación Prescolar

El eje de las discusiones en los escenarios de participación para este nivel educativo orientado al **PC1 Insuficiencia y limitación en el servicio de educación inicial**, integró siete (7) desafíos



sociales agrupados en las dimensiones de: i) asequibilidad-accesibilidad, y ii) adaptabilidad-aceptabilidad. A continuación, los puntos priorizados para educación inicial:

Tabla 12 Desafíos relevantes resultado de la agenda pública

| | No | Desafío Social ⁴⁰ | Obligación gubernamental |
|---|----|--|---------------------------------|
| PC1. Insuficiencia y limitación en la prestación del servicio de educación inicial | 1 | Baja cobertura de los programas de educación inicial ciclo II; además, son insuficientes las intervenciones intersectoriales para ampliar, mantener y adecuar la infraestructura destinada a la atención integral de la primera infancia | Asequibilidad/ Accesibilidad |
| | 2 | Insuficiente la dotación escolar general para la prestación del servicio de educación inicial (Ciclo II) | |
| | 3 | No implementación de los tres grados de preescolar en el sector oficial. Sólo se implementa el grado de transición. | |
| | 4 | Desarticulación entre el ICBF, la SED y entidades responsables para la oferta y garantía de la educación inicial en Cartagena | |
| | 5 | Pocas estrategias para asegurar la trayectoria educativa de niñas y niños provenientes de los servicios de educación inicial del ICBF en el sistema educativo formal. | |
| | 6 | Abandono escolar en el grado de transición; y escasas estrategias para mitigar los riesgos de abandono en educación inicial | Adaptabilidad |
| | 7 | Pocas estrategias dirigidas a formar docentes de educación inicial Ciclo II, en el marco de la atención integral a la primera infancia | Aceptabilidad |

Uno de los puntos más recurrentes en las mesas fue la *baja cobertura de los programas de educación inicial ciclo II, además, de insuficientes intervenciones intersectoriales para ampliar, mantener y adecuar la infraestructura destinada a la atención integral de la primera infancia*. En términos de causalidad e impacto, se relacionó la desarticulación entre las diferentes entidades del distrito responsables de garantizar este derecho, las escasas estrategias locales para asegurar acceso oportuno, calidad, permanencia y acompañamiento integral en la trayectoria educativa de niños y niñas de primera infancia.

⁴⁰ Son el conjunto de problemáticas que se pretenden atender, mitigar o solucionar mediante el instrumento de política pública. Estas, surgen mayoritariamente de los escenarios de participación ciudadana, y exponen o visibilizan desde la perspectiva comunitaria situaciones que afectan la calidad de vida de las poblaciones y sus territorios. Su propósito es mostrar el *sentir* y las *narrativas* de las comunidades, manifestando de manera implícita los retos de ciudad para garantizar el goce de derechos humanos.



Se consideró que, la atención integral a la primera infancia en Cartagena además de ser desarticulada es excluyente y desigual, debido a los pocos esfuerzos institucionales para disponer de una oferta suficiente, y asegurar mecanismos que mitiguen las barreras de acceso asociadas a la discapacidad, la pertenencia étnica, los contextos geográficos, las situaciones económicas o sociales, entre otras. Asimismo, pone en evidencia las escasas oportunidades para potenciar el desarrollo integral en edades tempranas a través de condiciones humanas, pedagógicas y materiales dispuestos en la Política de Estado de Primera infancia “De Cero a Siempre”.

En consecuencia, la ciudadanía expresó que en el contexto de la PPE los esfuerzos deben dirigirse a fortalecer la oferta existente bajo un trabajo interinstitucional coordinado, esto implica asegurar inversiones públicas sostenibles y seguimientos permanentes a la política de Estado. Además, se propone prestar los tres grados de preescolar (prejardín, jardín y transición) en todos los Establecimientos Educativos de la ciudad con el objetivo de universalizar el acceso y reducir las barreras que afectan el pleno disfrute de los derechos en la primera infancia. Este último, supone inversiones importantes en infraestructura educativa, dotación y talento humano cualificado: *más y mejores ambientes escolares y docentes*; igualmente, estrategias intersectoriales para el ingreso, la acogida oportuna e inclusiva, el tránsito armónico y la trayectoria completa, también, apuestas pedagógicas pertinentes para la formación integral desde los primeros años.

Por último, otro aspecto destacado es la importancia de trabajar en articulación con las familias y la comunidad; se espera un acompañamiento pedagógico constante, así como la implementación de estrategias facilitadoras de comunicación, cuidado, crianza, desarrollo, participación activa y liderazgos desde el entorno familiar y comunitario para proteger a la primera infancia. La ciudadanía asegura que dichas gestiones coordinadas, tendrán impacto significativo en el acceso, la permanencia escolar, la calidad de las atenciones, el tránsito armónico y la trayectoria educativa desde educación inicial.

3.4.2 Educación Básica, Media y Superior

Los puntos críticos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 abordan los desafíos sociales de la educación básica, media y superior, mostrando la diversidad de voces e intereses de la población. Siguen agrupados por obligaciones o dimensiones de las 4A.



El primer componente identificó y priorizó dos (2) puntos críticos y 16 desafíos sociales; y visibiliza desde la narrativa ciudadana, las necesidades educativas relacionadas con el *derecho a la disponibilidad de enseñanza*.

Tabla 13 Desafíos sociales por obligaciones gubernamentales asequibilidad

| PC | No | Desafío social | Obligación M4A |
|---|---|---|--------------------------------|
| <i>PC2. Ambientes escolares insuficientes, en mal estado y sin la dotación escolar requerida para atender necesidades educativas con carácter inclusivo y diverso</i> | 8 | Cartagena, y sus territorios rurales (continental e insular), no disponen de infraestructura y dotación escolar suficiente para atender a la población en edad escolar, extraedad, jóvenes y adultos | Asequibilidad / disponibilidad |
| | 9 | Parte de la infraestructura educativa oficial disponible en la zona urbana y rural (continental e insular) está deteriorada y en malas condiciones | |
| | 10 | Insuficiencia de predios propios para construir nuevas IEO en la zona urbana y rural (continental e insular). Algunos de los disponibles tienen problemas de legalización | |
| | 11 | Algunos EE no cuentan con Planes Escolares de Gestión del Riesgo- PEG, y no disponen de recursos financieros para implementarlos | |
| | 12 | Insuficientes establecimientos educativos en zonas de alta demanda y de nuevo crecimiento poblacional | |
| | 13 | Insuficientes ambientes escolares aptos y dotados, desde un enfoque inclusivo y diverso, para la atender las necesidades educativas de la población estudiantil, en especial de la población con discapacidad | |
| | 14 | Insuficientes bibliotecas escolares. Las disponibles tienen espacios reducidos, no están completamente dotadas y se restringe su acceso | |
| | 15 | Insuficientes escenarios deportivos escolares, aulas TIC y laboratorios de ciencias (Ambiente C). Los disponibles están en malas condiciones, con incompleta y desactualizada dotación escolar | |
| | 16 | Insuficientes ambientes complementarios (los destinados a labores administrativas y académicas, enfermerías y bienestar escolar) | |
| | 17 | Son insuficientes y están en mal estado las baterías sanitarias y puntos de lavados de manos en los EE, además, carecen del servicio de agua potable | |
| | 18 | Algunos EE no disponen de cocinas y comedores escolares (Ambiente F); los disponibles están en malas condiciones y con incompleta dotación | |
| 19 | La mayoría de las IEO no disponen de adecuada infraestructura educativa para implementar la jornada única | | |
| <i>PC3. Insuficiente talento humano para la</i> | 20 | Insuficiente planta docente para el desarrollo de los procesos pedagógicos y para implementar el modelo educativo flexible y educación media técnica | |
| | 21 | Insuficiente personal de apoyo pedagógico para la atención educativa de personas con discapacidad | |



| | | | |
|--|----|---|--|
| <i>prestación del servicio educativo en los EE</i> | 22 | Insuficiente equipo psicosocial para la atención integral e inclusiva de la comunidad educativa | |
| | 23 | Insuficiente recurso humano en las UNALDES, equipo administrativo y de apoyo a la gestión | |

En las mesas participativas el PC2 y PC3 *Ambientes escolares insuficientes, en mal estado y sin la dotación escolar requerida para atender necesidades educativas, e insuficiente talento humano para la prestación del servicio educativo en los EE* fueron priorizado como urgente, por su impacto directo en la cobertura educativa, el acceso, la permanencia, la calidad y el disfrute de derechos asociados al desarrollo y la dignidad humana en el contexto escolar.

La insuficiente infraestructura y su estado deficiente continúan estando ligadas a factores como la escasa inversión pública nacional y local, la ausencia de un plan distrital para atender las necesidades físicas y tecnológicas de los ambientes escolares, la escasa disponibilidad de predios legalizados a favor del distrito y un alto porcentaje de EE en ocupación de terceras personas ajenas a las instituciones educativas, lo cual dificulta la realización de inversiones oficiales.

De manera indirecta, el desconocimiento y la poca aplicación de las normativas vigentes en materia de preservación de la infraestructura disponible y la pérdida del sentido de pertenencia de la comunidad escolar frente a los bienes públicos. Las consecuencias, insuficiencia de cupos para la atención educativa de la población que requiera el servicio público, mayor deterioro de las sedes de las instituciones educativas oficiales, la prevalencia de soluciones poco integrales a las problemáticas de las sedes, el incremento de las dificultades para la gestión de recursos de la Nación y de aliados estratégicos (SED, 2023).

La infraestructura es considerada por la ciudadanía, como un elemento coadyuvante en el aprendizaje, el desarrollo humano y la educación inclusiva. En repetidas ocasiones se manifestó la necesidad de mejorar, ampliar, adaptar y actualizar los ambientes escolares básicos y complementarios: aulas de clase, bibliotecas escolares, escenarios deportivos, salas de informática (TIC), laboratorios de ciencias, cocinas, comedores, baterías sanitarias, puntos de lavados de manos, entre otros. Se ha destacado la importancia de atender las deudas pendientes en la legalización de predios, así como la reubicación de terceros que aún residen



en las instalaciones de las escuelas, la ampliación de sedes educativas, incluyendo un plan robusto de dotación de material didáctico que posibilite la experiencia de aprendizaje acorde a las necesidades particulares de cada contexto donde habita la escuela (SED, 2023).

También, expresó que las intervenciones en este tópico deben ser desarrolladas desde un enfoque inclusivo y diverso, atendiendo principalmente los requerimientos para la atención de la primera infancia, personas con discapacidad, comunidades étnicas, población migrante y demandas educativas de los contextos de crecimiento poblacional en la ciudad, y guardando concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional que buscan garantizar la equidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio (SED, 2023).

A los problemas de infraestructura, se le suma la insuficiencia de recurso humano (docente, directivo docente, administrativo, profesionales psicosociales, de apoyo a la gestión y funcionarios de las UNALDES) para asegurar acceso, permanencia y atención educativa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo. Por tanto, la situación esperada corresponde al aumento del talento humano y su cualificación para el desarrollo de los procesos pedagógicos, implementar el modelo educativo flexible, educación media técnica, atender a las personas con discapacidad, mejorar los procesos administrativos y promover la atención psicosocial a todas las poblaciones (víctimas del conflicto, personas migrantes, retornadas y refugiadas, indígenas, afrodescendientes, entre otras).

En la segunda dimensión se señalan los desafíos sociales relacionados con las barreras de acceso a la educación. Se identificó un (1) punto crítico, entendido a través de cuatro (4) desafíos sociales. A continuación, los resultados.

Tabla 14 Desafíos sociales por obligaciones gubernamentales accesibilidad

| PC | No. | Desafío Social | Obligaciones M4A |
|--|-----|---|------------------|
| <i>PC4. Discriminación y obstáculos en el acceso educativo</i> | 24 | Escasa formación y cumplimiento de normas relacionadas con la acogida y matrícula de personas migrantes, refugiadas y víctimas del conflicto en EE | Accesibilidad |
| | 25 | Existen barreras asociadas con el tránsito de las personas con discapacidad de la atención brindada por ICBF hacia el sector educativo en modelos de atención flexibles | |



| | | | |
|--|----|--|--|
| | 26 | Insuficiencia de becas para educación superior, cuya asignación tenga en cuenta el enfoque diferencial y territorial y otros | |
| | 27 | Las personas trans no tienen garantía del derecho a la educación superior | |

En el PC4 *Discriminación y obstáculos en el acceso educativo*, la ciudadanía señaló que en Cartagena son pocas las garantías para el ingreso oportuno e inclusivo al sistema educativo de las personas migrantes, refugiadas, retornadas, víctimas del conflicto armado, con discapacidad y experiencias de vida trans. Se explicó la existencia de barreras asociadas con la documentación requerida, el incumplimiento de normas relacionadas con la acogida y matrícula de poblaciones diversas, desconocimiento y poco seguimiento a las políticas de educación inclusiva, e insuficiente asignación de recursos para atender de manera diferencial a las poblaciones.

En término de situaciones esperadas, se demanda una política pública educativa que contribuya al cierre brechas identificadas en el acceso y asegure “en condiciones de igualdad de oportunidades” el ingreso a la educación sin ninguna restricción relacionada con la edad, orientación sexual, cultura, credo, nacionalidad, pertenencia étnica, contexto geográfico, discapacidad, afectación por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, situación económica o social, situación o condición de enfermedad, entre otras (Sentencia T-743/13).

Además, se enfatizó en la necesidad de transformar a la escuela en un ambiente seguro para el tránsito armónico en clave de trayectorias completas, incluso hasta la educación superior. El reto en este nivel consiste en ampliar mediante inversiones públicas-privadas efectivas y sostenibles, la oferta de créditos educativos condonables para el ingreso a la educación técnica, tecnológica y superior, cuya asignación tenga en cuenta el enfoque diferencial y territorial y otros.

La tercera dimensión identificó y priorizó dos (2) puntos críticos y (21) desafíos sociales. Tiene la finalidad de reflejar diferentes necesidades y problemáticas educativas en materia de adaptabilidad. Los puntos críticos que se desprenden de la obligación de *Adaptabilidad: Derecho a permanecer en el sistema educativo*, muestran los desafíos de la educación para



garantizar la permanencia de los niños y las niñas en la escuela, lo que conlleva a asegurar el tránsito entre los niveles de la educación.

Tabla 15 Desafíos sociales por obligaciones gubernamentales adaptabilidad

| PC | No | Desafío social | Obligación 4A |
|---|----|--|------------------|
| <i>PC5. Baja gestión e implementación en estrategias de permanencia escolar</i> | 28 | Baja cobertura en la prestación del servicio de Alimentación Escolar (PAE) | Adaptabilidad |
| | 29 | Débil gestión para el aseguramiento o implementación de la estrategia de transporte escolar | |
| | 30 | Poca asignación de recursos para la entrega de kits escolares, uniformes escolares e implementos de estudio como estrategia de permanencia escolar. En relación con la población víctima del conflicto armado, persiste el incumplimiento del Decreto 4800 de 2011 (Cap. II, Art. 91, Parr2) | |
| | 31 | Persisten factores de riesgo de abandono escolar, como: embarazo adolescente, explotación sexual comercial, trabajo infantil, labores en tareas domésticas, entre otros | |
| | 32 | El distrito cuenta con pocos estudios dirigidos a identificar desde un enfoque diferencial e interseccional las características y necesidades de la población estudiantil en Cartagena (incluida la población víctima del conflicto armado) | |
| <i>PC6. La educación en Cartagena es poco pertinente con las necesidades estudiantiles y demandas del contexto local, nacional y global</i> | 33 | Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) son poco pertinentes con las necesidades de formación de la comunidad estudiantil, además, no atienden a las realidades y demandas del contexto local | |
| | 34 | Insuficiente oferta educativa en los modelos educativos flexibles | |
| | 35 | Insuficiente oferta de programas en educación media técnica en las IEO. Y poca pertinencia y articulación curricular en los programas ofertados | |
| | 36 | Poca oferta de programas de orientación vocacional y profesional para estudios postobligatorios | |
| | 37 | Ausencia de un modelo educativo propio que responda a las necesidades de la población juvenil vinculada al sistema de responsabilidad penal adolescente en medidas no privativas de la libertad | |
| | 38 | Inexistencia de una estrategia de formación para población joven y adulta privada de la libertad. Además, son pocas las garantías para el acceso a educación superior | |
| | 39 | Limitadas estrategias para facilitar la adaptabilidad pedagógica; e insuficientes estímulos para garantizar la permanencia de la población migrante, refugiada y retornada en el sistema educativo | |



| | | | |
|--|----|--|--|
| | 40 | Falta de iniciativas institucionales para adaptar planes de estudio o currículos al Diseño Universal para el Aprendizaje –DUA– y aplicación de Planes Individuales de Ajustes Razonables –PIAR– | |
| | 41 | Falta de articulación entre las instituciones del sector salud y de educación para garantizar derechos a la población en edad escolar que se encuentran en situación de riesgo, enfermedad y en procesos administrativos de restablecimiento de derechos | |
| | 42 | Débil implementación de la Cátedra de Paz (Ley 1732 de 2015) para fortalecer la cultura de paz y convivencia en niños, niñas y jóvenes, lo mismo, que el reconocimiento de las implicaciones del conflicto armado en el país | |
| | 43 | En los Establecimientos Educativos son pocas las acciones implementadas para la promoción la salud y el autocuidado en la comunidad educativa | |
| | 44 | Insuficiente implementación de la cátedra de educación sexual integral como estrategia de formación en diversidad sexual, género, salud sexual y reproductiva | |
| | 45 | Escasa formación, uso y apropiación de las TICS en los procesos de enseñanza-aprendizaje | |
| | 46 | Insuficiente implementación de la educación ambiental como eje transversal en la formación estudiantil | |
| | 47 | Escasas iniciativas institucionales dirigidas a fomentar la educación y la práctica artística y cultural en los EE, lo mismo que la apropiación del patrimonio histórico-cultural de la ciudad | |
| | 48 | Insuficientes estrategias dirigidas a promover la educación física, la recreación, y el deporte, y el aprovechamiento escolar de los escenarios deportivos de la ciudad | |
| | 49 | Poca implementación de la estrategia bandas de paz en las Instituciones Educativas Oficiales | |

Los desafíos sociales de los PC5 y PC6 indican la baja gestión e implementación de las estrategias de permanencia escolar y la poca pertinencia de la educación con las necesidades e intereses estudiantiles y las demandas del contexto local, nacional y global.

En cuanto a los desafíos relacionados con el PC5, la ciudadanía expresó que en Cartagena es baja cobertura en la prestación del servicio de Alimentación Escolar (PAE) y transporte escolar, estrategias dispuestas y respaldadas por programas locales para mitigar el abandono



escolar y la extraedad, desde un enfoque inclusivo que responda a la diversidad y genere oportunidades de acceso y permanencia para todas y todos (SED, 2023). También, es poca la asignación de recursos para la entrega de kits escolares, uniformes escolares e implementos de estudio como estrategia de permanencia escolar. Con relación con la población víctima del conflicto armado, persiste el incumplimiento del Decreto 4800 de 2011 (Cap. II, Art. 91, Parr2).

Asimismo, son escasas las políticas locales dirigidas a mitigar los factores de riesgo asociados al embarazo adolescente, la explotación sexual comercial, el trabajo infantil y las labores en tareas domésticas, entre otros, que interrumpen la trayectoria educativa de las y los estudiantes, esto debido a la insuficiente articulación interinstitucional, asignación presupuestal y talento humano interdisciplinar para atender de manera diferenciada y continua a la población en riesgo de abandono.

Un desafío y causa asociada a la baja gestión de las estrategias de permanencia y pertinencia escolar es la insuficiencia de datos o estudios que identifiquen, desde un enfoque diferencial e interseccional, las características y necesidades de la población estudiantil. Estos datos son fundamentales para asegurar inversiones públicas sostenibles y efectivas en la educación.

En términos de pertinencia se precisó que, la educación en Cartagena no responde completamente a las necesidades del contexto turístico, social, cultural, ambiental, económico y político de la ciudad, tampoco a los retos de la Nación asociados al aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de paz, verdad y memoria histórica. También se ha destacado las pocas las iniciativas institucionales dirigidas a ajustar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) a las particularidades de las poblaciones diversas (discapacidad, migrantes, comunidades étnicas, entre otros), y a la promoción de la educación integral en sexualidad como estrategia de formación en diversidad sexual, género, salud sexual y reproductiva, construcción de ciudadanía y autocuidado.

Asimismo, la ciudadanía expresó que es importante fortalecer las capacidades de la población estudiantil en el arte, la cultura y el deporte, como medios para promover la formación integral, la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, la apropiación del patrimonio histórico y deportivo local, y el aprovechamiento del tiempo libre; estas medidas requieren recursos humanos, académicos y físicos para su efectividad. En esta línea también



se señaló el reto de adaptar los métodos de enseñanza y la organización actividades formativas al uso y apropiación de las TICS para potenciar los aprendizajes de estudiantes del distrito. Dichas intervenciones deberían contemplar la formación y el acompañamiento de directivos docentes y docentes en la práctica disciplinar mediada por la tecnología e innovación pedagógica.

Con relación a la pertinencia de la oferta educativa, se encontró que el distrito no cuenta con un modelo educativo propio que responda a las necesidades de la población juvenil vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en medidas no privativas de la libertad y personas adultas privadas de la libertad. A la par, es débil la oferta en metodologías flexibles para atender a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica extrema, desplazada, víctimas del conflicto armado, en procesos administrativos de restablecimiento de derecho, y con rezago en su formación (SED, 2020).

En esta dimensión también se indicó que la educación para el trabajo y desarrollo humano, media técnica y superior debe ser fortalecida, pues en la actualidad son pocas las articulaciones curriculares, los programas y las estrategias que aseguren el tránsito o trayectoria completa entre dichos niveles. Para el caso de las dos primeras, se requiere rediseñar y diversificar la oferta con el fin de conectarla con las demandas del sector económico, la vocación productiva del departamento y la ciudad, y los intereses de la población juvenil; estas intervenciones son necesarias para fomentar el desarrollo productivo, estimular el emprendimiento juvenil y propiciar mejores condiciones de productividad y competitividad en la ciudad (Plan de Desarrollo Distrital Salvemos Juntos a Cartagena, 2020).

Los insumos necesarios son, gestión de recursos y alianzas interinstitucionales para financiar el desarrollo de capacidades en este nivel, ampliar la planta de docentes, la dotación de equipos, insumos y materiales de trabajo, y mejorar la infraestructura física de los EE. Además, el establecimiento de alianzas con entidades públicas y privadas del orden local y nacional que acompañen la validación periódica de la pertinencia de la oferta académica y la creación de estrategias para el fortalecimiento de la orientación socio-ocupacional en las escuelas del distrito.



En resumen, se espera que en la educación en Cartagena reconozca y se adapte a las realidades y necesidades del contexto local y nacional, así como a la diversidad de habilidades y condiciones de la población, mediante ajustes curriculares, herramientas para la enseñanza diferencial, programas de aprendizaje inclusivo, tecnológico y productivo, y aseguramiento de disponibilidad docente e infraestructuras adecuadas. Al lograrlo, se podría mejorar sustancialmente los procesos de calidad y pertinencia pedagógica, de rendimiento académico y desarrollo socioemocional, esfuerzos dirigidos a que todos y todas cuenten con métodos de enseñanza y mecanismos de apoyo que les ayuden a potenciar sus talentos.

Ahora se presentan los desafíos identificados para la obligación gubernamental denominada aceptabilidad. La obligación de aceptabilidad engloba los criterios de calidad en la educación, por lo tanto, los puntos críticos y desafíos sociales agrupados bajo este componente dan cuenta del cumplimiento de distintos derechos *en la educación*, atendiendo al principio de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos. Lo anterior, significa que el goce y ejercicio de un derecho está vinculado a que se garantice el resto de los derechos; así como la violación de un derecho pone también en riesgo los demás derechos (CNDH, 2016).

Los desafíos por desarrollar indican las pocas garantías en la protección de los derechos humanos y el clima en la escuela, y su relación con la insuficiente gestión y articulación entre escuela, familia y comunidad, además, el bajo desarrollo de competencias básicas en Instituciones Educativas de Cartagena.

Tabla 16 *Desafíos sociales por obligaciones gubernamentales aceptabilidad*

| PC | No | Desafío social | Obligación 4A |
|--|----|---|---------------|
| <i>PC7. Pocas garantías en la protección de los derechos</i> | 50 | Desactualización de los Manuales de Convivencia-MC-, los cuales no están ajustados a normas constitucionales de protección de derechos en el ámbito escolar | Aceptabilidad |
| | 51 | Discriminación y violencia escolar por motivos basados en la pertenencia étnica, discapacidad, situación migratoria, orientación sexual, identidad o expresión de género, entre otros | |



| | | |
|--|----|---|
| <i>humanos y el clima escolar</i> | 52 | Escasas iniciativas para prevenir y detectar de manera temprana, diferentes formas de Violencias Basadas en Género (VBG). Tampoco existen protocolos de abordaje integral e intersectorial |
| | 53 | Ocurrencia de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes; y poco seguimiento y acompañamiento a los casos detectados/cometidos dentro o fuera de los EE |
| | 54 | Riñas, hurtos, porte de armas, consumo y comercialización de sustancias psicoactivas en los Establecimientos Educativos |
| | 55 | Escasa participación estudiantil en las instancias del gobierno y convivencia escolar de los EE |
| <i>PC8. Bajo desarrollo de competencias básicas en Instituciones Educativas de Cartagena</i> | 56 | Lectura, escritura y oralidad concentradas en una sola disciplina. Además, son inoperantes los proyectos de biblioteca escolar |
| | 57 | Los resultados de las Pruebas Saber muestran bajo rendimiento académico, además, brechas educativas entre: <ol style="list-style-type: none"> 1. La educación rural con respecto a la insular. 2. Educación rural (continental – insular) respecto a la urbana. 3. Los colegios públicos respecto a los privados. 4. Y al interior de los colegios privados. Si se compara a nivel regional, y entre las principales ciudades del Caribe, Cartagena presenta resultados deficientes |
| | 58 | Un significativo número de estudiantes reprueba grados académicos y no retorna a la escuela. La extraedad merece atención urgente |
| | 59 | Pocos docentes formados en su saber disciplinar y con pocos estudios posgraduales (Maestría y doctorado) |
| | 60 | Pocos docentes formados en innovación pedagógica, TIC, investigación educativa, modelos de evaluación formativa, ritmos de aprendizajes, derechos humanos y atención a grupos poblacionales, patrimonio cultural |
| | 61 | Escasa formación en bilingüismo y plurilingüismo en la trayectoria educativa |
| | 62 | Escaso desarrollo y articulación del sistema de aseguramiento de la calidad - SAC- de la SED |
| <i>PC9. Insuficiente gestión y articulación entre escuela,</i> | 63 | Pocas estrategias de vinculación a las familias en los procesos educativos y órganos de gobierno escolar, además, baja formación e innovación en las Escuelas de Familia |
| | 64 | Falta de articulación entre las UNALDES, la SED, los líderes comunitarios y la escuela para mejorar la calidad educativa y resolver necesidades comunitarias |
| | 65 | Escasa articulación entre las UNALDES y las dependencias de la SED para cumplir sus procesos misionales |



| | | | |
|---------------------|----|---|--|
| familia y comunidad | 66 | Débil de articulación, entre las instituciones del sector salud y de educación para garantizar derechos a la población estudiantil en situación de enfermedad | |
|---------------------|----|---|--|

En el PC7, La ciudadanía coincidió en señalar que, es urgente la implementación de estrategias dirigidas a transformar a la escuela en un lugar seguro, confiable y protector para el aprendizaje y disfrute efectivo de los derechos humanos; se denunciaron en las mesas numerosos casos de violencia y delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes y se ha señalado el poco seguimiento y acompañamiento a los casos detectados o cometidos dentro o fuera de los EE. Entre los agravantes, se destacan las escasas iniciativas para prevenir y detectar de manera temprana, las diferentes formas de Violencias Basadas en Género (VBG) en las escuelas, así como la ausencia de protocolos de abordaje integral e intersectorial de los mismos.

Con relación a la convivencia escolar, se observa y experimenta discriminación basada en la pertenencia étnica, discapacidad, situación migratoria, orientación sexual, identidad o expresión de género, entre otros; también se evidenciaron riñas, hurtos, porte de armas, consumo y comercialización de sustancias psicoactivas. Además, son pocas las estrategias para estimular la participación estudiantil en la resolución de estos casos e incidir en la toma de decisiones pertinentes desde la instancia del gobierno y convivencia escolar.

Según relatos, este problema tiene como causas principales la escasa implementación de iniciativas intersectoriales para la protección y el restablecimiento de derechos humanos, el insuficiente seguimiento y cumplimiento de la ley 1620 de 2025 “Ley de Convivencia Escolar”, la desactualización de los Manuales de Convivencia-MC (problema y causa), los nulos procesos y garantías para el reconocimiento y formación en pluriculturalidad, etnoeducación y educación inclusiva; los pocos canales de denuncia seguros en los EE; y la escasa formación de funcionarios públicos en rutas de atención y normativas vigentes. Generándose así, vulneración de derechos *en la* escuela, entornos escolares inseguros y violentos, aumento de los casos de suicidios, ausentismo estudiantil, abandono escolar, entre otros.

El PC8 mostró que en Cartagena la calidad de los resultados obtenidos en las pruebas de Estado sigue siendo muy baja, evidenciando brechas significativas entre: i) la educación rural respecto a la insular (continental – insular), ii) educación rural (continental – insular) respecto



a la urbana, iii) los colegios públicos respecto a los privados, iv) y al interior de los colegios privados. Si se compara a nivel regional, y entre las principales ciudades del Caribe, Cartagena presenta resultados deficientes.

Según Meisel y Granger (2022), Cartagena en la evolución del puntaje estandarizado Saber 11 (2012-2021) evidencia el desempeño más bajo respecto a las principales ciudades del país, y en términos de desempeño relativo, la ciudad ha experimentado un retroceso en lo corrido del siglo XXI. De acuerdo con Cartagena Cómo Vamos (2022), el porcentaje de Instituciones Educativas con categorías C y D ha venido creciendo desde el 2019, se pasó del 57% al 62% en el año 2021; acentuándose de manera sostenida brechas en la calidad de la educación oficial y privada, rural, urbana y entre zonas.

En 2021, la proporción de colegios privados que alcanzaron las categorías A+ y A fue del 47% lo que significó un aumento respecto al 2019 (44%), en cambio, en los oficiales la proporción disminuyó, pasaron del 8% al 3%. En materia de territorialidad, son evidentes las brechas sobre la calidad educativa al interior de la ciudad, en la zona rural el 100% de las IEO quedaron en la categoría D; y el análisis por localidades mostró que la localidad Virgen y Turística presenta más alta proporción de colegios en categorías C y D, con el 87%, seguida de la localidad Industrial y de la Bahía (54%) y la localidad Histórica y Del Caribe Norte (46%) (CCV, 2022).

Según la SED (2020), la brecha en calidad educativa se manifiesta no solo en resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas, también, en la insatisfacción de la población con relación a la formación que reciben los niños, niñas y adolescentes, en la reprobación, la repitencia, la deserción escolar y en la poca utilidad práctica de los aprendizajes recibidos. En el rendimiento escolar y la calidad de la educación interactúan procesos relacionados con el capital cultural familiar, los hábitos de lectura, las prácticas juveniles, los contextos socio-territoriales, la movilidad del hábitat, la convivencia y la cultura ciudadana.

Las causas estructurales del problema derivan de la desatención histórica del Estado y sus instituciones en las zonas y sectores más vulnerables de la ciudad; asimismo, la ausencia de formación y acompañamiento a la comunidad educativa para reforzar competencias durante todo el ciclo académico; y la escasa oferta y financiación de Pre-ICFES. Influyen en estos



procesos, elementos decisivos como la infraestructura, la dotación y el talento humano especializado disponible.

Por otro lado, la poca formación docente en diversas áreas de conocimiento, investigación educativa y estudios posgraduales es un factor que incide en los procesos de innovación en propuestas curriculares para el mejoramiento de la enseñanza en las aulas de clase y el desarrollo de competencias y aprendizajes significativos en la población estudiantil. Asimismo, el débil seguimiento a los procesos pedagógicos por la instancia territorial certificada y al interior de la comunidad escolar- directiva y familiar, produce escasos procesos de planeación educativa para el aseguramiento de la calidad en los EE.

En efecto, -según relatos ciudadanos- las consecuencias asociadas son, baja calidad educativa, vulneración del derecho a una educación de calidad, escaso desarrollo social y económico de la ciudad, pocas oportunidades para acceder a estudios superiores, vacíos académicos que, en educación superior provocan deserción universitaria, aumento de las brechas de desigualdad social, entre otros.

El PC9 muestra la insuficiente gestión y articulación entre la escuela, la familia y la comunidad para propiciar el acceso y la permanencia de la población en edad escolar en el sistema educativo, el mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa, la garantía de derechos en el ámbito escolar y el fomento de la formación integral.

Las causas asociadas al problemas son, pocas acciones institucionales dirigidas al acompañamiento, la formación y la vinculación efectiva de las familias y comunidades como actores corresponsables en los procesos educativos; falta de articulación entre las UNALDES, la SED, los líderes comunitarios y la escuela para mejorar la calidad educativa y resolver las necesidades comunitarias; y poca comunicación y sinergias entre las dependencias de la SED y UNALDES para el cumplimiento de metas institucionales y el aseguramiento de la calidad educativa en los EE. Sus consecuencias, pocas redes locales que conlleven a minimizar los riesgos que se encuentran tanto en la escuela, como en el entorno familiar y comunitario, y que pueden incidir en el proceso educativo de estudiantes y escasa efectividad de las gestiones institucionales.



Las situaciones esperadas para los PC7, PC8 y PC9 relacionan la necesidad de asegurar que la población estudiante y sus familias se sientan protegidos, respetados en su diversidad y acogidos en la forma y el contenido de la educación. Por consiguiente, se debe asegurar que los proyectos, programas, planes, currículos y métodos educativos sean contextualizados, diversificados, relevantes y culturalmente apropiados para las y los estudiantes y sus familias, y estos deberían considerar que ahí adquieren conocimientos que coinciden con sus intereses y resulten útiles para su vida actual y futura (Koster, 2016, p. 16).

3.4.3 Puntos Críticos y Desafíos Sociales Para Comunidades Étnicas: Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras y Cabildos Indígenas

La Constitución Política de 1991 en sus artículos 1, 7 y 8 establece que Colombia es un Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural. En el país, la diversidad étnica se refleja en la existencia de “710 resguardos indígenas, 123 territorios afro colectivos, 11 Kumpaño Rrom, que además del castellano y lengua de señas, se comunica de diversas maneras según sus cosmogonías con 68 lenguas indígenas, una palenquera, una raizal y una romaní” (MEN, 2018, p.1)

A pesar de la existencia de la diversidad étnica en la nación, diversos estudios revelan que los grupos étnicos en Colombia enfrentan niveles más altos de vulnerabilidad y restricciones en el acceso a mejores condiciones de vida en dimensiones básicas (Romero, 2010; Sánchez, 2003). Esta situación es más grave para la población indígena, en donde el 49,2% de su población se encuentra en situación de pobreza multidimensional. En el caso de los afrodescendientes, el porcentaje de pobreza multidimensionales asciende al 43%, muy por encima de la situación de población sin pertenencia étnica, que es del 29% (DANE, 2022, p. 32).

En este contexto, atendiendo al objetivo de visibilizar las desigualdades históricas en el acceso a derechos *en y a* la educación en territorios étnicos, se concertó con las Autoridades Étnicas (representadas por los Altos Consultivos de comunidades negras, representantes de los Consejos Comunitarios y Capitanes de los Cabildos Indígenas) presentar de manera



diferencial los desafíos sociales y puntos críticos de la educación para comunidades étnicas bajo un enfoque diferencial, territorial e inclusivo.

En Cartagena, según informe de la Secretaria del Interior, funcionan 32 Consejos Comunitarios que representan en las zonas rurales de la ciudad (insular-continental) al “conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres” (Art.2.p.5 Ley 70/1993), también, en la zona urbana existen 56 grupos de organizaciones de base que tienen un autorreconocimiento sólido desde las prácticas culturales y folclóricas tradicionales (SED, 2023).

En el caso de las comunidades indígenas, en la ciudad se reconocen seis (6) Cabildos Indígenas, ubicados geográficamente en el sur oriente del territorio distrital, estos son: i) Kankuamo; ii) Zenú Zhandero de Bayunca; iii) Zenú de Bayunca – CAICEBA; iv) Zenú Rural de Pasacaballos- KAINZERUPA; v) Zenú de Membrillal – CAIZEM; e vi) Inga (SED, 2023).

En términos de atención educativa a comunidades étnicas, en Cartagena se atiende en las 106 Instituciones Educativas Oficiales a 12.712 estudiantes que se autorreconocen dentro de algún grupo étnico, así: 12.345 como afrodescendientes (identificando a comunidades negras, raizales y palenqueros) y 367 como indígenas (SED, 2023). A nivel general, -según resultados de las mesas participativas - la educación en comunidades étnicas enfrenta diversos desafíos asociados a la insuficiencia de ambientes escolares, dotación y disponibilidad del talento humano necesario para la prestación del servicio educativo bajo criterios de equidad y calidad; además, concentran bajos promedios en los resultados de las pruebas externas, así como altas tasas de deserción, repitencia y reprobación escolar, entre otros desafíos sociales.

En tal sentido, se identificaron dos (2) puntos críticos y veintidós (22) desafíos sociales relacionados con el rezago educativo y las persistentes brechas sociales en estas comunidades étnicas. A continuación, se relacionan.

Tabla 17 *Desafíos sociales comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras*

| PC | No | Desafío social | Obligación 4A |
|----|----|----------------|---------------|
|----|----|----------------|---------------|



| <i>Resultados para comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras</i> | | | |
|--|---|---|---------------------------------|
| <i>PC10. Rezago educativo en Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras</i> | 67 | Infraestructura educativa insuficiente y en malas condiciones (alguna al borde del colapso). Y Falta de acceso permanente y con calidad a los servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado | Disponibilidad |
| | 68 | La calidad de la educación insular es más baja que la rural-continental, esta última también es más baja que la urbana, y es deficiente el desarrollo de competencias en comprensión lectora, escritura y pensamiento crítico | Aceptabilidad |
| | 69 | Baja la cobertura y calidad del Programa de Alimentación escolar PAE y limitado el acceso al servicio de transporte escolar | Accesibilidad Disponibilidad |
| | 70 | Insuficiente planta docente y nula vinculación de docentes nativos en los EE rurales e insulares | Disponibilidad |
| | 71 | Falta de formación docente en etnoeducación, educación inclusiva e innovación pedagógica. Poco compromiso y vocación de los docentes en dichas comunidades | Aceptabilidad |
| | 72 | Poca implementación y seguimiento a los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios-PEC, dirigidos al diálogo de la educación con los saberes, prácticas ancestrales y la memoria histórica de las comunidades étnicas del distrito | Adaptabilidad |
| | 73 | Pocas estrategias dirigidas a fomentar la educación ambiental en las IEO rurales e insulares del distrito | Adaptabilidad |
| | 74 | Pocas estrategias pedagógicas e institucionales dirigidas al fomento del uso del tiempo libre y mejoramiento del aprendizaje a través de la educación deportiva, artística y cultural | Adaptabilidad |
| | 75 | Escasos programas dirigidos a la educación sexual integral y prevención de embarazos en adolescentes en las escuelas rurales e insulares del distrito | Adaptabilidad |
| | 76 | Poco fomento del bilingüismo y su articulación con el turismo, la cultural y el patrimonio natural de los territorios étnicos | Adaptabilidad |
| 77 | Poco reconocimiento y participación estudiantil en las instancias del gobierno y convivencia escolar de los EE. Además, no existe una alianza institucional para reducir casos de violencia escolar, malos tratos entre docentes y estudiantes, y problemas escolares relacionados al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas -SPA | Aceptabilidad | |
| 78 | Escaso involucramiento de las familias en el proceso educativo y pocas estrategias de formación para su vinculación efectiva en la gestión escolar y seguimiento educativo de sus hijos e hijas | Aceptabilidad | |



| | | | |
|--|----|--|----------------|
| | 79 | Insuficiente equipo psicosocial y falta de cualificación de este para la promoción del bienestar y la atención integral de los estudiantes y sus familias | Acceptabilidad |
| | 80 | Falta de garantías para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior para jóvenes afrodescendientes | Accesibilidad |
| Comunidades indígenas | | | |
| <i>PC11. Rezago educativo en las comunidades indígenas</i> | 81 | La población indígena participante de las mesas y/o vinculada en los EE manifiestan que: la infraestructura educativa está en malas condiciones, además, algunos, no cuentan con acceso permanente y de calidad los servicios públicos de agua potable y energía eléctrica | Disponibilidad |
| | 82 | Poco se implementa y realiza seguimiento a los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios -PEC; También se evidencia desconocimiento escolar de las normativas que protegen derechos a la población indígena | Adaptabilidad |
| | 83 | Discriminación y acoso escolar contra niños, niñas y adolescentes por el hecho de ser indígena | Acceptabilidad |
| | 84 | Escaso involucramiento de las familias en el proceso formativo de sus hijos e hijas. | Acceptabilidad |
| | 85 | Pocas oportunidades para acceder a la educación técnica, tecnológica y superior para jóvenes de las comunidades indígenas. | Accesibilidad |
| | 86 | Baja cobertura y calidad del servicio de Alimentación Escolar (PAE) y transporte escolar. Tampoco, se promueve la alimentación étnica. | Disponibilidad |

Con relación al componente de disponibilidad, los DS67 y DS81 manifiestan que en las comunidades étnicas la infraestructura educativa es insuficiente y, -en algunos casos- se encuentra en malas condiciones o “*al borde del colapso*”⁴¹. Además, son pocas las escuelas que cuentan con acceso permanente y de calidad al servicio de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado. Lo particular en algunas comunidades indígenas es la ausencia de escuelas propias y cercanas al territorio, situación que obliga a la población estudiantil a desplazarse durante varias horas hacia otros territorios, aumentando de cierto modo, el riesgo de accidentalidad en las vías.

Según relatos, se identificaron otros problemas relacionados con la infraestructura educativa, entre ellos, hacinamiento escolar, insuficientes recursos y materiales necesarios para el desarrollo de las clases, el deficiente mantenimiento de los ambientes escolares básicos y

⁴¹ Postulado comunitario retomado de las mesas focalizadas de insumos de puntos críticos con comunidades negras- Consejo Comunitario de Arroyo Grande, participante 05.



complementarios, predios escolares no legalizados y las limitaciones en la prestación de los servicios tecnológicos en las escuelas. Estos desafíos fueron priorizados como “urgentes” porque muestran las desigualdades o brechas educativas existentes en la ciudad.

Las situaciones esperadas incluyen, una ruta prioritaria de intervenciones en los establecimientos educativos con el objetivo de mantener, ampliar, adecuar, modernizar y dotar sus ambientes escolares básicos, complementarios y tecnológicos. En el caso de las comunidades indígenas, se propone el diseño e implementación de las Escuelas de Saberes o de pensamiento, un modelo de educación propio que funciona desde la autonomía de la comunidad, y ayudaría a abordar los problemas relacionados con la disponibilidad de infraestructuras educativa y la promoción de la etnoeducación en el distrito. La Escuelas de Saberes o pensamiento tendría las siguientes características:

1. Se constituyen en un eje transversal y un tipo de educación complementaria.
2. En ellas se impartiría la cátedra indígena: enseñanza de la lengua, práctica y saberes ancestrales, importancia del agua, historia, gastronomía, autorreconocimiento cultural, Jurisdicción Especial Indígena-JEI, entre otros.
3. Su implementación sucede en la jornada complementaria.
4. Funciona desde la autonomía indígena y con financiamiento estatal.
5. Contempla y garantiza dotación general y vinculación de docentes nativos de las comunidades indígenas.

Otro aspecto destacado para esta dimensión es el talento humano. Durante las mesas de participación, se manifestó que en las Instituciones Educativas rurales (insular-continental) es insuficiente el número de docentes y personal interdisciplinario para el desarrollo de los procesos pedagógicos, la atención a población diversa y la gestión de funciones administrativas. En el caso de las comunidades afrodescendientes, es baja la vinculación de docentes nativos como medida institucional para promover una educación pertinente con las dinámicas del territorio y los elementos históricos, culturales, sociales y comunitarios que repercuten en el sentido de pertenencia y apropiación cultural (SED, 2004).

Por ende, las situaciones esperadas en este componente se dirigen a la ampliación de la vinculación de docentes cualificados en etnoeducación -preferiblemente nativos- en los



Establecimientos Educativos rurales e insulares, para así promover la etnoeducación y recuperación de saberes locales y ancestrales desde el diálogo intercultural.

En la dimensión de acceso y permanencia *a y en* la educación, los DS69 y DS86 muestran baja cobertura y calidad en las siguientes estrategias de permanencia escolar: Programa de Alimentación escolar- PAE y servicio de transporte escolar en las Instituciones Etnoeducativas. Con relación a la primera estrategia, se expresó que las minutas no responden a las dinámicas culturales y gastronómicas de los territorios afrodescendientes; y para la segunda, se denuncian los altos riesgos de accidentalidad a los que se enfrentan niños y niñas de Cabildos Indígenas al momento de movilizarse a las escuelas que están distantes a sus lugares de residencia (ver componente de disponibilidad).

En este mismo componente se señaló que, en el distrito son pocas las garantías para el acceso de jóvenes afrodescendientes e indígenas a la educación media técnica, tecnológica y superior. En el caso de la educación media técnica, se destacó que la oferta es débil y poco corresponde a la vocación productiva y cultural de los territorios étnicos, a su vez se evidencian escasas articulaciones intersectoriales para garantizar trayectorias hasta la educación tecnológica y superior.

Con relación a la educación superior, se afirmó que es escasa la asignación de becas por parte del distrito a jóvenes de las comunidades étnicas, situación que se agudiza por las insuficientes fuentes de financiación y los altos niveles de pobreza que registran las familias étnicas de la ciudad. Otro obstáculo mencionado corresponde a los bajos resultados obtenidos en las pruebas externas por estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales rurales e insulares (ver DS68), así como los criterios descontextualizados para el otorgamiento de créditos educativos condonables destinados para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior.

Esto se debe -según postulados- al abandono Estatal, a la falta de inversión sostenible para el progreso social y económico de las comunidades étnicas, la ausencia de estrategias para acompañar la cadena de formación de los estudiantes étnicos, y al bajo seguimiento y evaluación de las políticas etnoeducativas. Situaciones que aumentan el riesgo de vulnerabilidad y las brechas sociales.



En la dimensión de aceptabilidad se expresó que, “la calidad de la educación insular es más baja que la rural-continental, esta última también es más baja que la urbana, y es deficiente el desarrollo de competencias en comprensión lectora, escritura y pensamiento crítico” en estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales rurales (DS68). Según datos estadísticos, en Cartagena la calidad de la educación rural (continental e insular) presenta promedios menores en comparación con las zonas urbanas, lo que asegura la existencia de una brecha educativa significativa; tanto así que, para el año 2021 se reportó el 100% de las IEO de la zona rural en categoría D (nivel más bajo) en las Pruebas Saber 11; y el 34% de los colegios privados de estas zonas, en C y D (CCV, 2022).

Desde la perspectiva comunitaria, este problema es el resultado de: i) insuficiente inversión pública y mala administración de los recursos para educación rural (insular), ii) poco seguimiento y acompañamiento institucional, iii) descontextualización de los currículos (educación pertinente desde la vocación del territorio-etnoeducación), y iv) poca participación de los Consejos Comunitarios en los procesos educativos.

Otra causa identificada por las comunidades afros, corresponde a la falta de formación docente en etnoeducación, educación inclusiva e innovación pedagógica, también, al poco compromiso y vocación docente en el desarrollo de los procesos educativos y el acompañamiento estudiantil (DS71). Estos factores, además de tener impacto negativo en la calidad educativa, dificultan la preservación de conocimientos, saberes y prácticas ancestrales, así como la promoción y apropiación de la memoria histórica; aspectos fundamentales para garantizar la etnoeducación en el distrito.

Respecto al componente de aceptabilidad, se evidencia de forma significativa la poca implementación y el seguimiento a los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios (DS72 y DS82). Según relatos, las causas principales son, escasa financiación local de los PEC y la poca articulación entre las autoridades étnicas y los órganos de Gobierno Escolar para orientar la formación etnoeducativa y la formulación de los PEC de acuerdo con los saberes, las prácticas ancestrales y la memoria histórica de las comunidades étnicas de la ciudad.

Para las Comunidades Indígenas, las situaciones esperadas estarían orientadas en dirigir los esfuerzos institucionales para promover las Escuelas de Saberes y Pensamiento, las cuales



contribuyen a la reivindicación del derecho a una educación propia que respete su cosmovisión, su identidad, su cultura, sus costumbres y sus lenguas nativas y contribuya a materializar sus planes de vida. También es importante impulsar medidas que fomenten la salvaguardia de las lenguas nativas de las comunidades étnicas y su integración con los Proyectos Educativos Institucionales.

En la misma línea, se precisó que son pocas las estrategias dirigidas a fomentar la educación ambiental (DS73) en los establecimientos educativos rurales e insulares y su inclusión en los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios. Estas acciones contribuirán a generar relaciones de conservación y cuidado de la biodiversidad presente en estos territorios. Asimismo, se requieren estrategias para abordar la educación sexual y reproductiva (DS75), el bilingüismo y su articulación con el turismo, la cultural y el patrimonio natural de los territorios étnicos (DS76), y el uso del tiempo libre para el mejoramiento del aprendizaje a través de la educación deportiva, artística y cultural (DS74).

En el ámbito de la convivencia escolar se expresó que, en las Instituciones Educativas Oficiales rurales e insulares es poco el reconocimiento y la participación estudiantil en las instancias del gobierno y convivencia escolar. Adicionalmente, no existe una alianza institucional para reducir casos de violencia escolar, malos tratos entre docentes y estudiantes, y problemas escolares relacionados al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas -SPA. En ella se evidencia discriminación y acoso escolar contra niños, niñas y adolescentes por el hecho de ser indígena (DS83); ocurre lo mismo con la población afrodescendiente. Este aspecto dificulta el acceso y la permanencia de la población étnica, por lo tanto, es importante avanzar a una educación en derechos humanos libre de racismo y acciones discriminatorias.

Las situaciones esperadas apuntan a la necesidad de establecer alianzas e inversiones interinstitucionales para asegurar entornos protectores y confiables en las escuelas rurales e insulares del distrito, a través de estrategias dirigidas a la gestión y transformación de conflictos, prevención de riesgos asociados al abandono escolar, activación de rutas de atención y restablecimiento de DD.HH, fortalecimiento del tejido comunitario y vinculación suficiente de equipos psicosociales para el bienestar escolar (DS79) y el fomento de la



vinculación de las familias en el proceso educativo, gestión escolar y seguimiento educativo de sus hijos e hijas (DS78 y DS84).

El global de las demandas ciudadanas alrededor de la atención educativa de las comunidades étnicas indican la obligación distrital de articular esfuerzos intersectoriales para asegurar mecanismos que conlleven desde el ámbito escolar, a la protección de la identidad cultural, el reconocimiento de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las comunidades étnicas, como aspectos fundamentales de la política de Estado para garantizar condiciones de equidad en la educación.

Bajo este panorama, los desafíos sociales y situaciones esperadas dan cuenta de los necesarios y urgentes debates locales alrededor de la educación *en y con* las comunidades étnicas, lo que se configura en un reto, no solo de las escuelas (que socialmente son el punto de encuentro de mayor peso cultural) también, del Estado en pleno; en aras de crear escenarios de participación, donde la diversidad étnica se viva y reconozca desde el territorio, la historia, la lucha y el legado ancestral de los pueblos. Generándose para esto condiciones materiales de ejercicio efectivo de derechos protegidos constitucionalmente y de apropiación del territorio como un lugar de significados y significantes que conforman la cotidianidad de diversos estudiantes que se encuentran en las escuelas (SED, 2023).

A continuación, se describen los factores estratégicos resultado de las mesas participativas con la ciudadanía, expertos externos y líderes y directivas de la SED.

3.4 Factores Estratégicos

Este aparte recoge los factores estratégicos de la PPE los cuales surgen de manera posterior a la priorización de los puntos críticos. Estos “desde la perspectiva comunitaria, tienen mayoritariamente la capacidad de cambiar y transformar las situaciones que con anterioridad se han percibido como negativas o potenciales para transformar mediante la identificación de puntos críticos” (SPD, 2022, p.8). Los factores estratégicos definen la proyección y formulación exitosa de los objetivos específicos de la política pública y sus productos, dirigidos a mitigar, atender o solucionar las situaciones identificadas.

La metodología para el levantamiento de factores estratégicos estuvo orientada a nivel teórico por el modelo de las 4A, que permitió agrupar desafíos sociales y puntos críticos según



obligaciones gubernamentales mismas sometidas a discusión ciudadana para el establecimiento de situaciones esperadas.

El escenario de participación ciudadana se denominó *mesas de factores estratégicos* y su objetivo fue devolver, exponer y validar la información recolectada en las mesas de insumo de puntos críticos (SPD, 2022). El procedimiento usado: i) socializar los resultados de la sistematización y agrupación, ii) recibir retroalimentación del ejercicio de análisis, iii) priorizar los puntos críticos identificados (escala: Muy urgente; Urgente e Importante), iv) establecer las situaciones esperadas en el marco de la PPE, y v) validar los resultados.

Los factores estratégicos determinaron los principales ámbitos sobre los cuales debe recaer la acción de la Política Pública Educativa, en aras de contribuir con iniciativas institucionales, comunitarias y ciudadanas a *la creación de condiciones garantes del derecho fundamental a y en la educación en Cartagena, de manera progresiva, diferencial e inclusiva, promoviendo la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad, desde edades tempranas y con trayectorias educativas completas* (problema general identificado en el ejercicio de sistematización).

A continuación, se presentan los seis (6) factores estratégicos identificados y priorizados, en relación con los puntos críticos, las obligaciones gubernamentales, las propuestas de la institucionalidad y las solicitudes hechas en los escenarios de participación, así:

Tabla 18 Factores estratégicos de la PPE

| PC | Aspecto | Factor Estratégico | Obligación 4A |
|---|-------------------------------|--|--|
| Educación inicial y preescolar | | | |
| PC1 | Cobertura y tránsito armónico | FE.1. Garantizar la educación inicial a la primera infancia en Cartagena, asegurando mediante un trabajo articulado e intersectorial condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad, inclusión y tránsito armónico | Asequibilidad Accesibilidad Aceptabilidad Adaptabilidad |
| Educación básica, media y superior | | | |
| PC2 | Ambientes escolares | | Asequibilidad/ Disponibilidad |



| | | | |
|-----------|--|---|--|
| PC3 | Recursos humanos | FE.2. Asegurar condiciones para una educación básica y media <i>asequible</i> a toda la población, mediante la optimización de la capacidad instalada del distrito ⁴² diversificación y fortalecimiento de fuentes de financiamiento del sector y ampliación de la oferta educativa con calidad y equidad | |
| PC4 | Acceso | FE3. Asegurar condiciones para el acceso sin discriminación y obstáculos, trayectorias educativas completas y permanencia de toda población en edad escolar y con extraedad en el sistema educativo, superando el rezago en atención a poblaciones diversas y comunidades étnicas | Accesibilidad/ Adaptabilidad |
| PC5 | Estrategia de permanencia | | |
| PC6 | Pertinencia educativa | FE4. Transformar la escuela en un lugar seguro para el desarrollo de potencialidades y capacidades para la vida, asegurando condiciones de equidad, calidad, pertinencia, acceso a derechos humanos y protección de la pluriculturalidad en los ambientes educativos | Aceptabilidad |
| PC7 | Derechos humanos | | |
| PC8 | Competencias educativas | | |
| PC9 | Familia, escuela y comunidad | | |
| PC10 y 11 | Rezagos en poblaciones étnicas | FE5. Contribuir en la disminución de las brechas de disparidad educativa en las comunidades étnicas, a través inversiones sostenibles y equitativas dirigidas a promover el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural en el ámbito escolar | Asequibilidad Accesibilidad Aceptabilidad Adaptabilidad |
| Todos | Fortalecimiento organizacional y liderazgo educativo | FE6. Fortalecer los procesos de gestión, articulación y eficiencia interna de la SED para responder de manera oportuna en la garantía del derecho fundamental a la educación y al mejoramiento continuo de la calidad educativa, en clave de trayectorias completas | Asequibilidad Accesibilidad Aceptabilidad Adaptabilidad |

El ejercicio de identificación de los factores estratégicos deviene del análisis e interpretación de lo que la comunidad espera que suceda frente a los puntos críticos de la educación, esto en el proceso metodológico se tradujo en dos (2) elementos: i) un eje central de las situaciones esperadas, correspondiente a la acción priorizada por la ciudadanía como clave para solucionar, mitigar o impactar un número mayor de desafíos sociales, y ii) un conjunto de

⁴²Incluye ambientes de aprendizaje (infraestructura) y recursos humanos.



situaciones esperadas desprendidas de un eje que visibilizan acciones estratégicas para la PPE. A continuación, se detallan los factores estratégicos a la luz de las situaciones esperadas enunciadas por la comunidad.

3.4.1 Educación inicial

Factor estratégico N1. Educación inicial y preescolar asequible, accesible, adaptable y aceptable

Descripción: Contribuir en la garantía y posicionamiento de la educación inicial como una prioridad del distrito, asegurando mediante un trabajo articulado e intersectorial condiciones de disponibilidad⁴³, acceso (accesibilidad)⁴⁴, permanencia (adaptabilidad)⁴⁵ y calidad (aceptabilidad)⁴⁶, en el marco de la atención integral a la primera infancia.

El FE1 atiende el punto crítico priorizado para educación inicial. Tiene como eje central el fortalecimiento del trabajo intersectorial e interinstitucional para garantizar la educación inicial con calidad y equidad en el marco de la atención integral a la primera infancia en Cartagena; también precisa de las siguientes acciones:

Situaciones esperadas PC 1. Educación inicial y educación preescolar

Tabla 19 Situaciones esperadas para el PCI. Educación inicial y educación preescolar

| Eje central de la situación esperada | Situación esperada |
|--|--|
| <i>Fortalecer el trabajo intersectorial e interinstitucional para garantizar la educación inicial con calidad y equidad en el marco de la atención integral a la primera infancia en Cartagena</i> | Priorizar y aumentar la cobertura en educación inicial en sectores rurales (incluye lo continental e insular), vulnerables y zonas de crecimiento poblacional, comprometiendo inversión local y nacional en infraestructura, dotación y recurso humano |
| | Mejorar los ambientes escolares a través de intervenciones públicas efectivas y sostenibles, que comprometa al gobierno nacional, local y cooperación internacional |
| | Gestionar la ejecución de recursos CONPES aprobados para mantener, adecuar y dotar ambientes escolares en educación inicial |

⁴³ La disponibilidad (asequibilidad): se refiere a la obligación del Estado de garantizar una oferta suficiente de instituciones educativas y las condiciones óptimas de estas (Bayona, 2020 retomando a Tomasevski, 2004).

⁴⁴ La accesibilidad se entiende como la garantía de un sistema educativo accesible para todos, es decir, las oportunidades de acceso a la educación deben ser las mismas, sin importar cuáles sean las características de los estudiantes (Bayona, 2020 retomando a Tomasevski, 2004).

⁴⁵ La adaptabilidad se refleja en la capacidad que tiene el sistema educativo para adaptarse a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (Bayona, 2020 retomando a Tomasevski, 2004).

⁴⁶ La aceptabilidad hace referencia a la obligación del estado por garantizar la calidad de la educación, lo que incluye ofrecer estándares de aprendizaje mínimos o aceptable para todos los niños. De esta forma, se retoma el concepto de calidad educativa el cual alude al componente de aceptabilidad mencionado por los autores (Bayona, 2020 retomando a Tomasevski, 2004).



| | |
|--|--|
| | Gestionar procesos locales para fortalecer la educación inicial desde educación preescolar (promover los tres niveles de preescolar desde el sector oficial). Además, abrir espacios de discusión académica local y nacional para establecer la articulación curricular entre educación inicial y educación preescolar |
| | Gestionar alianzas público-privadas para la cualificación de docentes de educación inicial acorde a las necesidades del contexto y particularidades de la población |
| | Fortalecer la educación inicial con enfoque étnico-territorial |
| | Garantizar el acceso temprano y tránsito armónico a preescolar de niños y niñas que fueron atendidos en modalidades del ICBF |
| | Fortalecer los mecanismos para hacer seguimiento y evaluación a la política pública de primera infancia en Cartagena |

3.4.2. Educación básica, media y superior

Factor Estratégico No2. Educación básica y media asequible a toda la población

Descripción: Aportar en la garantía del derecho a la disponibilidad de enseñanza básica y media a toda la población, mediante la optimización de la capacidad instalada, diversificación y fortalecimiento de las fuentes de financiamiento del sector y ampliación de la oferta educativa con calidad y equidad.

Para la consecución de este factor es primordial diseñar y ejecutar un plan distrital de ambientes y dotación escolar, que priorice intervenciones urgentes, atenciones y adaptaciones diferenciales, educación básica y media, y se muestra un subconjunto de situaciones esperadas para educación superior, así:

Situaciones esperadas PC2. Ambientes escolares y dotación para la garantía del derecho a la disponibilidad de enseñanza

Tabla 20 Situaciones esperadas para el PC2. Ambientes escolares y dotación

| Eje central de la situación esperada | Situación esperada |
|---|--|
| <i>Diseñar y ejecutar un plan distrital de ambientes escolares, que priorice intervenciones urgentes, atenciones y adaptaciones diferenciales</i> | Fortalecer el trabajo intersectorial e institucional para ampliar, mejorar, adaptar, dotar, modernizar los ambientes escolares y gestionar el riesgo en los EE |
| | Implementar acciones para el uso, la conservación y el mantenimiento de la infraestructura educativa |
| | Asegurar ambientes educativos dignos y aptos para atender a poblaciones diferenciales y sujetos de especial protección constitucional |
| | Reducir el déficit de aulas y ambientes complementarios en los EE |
| | Fortalecer alianzas estratégicas para asegurar infraestructuras tecnológicas, condiciones físicas y de conectividad a internet en EE priorizados con mayores necesidades |



| | |
|--|--|
| | Ampliar los ambientes y resignificar el uso de las bibliotecas escolares en los EE |
|--|--|

Situaciones esperadas PC 3. Talento humano para la garantía del derecho a la disponibilidad de enseñanza

Tabla 21 Situaciones esperadas para el PC3. Talento humano

| Eje central de la situación esperada | Situación esperada |
|---|--|
| <i>Diseñar y ejecutar un plan de ampliación de talento humano para la prestación del servicio educativo, atención de poblaciones diversas y ejecución de actividades misionales de la SED</i> | Ampliar la planta docente en los EE para implementar procesos pedagógicos (incluye media técnica), educación inclusiva y modelos educativos flexibles |
| | Fortalecer el equipo interdisciplinar en los EE para atender a personas o sujetos de especial protección constitucional y población diversa |
| | Ampliar la planta de profesionales para la atención psicosocial integral e inclusiva en los EE |
| | Asegurar la contratación permanente de profesionales para implementar proyectos de biblioteca escolar, educación cultural, artística y deportiva |
| | Garantizar mejores condiciones de bienestar y reconocimiento social de docentes, sobre todo en las zonas rurales (continental – insular) y vulnerables |
| | Asegurar la contratación permanente de talento humano para el funcionamiento de EE y cumplimiento de procesos misionales de la SED |

Situaciones esperadas PC4 y 5. Acceso y permanencia educativa para la garantía del derecho a y en la educación

Factor estratégico No 3. Educación accesible y trayectorias educativas completas

Descripción: Asegurar condiciones de igualdad para el acceso sin discriminación y obstáculos, trayectorias educativas completas y permanencia de toda población en edad escolar y extraedad, superando el rezago en atención a poblaciones diversas y sujetos de especial protección constitucional.

Tabla 22 Situaciones esperadas PC4 y PC5. Acceso y permanencia educativa

| <i>Acceso educativo</i> | |
|---|---|
| Eje central de la situación esperada | Situación esperada |
| <i>Fortalecer la gestión intersectorial e interinstitucional para garantizar el derecho al acceso a la enseñanza sin discriminación y obstáculos.</i> | Aunar esfuerzos intersectoriales que garanticen igualdad de oportunidades en el acceso a educación en los distintos niveles, independientemente de las condiciones socioeconómicas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos |
| | Promover bajo el principio de equidad la ampliación de instituciones especializadas para el acceso educativo de personas con discapacidad |



| | |
|---|---|
| | Garantizar el acceso educativo sin discriminación y obstáculos en los modelos educativos flexibles |
| | Reducir las brechas en el acceso educativo en las zonas rurales (continental – insular) vulnerables y de nuevo crecimiento de la ciudad, bajo condiciones de calidad y equidad educativa |
| | Crear mecanismos de acceso diferencial a becas para educación superior, cuya asignación tenga en cuenta el enfoque de derechos y territorial |
| | Aunar esfuerzos intersectoriales para el acceso sin discriminación y obstáculos a estudios de educación superior de personas trans en Cartagena |
| Permanencia escolar | |
| Eje central de la situación esperada | Situación esperada |
| <i>Transformar la escuela en un lugar que reconozca la pluriculturalidad, atraiga y enamore a estudiantes con condiciones favorables y garantía de derechos para la permanencia escolar</i> | Caracterizar bajo el enfoque diferencial y de derechos a la población atendida en EE, y por fuera del sistema escolar, con el fin de asegurar el acceso, la permanencia y la trayectoria educativa completa |
| | Desarrollar investigaciones en articulación con la academia sobre los factores de riesgo de expulsión escolar y crear rutas de actuación intersectorial para mitigarlos |
| | Fortalecer y ampliar -con enfoque diferencial y territorial- la cobertura de las estrategias de permanencia escolar (Programa de Alimentación Escolar - PAE, transporte escolar, entrega de útiles escolares, jornada escolar complementaria y actividades extracurriculares) |
| | Elaborar desde el trabajo intersectorial un protocolo de acogida que facilite la permanencia escolar de personas MRR en el sistema educativo |

Factor estratégico No4. Calidad, pertinencia y derechos humanos

Descripción: Transformar a la escuela en un lugar seguro para el desarrollo de capacidades y competencias para la vida, asegurando condiciones de equidad, calidad, pertinencia, acceso a derechos humanos y protección de la pluriculturalidad en los ambientes educativos.

Situaciones esperadas PC6, 7, 8 y 9. Calidad, pertinencia y derechos humanos

Tabla 23 *Situaciones esperadas PC6, 7, 8 y 9. Calidad, pertinencia, derechos humanos y familia, comunidad y escuela*

| | |
|---|---|
| Pertinencia educativa | |
| Eje central de la situación esperada | Situación esperada |
| <i>Fomentar un currículo integral que promueva competencias y capacidades para la vida, los derechos y sea pertinente con los contextos sociales, económicos, ambientales, culturales, tecnológicos</i> | Establecer mecanismos para que, de manera progresiva en los EE se realicen cambios didácticos y ajustes razonables para atender a la población diversa |
| | Fortalecer y diversificar estrategias para facilitar la adaptabilidad pedagógica y permanencia escolar de personas MRR en el sistema educativo |
| | Fortalecer el plan territorial de seguimiento a maestros en la planeación pedagógica e impulsar procesos institucionales de formación, revisión y actualización de documentos pedagógicos que conlleven al diseño y práctica de mallas o mapas curriculares |
| | Asegurar atención y acompañamiento psicosocial para el proceso de adaptabilidad tanto para la población MRR como para nacionales |
| | Desarrollar eventos escolares incluidos en el plan de trabajo anual de los EE que promuevan la interculturalidad |



| |
|--|
| Capacitar a la comunidad educativa y a funcionarios públicos en temas que apoyen el acompañamiento pedagógico a población diversa; y crear articulación con entidades nacionales, distritales y de cooperación internacional para tales fines |
| Impulsar iniciativas innovadoras para la implementación gradual del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR): atención de personas con discapacidad en las escuelas del distrito |
| Fortalecer la implementación y el seguimiento de la Cátedra de Paz, en todos los EE (oficial y privado) desde preescolar, básica y media |
| Unificar los contenidos programáticos en la Cátedra de Paz para que estas respondan a los desafíos del país (memoria histórica), la convivencia democrática y el respeto de los Derechos Humanos |
| Crear espacios pedagógicos para la enseñanza de la Verdad en la escuela, a través del uso de plataformas digitales y herramientas didácticas creadas por la Comisión de la Verdad para ejercicios de enseñanza, aprendizaje y práctica del sentido de la Verdad en la escuela |
| Fortalecer la educación para la salud en los EE del distrito, como estrategia de prevención de enfermedades y consumo de sustancias psicoactivas; también para la promoción de la salud mental, hábitos y estilos de vida saludable |
| Implementar desde preescolar, y como eje transversal, la educación sexual integral en todos los EE, para promover el conocimiento de derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la toma de decisiones informadas sobre el propio cuerpo y el respeto a la dignidad de todo ser humano |
| Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías en la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación escolar |
| Promover la ejecución sostenible y evaluada de los PRAES, como estrategia en la que se vinculen de manera activa los miembros de la comunidad educativa y todos los docentes de área |
| Articulación y fortalecimiento de los PRAES con otras estrategias de educación ambiental (PROCEDA- PRAUS), para desarrollar proyectos ambientales escolares con proyección comunitaria |
| Generación de estrategias que permitan la participación de la comunidad educativa a través de los PRAES en el CIDEA, para fortalecer metodologías innovadoras en educación ambiental |
| Articulación intersectorial e interinstitucional para fortalecer proyectos o investigaciones sobre educación ambiental entre la escuela e instancias de investigación científica de la ciudad (Institutos de investigación de universidades, grupos de investigación, entre otros) |
| Diversificar la oferta de programas en educación media técnica acordes a las necesidades del contexto, sector productivo e intereses de la población juvenil |
| Crear alianzas intersectoriales para el tránsito inmediato de educación media técnica a estudios profesionales (ciclos propedéuticos) y vinculación al sector productivo |
| Implementar programas permanentes para la orientación vocacional y profesional en EE del distrito: procurar “acercar la universidad a estudiantes” |
| Articular programas de media técnica con el turismo, el emprendimiento y la innovación, para fortalecer el desarrollo de competencias para la vida y lo laborar |



| | |
|---|---|
| | Fortalecer la media técnica rural (continental – insular), asegurando infraestructuras, dotaciones y docentes especializados, también, procesos pedagógico-pertinentes |
| | Fortalecer la oferta educativa en modelos educativos flexibles, asegurando adecuación de ambientes, dotación escolar, disponibilidad de docentes y profesionales especializados |
| Derechos humanos y entornos libres de violencia | |
| <i>Asegurar condiciones para que la escuela sea un lugar seguro, en el que se respete la diversidad, se garanticen los derechos humanos y se logre una calidad educativa contextualizada, diversificada y culturalmente apropiada</i> | Crear mecanismos efectivos para garantizar espacios confiables y protectores en la escuela; ambientes libres de violencias y discriminación, asegurando la implementación y seguimiento de rutas, protocolos, canales de denuncia segura, entre otros |
| | Resemantizar los PEI, Manuales de Convivencia y proyectos curriculares orientados al reconocimiento y el respeto de la diversidad, promoción de los derechos humanos y formación para la para la vida |
| | Incluir los enfoques derechos humanos, género, diferencial e interseccional en los PEI y MC, para el reconocimiento y respeto de la diversidad en el ámbito escolar |
| | Formar a la comunidad estudiantil de manera permanente y transversal en: competencias ciudadanas, comunicativas y habilidades socio emocionales; también, en derechos humanos, pluriculturalidad, etnoeducación y educación inclusiva para el reconocimiento de los valores culturales y la identidad intercultural |
| | Construcción de currículos, planes y proyectos escolares que incluyan los enfoques de derecho, género, diferencial e interseccional y respondan a las particularidades y características diversas de la población estudiantil |
| | Desarrollar programas de prevención, acompañamiento y seguimiento estudiantil en casos de violencia escolar, a través de estrategias que articulen al equipo psicosocial, las familias y la comunidad |
| | Implementar iniciativas intersectoriales para prevenir y detectar Violencias Basadas en el Género (VBG), además, fortalecer las rutas y canales de denuncia escolar, sin olvidar, poner en marcha procesos disciplinarios en casos de VBC cometidos por agentes de la escuela |
| | Aunar esfuerzos intersectoriales para reducir la violencia escolar, consumo y comercialización de sustancias psicoactivas, y volver efectivas las rutas de restablecimiento de derechos |
| | Gestionar procesos innovadores para fortalecer los órganos de gobierno escolar y la participación de estudiantes en los procesos democráticos de la escuela; además, promover el conocimiento estudiantil sobre la Constitución Política |
| Competencias y potencialidades | |
| <i>Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en Cartagena, con enfoque diferencial y territorial</i> | Crear una política escolar de lectura, escritura y oralidad, para promover desde todas las áreas del conocimiento (asignaturas) el pensamiento crítico y desarrollo de habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar, expresarse e investigar |
| | Cerrar las brechas de disparidad educativa en lo urbano y en lo rural, así como entre la educación privada y la educación pública, para que estudiar en una escuela -sin importar el tipo de EE- garantice igual acceso a la educación con calidad |
| | Diseñar y ejecutar estrategias que permitan la participación del sector empresarial a través de recursos direccionados a financiar proyectos de mejoramiento de la calidad educativa en todos sus niveles |



| | |
|--|---|
| | Desarrollar actividades extracurriculares para fortalecer competencias básicas en estudiantes y apoyar -desde lo financiero y el acompañamiento pedagógico- la preparación para las pruebas externas |
| | Fortalecer la implementación de los proyectos de biblioteca escolar para potenciar competencias de lectura, oralidad y escritura |
| | Fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa de la SED-SAC |
| | Definir y viabilizar un plan de incentivos para educadores (movilidad, recursos y reconocimientos, entre otros) para el desarrollo de la investigación |
| | Respalidar con un plan de incentivos a los educadores con experiencias exitosas y apoyar la divulgación de estas |
| | Desarrollar programas de formación, capacitación y actualización docente con énfasis en investigación en áreas obligatorias y saberes ancestrales |
| | Promover la investigación docente, semilleros de investigación y proyección comunitaria |
| | Formar a docentes en el uso pedagógico de las TIC para aprovechar funcionalidades de las herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza y aprendizaje |
| | Fomentar en la comunidad educativa el uso adecuado y aprovechamiento de la capacidad de las TIC en el aprendizaje continuo |
| | Fomentar la investigación en educación y pedagogía, y la formación investigativa en las instituciones formadoras de educadores y en los programas de licenciatura a través de estrategias como semilleros, grupos y redes de investigación, entre otros |
| | Ejecutar iniciativas innovadoras para aumentar los índices de bilingüismo en EE del distrito |
| | Promover, reconocer y exaltar las buenas prácticas en innovación educativa de los distintos actores del sistema; y fomentar la participación estudiantil en el diseño y desarrollo de estrategias y herramientas innovadoras para su formación |
| | Gestionar procesos para la implementación de la etnoeducación en las escuelas |
| | Fortalecer la formación en liderazgo pedagógico y la gestión educativa en administrativos, funcionarios y docentes |
| | Ampliar la formación docente en maestrías y doctorados tanto lo privado como lo público “porque son los mismos maestros”. Comprometiendo recursos de orden nacional y cooperación internacional. Procesos que fortalezcan la calidad docente, fortalecimiento de habilidades cognitivas y de motivación |
| | Familia, escuela y comunidad |
| <i>Asegurar la vinculación efectiva de las familias y la comunidad en los procesos educativos para el aseguramiento de la calidad, pertenencia, permanencia y garantía de derechos humanos en la escuela</i> | Fortalecer el trabajo con las familias y su incidencia en el desarrollo o fortalecimiento de competencias básicas, aprobación y permanencia escolar de sus hijos e hijas |
| | Aunar esfuerzos entre la familia, escuela y comunidad, para el mejoramiento de la calidad educativa, articulaciones que comprometan procesos innovadores y participación efectiva |
| | Generar articulación entre la SED, la escuela y los líderes comunitarios para el mejoramiento de los procesos educativos y la construcción de proyectos escolares comunitarios asociados a las necesidades sociales y ambientales del contexto |
| | Fortalecer las estrategias de formación, liderazgo y acompañamiento dirigidos a las familias para el aseguramiento de la calidad, la gestión escolar y los procesos educativos |



Factor estratégico No5. Equidad educativa y etnoeducación

Descripción: Contribuir en la disminución de las brechas de disparidad educativa en las comunidades étnicas, a través inversiones sostenibles y equitativas dirigidas a promover el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural en el ámbito escolar.

Situaciones esperadas PC 10 y 11. Equidad educativa y etnoeducación

Tabla 24 Situaciones esperadas para PC 10 y 11. Rezago educativo

| Equidad educativa y etnoeducación (Territorios rurales e insumos insulares) | |
|---|---|
| Eje central de la situación esperada | Situación esperada |
| <i>Asegurar equidad y calidad en la educación, aunando esfuerzos intersectoriales para reducir el rezago educativo histórico.</i> | Apoyar de manera progresiva la implementación y sostenibilidad del Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP) |
| | Promover la recuperación de saberes locales y ancestrales desde el diálogo intercultural para que se incluyan en las prácticas pedagógicas de todos los niveles educativos |
| | Fortalecer la vinculación de docentes nativos en EE rurales (continental – insular) |
| | Articular la educación media académica y técnica en la ruralidad para garantizar una educación integral en capacidades y competencias para la vida en todas sus dimensiones |
| | Facilitar el acceso y garantizar la continuidad de los programas de alfabetización para la población adulta en las zonas rurales (continental – insular) |
| | Garantizar infraestructuras adecuadas para la formación y recreación de las comunidades educativas con dotación de recursos pedagógicos y tecnológicos, que permitan la inclusión de todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje |
| | Propiciar ambientes dignos para el aprendizaje y la enseñanza en el sector rural |
| | Fortalecer a la SED para que responda de manera oportuna y eficiente a las necesidades del sector rural (continental – insular). |
| | Asegurar el aumento de la cobertura educativa con calidad en el sector rural (continental – insular) |
| | Garantizar la financiación del transporte y alimentación escolar para disminuir la expulsión escolar rural (continental – insular) |
| | Fortalecer el sector rural con programas de formación en educación física, arte y cultura, garantizando la formación pertinente de sus docentes. |
| | Generar programas de cualificación docente en modelos flexibles capaces de desarrollar las potencialidades del sector rural (continental – insular); y atender a sus necesidades |
| | Garantizar la formación integral, pertinente, continua y oportuna de los docentes, directivos docentes y personal administrativo que se desempeña en el sector rural (continental – insular) |
| | Desarrollar programas de bienestar e incentivos para docentes y directivos docentes de las zonas rurales (continental – insular) |
| Adecuar los currículos rurales a los contextos de los territorios | |



| | |
|--|--|
| | Garantizar la salud psicológica y física de la población estudiantil de EE rural (continental – insular) |
|--|--|

Factor estratégico No6. Fortalecimiento institucional y liderazgo educativo

Descripción: Fortalecer los procesos de gestión, articulación y eficiencia interna de la SED para responder de manera oportuna en la garantía del derecho fundamental a la educación y al mejoramiento continuo de la calidad educativa, en clave de trayectorias completas.

Este factor estratégico corresponde al concepto de la Entidad Certificada en Educación. Está dirigido a potenciar la capacidad de respuesta institucional a través de la articulación y el fortalecimiento de los procesos misionales y organizacionales, dispuestos para garantizar el derecho fundamental a la educación y el mejoramiento continuo de la calidad educativa en Cartagena. Las acciones propuestas aseguran tener impacto en todos los puntos críticos identificados (cobertura, pertinencia, permanencia y protección de derechos en el contexto escolar, desde educación inicial hasta acceso a educación superior).

Tabla 25 Situaciones esperadas por la institucionalidad (impacta todos los PC identificados)

| Eje central de la situación esperada | Situación esperada |
|---|--|
| <i>Articular y fortalecer los procesos misionales de la SED para responder de manera oportuna en la garantía del derecho a la educación y el mejoramiento continuo de la calidad educativa en Cartagena</i> | Fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa-SAC |
| | Fortalecer el Sistema de seguimiento y aseguramiento de la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la inspección y vigilancia |
| | Fortalecer la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y la política organizacional |
| | Crear políticas de bienestar y cuidado para docentes, directivos docentes, administrativos, personal operativo, en carrera y provisional |

3.5 Resumen del Análisis Cualitativo y Cuantitativo del Esquema de Participación

Ciudadana Desarrollado

A continuación, se presenta el análisis cualitativo y cuantitativo del esquema de participación ciudadana desarrollado durante las etapas de agenda pública y formulación de la política pública educativa para el Distrito de Cartagena.

Etapa de Agenda Pública

En la etapa de Agenda Pública del proyecto de PPE se desarrollaron cinco tipos de espacios participativos orientados a la socialización, consulta y concertación con la ciudadanía para la



identificación de desafíos sociales, puntos críticos, factores estratégicos y situaciones esperadas. Enseguida se describen las metodologías usadas en las *mesas ampliadas de desafíos sociales*, *mesas focalizadas insumo de puntos críticos* y *mesas de concertación con comunidades étnicas*. Al final se relaciona información sobre las *mesas de socialización*.

Los escenarios atendieron al pilar de *participación* adoptado por la PPE, el cual se entiende como un derecho, deber ciudadano y componente imprescindible para el proceso de construcción de una política pública. Además, se procuró asegurar las condiciones necesarias para el cumplir la normativa vigente alrededor de la participación ciudadana.

Las decisiones de la SED sobre la incidencia política de la ciudadanía permitieron el encuentro de diversas voces, puntos de vista e intercambio de experiencias. Por su parte, las metodologías desarrolladas fueron construidas desde los enfoques de derechos humanos, diferencial, étnico/territorial, género y diversidad sexual y ambiental, con el propósito de atender las particularidades y características de la población participante, valorar el saber acumulado y visibilizar los aportes desde experiencias propias y colectivas.

Mesas ampliadas de desafíos sociales

Su objetivo es identificar a partir de los relatos de la población participante un conjunto de problemáticas y oportunidades de mejora en el sistema educativo, con el propósito de profundizarlas en términos de causas y consecuencias en las mesas de insumo de puntos críticos. La metodología usada correspondió al diligenciamiento y socialización de un cuestionario con la técnica del semáforo por la simbología de sus colores. Se convocó a la comunidad educativa, líderes sociales, representantes de los consejos comunitarios, madres comunitarias, organizaciones sociales y ciudadanía en general, focalizadas por UNALDES: cuatro UNALDES urbanas (Santa Rita, Virgen y Turística, Country, Industrial y de la Bahía) y dos con la UNALDE Rural (continental – Insular).

El procedimiento usado para aplicar el instrumento de recolección de datos fue el siguiente:



Figura 1 Procedimiento para la aplicación del instrumento de recolección de información



Momento 1. Información sobre el tratamiento y diligenciamiento de datos personales. Se inició con lectura del consentimiento informado, notificando que la información recopilada tendría como única finalidad recoger datos para el diagnóstico del sector educativo de Cartagena. Luego se dio orientación sobre la forma de diligenciar datos personales (Nombre, tipo de participante, establecimiento, grado, tipo de establecimiento, barrio o corregimiento, grupo poblacional y reconocimiento de sexo).

Momento 2. Diligenciamiento del instrumento de recolección de información. Se abrió la discusión con la pregunta ¿cómo crees que está la educación en Cartagena? Tomando en cuenta los colores se respondía a tres preguntas en el cuestionario: en el color rojo se ubican aquellas situaciones o problemas de la educación; en el amarillo los aspectos a mejorar o situaciones a fortalecer en el sector; y en el verde las situaciones positivas o las buenas prácticas en las escuelas de la ciudad. El trabajo se hizo de manera grupal o individual, según lo decidiera la mesa. El tiempo empleado, entre 15 y 20 minutos.

Momento 3. Socialización: Al final del ejercicio se solicitó autorización para la grabación de las intervenciones, con el fin de realizar la relatoría de la mesa. En ese orden, se socializaron los resultados del ejercicio en plenaria, identificando los postulados y/o situaciones comunes, utilizando un cartel donde se consignaba una lluvia de ideas o *brainstorming*.

Momento 4. Retroalimentación y conclusiones: Una vez identificados los puntos en común o intereses colectivos, se socializaron los principales resultados de la lluvia de ideas y se establecen las conclusiones de la jornada.



Mesas focalizadas insumo de puntos críticos

Su objetivo es profundizar en las principales temáticas identificadas en las mesas ampliadas de desafíos sociales, esta vez, entendidos desde las causas y consecuencias que las generan y la naturaleza de sus efectos en los territorios. Se realizaron mesas focalizadas por temáticas de interés, sectores y grupos poblaciones, en consecuencia, el procedimiento metodológico se adaptó al reconocimiento de las particularidades y dinámicas de los territorios y grupos sociales, así:

1. Mesas participativas de insumo de puntos críticos con estudiantes, comunidad educativa y otros sectores.
2. Mesas participativas de insumo de puntos críticos con cabildos indígenas urbanos y rurales.
3. Mesas participativas de insumo de puntos críticos con comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

Para el primer caso se diseñaron dos instrumentos de recolección de información: a) *Árbol de problema* y b) *Cuestionario con preguntas abiertas*. Ambos tenían el propósito de proponer un ejercicio libre, flexible y autónomo. También, notificaban sobre el tratamiento y fines de los datos recopilados, solicitaban el diligenciamiento de los datos personales (Momento i); abren espacios para la socialización del ejercicio (Momento ii), y aporte de las conclusiones de la mesa (Momento iii).

Los instrumentos se desarrollan en 3 momentos, el *Árbol de problema* se trabaja así: i) Realización de “lluvia de ideas”, orientada por la pregunta ¿Cuáles son las principales problemáticas del sector educativo en Cartagena? En esta parte se enlistan los problemas. ii) Se solicita la priorización de una problemática según la experiencia e importancia para el participante, iii) luego se entiende el problema priorizado en función de sus causas y consecuencias. Para esto se elaboraba un árbol o dibujo libre.

El *cuestionario preguntas abiertas* se estructuró en una matriz subdivida en 3 columnas: *Columna A*, indaga por los principales problemas de la educación en Cartagena; *Columna B*, busca identificación de las causas que están generando el problema; y *Columna C*, las consecuencias que generan el principal problema identificado.



El cuestionario se aplicó en 5 momentos, que en síntesis incluyen: i) Lluvia de ideas, ii) Selección de problemáticas, iii) Establecimiento de causas y consecuencias, iv) Socialización del ejercicio y v) Retroalimentación y conclusiones.

Mesas de concertación y puntos críticos con cabildos indígenas

La metodología e instrumento de recolección de datos se construyó en mesas de concertación con la participación de los capitanes de los cabildos indígenas del distrito. El objetivo fue generar espacios de discusión alrededor de los principales desafíos sociales de la educación, entendidos desde las experiencias y los significados socioculturales de las comunidades indígenas. Se aplicaron dos instrumentos de recolección de información: i) Cartografía Social y ii) Matriz de priorización de problemas, casusas y consecuencias.

La cartografía social se entiende como “una metodología nueva alternativa, que permite a las comunidades reconocer y construir un conocimiento integral de su territorio (...) Este tipo de mapas (...) son creados por la comunidad en un proceso de planificación participativa poniendo en común el saber colectivo y, de esta forma, legitimarlo” (Mancilla y Habegger, 2018, p. 6).

Esta estrategia permitió identificar aspectos sociales, culturales y políticos del territorio asociados al derecho a la educación en Cartagena, mediante la indagación sobre aspectos y necesidades comunes. El procedimiento: a. *Elaboración del croquis de la comunidad*: el ejercicio cartográfico indica que se deben realizar mapas en físico, por tanto, se entregó a cada grupo un papelógrafo en él debían dibujar un mapa representativo de su territorio o comunidad, b. *Dibujar los lugares o elementos representativos de la comunidad*: se busca la ubicación de lugares representativos y la relación que estos tienen con la comunidad. El siguiente paso orienta la identificación con las siguientes líneas o preguntas:

Tabla 26 Preguntas orientadoras/cartografía social

| | |
|---|---|
| Lugares sagrados y de pago: ¿Cuáles son? ¿Dónde están? | Lugares donde la comunidad puede participar ¿Cuáles son? ¿Dónde están? |
| Lugares donde se realizan prácticas culturales ¿Cuáles son? ¿Dónde están? | Lugares para la producción comunitaria (si aplica) ¿Cuáles son? ¿Dónde están? |



| | |
|--|---|
| Lugares donde se práctica la medicina tradicional ¿Cuáles son? ¿Dónde están? | Lugares de conexión con la tierra: ¿Cuáles son? ¿Dónde están? |
| Entre otros lugares representativos del territorio que la comunidad reconozca en el desarrollo del ejercicio | |

c. *Dibujar la escuela e identificar problemas educativos vs comunitarios*: Esta parte del ejercicio permitió identificar la visión de las comunidades sobre las problemáticas y como éstas se reflejan en el entorno educativo. Este momento se desarrolló en 2 pasos: primero, ubicación en el mapa de la escuela donde se encuentra vinculada la población indígena; segundo, identificación de problemas educativos vs comunitarios. Para ello se plantearon 3 preguntas dinamizadoras, ¿Qué problemas existen en la escuela que están conectados con el lugar señalado? y ¿Qué problemas se identifican al interior de la escuela?

d. *Diligenciamiento de la matriz de priorización de problemas*: una vez identificados los rasgos culturales, necesidades territoriales y problemas educativos, se dio paso al diligenciamiento de la *matriz de priorización de problemas* donde se escribieron las principales necesidades educativas de las comunidades indígenas con relación a causas y consecuencias.

El orden del día se planteó así: i) presentación del equipo, ii) socialización de la metodología y explicación de las actividades, iii) desarrollo cartográfico en grupos, iv) diligenciamiento de matriz, v) socialización y conclusiones de la jornada.

Mesas de concertación y puntos críticos con comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras

La metodología usada para la identificación de desafíos sociales con comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras también fue diferencial y concertada en cinco espacios de participación con los Altos Consultivos de Comunidades Negras y representantes de los Consejos Comunitarios. Diseñada desde la autonomía de las comunidades, con el objetivo de relacionar problemáticas educativas con dinámicas territoriales, necesidades y elementos de la cultura. El despliegue territorial para su aplicación fue en dos vías: la primera, se *realizaron mesas por territorios*; lideradas y organizadas por representantes de las comunidades, allí se recogieron por pilares, categorías y desafíos sociales, la segunda, *mesas colectivas con representantes de las comunidades*, tuvieron la intención de validar y



retroalimentar el ejercicio anterior. Los insumos se entregaron al equipo de PPE para ser sistematizados y analizados.

Escenarios de participación desarrollados en la etapa de Agenda Pública

Para identificar desafíos sociales, puntos críticos y factores estratégicos en la Etapa de la Agenda pública se desarrollaron cinco tipos de escenarios de participación: i) *Mesas ampliadas*, con 6 encuentros ciudadanos; ii) *Mesas focalizadas insumo de puntos críticos*, con 65; iii) *Mesas de concertación*, con 10, iv) *Mesas de socialización*, con 15; por último, v) *Mesas de factores estratégicos*, con 21. En su total, se desarrollaron 117 escenarios, con una participación de 3.480 personas, distribuidas, según variable de reconocimiento de sexo, de la siguiente forma:

Tabla 27 Distribución de las participaciones según reconocimiento de sexo

| Tipo de mesa | Reconocimiento de sexo | | | Total, participantes por mesa |
|--------------------------------|------------------------|-------------|--------------------------------|-------------------------------|
| | Femenino | Masculino | Otras formas de reconocimiento | |
| Ampliadas | 224 | 144 | 3 | 371 |
| Focalizadas | 844 | 484 | 75 | 1403 |
| Mesas de socialización | 737 | 717 | 0 | 1454 |
| Mesas de concertación | 36 | 49 | 0 | 85 |
| Mesas de factores estratégicos | 122 | 39 | 6 | 167 |
| TOTAL | 1963 | 1433 | 84 | 3480 |

En seguida, se muestra la distribución de las participaciones por enfoques.

Mesas de participación ciudadana con enfoque de derechos humanos

Se llevaron a cabo 4 mesas de trabajo con enfoque de derechos humanos. En un primer escenario, *las mesas ampliadas de desafíos sociales*, éstas contaron con la asistencia de 259 personas; las *mesas de socialización* del proyecto de formulación de Política Pública Educativa y su etapa de agenda pública, con 1426 actores. Los roles identificados: directivos



docentes Instituciones Educativas Oficiales y Colegios Privados, líderes y lideresas comunitarios; Alcaldías Locales; Consejos de Juventudes, actores culturales, entre otros.

Las mesas *focalizadas insumo de puntos críticos*, gozaron de una amplia participación (1043 participaciones), estas fueron receptoras de estudiantes, fundaciones, entidades privadas y públicas, sindicatos, entre otros. Por último, en las mesas de *factores estratégicos* se contó con la participación de personeros de Instituciones Educativas Oficiales y Colegios Privados, Directivos docentes, Instituciones Educativas Oficiales, padres, madres y cuidadores de Colegios Privados e Instituciones Educativas Oficiales, funcionarios de la Secretaría de Educación Distrital, entre otros, contando con un total de 76 personas.

Tabla 28 Consolidado de mesas y participantes por enfoque de derechos humanos

| Tipo de mesa | Tipo de participante | Total, de participantes |
|---|--|-------------------------|
| Mesas ampliadas | Unaldes: Virgen y turística, Country, Santa Rita, Industrial | 259 |
| Mesas de socialización | Directivos | 45 |
| | Consejos Distritales de juventudes | 18 |
| | Sindicatos | 12 |
| | Funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Educación Distrital | 198 |
| | Preforo y Foro Educativo Distrital "Educación: Patrimonio Social Emancipador" | 1105 |
| | Red consejeros Ciudad de los niños y las niñas | 43 |
| | Sector privado y ONG | 5 |
| Mesas focalizadas insumo de puntos críticos | Rectores Instituciones Educativas Oficiales y Colegios Privados | 11 |
| | Directivos docentes Instituciones Educativas Oficiales y Colegios Privados | 120 |
| | Docentes Instituciones Educativas Oficiales y Colegios Privados | 61 |
| | Estudiantes Instituciones Educativas Oficiales y Colegios Privados | 325 |
| | Padres, madres y cuidadores Instituciones Educativas Oficiales y Colegios Privados | 103 |
| | Egresados Instituciones Educativas Oficiales y Colegios Privados | 9 |
| | Dirigentes sindicales | 20 |
| | Educación media técnica | 27 |



| | | |
|--------------------------------|--|-------------|
| | Academia | 93 |
| | Funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Educación Distrital | 47 |
| | Entidades distritales | 44 |
| | Sector privado | 34 |
| | Cultura, arte y deporte | 99 |
| | Líderes y lideresas comunitarios; Alcaldías Locales; Consejos de Juventudes | 26 |
| | Agentes educativas - Educación inicial | 24 |
| Mesas de factores estratégicos | Agentes educativas - Educación inicial | 11 |
| | Líderes y lideresas comunitarios; Alcaldías Locales; Consejos de Juventudes | 9 |
| | Personeros Instituciones Educativas Oficiales y Colegios Privados | 14 |
| | Directivos docentes Instituciones Educativas Oficiales y Colegios Privados | 7 |
| | Educación media técnica | 8 |
| | Funcionarios SED | 9 |
| | Sector privado | 4 |
| | Padres, madres y cuidadores Instituciones Educativas Oficiales y Colegios Privados | 8 |
| | Cultura, arte y deporte | 6 |
| Total, de participantes | | 2804 |

Mesas de participación ciudadana con enfoque étnico diferencial

Se realizaron 3 mesas con enfoque étnico diferencial: i) mesas *ampliadas de desafíos sociales*, participaron 112 personas que hacen parte de las UNALDE rural (continental – insular); ii) *mesas de concertación*, con asistencia de Consejos Comunitarios, Organizaciones de base y altos consultivos de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras de Cartagena, con 62 de sus representantes y los Cabildos Indígenas con 12 participantes; iii) *mesas focalizadas insumo de puntos críticos*, donde los Cabildos Indígenas del distrito tuvieron una representación de 147 personas participantes y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con 81 de sus representantes.

Tabla 29 Consolidado de mesas y participantes por enfoque étnico diferencial

| Tipo de mesa | Tipo de participante | Total, de participantes |
|-----------------|---------------------------------------|-------------------------|
| Mesas ampliadas | Unaldes Rural (continental – insular) | 112 |



| | | |
|---|--|------------|
| Mesas de concertación | Consejos Comunitarios, Organizaciones de base y altos consultivos de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras del Distrito de Cartagena | 62 |
| | Cabildos Indígenas del Distrito de Cartagena | 12 |
| Mesa focalizada insumo de puntos críticos | Cabildos Indígenas del Distrito de Cartagena | 147 |
| | Comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, Comunidad educativa de Boquilla, Tierra Baja y Arroyo de Piedra. Consejos Comunitarios: Arroyo Grande, El Recreo, Bocachica, Caño del Oro, Isla Fuerte, Barú, Leticia, Pasacaballos, Tierra Bomba y Villa Gloria | 81 |
| Mesas de factores estratégicos | Comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras | 7 |
| | Cabildos Indígenas | 10 |
| Total, de participantes | | 431 |

Mesas de participación ciudadana con enfoque diferencial

Se realizaron 2 tipos de mesas, y 9 encuentros con enfoque diferencial: i) mesas focalizadas insumo de puntos críticos, ii) mesas de factores estratégicos, con un total de 177 participantes. Las mesas contaron con la presencia de estudiantes de la cárcel de mujeres, migrantes, refugiados y retornados, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes en vulnerabilidad, actores y aliados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, jóvenes en riesgo y víctimas del conflicto armado.

Tabla 30 Consolidado de mesas y participantes por enfoque diferencial

| Tipo de mesa | Tipo de participante | Total, de participantes |
|---|---|-------------------------|
| Mesas focalizadas insumo de puntos críticos | Estudiantes -Cárcel de mujeres | 22 |
| | Migrantes, refugiados y retornados | 12 |
| | Jóvenes en restablecimiento de derechos | 14 |
| | Personas con discapacidad | 36 |
| Mesas de factores estratégicos | Personas con discapacidad | 30 |
| | NNA en vulnerabilidad; Actores y aliados SRPA - Jóvenes en riesgo | 32 |
| | Víctimas del conflicto armado | 17 |



| | | |
|--------------------------------|------------------------------------|------------|
| | Migrantes, refugiados y retornados | 4 |
| | Estudiantes -Cárcel de mujeres | 10 |
| Total, de participantes | | 177 |

Mesas de participación ciudadana con enfoque ambiental

El enfoque ambiental permitió comprender la importancia de articular la prevención y el cuidado del medio ambiente desde los proyectos educativos institucionales, para esto, se realizaron mesas focalizadas insumo de puntos críticos y mesas de factores estratégicos con un total de 35 participantes de entidades y organizaciones ambientales y de salud.

Tabla 31 Consolidado de mesas y participantes por enfoque ambiental

| Tipo de mesa | Tipo de participante | Total, de participantes |
|--------------------------------------|---|-------------------------|
| Focalizado insumo de puntos críticos | Entidades y organizaciones ambientales y de salud | 29 |
| Factores estratégicos | Entidades y organizaciones ambientales | 6 |
| Total, de participantes | | 35 |

Mesas de participación ciudadana con enfoque diversidad sexual y de género

Este enfoque permitió registrar los distintos aportes políticos y de reflexión afirmativas de activistas, movimientos y organizaciones de la ciudad, que desarrollan un trabajo importante alrededor del ejercicio pleno de los derechos desde la diversidad sexual y de género, y visibilización de desigualdades sociales. Bajo esta intención, se llevaron a cabo *mesas de insumos de puntos críticos y factores estratégicos*, con la participación con 33 personas que hacen parte de organizaciones de mujeres y personas LGBTI.

Tabla 32 Consolidado de mesas y participantes por enfoque de diversidad sexual y de género

| Tipo de mesa | Tipo de participante | Total, de participantes |
|---|--|-------------------------|
| Mesas focalizadas insumo de puntos críticos | Organizaciones y movimiento de mujeres | 11 |
| | Organizaciones y personas LGBTI | 12 |



| | | |
|--------------------------------|--|-----------|
| Mesas de factores estratégicos | Organizaciones y movimiento de mujeres | 4 |
| | Organizaciones y personas LGBTI | 6 |
| Total, de participantes | | 33 |

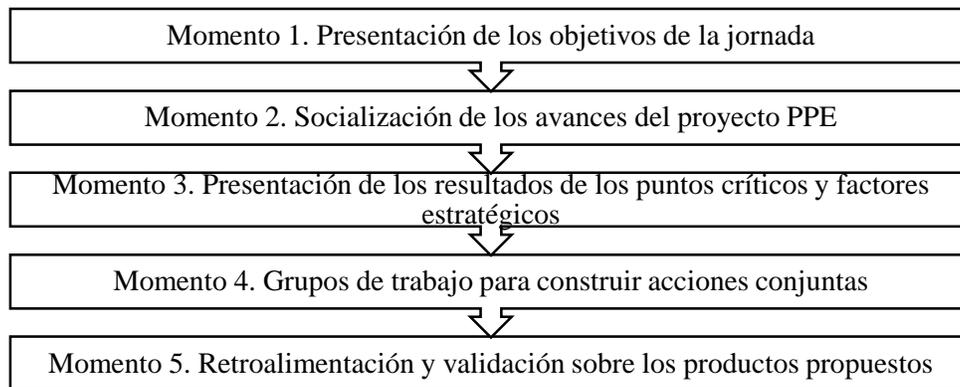
Etapa de formulación

Durante la etapa de formulación de PPE se desarrollaron escenarios de menor magnitud con el propósito de validar la información recolectada y construir los productos de la política pública de acuerdo con los puntos críticos, desafíos sociales priorizados y margen de maniobra y gobernanza de la SED.

El procedimiento metodológico utilizado, posibilitó la concertación estratégica y planeación del trabajo intersectorial e interinstitucional necesario para la adopción e implementación de la PPE. Los insumos para el desarrollo de las mesas corresponden a la batería de puntos críticos y factores estratégicos priorizados por la población participante.

El orden propuesto para el desarrollo de las mesas fue el siguiente:

Figura 2 Ruta metodológica mesas etapa de formulación



Para ello, se desarrollaron 4 tipos de escenarios de participación abordados de forma cíclica y transversal: el primero denominado *mesas con expertos externos* en las que se desarrollaron 19 encuentros con organizaciones sociales, actores, sectores de interés, entidades de la Alcaldía y dependencias de la Entidad Territorial Certificada responsables y corresponsables de productos para la presentación, abordaje técnico y validación de estos; el segundo, *mesas técnica equipo formulador: líderes y directivas de la SED* para priorizar los productos de acuerdo con el margen de maniobra y gobernanza de la SED.



El tercer escenario nombrado *mesa técnica equipo formulador* con la SED fue desarrollado con el fin de definir de los objetivos, líneas estratégicas, los proyectos o productos, la línea financiera y los costos estimativos para la implementación de la PPE. Por último, las *mesas técnicas equipo formulador* lideradas por profesionales externos de la PPE quienes, atendiendo a las instrucciones técnicas, lineamientos metodológicos propuestos y la información recolectada en cada uno de los escenarios de participación desarrollados elaboraron el documento de PPE, la matriz de plan de acción y las hojas de vida de producto.

Tabla 33 Consolidado de mesas desarrolladas en la etapa de formulación

| Tipo de mesa | Tipo de participante | Total, de participaciones |
|---------------------------------|--|---------------------------|
| Mesa técnica: expertos externos | Organizaciones sociales, actores y sectores de interés | 154 |
| Mesa técnica equipo formulador | Líderes y directivas de la Secretaría de Educación | 318 |
| Mesa técnica equipo formulador | Secretaria de Educación | 50 |
| Mesa técnica equipo formulador | Profesionales externos | 221 |
| Total, de participantes | | 743 |

3.6 Elementos Abstraídos del Ejercicio de Revisión de Buenas Prácticas y Experiencias Exitosas de Política Pública

Tabla 34 Experiencias exitosas referentes para el Documento Diagnóstico en la política pública educativa del Distrito de Cartagena. México

| Nombre de la experiencia | Vigencia | Lugar | Entidad Responsable | Descripción |
|--------------------------|-------------|--------|--|---|
| Programa Uantawanka | 2004 a 2013 | México | Coordinación general de educación intercultural y bilingüe (CGEIB) de la Secretaría de Educación Pública en México (SEP) | <p>El foco de atención está puesto en la población infantil hablante de una lengua indígena que cursa el quinto y sexto grado de educación primaria. La tarea central propuesta es la generación de textos de diversos tipos, tanto en la lengua materna indígena como en la segunda (español), tales como cartas, textos literarios, canciones, poesía, ensayos, reseñas, chistes, adivinanzas, carteles, trabalenguas y leyendas.</p> <p>El programa también posibilita la producción de textos que no se corresponden con los de la tradición de escritura en español, pero que forman parte de la producción de textos (orales y/o escritos) de los pueblos indígenas. A partir de la</p> |



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | <p>presentación variada de elementos gráficos (por ejemplo, fotos e ilustraciones), sonoros (música, textos leídos, sonidos de la naturaleza y otros) y escritos de todo tipo, se constituye una plataforma para la expresión de su cultura que permite el conocimiento y acercamiento con distintos pueblos originarios de México y otros países (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL., 2012).</p> |
|--|--|--|--|---|

Los propósitos del programa requirieron fijar acuerdos entre profesores, especialistas y otros usuarios de la lengua (por ejemplo, miembros de la comunidad y locutores de radio) para llevar a cabo la traducción de los contenidos del programa del español al purépecha, al hñahñu y al totonaku (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL., 2012).

De la misma manera, el informe de CEPAL relata cómo en la medida que avanzaba el proyecto se incluyeron otras lenguas nativas dentro del portafolio, atendiendo las necesidades que la comunidad manifestaba. Esta interacción permitió la reflexión de la apropiación y preservación de las lenguas nativas a través de procesos de investigación realizados por los docentes para que se conocieran los aspectos formales de cada lengua y las prácticas de uso de cada comunidad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL., 2012).

La magnitud, impacto y ejemplo de este proyecto radica en los esfuerzos coordinados que se desplegaron entre distintos sectores y actores para rescatar el valor de las lenguas ancestrales y las prácticas culturales de las comunidades nativas para conformar más que un repositorio, una plataforma que a manera de eje se convirtió en epicentro de la experiencia de enseñanza y aprendizaje de la escuela.

Esta experiencia exitosa, con respecto a la SED, resalta la importancia del reconocimiento histórico y ancestral de los territorios, y se materializa en un producto de formación multilingüe e intercultural en las IEO para fomentar el multilingüismo que rescate las lenguas nativas, lenguas de señas, bilingüismo y la memoria histórica del territorio.

Tabla 35 *Experiencias exitosas referentes para el Documento Diagnóstico en la política pública educativa del Distrito de Cartagena. Colombia*

| Experiencia | Vigencia | Lugar | Entidad responsable | Descripción |
|-------------|----------|-------|---------------------|-------------|
|-------------|----------|-------|---------------------|-------------|



| | | | | |
|---|------|----------|---|--|
| Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares | 2021 | Colombia | DNP y MEN en coordinación con el Ministerio de Cultura; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Ministerio de las TIC; DANE; ICBF; SENA; INCI e INSOR | Esta política tiene como objetivo principal promover el desarrollo de capacidades en lectura; escritura y, oralidad, que contribuyan a la formación integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y de la comunidad educativa en general, para garantizar el acceso pleno al conocimiento y los valores de la cultura, durante toda la trayectoria educativa y el curso de vida (Departamento Nacional de Planeación - Ministerio de Educación Nacional, 2021). |
|---|------|----------|---|--|

En el documento CONPES se describe que esta política se estructuró en cuatro frentes de interés: el desarrollo de bibliotecas escolares del sistema público de educación, acompañado de estrategias para apoyar a los docentes, bibliotecarios y mediadores en el fortalecimiento de sus capacidades con miras a lograr una mejor apropiación de la cultura oral y escrita. Así mismo, se emprendieron acciones para que para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa en general accedieran a prácticas de lectura, escritura y oralidad (Departamento Nacional de Planeación - Ministerio de Educación Nacional, 2021).

Se resalta la importancia dada a la articulación con sectores distintos a la educación y la cultura, de tal manera que se pueda garantizar la promoción de las prácticas de lectura; escritura, y oralidad desde la primera infancia en zonas urbanas y rurales del país con el concurso de diversos actores gubernamentales. En esta misma línea se procuró por el fortalecimiento de las iniciativas existentes a través de las tecnologías de la información y la comunicación y finalmente se destaca la creación de estrategias de aprendizaje para las personas en condición de discapacidad, entre otros (Departamento Nacional de Planeación - Ministerio de Educación Nacional, 2021).

Este referente lo toma la Política Pública Educativa para el Distritito de Cartagena como una buena práctica y es aplicado en el diseño de los productos del *Programa de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares* y la *Construcción de ludotecas* para promover la literatura, el juego, el arte y la exploración del medio. La experiencia permite resaltar la necesidad de trabajar de manera articulada entre los espacios dispuestos por el distrito y las escuelas.



Tabla 36 *Experiencias exitosas referentes para el Documento Diagnóstico en la política pública educativa del Distrito de Cartagena. Bogotá, Colombia*

| Experiencia | Vigencia | Lugar | Entidad responsable | Descripción |
|--|-------------|----------------------|--|--|
| Política Pública Distrital de Educación Ambiental | 2019 – 2030 | Bogotá – Colombia | Secretaría Distrital de Ambiente | La secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá define esta política pública como una herramienta que posibilita la base de una ética ambiental en el distrito, lo cual redundará en una mejor calidad de vida de la población (Observatorio Ambiental de Bogotá, 2021). |

El Observatorio Ambiental de Bogotá destaca esta política por el carácter participativo de su proceso de formulación, pues tomaron en cuenta las experiencias de encuentros ambientales en los cuales se aportaron propuestas que se aprovecharon conceptual y metodológicamente. En esta misma línea, dentro del proceso de formulación se propiciaron encuentros y mesas de trabajo especializadas con actores expertos en la temática que incluyeron tanto líderes sociales como representantes del distrito (Observatorio Ambiental de Bogotá, 2021).

Otro aspecto por destacar en el proceso de construcción es que referenció otros planes y programas locales e integró sus acciones con los planes de desarrollo distrital y con las nueve estrategias de la “Política Nacional de Educación Ambiental”, lo cual aportó en gran medida a la pertinencia de la propuesta local (Observatorio Ambiental de Bogotá, 2021).

Se plantearon tres (3) objetivos: el primero, referido al fortalecimiento a través de procesos de formación ciudadana y en dinámicas de participación; el segundo también apunta al fortalecimiento a la producción en investigación y sistematización de experiencias; y el tercero propone integrar esfuerzos de la administración pública, el sector productivo, los medios de comunicación y las diferentes prácticas organizativas sociales, al establecimiento de compromisos y responsabilidades específicas frente a la gestión en educación ambiental.

Los resultados proyectados abarcan la activación de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental, estrategias ciudadanas de educación para el reconocimiento de los bienes ambientales, entre otros. Todos deberán materializarse en productos de diferente naturaleza



tales como: agendas ambientales, lineamientos y metodologías de educación ambiental y etnoeducación, herramientas pedagógicas virtuales y tradicionales, publicaciones de educación ambiental, encuentros de educación ambiental, mediciones y caracterizaciones, programas académicos en educación y gestión ambiental, caminatas ecológicas y senderos incluyentes para la reflexión ambiental en territorio, rutas y acuerdos interinstitucionales con enfoque territorial y estrategias de comunicación (Observatorio Ambiental de Bogotá, 2021).

Se resalta en esta experiencia el interés por fomentar, fortalecer y promover la investigación, una generación de conocimiento que podrá aplicarse en la toma de decisiones y consecuentemente fortalecer la institucionalidad y la gestión educativa. Este tipo de iniciativas de investigación también está presente en la SED y constituyó un referente en la etapa de formulación de Política Pública Educativa, y están reflejadas en cinco productos encaminados a la educación ambiental, la resignificación de los PRAES, el mejoramiento de los ambientes escolares y la sistematización de experiencias ambientales que fortalezcan la comunicación y educación ambiental en las escuelas del distrito.

Tabla 37 Experiencias exitosas referentes para el Documento Diagnóstico en la política pública educativa del Distrito de Cartagena. Bogotá, Colombia

| Experiencia | Vigencia | Lugar | Entidad responsable | Descripción |
|---|-----------|-------------------|------------------------------------|---|
| Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital | 2021-2032 | Bogotá – Colombia | Secretaría de Planeación de Bogotá | Desde la expedición del Acuerdo 371 de 2009 "Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Bogotá se ha posicionado a nivel nacional como una ciudad que en su agenda pública incluye el reconocimiento de las personas LGBTI. Seguido a este se han adoptados otros planes y políticas referentes al mismo tema, creando un marco de decisión y acción para garantizar los derechos de esta población, generando capacidades institucionales y fomentado la representación y participación de las personas de los sectores LGBTI (Secretaría de Planeación de Bogotá). |



Esta iniciativa ha requerido incorporar a la cultura ciudadana el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual (Secretaría de Planeación de Bogotá).

Según la mencionada dependencia, este referente es una actualización en atención a la metodología CONPES con proyección a 12 años de todos los aprendizajes acumulados con los avances en lineamientos para garantizar los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas. Los resultados del esquema de participación ciudadana se complementaron con evaluaciones institucionales y con el apoyo de la Veeduría Distrital y la Universidad Nacional y factores estratégicos referidos a la ausencia de procesos de formación a servidores públicos en enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género, barreras en el acceso a servicios y oportunidades laborales para personas LGBTI en situación de vulnerabilidad, discriminación y violencia; además de la pobre generación de conocimiento sobre la situación de derechos de esta población (Secretaría de Planeación de Bogotá).

Esta política es referente para la SED en el desarrollo de productos como *Escuela escenario de convivencia y autonomía*, con planes dirigidos a la formación en derechos humanos, transformación de conflictos y construcción de paz teniendo en cuenta los enfoques basados en género, diversidad sexual y étnico.

Se da un paso hacia la reorganización de la oferta educativa y por primera vez se crea la oferta de créditos condonables –Becas para las personas con experiencia de vida trans–, mediante el fondo inclusivo, promoviendo el acceso de esta población en condición de vulnerabilidad a la educación superior.



4. Formulación de la Política

Este aparte expone la apuesta de la *Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena 2024- 2039*. En los numerales 4.1 y 4.2 se define el objetivo general y los objetivos específicos que surgen de los factores estratégicos y responden a los desafíos sociales y puntos críticos anteriormente descritos. El numeral 4.3 identifica las entidades responsables y corresponsables en la implementación de la Política Pública; por último, el 4.4 relaciona los objetivos específicos con los componentes generales y líneas de acción que, representados en productos apuntan a transformar de manera progresiva los desafíos de la educación en la ciudad.

4.1.Objetivo General

Contribuir a la creación de condiciones que garanticen el derecho fundamental a y en la educación en Cartagena bajo una perspectiva diferencial e inclusiva, promoviendo la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad.

4.2.Objetivos Específicos

1. Ampliar la oferta de la educación inicial en el marco de la Atención Integral a la primera infancia (desde los tres años de edad) con acceso, permanencia y calidad.
2. Ampliar la cobertura neta sin extraedad en educación primaria, secundaria y media enfatizando en el aumento de la cobertura en educación media.
3. Brindar en clave de trayectorias completas, acceso y permanencia a la educación a niños, niñas, adolescentes y adultos con criterios de reconocimiento, diversidad e inclusión.
4. Garantizar educación de calidad en los Establecimientos Educativos del distrito para la formación de personas integrales que se reconocen histórica, social, cultural, patrimonial y ambientalmente como ciudadanos del caribe, líderes de la transformación de su entorno local, y global.
5. Fortalecer el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el territorio a través del fomento de la etnoeducación.



6. Fortalecer los procesos de gestión, articulación y eficiencia interna de la SED para garantizar el derecho a la educación y el mejoramiento continuo de la calidad educativa en clave de trayectorias completas.

4.3. Entidades responsables y corresponsables de política pública

En el siguiente apartado se relacionan las entidades responsables y corresponsables de ejecutar los productos de la Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena:

Secretaría de Planeación Distrital: Dentro de sus funciones sustantivas se encuentra el elaborar, coordinar, evaluar y actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena” (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2003, pág. 31) y el apoyo a todas las secretarías en actividades relacionadas con la formulación, coordinación, gestión institucional y evaluación del desarrollo económico, social y territorial. En ese sentido, la participación de esta entidad en la PPE se encuentra relacionada con el fortalecimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y su política organizacional de acuerdo con lo establecido en los lineamientos normativos.

Secretaría de Participación y Desarrollo Social: En el marco de sus funciones sustantivas se encuentra la de apoyar políticas y programas para el desarrollo de la participación comunitaria (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2003, pág. 36). Su función misional se fundamenta en atender integralmente los procesos de formación, asistencias técnicas y estrategias de protección a poblaciones vulnerables, de modo que se den todas las garantías legales para el pleno ejercicio de derechos, bienestar y libertades de todas las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a todos los grupos poblacionales, la comunidad en general y sectores vulnerables.

En este sentido, es fundamental su apoyo en la Política Pública Educativa para la implementación de los productos relacionados con la línea de acción Ecosistema de las voces de las niñas y los niños que favorezcan el desarrollo de su autonomía y el ejercicio de su ciudadanía en sus primeros años. También, en los productos de Escuela territorio de Paz, Redes de familias y cuidadores en las escuelas, Barullos de Género en las escuelas, acciones de formación en salud mental, sexual y reproductiva, créditos condonables otorgados a personas con discapacidad, personas con experiencia de vida trans, y programas pedagógicos



para el fomento y disfrute del patrimonio cultural de la ciudad, turismo sostenible, memoria histórica y la identidad en toda la trayectoria educativa.

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC: Como entidad rectora de las orientaciones en asuntos culturales en la ciudad y en su interés por promover los procesos de formación en defensa de las tradiciones artísticas y culturales, le permitirá a la Secretaría de Educación dar cumplimiento en los productos referidos a la instalación de ludotecas en las Instituciones Educativas Oficiales para atender a la primera infancia y el programa de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares. Del mismo modo su apoyo es importante para la ejecución de productos encaminados a la responsabilidad de velar por la promoción, fomento cultural y la identidad en toda la trayectoria educativa.

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana: En sus funciones sustantivas tiene la de Coordinar, desarrollar y evaluar los programas y campañas de la administración distrital, tendientes a la protección de los derechos civiles, garantías sociales, derechos humanos, vida, honra y bienes de los habitantes y visitantes del distrito (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2003, pág. 22), en este sentido contribuiría a la responsabilidad de la Secretaría de Educación de implementar el Programa Escuela Territorio de Paz, diseñado para fortalecer acciones de convivencia escolar, construcción y ejercicio de la ciudadanía, educación para los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, así como el programa pedagógico para el fomento del multilingüismo que rescate las lenguas nativas, lenguas de señas, bilingüismo y la memoria histórica del territorio.

En el mismo sentido, la entidad apoyaría el proyecto de atención educativa de la población vinculada al sistema de responsabilidad penal en medida no privativa de la libertad, así como la posibilidad de acceder a educación superior a poblaciones y enlace con grupos étnicos en la ciudad.

Secretaría General: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0304 de 2003, su misionalidad se centra en diseñar, ejecutar, coordinar y desarrollar planes y programas que garanticen el apoyo institucional a todas las dependencias de la administración distrital, además en sus funciones específicas se encuentra la de propender por el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que presta la administración Distrital.



En este sentido, apoyaría a la Secretaría de Educación Distrital en el desarrollo del proyecto para el fortalecimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; de igual forma en su función de velar por el cumplimiento de los procesos de servicios administrativos, adquisiciones, suministro y mantenimiento de instalaciones y equipos, articularía con la SED en la implementación del programa de universalización del acceso a servicios tecnológicos de la escuela.

Escuela de Gobierno y Liderazgo: En sus funciones sustantivas tiene la de impulsar procesos de formación de ciudadanos críticos en espacios de reflexión Sociedad – Estado. En ese mismo sentido, el Decreto 0304 del 2003 fundamenta la responsabilidad que tiene la escuela en la experiencia formativa; por tanto, en los productos de Ecosistema de las voces, específicamente en los encuentros de la red de voces locales de las niñas y los niños, así como los escenarios de juego dentro y fuera de la escuela, la corresponsabilidad de la Escuela de Gobierno aporta de manera importante a que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer la ciudadanía de manera participativa, teniendo en cuenta el entorno multidimensional del ser humano.

Gerencia de Espacio y Movilidad: En sus funciones sustantivas tiene la de definir las orientaciones para preservar, dar buen uso del espacio público y la malla vial con el fin de “ampliar las posibilidades de movilización de los ciudadanos” (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2003, pág. 15) en coherencia con otras políticas de orden social que estén estipuladas por la administración. Por tanto, la corresponsabilidad de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad facilitará a la Secretaría de Educación Distrital la implementación del producto de Ecosistema de voces de los niños y las niñas- las intervenciones y señalizaciones a la malla vial para establecer caminos seguros a la escuela, que favorezcan el desarrollo de su autonomía y el ejercicio de la ciudadanía desde sus primeros años.

Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT: En las funciones misionales establecidas en el Decreto 0304 de 2003, tiene las de adoptar medidas en relación con el uso de las vías y del espacio público peatonal, sistema de señalización, seguridad y actividades relacionadas con el tránsito y transporte en el distrito, así como dirigir y coordinar la relaciones con los demás organismos públicos requeridos para el desarrollo de programas, planes, proyectos y estrategias del departamento, por tanto en corresponsabilidad



con la Secretaría de Educación Distrital apoyará el cumplimiento del producto de Ecosistema de voces de los niños y las niñas- concerniente a las intervenciones y señalizaciones a la malla vial para establecer caminos seguros a la escuela.

Escuela Taller Cartagena de Indias: La Escuela Taller tiene en sus objetivos institucionales el fomento del reconocimiento y respeto por la cultura local, por tanto, aportará en cumplimiento de su misionalidad a la implementación del programa pedagógico para el fomento del disfrute del patrimonio cultural de la ciudad, bilingüismo, la memoria histórica y la identidad.

Cooperación Internacional: En su naturaleza de relacionamiento con terceros a escala global, le facilitará a la Secretaría de Educación el cumplimiento de su responsabilidad de implementar el programa de formación multilingüe e intercultural en las instituciones educativas oficiales para preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica en la ciudad, así como al programa pedagógico para el fomento y disfrute del patrimonio cultural de la ciudad, turismo sostenible, la memoria histórica y la identidad en toda la trayectoria educativa.

Estos productos están en coherencia con el interés de esta oficina por apostarle a estrategias que aporten al desarrollo social y humano en la ciudad, y en particular en lo concerniente a educación, sector fundamental para la transformación social; en éste mismo sentido son un apoyo en el producto de formación de promotores en participación infantil para apoyar a dinamizar los espacios de acompañamiento y formación de las niñas y los niños.

Oficina Asesora de Informática Distrital: De acuerdo con el Decreto 0304 del 2003, esta entidad tiene la función de apoyar a las diferentes dependencias en su desarrollo tecnológico y crear cultura informática. En lo concerniente a educación, esta oficina busca aprovechar los sistemas existentes, por lo cual, en el producto de Programa de universalización del acceso a servicios tecnológicos de la escuela, y el Sistema de Información de Calidad Educativa (SICAE) en apoyo a la responsabilidad directa que tiene la Secretaría de Educación Distrital.

Departamento Administrativo Distrital de Salud- DADIS: En el marco de su funcionalidad, el DADIS debe garantizar el derecho a la salud desde un enfoque inclusivo,



poblacional y diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutorio; en su interés por el mejoramiento de la calidad de vida, resulta un aliado importante para la Secretaría de Educación-SED, en la implementación del Proyecto de aulas hospitalarias, y apoyo académico especial y apoyo emocional de tal manera que las niñas, niños y adolescentes que necesiten especial atención en su proceso formativo por circunstancias relacionadas con su estado de salud, puedan ejercer el goce efectivo de su derecho a la educación.

Igualmente, el DADIS tiene la función de dirigir y coordinar la ejecución de programas de prevención, promoción y educación en salud (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2003, pág. 50), por lo cual se articularía con la SED para garantizar de manera conjunta el derecho a la salud mental, sexual, reproductiva de la comunidad educativa.

Alcaldías locales: Como perteneciente al sistema de administración pública del distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, las Alcaldías Locales en la articulación con la Secretaría de Educación Distrital apoyarán el funcionamiento de las Ludotecas en las Instituciones Educativas Oficiales para atender la primera infancia para promover la literatura, el juego, el arte y la exploración del medio, y desarrollar el programa pedagógico para el fomento y disfrute del patrimonio cultural de la ciudad, turismo sostenible y el programa de medidas de salvaguardia desde las Escuelas para las fiestas de Independencia del 11 de Noviembre.

Secretaria de Infraestructura de Cartagena: Dentro de las funciones misionales establecidas en el Decreto 0304 de 2003, tiene la de realizar interventoría de las obras que se realicen en el distrito, teniendo en cuenta los criterios técnicos y la elaboración proyectos de ejecución de acuerdo con las necesidades de la comunidad y previa elaboración del diagnóstico para lo cual es indispensable su apoyo técnico en los productos que requieren de construcción o adecuación de ambientes escolares, como son la construcción de Ludotecas, la formulación implementación del Plan de Ambientes y dotación escolar, y el proyecto de Casa del Maestro para el alojamiento de docentes y directivos docentes del distrito.

Corporación Turismo Cartagena de Indias: En misión tiene como objetivo la articulación, planeación y ejecución de las acciones que promuevan la competitividad, calidad y



promoción nacional e internacional de la oferta turística (Corporación de Turismo Cartagena de Indias, 2022), por lo cual es un apoyo como experto técnico en el producto de formación multilingüe e intercultural en las instituciones educativas oficiales para preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica en la ciudad y para consolidación de alianzas que apoyen a las entidades en la generación de valor sostenible social, económico y cultural para el distrito.

Establecimiento Público Ambiental-EPA: Esta entidad tiene la función de participar en la elaboración de planes, programas y proyecto de desarrollo ambiental y educación ambiental a nivel departamental (Establecimiento Público Ambiental, EPA, s.f.), para lo que es importante su apoyo en la implementación de la Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena en los productos como el Proyecto para el mejoramiento de los ambientes naturales escolares, la sistematización de las experiencias en las escuelas del distrito, los Colectivos Escolares de educación ambiental y la resemantización de los PRAE para el fortalecimiento de la educación ambiental.

Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER: Tiene como misión promover la recreación, el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como mecanismo de inclusión y desarrollo social, a través de la ejecución de programas y proyectos que generen espacios de sana convivencia y paz en el Distrito de Cartagena de Indias (Instituto Distrital del Deporte y Recreación, 2023), por lo cual será un apoyo para la Secretaría de Educación, en los productos de Ecosistemas de las voces, específicamente en la generación de escenarios de juego dentro y fuera de la escuela en el marco de la ciudad de las niñas y los niños, así como en la Ludotecas, el programa de deportes, recreación y actividad física en la escuela, y el proyecto medidas de Salvaguardia de las fiestas de Independencia del 11 de noviembre.

Adicionalmente el IDER, articulado con la Secretaría de Educación, en cumplimiento con el acuerdo 062 de 1 de julio de 2021, deberán implementar acciones para estimular el ingreso de deportistas a Educación superior, para lo cual se diseña el producto de otorgar créditos condonables -Becas a los deportistas destacados de la ciudad.



4.4. Componentes generales y líneas de acción de la Política Pública Educativa

Esta sección describe y estructura las apuestas de la Política Pública. En un primer momento muestra la cadena de valor que da origen a los productos diseñados para “contribuir a la creación de condiciones que garanticen el derecho fundamental a y en la educación en Cartagena bajo una perspectiva diferencial e inclusiva, promoviendo la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad”, luego, explica las propuestas desde su componente, factor estratégico objetivo específico y línea de acción.

De la sistematización y el análisis de la información recolectada en las mesas participativas se obtuvo como resultado 11.468 postulados comunitarios, estos fueron agrupados en 601 subcategorías (desafíos sociales) y 131 categorías generales de análisis (puntos críticos). Después, en un proceso de priorización, atendiendo a los criterios de competencias y gobernabilidad de la SED, grado de *maniobrabilidad* de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, y nivel de importancia asignada por las comunidades en las *mesas de factores estratégicos*, se posicionaron 86 desafíos sociales, 11 puntos críticos y seis (6) factores estratégicos, los cuales -según el ejercicio- tendrían mayoritariamente la capacidad de cambiar y transformar las situaciones identificadas (SPD, 2021).

Figura 33. Cadena de valor: desafíos sociales, puntos críticos y factores estratégicos





A nivel teórico, la formulación de los factores estratégicos y la identificación de puntos críticos se realizó siguiendo las bases conceptuales propuestas en el modelo de las 4A (ver apartado de puntos críticos), este esquema conceptual permite hacer seguimiento a los avances territoriales en el cumplimiento del derecho a la educación; buscando traducir los estándares aceptados y promulgados en los acuerdos internacionales sobre derechos de los niños y las niñas, a una guía concreta que facilite volver operativa la visión de la educación basada en los derechos y extenderla al ámbito de lo práctico; en el país su importancia se evidencia en las diferentes sentencias de la Corte Constitucional que lo citan como marco de referencia (Bayona y Silvia, 2020).

En la etapa de formulación, -continuando el orden metodológico- los factores estratégicos con el conjunto de *situaciones esperadas* levantadas en las mesas, se constituyeron en los insumos para identificar y diseñar *productos* de política pública capaces de mitigar, atender o solucionar los puntos críticos detallados. Los productos fueron trazados bajo las orientaciones teóricas y éticas de los enfoques poblacional, de género y diversidad sexual, de Derechos Humanos, diferencial, territorial, ambiental y construcción de paz; y se entienden como “aquellos que miden los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de las actividades” (SPD, 2021).

En la estructura de la política pública, son los componentes generales los que fundamentan u orientan la implementación de los productos. Por ende, se definieron tres (3) que corresponden a la lógica teórico-conceptual del modelo mencionado, también, a las reflexiones de la entidad territorial alrededor del mejoramiento continuo de los procesos de gestión para la garantía del derecho a la educación en el distrito. Estos son: *Derecho a la disponibilidad de enseñanza* (involucra las obligaciones de asequibilidad y accesibilidad); *Derecho al acceso y permanencia en el sistema educativo* (involucra las obligaciones de accesibilidad y adaptabilidad) y *Derecho a una educación amorosa, pertinente y de calidad* (involucra las obligaciones de aceptabilidad).

En la cadena de valor, los componentes abrazan varios objetivos específicos, diseñados a partir de los factores estratégicos, y corresponden a las acciones que se deben efectuar para alcanzar el objetivo general de la Política Pública Educativa. Cada objetivo específico define en sí mismo un resultado esperado concreto, encargados de indicar el impacto “generado por



la entrega de bienes y servicios por parte del Estado sobre una población específica” (SPD, 2021).

Figura 44. Estructura de la Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena



Por su parte, las líneas de acción, respecto a los componentes generales de la política pública, definen de manera precisa qué se pretende lograr con la implementación de varios productos; denotando las características de las acciones o esfuerzos a ejecutar desde la institucionalidad y los sectores corresponsables para dar respuestas a los puntos críticos y desafíos sociales de la educación en Cartagena. Se tiene entonces que la estructura de la política abarca tres (3) componentes generales, seis (6) objetivos específicos, diez (10) resultados esperados, 10 líneas de acción y 61 productos.

A continuación, se expondrá cada componente general de la *Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena 2024- 2039*, enunciando sus correspondientes objetivos específicos, resultados esperados, líneas de acción y productos; para este último, se detalla en una matriz información sobre sus enfoques, indicadores, puntos críticos que atiende, responsables y corresponsables.



Primer componente: *Derecho a la disponibilidad de enseñanza (Cobertura educativa)*

Este componente indica, en qué medida el Estado (representado en sus entidades) garantiza que el Derecho a la Educación esté disponible para todas las poblaciones (Bayona y Silvia, 2020), en ese sentido, exige actuaciones concretas, relacionadas con su prestación eficiente y continua bajo los principios de universalidad, inclusión y equidad (Sentencia T-743/13, Corte Constitucional). Dentro de las condiciones a garantizar se encuentran, una infraestructura educativa suficiente, con ambientes óptimos para el aprendizaje, adaptada y dotada para la educación inclusiva y retos tecnológicos actuales, así como, la disponibilidad de talento humano necesario y requerido para la prestación del servicio educativo.

El derecho fundamental a la educación envuelve tanto el derecho a la disponibilidad de educación (obligación de asequibilidad) como el derecho al acceso a la educación (obligación de accesibilidad) (Pérez, 2007), por ende, la *Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena 2024- 2039* desde este componente se propone contribuir a la garantía de una oferta educativa suficiente y con las condiciones óptimas para promover el desarrollo humano desde los primeros años, fundamentando las acciones en la concepción integral de la persona humana, su dignidad, sus derechos, sus deberes, y las necesidades e intereses de la familia y sociedad (Ley 115/94, art.1).

A continuación, se describen los dos (2) factores estratégicos que componen la dimensión *Derecho a la disponibilidad de enseñanza*, junto con los dos (2) objetivos específicos, las dos (2) líneas de acción y los 10 productos de política pública. En orden, se presenta la información referida a educación inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia-AIPI, después, las apuestas para la prestación de la educación formal en los niveles de básica (primaria y secundaria) y media.

Educación inicial en Cartagena

FE1. Garantizar la educación inicial desde los tres grados de preescolar, asegurando mediante un trabajo articulado e intersectorial condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad, inclusión y tránsito armónico de niños y niñas de primera infancia.

Objetivo específico 1: Ampliar la oferta de la educación inicial en el marco de la Atención Integral a la primera infancia (desde los tres años de edad) con acceso, permanencia y calidad.



Para su cumplimiento se plantean dos resultados esperados:

- Mayor acceso a la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.
- Aumento de la calidad y la permanencia en educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Línea de acción 1. *Primera infancia atendida en las escuelas del distrito*

Esta línea está compuesta por dos (2) productos. Su finalidad es fortalecer la educación inicial a través de la habilitación y la prestación de los grados de prejardín y jardín en el nivel preescolar de los establecimientos educativos oficiales y la construcción de ludotecas en las escuelas; para avanzar en la universalización progresiva de la atención a la primera infancia, con acceso, permanencia y trayectorias completa desde los tres años de edad.

La atención completa en preescolar demanda la disponibilidad de condiciones técnicas, administrativas y de infraestructura que garanticen la prestación del servicio en condiciones de calidad y pertinencia técnica, en ambientes pedagógicos adecuados, con la dotación necesaria para la promoción de su desarrollo integral, la cualificación continua de docentes y un plan de inversiones públicas sostenibles (Decreto 1411 del 2022).

Además, implica ajustes curriculares al Proyecto Educativo Institucional –PEI orientado a una propuesta pedagógica para la promoción del desarrollo infantil integral, organización de la jornada de atención y las estrategias pedagógicas, diseño de mecanismo para la valoración y el seguimiento al proceso educativo, y definición de mecanismos de participación con incidencia de las niñas, los niños, familias y comunidad en la toma de decisiones frente a los procesos pedagógicos (Decreto 1411 del 2022).

A su vez, requiere la articulación de las entidades responsables de la oferta en educación inicial para garantizar el tránsito armónico al sistema educativo oficial en condiciones dignas y acorde a las necesidades de la primera infancia, mediante la puesta en marcha de un sistema de registro, control y monitoreo que ofrezca información oportuna y actualizada para la toma de decisiones efectivas por parte de la entidad territorial y los establecimientos educativos.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los productos y corresponsables:



Tabla 38 Línea de acción 1: Primera infancia atendida en las escuelas del distrito

| COMPONENTE 1. Derecho a la disponibilidad de enseñanza | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|
| Objetivo 1. | | | | | | |
| Línea 1: Primera infancia atendida en las escuelas del distrito | | | | | | |
| Nº | Productos | Descriptor | Enfoques | PC Y DS que atiende | Nombre del indicador del producto | Responsable Corresponsables |
| 1 | Prestación del servicio de educación inicial en los tres grados del preescolar en las Instituciones Educativas Oficiales del distrito | Las IEO que prestan el grado de transición contarán con la habilitación de la oferta educativa de prejardín y jardín en el marco de la política pública nacional de primera infancia | Derechos humanos Poblacional-diferencial, territorial | PC1 (DS1, DS2, DS3, DS4, DS5, DS6, DS7) PC2 (DS8, DS9, DS10) | Número de Instituciones Educativas Oficiales con habilitación de la oferta educativa de prejardín en el marco de la atención integral a la primera infancia | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 2 | Ludotecas en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad construidas y dotadas para la atención integral de la primera infancia e infancia | Desde estos espacios se promoverá la literatura, el juego, el arte y la exploración del medio; y contribuirán a la ampliación de la cobertura educativa en el marco de la política pública nacional de primera infancia | Derechos humanos Poblacional-diferencial. | PC1 (DS1, DS2, DS3, DS4 , DS5, DS6, DS7) | Número de ludotecas construidas y dotadas en las Instituciones Educativas Oficiales para la atención integral de la primera infancia | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC Secretaría de Infraestructura Secretaría de Participación y Desarrollo social Alcaldías locales (1,2 Y 3) |

Línea de acción 2. Ecosistema de las voces de las niñas y los niños

Esta línea agrupa cuatro (4) productos de la PPE, los cuales buscan generar acciones que promuevan la participación, el juego y la autonomía como derechos fundamentales e indivisibles desde los primeros años de vida, ello implica pensar, diseñar y construir espacios físicos y pedagógicos a la altura de la infancia, y desde la priorización de las voces y los sueños de las niñas y los niños. Además, será imprescindible la formación y el acompañamiento a las familias, comunidades y escuelas por parte de las entidades corresponsables y responsable, para asegurar que los entornos donde habita y transita la vida de las niñas y los niños sean protectores, abriéndoles la posibilidad de contribuir y participar en la construcción de una mejor ciudad. Se relaciona los siguientes productos.



Tabla 39 Línea de acción 2. Ecosistema de las voces de las niñas y los niños

| COMPONENTE 1. Derecho a la disponibilidad de enseñanza | | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|--|
| Objetivo 1. | | | | | | |
| Línea 2. Ecosistema de las voces de las niñas y los niños | | | | | | |
| Nº | Producto | Descriptor | Enfoques | PC Y DS que atiende | Nombre del indicador del producto | Responsable/ Corresponsables |
| 3 | Encuentros de acompañamiento y formación a la red de voces locales de las niñas y los niños para promover su participación y el ejercicio de la ciudadanía desde sus primeros años | El producto contempla acciones dirigidas al acompañamiento y formación a las niñas y niños en relación con el espacio de la ciudad desde el contexto de la escuela | Derechos humanos Poblacional-diferencial | PC1 (DS1, DS2, DS3, <u>DS4</u> , DS5, DS6, DS7) | Número de encuentros para el acompañamiento y la formación a la red de voces locales de las niñas y los niños para promover su participación y el ejercicio de la ciudadanía desde sus primeros años | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC Escuela de Gobierno |
| 4 | Escenarios de juego y recreación dentro y fuera de la escuela en el marco de la ciudad de las niñas y los niños | Encuentros desarrollados para promover el juego, recreación y reconocimiento del patrimonio, la cultura y el arte dentro y fuera de la escuela | Derechos humanos Poblacional-diferencial | PC1 (DS1, DS2, DS3, <u>DS4</u> , DS5, DS6, DS7) | Número de encuentros para la generación de escenarios de juego, recreación y reconocimiento del patrimonio, la cultura y el arte dentro y fuera de la escuela | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Escuela de Gobierno Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC Secretaría de Participación y Desarrollo social |
| 5 | Intervenciones al espacio público y la malla vial aledaña a las Instituciones Educativas Oficiales del distrito para establecer caminos seguros a la escuela | El objetivo es volver seguros los caminos a la escuela a través de cruces escolares, zonas escolares, reductores de velocidad, señales verticales | Derechos humanos Poblacional-diferencial | PC1 (DS1, DS2, DS3, <u>DS4</u> , DS5, DS6, DS7) | Número de intervenciones al espacio público y la malla vial aledaña a las Instituciones Educativas Oficiales para establecer caminos seguros a la escuela | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT Gerencia de Espacio público y movilidad Secretaría de Infraestructura |
| 6 | Formación de promotores en participación infantil responsables de dinamizar los espacios para la participación, el juego, la autonomía y el ejercicio de la ciudadanía de las niñas y los niños | Profesionales responsables de dinamizar la participación, el juego, autonomía y el ejercicio de la ciudadanía desde los primeros años | Derechos humanos Poblacional-diferencial | PC1 (DS1, DS2, DS3, <u>DS4</u> , DS5, DS6, <u>DS7</u>) | Número de docentes y funcionarios públicos formados como promotores de participación infantil responsables de dinamizar los espacios para promover la participación, el juego, la autonomía y el ejercicio de la ciudadanía de las niñas y los niños | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Secretaría de Participación y Desarrollo social Cooperación internacional |

FE2. Asegurar condiciones para una educación básica y media asequible a toda la población, mediante la optimización de la capacidad instalada del distrito, diversificación y fortalecimiento de fuentes de financiamiento del sector y ampliación de la oferta educativa con calidad y equidad.



Objetivo 2. Ampliar la cobertura neta sin extraedad en educación primaria, secundaria y media enfatizando principalmente en el aumento de la cobertura en educación media.

Resultados esperados:

- Aumento de la tasa cobertura neta sin extraedad de los niveles de primaria, secundaria y media en las IEO.

Línea de acción 3. *Ambientes escolares y talento humano suficiente para aprender*

Esta línea de acción la componen cuatro (4) productos. Se enfoca en la necesidad de ampliar la capacidad instalada en el distrito, principalmente mediante intervenciones dirigidas al fortalecimiento de la infraestructura educativa física, tecnológica y la dotación escolar; incluye labores de mantenimiento (recurrente, preventivo, predictivo y correctivo), adecuación, construcción, legalización de predios y adaptaciones arquitectónicas para la movilidad diversa.

Desde aquí, se enfatiza en soluciones de infraestructura para la atención de la primera infancia, educación inclusiva, etnoeducación, formación integral, media técnica (otros), y la puesta en marcha de manera progresiva, de la jornada única. Asimismo, prioriza intervenciones en zonas rurales (insular, continental) y de nuevo crecimiento poblacional, bajo un enfoque territorial, inclusivo y diverso, contribuyendo así, al cierre de brechas sociales en materia de derechos humanos y al aseguramiento de condiciones equitativas para el acceso a experiencias de aprendizajes acordes a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

En este tópico, también se busca responder al requerimiento de vinculación del talento humano suficiente en virtud de una relación legal y reglamentaria, para brindar atención educativa a niños, niñas y jóvenes que conforman la población regular en las Instituciones Educativas Oficiales del distrito, e implementar la jornada única en los establecimientos educativos que cuenten con las condiciones técnicas requeridas. Con esto igual se procura transitar de manera progresiva a la prestación del servicio educativo desde lo oficial. A continuación, sus productos.



Tabla 40 Línea de acción 3. Ambientes escolares y talento humano suficiente para aprender

| COMPONENTE 1. Derecho a la disponibilidad de enseñanza | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|---|
| Objetivo 2. | | | | | | |
| <i>Línea 3. Ambientes escolares y talento humano suficiente para aprender</i> | | | | | | |
| Nº | Productos | Descriptor | Enfoques | PC Y DS que atienden | Nombre del indicador del producto | Responsable/ Corresponsable |
| 7 | Formulación del Plan de Ambientes y Dotación Escolar | Un plan de ambientes escolares formulado, con diagnóstico del estado actual de la infraestructura y plan de acción para atender las necesidades de los EE | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial Ambiental | PC2 (DS8, DS9, DS10 DS11, DS12, DS13, DS14 DS15, DS16 DS17. DS18 DS19) | Número de planes de ambientes y dotación escolar formulados | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Secretaría de Infraestructura |
| 8 | Implementación del Plan de Ambientes y Dotación Escolar | Intervenciones dirigidas al fortalecimiento de la infraestructura educativa física, tecnológica y la dotación escolar, con prioridad en las zonas rurales e insulares, y de crecimiento poblacional | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial Ambiental | PC2 (DS8, DS9, DS10 DS11, DS12, DS13, DS14 DS15, DS16 DS17. DS18 DS19) | Porcentaje de implementación del plan de ambientes y dotación escolar | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Secretaría de Infraestructura |
| 9 | Programa de universalización del acceso a servicios tecnológicos de la escuela | Dotar a las IEO de herramientas tecnológicas para promover entornos educativos más innovadores, integrar las Tics a las metodologías de trabajo del personal docente y mejorar la calidad educativa | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC2 PC6 (DS45) | Número de IEO con Servicios Tecnológicos Universalizados y al servicio de la comunidad académica | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables</i> Oficina Asesora de Informática Programa de Cooperación Internacional |
| 10 | Vinculación de talento humano suficiente para la atención de la oferta educativa del distrito | Vinculación de suficientes docentes, directivos, administrativos, personal de apoyo pedagógico, psicosociales, profesionales de Unaldes y de apoyo a la gestión, para prestar el servicio educativo en las IEO | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC3 (DS20, DS21, DS22, DS23) PC10 (DS70, DS79) | Porcentaje de talento humano vinculado | R: Secretaría de Educación Distrital |

Segundo componente: Derecho al acceso y permanencia en el sistema educativo

Este componente en su dimensión de acceso exige al Estado proteger el derecho individual de ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad (Sentencia T-743/13, Corte Constitucional), eliminando todas las formas de exclusión basadas en criterios discriminatorios actualmente prohibidos, identificando los obstáculos que impiden el disfrute del derecho a la educación (Tomasevski, 2004) y generando oportunidades equitativas que garanticen el acceso de los diferentes grupos poblacionales a una educación de calidad. En últimas, demanda esfuerzos gubernamentales para garantizar que el derecho a la educación sea accesible para todas y todos, gratuito, obligatorio e inclusivo (Bayona, Harker y López, 2018).



Por su parte, la obligación de adaptabilidad (permanencia) insta al sistema educativo a adaptarse a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (Bayona y Silvia, 2020), teniendo en cuenta el diseño e implementación de programas pedagógicos a partir de las condiciones requeridas por la población estudiantil, en particular, por los grupos de especial protección constitucional (Sentencia T-743/13, Corte Constitucional), asegurando de esta forma su permanencia en el sistema educativo.

Por ende, desde este componente se pretende contribuir a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación en clave de trayectorias educativas completas, con una atención que parta del reconocimiento de las particularidades y la diversidad humana, asimismo, responda de manera pertinente a las características de los contextos e intereses de las familias; no dejando de lado, la promoción de ambientes de aprendizajes sin discriminación, exclusión o barreras.

A continuación, se describe el factor estratégico que configura la dimensión de *Derecho al acceso y permanencia en el sistema educativo*; contempla un (1) objetivo específico, dos (2) líneas de acción y 18 productos de Política Pública Educativa. En un primer momento, se presenta información relacionada con las estrategias institucionales implementadas para garantizar el acceso y la permanencia de poblaciones diversas en el sistema educativo, luego, las apuestas del distrito para asegurar tránsitos efectivos a educación técnica, tecnológica y profesional.

FE3: asegurar condiciones para el acceso sin discriminación y obstáculos, trayectorias educativas completas y permanencia de toda población en edad escolar y con extraedad en el sistema educativo, superando el rezago en atención a poblaciones diversas y comunidades étnicas.

Objetivo 3: Brindar en clave de trayectorias completas, acceso y permanencia a la educación a niños, niñas, adolescentes y adultos con criterios de reconocimiento, diversidad e inclusión.

Para su cumplimiento se plantean dos resultados esperados:

- Mayor acceso a la educación en clave de trayectorias completas a niños, niñas, adolescentes y adultos con criterios de reconocimiento, diversidad e inclusión.



- Disminución de la tasa de deserción escolar en los niveles de primaria, secundaria y media.

Línea de acción 4. *Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones (L4)*

Esta línea la conforman 13 productos. Su propósito es velar por que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad, accedan y permanezcan en el sistema educativo bajo condiciones de igualdad, calidad y dignidad humana. Se procura superar los obstáculos que limitan su desarrollo integral y goce efectivo de derechos mediante la creación de estrategias de acceso, ajustes curriculares, reorganización de la oferta educativa, diseño e implementación de modelos pedagógicos flexibles.

Los esfuerzos estarán dirigidos a asegurar atención a poblaciones diversas y con extraedad entre ellas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, comunidades negras e indígenas, migrantes, refugiados, retornados, personas en riesgo social y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes-SRPA, niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad, entre otros. Esto implica, además de optimizar la capacidad instalada del distrito, asegurar talento humano idóneo, dotación escolar pertinente y el desarrollo de procesos pedagógicos adaptados a las necesidades y características de la población estudiantil.

Desde esta línea de acción, también se busca que la entidad territorial apueste por la ampliación y el fortalecimiento progresivo de la cobertura en las estrategias de permanencia escolar relacionadas con la alimentación, el transporte, kits escolares, uniformes y jornadas escolares complementarias, con el fin de mitigar los factores de riesgos de abandono escolar de niñas, niños y adolescentes, especialmente de las poblaciones más vulnerables.

A continuación, se presentan los productos asociados a este componente.



Tabla 41. Línea de acción 4: Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones

| COMPONENTE 2. Derecho al acceso y permanencia en el sistema educativo | | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|--|
| Objetivo 3. | | | | | | |
| Línea 4: Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones | | | | | | |
| Nº | Productos | Descriptor | Enfoques | PC Y DS que atienden | Nombre del indicador del producto | Responsable/ Corresponsables |
| 11 | Reorganización de la oferta educativa del distrito para la inclusión de la población diversa en el sistema educativo | Las IEO implementan estrategias de caracterización, atención y acompañamiento para el acceso y la permanencia educativa de la población diversa en el distrito | Derechos humanos Género y diversidad sexual Poblacional-diferencial | PC4 (DS24, DS25) PC5(DS32) PC6 (DS34, DS37, DS38, DS39, DS40) | Porcentaje de EE ejecutan estrategias para la caracterización, la atención y el acompañamiento de la población diversa para su inclusión en el sistema educativo | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 12 | Unidades de atención móviles | Profesionales que acompañan los procesos educativos para la inclusión y permanencia escolar de las poblaciones diversas en las IEO | Derechos humanos Género y diversidad sexual Poblacional-diferencial | PC4 (DS2, DS25) PC5(DS32) PC6 (DS34, DS37, DS38, DS39, DS40) | Número de Unidades de Atención Móviles conformadas y en funcionamiento para la atención a poblaciones | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 13 | Fortalecimiento de la oferta de educación flexible para niños, niñas y adolescentes en extraedad | Busca fortalecer la oferta educativa dirigida a estudiantes con extraedad, mediante la caracterización de la población, la gestión educativa y la promoción de procesos pedagógicos continuos | Derechos humanos Poblacional-diferencial | PC3 (DS20) PC6 (DS34) PC8 (DS58) | Número de IEO que amplían la oferta de educación flexible para niños, niñas y adolescentes en extraedad en clave de pertinencia, cobertura e inclusión | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 14 | Fortalecimiento de la oferta de educación flexible para jóvenes y adultos | Busca fortalecer la oferta educativa dirigida a jóvenes y adultos, mediante la caracterización de la población, la gestión educativa, y la promoción de procesos pedagógicos continuos | Derechos humanos Poblacional-diferencial | PC6 (DS20, DS34, DS38) | Número de IEO que amplían la oferta de educación flexible para jóvenes y adultos en clave de pertinencia, cobertura e inclusión | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 15 | Proyecto para la atención educativa de adolescentes y jóvenes en riesgo social y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes en medida no privativa de la libertad | Creación de una oferta educativa flexible y propia que reconozca las necesidades y características de la población SRPA e incluya medidas de prevención y restablecimiento de DD. HH | Derechos humanos Poblacional-diferencial | PC6 (DS37, DS20) | Porcentaje de avance en el diseño y ejecución del proyecto de atención educativa para adolescentes y jóvenes en riesgo social y vinculados al SRPA en medida no privativa de la libertad | R: Secretaría de Educación Distrital Corresponsables: Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana Secretaría de Participación y Desarrollo social |
| 16 | Proyecto para el diseño y la implementación del apoyo académico especial y emocional (AAEE) a niñas niños y jóvenes en condición de enfermedad | Constituye una estrategia educativa flexible para garantizar el ingreso o la continuidad en el sistema educativo de la población en condición de enfermedad (MEN,2016) | Derechos humanos Poblacional-diferencial | PC8 PC9 (DS66) | Porcentaje de avance en el diseño e implementación de las estrategias de AAEE para niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad | R: Secretaría de Educación Distrital Corresponsables Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS |
| 17 | Aulas hospitalarias en el Distrito de Cartagena para brindar apoyo académico especial y emocional a niñas niños | Espacio específico de un Hospital acondicionado bajo las condiciones propias de bioseguridad y normas técnicas establecidas por el sector | Derechos humanos Poblacional-diferencial | PC8 PC9 (DS66) | Número de aulas hospitalarias adecuadas en unidades pediátricas de hospitales públicos y | R: Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS |



| | | | | | | |
|----|---|---|--|--|--|--|
| | y jóvenes en condición de enfermedad | de la salud para la atención educativa de la población mientras se encuentra en el centro médico (MEN, 2016) | | | privados del Distrito de Cartagena | <i>Corresponsables:</i> Secretaría de Educación Distrital |
| 18 | Fortalecimiento de la oferta educativa bilingüe bicultural para el acceso y la permanencia de la población con discapacidad auditiva en las Instituciones Educativas Oficiales del distrito | Busca fortalecer la implementación de la oferta educativa bilingüe bicultural conforme a las particularidades lingüísticas de la población con discapacidad auditiva y a sus procesos de aprendizaje | Derechos humanos Poblacional-diferencial | PC3 (DS21) PC6 (DS40) | Número de Instituciones Educativas Oficiales con implementación de la oferta educativa bilingüe bicultural para el acceso y la permanencia de la población con discapacidad auditiva | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 19 | Programa de alimentación escolar para la permanencia en el sistema educativo | Busca promover el acceso y la permanencia en el sistema educativo, mitigar factores de riesgo asociados al abandono escolar y contribuir con los procesos de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC28 (DS18) PC5 (DS28) PC10 (DS69) PC11(DS86) | Número de estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación escolar | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 20 | Estrategia de kits escolares para la permanencia educativa | Busca promover el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a través de la entrega de kits escolares | Derechos humanos Poblacional-diferencial | PC5 (DS30) | Número de estudiantes beneficiados con kits escolares como estrategia de permanencia escolar | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 21 | Estrategia de transporte escolar para la permanencia educativa | Busca mitigar los factores de riesgo de abandono escolar y favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, a través de la estrategia de transporte, terrestres, marítimo y fluvial | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC5 (DS29) PC10 (DS69) PC11(DS86) | Número de estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con la estrategia de transporte escolar | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 22 | Estrategia de uniformes escolares para la permanencia educativa de la población vulnerable | Busca promover el acceso y la permanencia de la población vulnerable al sistema educativo mediante la entrega de uniformes escolares | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC5 (DS30) | Número de estudiantes de las IEO beneficiados con Uniformes Escolares | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 23 | Estrategia de jornadas escolares complementarias para la permanencia educativa | Generación de espacios de aprendizaje dentro y fuera de la escuela con experiencias lúdicas, formativas, innovadoras y flexibles, centradas en los intereses y motivaciones de los y las estudiantes | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC5 (DS31) | Porcentaje de Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con la estrategia de Jornadas Escolares Complementarias | R: Secretaría de Educación Distrital |

Línea de acción 5. Tránsito de estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales a la educación técnica, tecnológica y profesional con criterios de inclusión

Esta línea agrupa seis (6) productos de la PPE. Su finalidad es fortalecer la educación media técnica y garantizar condiciones y oportunidades que promuevan el tránsito efectivo de



estudiantes hacia la educación técnica, tecnológica y profesional, contribuyendo al goce efectivo con equidad del derecho a la educación.

Al respecto, es importante precisar que, la educación en su conjunto se entiende no solo como un derecho y un servicio, también como un sistema en el cual sus niveles se interrelacionan entre sí, y en el caso de la media con el mundo laboral, con la intención de forjar una preparación para el ingreso de los estudiantes a la educación superior y al mercado laboral (SED, 2022), garantizando trayectorias integradas que promuevan oportunidades de formación pertinentes e incluyentes para todas las poblaciones.

Por lo anterior, la línea contempla el desarrollo de estrategias de orientación sociocupacional diseñadas a partir del reconocimiento de los intereses de la comunidad estudiantil y las oportunidades de formación y trabajo que ofrece el contexto social, cultural, turístico, político y económico de la ciudad, todo esto en el marco de un ejercicio de construcción de trayectorias ocupacionales satisfactorias.

Asimismo, se propone fortalecer la educación media técnica desde una oferta de programas pertinentes con el contexto local, regional y nacional, requiriendo para ello infraestructuras educativas y ambientes de aprendizajes adecuados, dotación escolar suficiente y personal docente especializado; estas condiciones permitirán garantizar niveles educativos con pertinencia, cobertura y calidad en las instituciones de educación media técnica.

Esta la línea de acción también busca aumentar el ingreso de egresados de las IEO a las Instituciones de Educación Superior, a través del otorgamiento de créditos educativos condonables que favorezcan oportunidades de formación y promuevan el acceso y la permanencia en dicho nivel. El acento se pondrá en aquellas poblaciones que han sido rezagadas de la oferta como las personas con experiencia de vida, comunidades étnicas, personas víctimas del conflicto, entre otras poblaciones. Para la consecución y el aumento del número de becas, la Secretaría de Educación Distrital promoverá la creación de convenios con IES, entidades del sector público y empresas del sector privado.

A continuación, se presentan los productos asociados a este componente.



Tabla 42 Línea de acción 5. Tránsito de estudiantes de las IEO a la educación técnica, tecnología y profesional con criterios de inclusión

| COMPONENTE 2. Derecho al acceso y permanencia en el sistema educativo | | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|--|
| Objetivo 3 | | | | | | |
| Línea 5. Tránsito de estudiantes de las IEO a la educación técnica, tecnología y profesional con criterios de inclusión | | | | | | |
| Nº | Productos | Descriptor | Enfoques | PC Y DS que atienden | Nombre del indicador del producto | Responsable/ Corresponsables |
| 24 | Estrategia de orientación sociocupacional para la elección del programa de educación media técnica y de carreras técnicas, tecnologías y profesionales | Busca facilitar y empoderar al joven en su trayectoria ocupacional, brindándole herramientas para la toma de decisiones informadas sobre la elección programas en educación media técnica, tecnológica o profesional | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC6 (DS36) | Número de estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales con media técnica beneficiados de la estrategia de orientación sociocupacional | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 25 | Fortalecimiento de la educación media técnica con énfasis en turismo en los Colegios Amigos del Turismo | Contribuirá al fortalecimiento de la educación media técnica en las Instituciones Educativas Oficiales y a la oferta de programas pertinentes al contexto social y turístico de la ciudad | Derechos humanos Ambiental Territorial | PC6 (DS35) | Porcentaje de Colegios Amigos del Turismo que ofertan educación media técnica con énfasis en turismo | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 26 | Estrategia de acompañamiento a jóvenes de las comunidades étnicas para el acceso a la educación técnica, tecnología y profesional desde los fondos especiales (locales, nacionales e internacionales) | Busca acompañar de manera permanente a los estudiantes en el proceso de gestión e inscripción a convocatorias que promueven el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC10 (DS25) PC11(DS80, DS85) | Porcentaje de estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales matriculados en grado 11 beneficiados de la estrategia de acompañamiento a jóvenes de las comunidades étnicas para el acceso a la educación técnica, tecnología y profesional | R: Secretaría de Educación Distrital Corresponsables: Programa de Cooperación Internacional Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana |
| 27 | Créditos educativos condonables otorgados a comunidades étnicas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con experiencia de vida trans | Garantizarán el acceso a programas de educación superior de poblaciones que históricamente han sido excluidas del sistema educativo, cubriendo costos de matrículas en los niveles técnico, tecnológico y profesional | Derechos humanos Poblacional-diferencial Género y diversidad sexual Territorial | PC4 (DS26, DS27) PC5 (DS32) PC10 (DS80) PC11 (DS85) | Número de créditos educativos condonables otorgados a comunidades étnicas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con experiencia de vida trans | R: Secretaría de educación Distrital Corresponsables Programa de Cooperación Internacional Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana Secretaría de Participación y Desarrollo Social |
| 28 | Créditos educativos condonables otorgados a egresados de las Instituciones Educativas Oficiales del distrito. | Garantizar el acceso a programas de educación superior de estudiantes de escasos recursos económicos y con excelencia académica, cubriendo costos de matrículas en los niveles | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC4 (DS26) PC5 (DS32) | Número de créditos educativos condonables otorgados a estudiantes beneficiarios de los Fondos Ceres, Bicentenarios y Ser Pilo va Cartagena | R: Secretaría de Educación Distrital |



| COMPONENTE 2. <i>Derecho al acceso y permanencia en el sistema educativo</i> | | | | | | |
|---|--|--|------------------|--------------------------|--|---|
| Objetivo 3 | | | | | | |
| <i>Línea 5. Tránsito de estudiantes de las IEO a la educación técnica, tecnológica y profesional con criterios de inclusión</i> | | | | | | |
| | | técnico, tecnológico y profesional | | | | |
| 29 | Créditos educativos condonables otorgados a deportistas destacados de la ciudad. | Garantizar el acceso a programas de educación superior de deportistas destacados, cubriendo de matrícula en los niveles técnico, tecnológico y profesional | Derechos humanos | PC4 (DS26) PC5 (DS32) | Número de créditos educativos condonables otorgados a deportistas destacados | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER |

Tercer componente: *Derecho a una educación amorosa, pertinente, integral y de calidad*

Este componente exige al Estado prestar un servicio educativo que satisfaga los estándares mínimos de calidad previstos en las normas que lo regulan y el de garantizar que el mismo se cumpla en condiciones de equidad. Por tanto, sus obligaciones consisten en regular y ejercer una adecuada inspección y vigilancia de la actividad educativa (Sentencia T-743/13, Corte Constitucional) al igual que, la de establecer, controlar y demandar determinados estándares de calidad, tanto para las instituciones públicas como privadas.

Asimismo, requiere esfuerzos para asegurar la pertinencia curricular y social en la formación; la cualificación y dignificación de la profesión docente; la promoción de espacios confiables y protectores para toda la comunidad educativa, finalmente, la garantía y protección de *todos* los derechos humanos para *todos* los actores en el sector educativo (Tomasevski, 2004).

Lo anterior, implica un nuevo diseño de la educación basado en los derechos humanos y el ejercicio de las libertades en el ámbito escolar. En esa medida, la educación debe reunir los elementos necesarios para ser considerada aceptable, entre ellas, ser pertinente, equitativa, adecuada culturalmente y de buena calidad (Sentencia T-743/13, Corte Constitucional).

De igual modo, que sea ejercida desde la práctica del *amor y la ternura*, esta última, entendida como aquella que propicia las condiciones deseables para generar ambientes sanos, cálidos, humanos y amorosos, en los cuales los estudiantes desarrollan al máximo sus habilidades y destrezas, y se forman como ciudadanos que promueven el respeto, amor, tolerancia,



coexistencia y humildad (López Arrillaga, 2019, págs. 267-268). Retomando a Maturana (2021), el amor se convierte en una herramienta fundamental en la educación, concebida como aquella “emoción que constituye el dominio de acciones en que nuestras interacciones recurrentes con otro hacen al otro un legítimo otro en la convivencia” (Maturana, 2021, pág. 281).

El autor desde las teorías de la biología del conocimiento y del amor sustenta que, la educación puede entenderse como la base para “desarrollar destrezas emocionales en el educar” (Maturana, 2021, pág. 15) dada la capacidad humana natural de ser amorosos y corresponder está a un rasgo de conducta evolutiva. Por consiguiente, si en el contexto escolar se convive en un espacio amoroso, esta emoción emergerá en efecto en otras personas, puesto que el amor es la base que sustenta y establece las relaciones sociales e invita a la convivencia en el respeto, y la legitimidad del otro, tanto dentro como fuera del aula.

Entender el educar como un acto de amor permite posicionar al amor en un espacio “en el que le damos acogida a ese otro, le permitimos aparecer con su personalidad propia, en el que escuchamos lo que dice sin negarlo desde un prejuicio, un supuesto, o una teoría” (Montero Sopilca et al., 2017 basados en Maturana (2017). En esa línea, la educación no solo debe estar dirigida a desarrollar capacidades en el aprender a conocer, también, en aprender a ser, aprender a hacer y el aprender a convivir (capacidades para la vida), por ende, “sin respeto, legitimidad ni amor, no es posible recuperar las dimensiones humanas” (Maturana, 2021, pág. 14) siendo el verdadero sentido del educar, y para el cual este planteamiento cobra sentido especialmente para el quehacer docente.

Como resultado, se tendría una escuela donde se ejercen y se construyen relaciones sociales desde la diferencia, la empatía y bajo el reconocimiento de las capacidades humanas para dialogar, comprender y llegar acuerdos; también, donde se promueve las libertades individuales y la valoración de las realidades de los contextos inmediatos para generar procesos sociales pertinentes que transformen la vida de todos los actores educativos.

En el siguiente punto se describen los cuatro (4) factores estratégicos que componen la dimensión del Derecho a la educación amorosa, pertinente y de calidad, junto con los cuatro (4) objetivos específicos, las cinco (5) líneas de acción y los 30 productos de política pública.



En orden, las primeras líneas de acción responden al compromiso del sector educativo de mejorar la calidad, los resultados de las Pruebas Saber y la resemantización de las escuelas acorde a los criterios de la pertinencia social y curricular; las siguientes, se enfocan en la promoción de una educación para la paz, la etnoeducación y el fortalecimiento de la estructura organizacional de la Secretaría de Educación para asegurar la calidad, el liderazgo pedagógico y la inspección y vigilancia.

FE4: Transformar a la escuela en un lugar seguro para el desarrollo de capacidades y competencias para la vida, asegurando condiciones de equidad, calidad, pertinencia, acceso a derechos humanos y protección de la pluriculturalidad en los ambientes educativos.

Objetivo 4: Garantizar educación de calidad en los Establecimientos Educativos del distrito para la formación de personas integrales que se reconocen histórica, social, cultural, patrimonial y ambientalmente como ciudadanos del caribe, líderes de la transformación de su entorno local, y global.

Para alcanzar este objetivo se presentan tres resultados esperados:

- Aumento del número de Instituciones Educativas Oficiales que mejoran su índice total de clasificación de planteles educativos en Pruebas SABER 11.
- Aumento del número de Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con currículo orientado a la formación histórica, social, cultural, patrimonial y ambiental.
- Aumento del número de Instituciones Educativas Oficiales que mejoran sus entornos educativos y fortalecen la relación escuela-entorno, a través de estrategias de ambientes educativos confiables y protectores.

Línea de acción 6. *Cultura del mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad educativa*

Esta línea está conformada por 10 productos de PPE. Su finalidad consiste en asegurar el continuo mejoramiento de la calidad educativa a través de procesos de formación avanzada dirigidos a docentes y directivos docentes que conlleven a la integración de herramientas y estrategias innovadoras que aporten a los procesos de enseñanza- aprendizaje, asimismo, del desarrollo de programas que contribuyan a aumentar los índices de calidad educativa mediante estrategias institucionales de financiación y preparación en las Pruebas Saber 11.



En esta línea el fomento de una cultura de investigación y producción de conocimiento científico se constituye en un elemento clave para promover la innovación pedagógica, la ciencia, la tecnología y el fortalecimiento de los procesos de lectura, escritura y oralidad en Cartagena; esfuerzos dirigidos a asegurar aprendizajes y experiencias significativos acordes con lo institucionalmente establecido, y con los intereses de la población estudiantil y del contexto social, cultural, familiar, económico y político.

Para tales fines, se propone la creación de sistemas de información y seguimiento que permitan la integralidad y disponibilidad de los datos en dimensiones como, cobertura, acceso, pertinencia curricular, permanencia, investigación pedagógica, herramientas de gestión escolar, autoevaluación institucional, evaluación docente, entre otras. Su implementación se estructura vital para la toma de decisiones en materia de aseguramiento de la calidad educativa, gestión educativa y prestación del servicio educativo bajo criterios de equidad e inclusión social, tanto en los establecimientos educativos públicos y como privados de las zonas urbanas y rurales (insular-continental) del distrito.

Del mismo modo, esta línea busca contribuir a la enseñanza de lengua extranjera según lo dispuesto en la ley 115 de 1994, a través del desarrollo de programas pedagógicos que impulsen el desarrollo de Escuelas bilingües en el distrito, implicando ajustes en el diseño curricular, formación docente, dotación pedagógica y seguimiento permanente de los procesos escolares.

A continuación, se relacionan la matriz de producto:

Tabla 43 Línea de acción 6. Cultura del mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad educativa

| COMPONENTE 3: Derecho a una educación amorosa | | | | | | |
|--|--|---|--|----------------------|--|--------------------------------------|
| Objetivo 4 | | | | | | |
| Línea de acción 6. Cultura del mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad educativa | | | | | | |
| Nº | Productos | Descriptor | Enfoques | PC Y DS que atienden | Nombre del indicador del producto | Responsable/ Corresponsable |
| 30 | Créditos educativos condonables otorgados a docentes y directivos docentes para su formación en maestrías, | Beneficiará a docentes y directivos docentes nombrados en propiedad de las IEO con la financiación de los costos de matrícula en programas de maestrías, doctorados y posdoctorados | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC8 (DS59) | Porcentaje de docentes y directivos docentes en propiedad que acceden a créditos educativos condonables para su formación posgradual | R: Secretaría de Educación Distrital |



| | | | | | | |
|-------|--|--|--|---------------------------|---|--|
| | doctorados y posdoctorados | | | | en maestrías, doctorados y posdoctorados | |
| 31 | Centro de ciencia, tecnología, innovación y desarrollo pedagógico distrital | Contribuirá al fomento de la investigación, la implementación de prácticas educativas innovadoras y el intercambio de saberes y experiencias para la generación y apropiación de conocimientos en clave del contexto y los propósitos de la escuela | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC8 (DS60) PC10 (DS71) | Porcentaje de avance en la constitución y el funcionamiento del Centro de ciencia, tecnología, innovación y desarrollo pedagógico distrital | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 32 | Programa de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares | Consiste en retomar los factores de la comunicación: escuchar, hablar, leer, escribir como ejes fundamentales para la convivencia social en el entramado multicultural y multiétnico de Cartagena de Indias | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC8 (DS5, DS58) | Número de IEO intervenidas con el programa de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsable:</i> Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC |
| 33 | Plan de formación bilingüe y creación de escuelas bilingües | Fortalecer la formación y la enseñanza de una segunda lengua y la creación de Escuelas bilingües en las IEO del distrito | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC8 (DS61) | Porcentaje de avance en el diseño y la ejecución del plan de formación bilingüe y creación de escuelas bilingües en el distrito | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsable:</i> Programa de Cooperación Internacional |
| 34 | Programa de acompañamiento para la preparación a las Pruebas Saber 11 dirigido a estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales | Busca fortalecer las competencias básicas evaluadas por el ICFES en la población estudiantil y mejorar su desempeño académico en estas. Se encuentra dirigido a estudiantes y docentes de grado 11 de las IEO | Derechos humanos | PC8 (PC5) | Número de Instituciones Educativas Oficiales que mejoran su clasificación de planteles educativos en Pruebas SABER 11, con la implementación del programa de acompañamiento para la preparación para las pruebas saber 11 | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 35 | Proyecto de financiación para la presentación de Pruebas Saber 11 | Este producto busca financiar el costo de la inscripción para la presentación de las pruebas Saber 11 a la totalidad de los estudiantes de IEO | Derechos humanos | PC8 (DS57) | Porcentaje de estudiantes de las IEO beneficiados por el acuerdo de entendimiento entre el ICFES y la SED para el pago de los derechos para la presentación de las Pruebas Saber 11 | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 36-37 | Sistema de Información de Calidad Educativa (SICAE) | Facilitará el procesamiento y registro de la información para la medición de los componentes de calidad educativa de los EE y las IES de la ciudad, facilitando la toma de decisiones oportunas e informadas para el aseguramiento de la calidad educativa | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC8 (DS60, DS64) | Avance porcentual ponderado por etapas en la formulación del Sistema de Información de Calidad Educativa (SICAE) Porcentaje de EE que administran su gestión escolar a través del SICAE | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsable:</i> Oficina Asesora de Informática |



| | | | | | | |
|----|--|---|--|------------|--|--|
| 38 | Programa distrital de formación y estímulos para la ciencia, la tecnología y la innovación escolar | Desarrolla estrategias de formación y acompañamiento pedagógico para promover la ciencia, la innovación, el uso y la apropiación de las TICS en los ambientes escolares | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC6 (DS44) | Porcentaje de avance en el diseño y ejecución del programa distrital de formación y estímulos para la ciencia, la tecnología y la innovación escolar en las Instituciones Educativas Oficiales | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsable:</i> Oficina Asesora de Informática |
|----|--|---|--|------------|--|--|

Línea de acción 7. Escuelas resemantizadas que potencian

Comprende un conjunto de nueve (9) productos de PPE. Se enfoca en desarrollar una metodología educativa que fortalezca la gestión escolar y optimice el mejoramiento de la calidad en las Instituciones Educativas Oficiales en el Distrito de Cartagena, desde la reorientación y fortalecimiento de los PEI, PEC, los currículos y los proyectos educativos transversales bajo los enfoques de pertenencia social y curricular.

En cuanto a las Escuelas Resemantizadas, estas hacen referencia a la metodología de trabajo que desafía lo socialmente impuesto y posibilita el movimiento de las escuelas al interior de ellas para potenciar sus acciones hacia los orgullos y los símbolos que las distinguen e identifican. De esta forma, la escuela es comprendida como un lugar donde se aprende no solo desde lo académico, también desde lo cultural, social, artístico, deportivo y humanista y que reconoce a los seres humanos como únicos e irrepetibles (Secretaría de Educación Distrital, 2022).

En este sentido, se busca impulsar estrategias, proyectos y programas pedagógicos enfocados al desarrollo cultural y deportivo, acorde a las necesidades y características regionales con el fin de adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de educación (Ley 115 de 1994 art. 77). En estas acciones se encuentra la promoción de la actividad física, recreativa y deportiva y el fortalecimiento de las escuelas de iniciación deportiva; de igual modo, el abordaje de la practica artístico-cultural desde la implementación de acciones formativas y experienciales que fomenten la apropiación del patrimonio, el despliegue de manifestaciones culturales al interior de la escuela y el reconocimiento de las tradiciones festivas en de la ciudad.

También, en el marco de este movimiento al interior de las escuelas, se busca impulsar acciones educativas transversales encaminadas al fomento de la educación ambiental y la practica eco-pedagógica, mediante acciones institucionales que fortalezcan la relación entre



los seres humanos y la naturaleza, y la promoción de acciones conscientes desde el ejercicio de buenas prácticas que transformen los entornos inmediatos, y que impacten de manera significativa los contextos sociales, culturales y ambientales de la escuela y la ciudad.

A continuación, se relacionan los productos asociados a esta línea de acción:

Tabla 44 Línea de acción 7. Escuelas resemantizadas que potencian

| COMPONENTE 3: Derecho a una educación amorosa | | | | | | |
|--|---|---|---|------------------------------|---|--|
| Objetivo 4 | | | | | | |
| Línea de acción 7. Escuelas resemantizadas que potencian | | | | | | |
| Nº | Productos | Descripción | Enfoques | PC Y DS que atienden | Nombre del indicador del producto | Responsable/ Corresponsables |
| 39 | Programa de resemantización de la escuela orientado al reconocimiento y la formación histórica, social, cultural, patrimonial, científica, tecnológica, deportiva y ambiental | Esta metodología de trabajo desafía lo socialmente impuesto y posibilita el movimiento de las escuelas al interior de ellas para potenciar sus acciones hacia los orgullos y los símbolos que las distinguen e identifican | Derechos Humanos Género y diversidad sexual Poblacional-diferencial Territorial Ambiental | PC6 (DS45, DS46, DS47, DS48) | Porcentaje de Instituciones Educativas Oficiales con herramientas de gestión escolar revisadas, ajustadas y resemantizadas | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 40 | Programa pedagógico para el fomento y disfrute del turismo sostenible, patrimonio, identidad y memoria histórica de la ciudad de Cartagena, en toda la trayectoria educativa | Tiene como finalidad fomentar acciones dirigidas a la enseñanza de la memoria de la esclavitud en Cartagena, la importancia del patrimonio cultural, así como el uso y apropiación de los espacios turísticos e históricos de la ciudad | Enfoque de derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC6 (DS47) | Porcentaje de EE que diseñan y ejecutan el programa pedagógico para el fomento y disfrute del turismo sostenible, patrimonio, identidad y memoria histórica de la ciudad de Cartagena, en toda la trayectoria educativa | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Secretaría de participación y Desarrollo Social Programa de Cooperación Internacional Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC Alcaldías locales (1,2 y 3), Escuela taller Corporación Turismo de Cartagena de Indias |
| 41 | Programa: Medidas de salvaguardia desde la escuela para fiestas de independencia del 11 de noviembre | Busca fortalecer la práctica artístico-cultural desde el fomento de las manifestaciones culturales al interior de la escuela y su impacto en las tradiciones festivas de la ciudad | Derechos humanos Poblacional-diferencial Territorial | PC6 (DS47) | Porcentaje de avance en la ejecución del programa de salvaguardia de las fiestas de independencia del 11 de noviembre en las escuelas del distrito | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Instituto Distrital de deporte y Recreación-IDER Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC Alcaldías locales (1,2 y 3) |



| | | | | | | |
|----|--|---|---|---------------------------|---|---|
| 42 | Programa de deporte, recreación y actividad física en la escuela | Busca promover espacios de participación para la práctica deportiva mediante el desarrollo de procesos pedagógicos e inclusivo que permitan fortalecer las habilidades físicas y psicomotoras de las niñas, niños y jóvenes | Derechos humanos Poblacional-diferencial Género y diversidad sexual Territorial | PC6 (DS48) | Porcentaje de avance en el diseño y ejecución del programa de deportes, recreación y actividad física en la escuela | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER |
| 43 | Colectivos escolares de comunicación ambiental | Su finalidad es generar espacios de intercambio de saberes en educación ambiental, intencionados para identificar, visibilizar y promover experiencias exitosas a través de los canales de comunicación escolar y en los dispuestos por el Comité de Sistematización de experiencias | Derechos humanos Territorial Ambiental | PC6 (DS45) PC10 (DS73) | Porcentaje de avance en la conformación y el funcionamiento de los colectivos escolares de comunicación ambiental en las Unaldes | R: Establecimiento Público Ambiental de Cartagena- EPA <i>Corresponsable:</i> Secretaría de Educación Distrital |
| 44 | Comité de Sistematización de Experiencias Ambientales | Será una instancia lidera por la SED y el EPA, conformado principalmente por profesionales especializados en educación ambiental y metodologías de investigación con el objetivo de visibilizar las experiencias exitosas en la ciudad y la promoción del conocimiento científico en este campo temático | Derechos humanos Territorial Ambiental | PC6 (DS45) PC10 (DS73) | Porcentaje de avance en la conformación y funcionamiento del comité de sistematización de experiencias ambientales para el fortalecimiento de la educación ambiental en las escuelas del distrito | R: Establecimiento Público Ambiental de Cartagena- EPA <i>Corresponsable:</i> Secretaría de Educación Distrital |
| 45 | Resemantización de los PRAE para el fortalecimiento de la educación ambiental en las escuelas del distrito | Busca fortalecer la formulación de los PRAES desde la comprensión de las diversas realidades ambientales, las reflexiones socioculturales y el reconocimiento de los diferentes factores implicados en los contextos propios de las escuelas y sus alrededores. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,2021) | Derechos humanos Territorial Ambiental | PC6 (DS45) PC10 (DS73) | Número de sedes educativas oficiales que resemantizan los PRAES para el fortalecimiento de la educación ambiental | R: Establecimiento Público Ambiental de Cartagena- EPA <i>Corresponsable:</i> Secretaría de Educación Distrital |
| 46 | Proyecto de mejoramiento de los ambientes naturales escolares para fortalecimiento de la educación ambiental | Contemplará acciones dirigidas a la siembra de árboles, la revegetalización y/o revitalización de zonas verdes. También, asegura estrategias de formación y cuidado para su sostenibilidad y promoción de buenas prácticas ambientales | Derechos humanos Territorial Ambiental | PC6 (DS45) PC10 (DS73) | Número de IEO que ejecutan el proyecto de mejoramiento de los ambientes naturales escolares para el fortalecimiento de la educación ambiental en las escuelas del distrito | R: Establecimiento Público Ambiental de Cartagena- EPA <i>Corresponsable:</i> Secretaría de Educación Distrital |



| | | | | | | |
|----|---|---|--|---------------------------|---|---|
| 47 | Proyecto de formación en educación ambiental dirigido a la comunidad educativa del distrito | Tiene la finalidad de generar conciencia y fomentar comportamientos responsables frente al manejo sostenible del ambiente. Sus metodologías y enfoques serán diferenciadas por poblaciones (educación ambiental para Niños y Niñas, población con discapacidad, grupos étnicos, Adulto mayor, entre otros) descritos en la Política Nacional de educación ambiental | Derechos humanos Territorial Ambiental | PC6 (DS45) PC10 (DS73) | Número de IEO que diseñan y ejecutan el proyecto de formación en educación ambiental dirigido a la comunidad educativa del distrito | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsable:</i> Establecimiento Público Ambiental de Cartagena- EPA |
|----|---|---|--|---------------------------|---|---|

Línea de acción 8. Escuela territorio de paz, con entornos confiables y protectores

Esta línea está compuesta por seis (6) productos. Su apuesta es transformar el entorno escolar en un escenario de convivencia, autonomía, participación y fortalecimiento de las relaciones sociales entre los diversos actores de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades, y la adquisición de herramientas que permitan la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad y los Derechos Humanos (Decreto 1038, 2015 art. 2).

Territorios de paz, asegura en el marco del posacuerdo, una educación para la reconciliación, la memoria, la justicia y la verdad; una apuesta pedagógica que apunte a la transformación de los conflictos, que reconfigure las relaciones con el entorno ambiental, que potencie las libertades y el ejercicio de los derechos humanos, y desarrolle las competencias básicas en los actores educativos para convivir y coexistir en sociedad y en paz.

En este contexto, la escuela debe garantizar el ejercicio y la promoción de los derechos humanos bajo la institucionalización y promoción de mecanismos efectivos que garanticen ambientes libres de violencias y discriminación por motivos basados en la pertenencia étnica, discapacidad, situación migratoria, orientación sexual, identidad o expresión de género, entre otros. También, se deben asegurar canales de denuncia confiables para la población estudiantil, y la promoción de iniciativas que, prevengan y detecten las Violencias Basadas en Género-VBG en el ámbito escolar.

A su vez, esta línea le apuesta al fomento de los derechos sexuales y reproductivos desde el reconocimiento, apropiación y ejercicios de estos en el entorno escolar “de acuerdo con las



necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad” (Ley 115 de 1994 art 14) para el desarrollo y disfrute de una sana sexualidad. De igual modo, busca el fortalecimiento de la salud mental para la promoción de herramientas y habilidades que potencien el autocuidado físico y psicológico, la prevención de enfermedades y la gestión de situaciones que alteran sus emociones, conducta y relaciones sociales.

Los productos asociados a esta línea de acción son los siguientes:

Tabla 45 Línea de acción 8. Escuela territorio de paz, con entornos confiables y protectores

| COMPONENTE 3: Derecho a una educación amorosa | | | | | | |
|--|--|--|--|--------------------------------------|---|--|
| Objetivo 4. Línea de acción 8. Escuela territorio de paz, con entornos confiables y protectores | | | | | | |
| Nº | Productos | Descripción | Enfoques | PC Y DS que atienden | Nombre del indicador del producto | Responsable/ Corresponsables |
| 48 | Escuela como escenario de convivencia, derechos humanos, ética y cultura ciudadana | Permitirá realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 con el ánimo de mitigar los casos de violencia y transformar las escuelas en territorios de paz | Derechos humanos Poblacional - diferencial, Construcción de paz Género y diversidad sexual | PC6 (DS42) PC7 (DS50, DS51, DS54) | Porcentaje de avance en el diseño y ejecución del programa escuela como escenario de convivencia, derechos humanos, ética y cultura ciudadana | R: Secretaría de Educación Distrital Corresponsables: Secretaría de Participación y Desarrollo Social Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana Alcaldías locales (1,2 y 3) Programa de Cooperación Internacional |
| 49 | Programa escuela abraza la paz: entornos confiables y protectores | Busca fomentar la cultura y la educación para la paz, desde la apropiación de conocimientos relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico-social y la memoria histórica | Derechos humanos Poblacional - diferencial, Construcción de paz Género y diversidad sexual | PC6 (DS42) | Porcentaje de establecimientos educativos que ejecutan las iniciativas del Programa Escuela Abraza la Paz | R: Secretaría de Educación Distrital Corresponsables: Secretaría de Participación y Desarrollo Social Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana Alcaldías locales (1,2 y 3) Programa de Cooperación Internacional |
| 50 | Encuentro Nacional de Educación para la Paz | Permitirá compartir y visibilizar experiencias de construcción de paz que se desarrollan en los EE de diversas ciudades y posicionar en el distrito la importancia de la formación de ciudadanías de paz | Derechos humanos Poblacional -diferencial Construcción de paz Género y diversidad sexual | PC6 (DS42) | Número de Encuentros Nacionales de Educación para la Paz | R: Secretaría de Educación Distrital |



| COMPONENTE 3: Derecho a una educación amorosa | | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|---|
| Objetivo 4. | | | | | | |
| Línea de acción 8. Escuela territorio de paz, con entornos confiables y protectores | | | | | | |
| 51 | Redes de familias y cuidadores | Busca la generación e intercambio de conocimientos, espacios y experiencias que permitan acompañar e impulsar la participación activa de las familias en los procesos educativos y la protección del desarrollo integral de niñas, los niños y adolescentes en el distrito | Derechos humanos Poblacional - diferencial, Construcción de paz Género | PC9 (DS63) PC10 (DS78) PC11 (DS84) | Porcentaje de EE impactados con el proyecto Redes de Familias y cuidadores | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Secretaría de Participación y Desarrollo Social Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana Alcaldías locales (1,2 y 3) Programa de Cooperación Internacional |
| 52 | Proyecto Barrullos de Género desde la escuela | Busca fortalecer desde la escuela el respeto por los derechos humanos de las mujeres, sensibilizar y prevenir las diferentes formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y desarrollar en los y las estudiantes, competencias para reflexionar y abordar las dinámicas sociales de su contexto y tomar decisiones en relación consigo mismo y su entorno | Derechos humanos Género y diversidad sexual Poblacional -diferencial | PC7 (DS51, DS52, DS53) | Número de instituciones educativas oficiales impactadas con el proyecto Barrullos de Género desde las Escuelas | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Secretaría de Participación y Desarrollo Social Departamento Administrativo de Salud de Cartagena- DADIS Programa de Cooperación Internacional |
| 53 | Formación en derechos sexuales y reproductivos, salud mental y emocional | Fomenta la sexualidad como una dimensión vital en el curso de la vida de las personas (incluye la garantía de los derechos sexuales y reproductivos bajo los enfoques de género, diversidad sexual, derechos humanos y diferencial) y una salud mental que favorezca el desarrollo integral de NNA | Derechos Humanos, Género, Diferencial, Territorial | PC6 (DS43, DS44) | Número de IEO que reciben acompañamiento en materia de salud mental y salud y derechos sexuales y reproductivos | R: Departamento Administrativo de Salud de Cartagena- DADIS <i>Corresponsables:</i> Secretaría de Educación Distrital Programa de Cooperación Internacional |

FE5. *Contribuir en la disminución de las brechas de disparidad educativa en las comunidades étnicas, a través inversiones sostenibles y equitativas dirigidas a promover el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural en el ámbito escolar.*

Objetivo 5: Fortalecer el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el territorio a través del fomento de la etnoeducación

Se presenta el siguiente resultado esperado:

- Aumento del número Instituciones Etnoeducativas con sus proyectos etnoeducativos comunitarios y cabildos indígenas con sistemas educativos propios en el Distrito.



Línea de acción 9: Fortalecimiento de la etnoeducación en las escuelas del distrito

Esta línea está compuesta por cinco (5) productos que integran la atención a los grupos étnicos en el marco de la PPE. Su finalidad es fortalecer los procesos etnoeducativos en el distrito y contribuir en la disminución de las brechas educativas entre zonas étnicas y urbanas mediante acciones institucionales que promuevan la calidad educativa, los procesos de acceso, permanencia y desarrollo cultural con base a las realidades y dinámicas de las poblaciones.

De igual modo, defiende la diversidad étnica en la ciudad, también, reconoce la historia, la lucha y el legado ancestral de los pueblos afrodescendientes e indígenas en el territorio local, nacional e internacional. Y procura propiciar acciones desde el ámbito educativo para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades, asimismo, “el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana” (Artículo 1, Ley 70/93).

En este sentido, se formularon estrategias para la atención educativa de los grupos étnicos bajo criterios de prevalencia en la totalidad de los objetivos específicos y líneas de acción propuestas por la PPE, dirigidas a atender, mitigar o solucionar los desafíos identificados en los PC10 y 11 (infraestructura educativa, talento humano, estrategias de acceso y permanencia, Proyectos Etnoeducativos Comunitarios –PEC, Proyectos Educativos Rurales–PER, Sistemas Educativos Indígenas Propios–SEIP, convivencia escolar, pertinencia educativa, entre otros). (ver apartado de transversalización de los enfoques).

De manera específica, se plantea la promoción de programas y estrategias dirigidas a fortalecer la etnoeducación a través del fomento de la enseñanza de las lenguas nativas, así como el conocimiento, uso, apropiación y preservación lingüística-cultural de los grupos étnicos y la reivindicación del derecho a una educación propia que respete la cosmovisión, la identidad, la cultura, las costumbres y las lenguas nativas de las comunidades indígenas en Cartagena (Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP).

De igual manera, la formación de etnoeducadores en el uso y apropiación de los saberes ancestrales, la memoria histórica, la sabiduría colectiva y plural de las lenguas de los grupos



étnicos en el país (art.58, Ley 115 de 1994), así como la vinculación suficiente de docentes a las Instituciones educativas, preferiblemente nativos o miembros radicados en los territorios étnicos (art. 62, art.58, Ley 115 de 1994), y la implementación de estrategias para la dignificación de la labor docente etnoeducadores en los territorios.

Se relacionan los siguientes productos a continuación:

Tabla 46 Línea de acción 9: Fortalecimiento de la etnoeducación en las escuelas del distrito

| COMPONENTE 3: Derecho a una educación amorosa | | | | | | |
|--|--|---|---|-------------------------|--|--|
| Objetivo 5. Línea de acción 9: Fortalecimiento de la etnoeducación en las escuelas del distrito | | | | | | |
| Nº | Productos | Descripción | Enfoques | PC Y DS que atienden | Nombre del indicador del producto | Responsable/ Corresponsables |
| 54 | Proyecto de Escuela de Saberes y Pensamientos de Comunidades Indígenas | Contribuyen a la reivindicación del derecho a una educación propia que respete la cosmovisión, la identidad, la cultura, costumbres y lenguas nativas de las comunidades indígenas (Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP) en el distrito | Derechos humanos Poblacional -diferencial Territorial | PC11 (DS81) | Número de Escuela de Saberes y Pensamiento construidas, dotadas y en funcionamiento en territorios de población indígena | R: Secretaría de Educación Distrital Corresponsables: Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana Secretaría de Infraestructura |
| 55 | De vuelta al territorio: estímulos otorgados a docentes y profesionales nativos para impulsar la etnoeducación y el aumento de la planta del personal docente nativo en las IEO rurales (insulares y ribereñas) del distrito | Este proyecto contempla jornadas de formación y acompañamiento a profesionales nativos, un plan de incentivos dirigido a docentes nativos, y acompañamiento técnico para impulsar el estatuto docente de etnoeducadores. | Derechos humanos Territorial Poblacional -diferencial | PC10 (DS68, DS70, DS71) | Porcentaje de avance en el diseño y ejecución del proyecto De vuelta al territorio | R: Secretaría de Educación Distrital Corresponsables: Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana |
| 56 | Extensión de la Escuela Normal Superior en las IEO rurales, insulares y ribereñas del Distrito de Cartagena. | Estas operarán como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes, a través de una oferta complementaria que conduzca el otorgamiento del título de normalista superior con enfoque en etnoeducación de conformidad con lo estipulado en la Ley 115 de 1994 | Derechos humanos Territorial Poblacional -diferencial | PC10 (DS68 DS70, DS71) | Número de cohortes habilitadas de normalista superior en etnoeducación en las zonas rurales, insulares y ribereñas del distrito | R: Secretaría de Educación Distrital Corresponsables: Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana |
| 57 | Casa del Maestro: proyecto de alojamiento para docentes, directivos docentes, administrativos, personal operativo, en carrera y provisional de la zona insular de Cartagena | Casas y/o espacios físicos construidos y dispuestos para el alojamiento de docentes que residen en la zona urbana de Cartagena y laboran en las IEO de la zona insular. | Derechos humanos Poblacional -diferencial | PC10 (DS68, DS70, DS71) | Porcentaje de avance en la ejecución del proyecto de alojamiento para docentes, directivos docentes y administrativos de la zona insular: Casa del Maestro | R: Secretaría de Educación Distrital Corresponsables: Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana Secretaría de Infraestructura |



| | | | | | | |
|----|---|--|---|--|---|--|
| 58 | Estrategia de enseñanza de lenguas nativas para el fortalecimiento de la etnoeducación en el distrito | Promover la enseñanza de las lenguas nativas, así como el conocimiento, uso, apropiación y preservación lingüística-cultural de los grupos étnicos | Derechos humanos Territorial Poblacional -diferencial | PC8 (DS61) PC10 (DS71, DS72) PC11 (DS82) | Número de Instituciones Educativas Oficiales Etnoeducadoras que ejecutan estrategias de enseñanza de lenguas nativas para el fortalecimiento de la etnoeducación en el distrito | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana |
|----|---|--|---|--|---|--|

FE6. Fortalecer el liderazgo educativo y la gestión institucional de la SED para contribuir en la garantía del goce efectivo del derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y adultos en clave de trayectorias completas.

Objetivo 6: Fortalecer los procesos de gestión, articulación y eficiencia interna de la SED para garantizar el derecho a la educación y el mejoramiento continuo de la calidad educativa en clave de trayectorias completas.

Para su cumplimiento se plantea el siguiente resultado esperados:

- Mayor eficiencia en la gestión educativa de la Entidad Certificada en Educación.

Línea de acción 10. Liderazgo educativo que garantiza el goce efectivo del derecho a la educación

Esta línea la constituyen tres (3) productos de PPE asociados a la gestión educativa y al fortalecimiento de la política organizacional; dirigida a generar mayor eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones estatales, entre ellas, la de proporcionar una educación consecuente con los derechos Humanos y regular a través del ejercicio de la inspección y vigilancia el aseguramiento de la calidad educativa.

También, busca fortalecer los procesos organizacionales de la Secretaría de educación, a través de la armonización e implementación del Modelo Integrado de Gestión -MIPG para el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento de una gestión pública que genere valor para los ciudadanos, y que cuente con adecuadas prácticas administrativas, procesos, talento humano y los recursos necesarios para materializar los planes, programas y proyectos que contribuyan a garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, jóvenes y adultos con calidad y pertinencia (MEN, 2019).

Desde esta arista, el aseguramiento de la calidad y el ejercicio de la planeación y gestión requiere de un sistema de detección de alertas tempranas para la toma de decisiones oportunas,



y la definición de estándares de seguimiento que permitan medir, comparar y monitorear los resultados educativos y los procesos institucionales de manera periódica. Por ello, es indispensable que la Secretaría de Educación, cuente con un sistema articulado que transversalice todos los procesos de la política organizacional y cuente con todos los medios técnicos y pedagógicos para brindar un acompañamiento completo a la ciudadanía a través del seguimiento y control a la prestación del servicio público educativo, las asesorías pedagógicas y administrativas para el mejoramiento de la calidad, y la verificación del cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación.

En esa medida, el liderazgo educativo es posible en tanto las acciones a desarrollar por funcionarios, docentes y directivos docentes convengan con el ejercicio de buenas prácticas, la motivación y el compromiso que requiere el sector educativo, lo que en esencia se logra a través de la gestión del conocimiento e implementación de iniciativas que promuevan el bienestar laboral como un factor asociado al mejoramiento de la calidad de la educación.

Finalmente, esta línea de acción fomentará la cultura organizacional en el marco de la gestión de procesos, las cuales fungen como base para la materialización, seguimiento y control de los PPE y con ello, fomentar una política de la transparencia desde el ente territorial que conlleve a la articulación de las políticas transversales y la adopción de los procesos propios de Secretaría de Educación Distrital.

Se presenta a continuación la matriz que relaciona las líneas de acción y los productos de PPE:

Tabla 47 Línea de acción 10: Liderazgo educativo que garantiza el goce efectivo del derecho a la educación

| COMPONENTE 3: Derecho a una educación amorosa | | | | | | |
|---|-----------|-------------|----------|----------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Objetivo 6. <i>Liderazgo educativo que garantiza el goce efectivo del derecho a la educación</i> | | | | | | |
| Nº | Productos | Descripción | Enfoques | PC Y DS que atienden | Nombre del indicador del producto | Responsable/ Corresponsables |



| | | | | | | |
|----|---|--|---------------------------------|--------------------------|---|---|
| 59 | Sistema de seguimiento y aseguramiento de la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la inspección y vigilancia | Busca brindar un acompañamiento completo a la ciudadanía desde asesorías pedagógicas y administrativas para el mejoramiento de la calidad, la toma de decisiones oportunas y la verificación del cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación | Derechos humanos Territorial | PC9 (DS64, DS65) | Porcentaje de avance en el diseño y ejecución del sistema de seguimiento y aseguramiento de la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la inspección y vigilancia | R: Secretaría de Educación Distrital |
| 60 | Proyecto de armonización e implementación del modelo integrado de planeación y gestión- MIPG en la secretaría de educación | Busca fortalecer los procesos organizacionales de la Secretaría de educación, a través de la armonización e implementación del Modelo Integrado de Gestión -MIPG para el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento de una gestión pública | Derechos humanos Territorial | PC8 (DS62) PC9 (DS65) | Porcentaje de avance en el proyecto de armonización e implementación del MIPG en la SED | R: Secretaría de Educación Distrital <i>Corresponsables:</i> Secretaria de Planeación Secretaría General |
| 61 | Programa de bienestar y cuidado para docentes, directivos docentes, administrativos, personal operativo, en carrera y provisional | Contemplará el desarrollo de planes que dignifiquen a los funcionarios y la planta docente en el reconocimiento de su labor, generando espacios de formación personal y emocional, y estímulos que apuntan a fortalecer el bienestar laboral | Derechos humanos Territorial | PC8 (DS57) | Porcentaje de avance en el diseño y ejecución del programa de bienestar y cuidado para docentes, directivos docentes, personal administrativo y operativo, en carrera y provisional | R: Secretaría de Educación Distrital |



4.5. Transversalidad de los enfoques en los productos de la política pública

Este apartado aborda las demandas en materia educativa de las poblaciones diversas del distrito, y las respuestas que otorga la PPE desde sus productos. Se presentan los resultados para las poblaciones con mayores barreras y dificultades en el acceso al derecho a la educación, develando los desafíos sociales planteados por la ciudadanía en las mesas de participación de la etapa de agenda pública, y las estrategias para transformarlos. Es importante precisar que, los enfoques de la PPE están contenidos en la totalidad de los productos formulados, encontrándose así, proyectos, programas y/o estrategias que impactan a los grupos poblacionales de manera específica y colectiva.

A continuación, se presentan los resultados para población víctima de conflicto armado, Migrante, Refugiada y Retornada-MRR, personas con discapacidad, LGBTIQ+ y mujeres, también, se describen las propuestas para atender a las comunidades étnicas⁴⁷, y abordar el enfoque ambiental y el enfoque de construcción de paz como perspectivas indispensables para la formación integral en la ciudad.

Población víctima del conflicto armado en la PPE

De acuerdo con la información del Registro Único de Víctimas (RUV), en Colombia existen 9.514.863 personas identificadas como víctimas del conflicto armado (Unidad para Víctimas, 2023)⁴⁸. En el reporte territorial se indica que Cartagena registra 94.989 personas que pertenecen a la población víctima del conflicto armado.

La SED reportó desde la caracterización en el SIMAT de abril de 2023, que 14.462 estudiantes vinculados a los establecimientos educativos del distrito se autorreconocen como personas víctimas del conflicto armado, además, se identificó que esta población estudiantil se encuentra ubicada en barrios como: Nelson Mandela, Huellas de Uribe, El Pozón, Flor del Campo, Bicentenario, Villas de Aranjuez, y algunos barrios de las laderas del cerro de la Popa, entre otros sectores de la ciudad (SED, 2023).

⁴⁷ Todos los productos contemplan rutas de intervención prioritaria para atender a las comunidades étnicas, sin embargo, en este apartado se presentan los productos diseñados para garantizar la etnoeducación en las escuelas del distrito (intervención específica).

⁴⁸ La Unidad para las Víctimas las define como “Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos”.



Cualquier iniciativa de transformación educativa en Cartagena debe reconocer las dinámicas, intereses y dificultades de este grupo poblacional, su contexto y particularidades, por esto, la PPE les convocó en sus diferentes etapas de construcción. En las mesas de participación la población señaló que, son pocas las estrategias para la permanencia de las personas víctima del conflicto armado en las IEO, es débil la gestión de la SED para la destinación de recursos dirigidos a su atención integral, y son insuficientes las becas para el acceso a la educación superior de dicha población. También, se planteó la necesidad de caracterizar las necesidades de la comunidad estudiantil en las IE del distrito, para identificar demandas propias de la población víctima del conflicto armado.

Además, se enfatizó en la importancia de las estrategias de permanencia; se espera que la PPE garantice la ampliación de la cobertura y calidad del PAE, prestación del servicio de transporte escolar para niñas, niños y adolescentes. Con relación a la pertinencia educativa y curricular, se propone la implementación de planes de ajustes razonables, asimismo, que se enseñe e incorpore en el currículo de los EE la Catedra de la Paz y los resultados de la Comisión de la Verdad.

Partiendo de las necesidades descritas por la población, el equipo formulador de la PPE con Expertos externos, líderes y directivas de la SED agruparon bajo la categoría de Desafíos sociales las problemáticas definidas por la ciudadanía para priorizar y dar respuestas a las mismas desde diversas dimensiones de la educación: accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad y asequibilidad.

Se evidenciaron barreras de accesibilidad para garantizar una educación inclusiva y diversa a la población víctima del conflicto armado como: Escasa formación y cumplimiento de normas relacionadas con la acogida y matrícula de personas migrantes, refugiadas y víctimas del conflicto en EE (DS24), e Insuficiencia de becas para educación superior, cuya asignación tenga en cuenta el enfoque diferencial y territorial y otros (DS26).

Por lo anterior, se reconoce que las comunidades educativas deben estar formadas en protocolos de atención para el acceso oportuno y eficaz a las personas víctimas del conflicto armado en las IE. Asimismo, se requiere que estudiantes de esta población puedan continuar con su cadena de formación accediendo a la educación superior mediante créditos



condonables que aseguren su participación en procesos formativos que les permitan construir un proyecto de vida sostenible.

Por otra parte, se identificó que son insuficientes las estrategias de permanencia escolar para esta población: es baja la cobertura en la prestación del servicio de Alimentación Escolar (PAE). (DS28) y débil la gestión escolar para asegurar el servicio de transporte escolar. (DS29); estas desatenciones limitan las posibilidades de asistencia estudiantil, el rendimiento académico e incrementa las probabilidades de expulsión escolar. En consecuencia, es indispensable mejorar la calidad y ampliar la cobertura del PAE y servicio de transporte escolar desde el enfoque territorial y diferencial para garantizar la permanencia educativa, el desarrollo físico, cognitivo y académico de estudiantes pertenecientes a la población víctima del conflicto armado.

Respecto a las garantías de permanencia escolar para la accesibilidad de la población víctima, se encontró que persiste el incumplimiento del Decreto 4800 de 2011 (Cap. II, Art. 91, Parr2.) por la poca asignación de recursos para la entrega de kits escolares, uniformes escolares e implementos de estudio como estrategia de permanencia escolar (DS30), su cumplimiento es indispensable para asegurar el acceso inicial a la educación de esta población, además, es una medida de reparación individual que posibilita la apropiación de conocimientos y el desarrollo humano integral.

También, se precisó que el distrito cuenta con pocos estudios dirigidos a identificar desde un enfoque diferencial e interseccional, las características y necesidades de la población estudiantil en Cartagena (incluida la población víctima del conflicto armado) (DS32), actuación imprescindible para dar respuesta desde un acompañamiento psicosocial e interinstitucional a las necesidades educativas propias de la población, con el fin de garantizar el acceso oportuno a sus derechos sin revictimización.

Finalmente, se identificaron retos frente a la pertinencia de los contenidos formativos que influyen en la calidad y en la adaptabilidad educativa, tales como: la Débil implementación de la Cátedra de Paz (Ley 1732 de 2015) para fortalecer la cultura de paz y convivencia en los niños, niñas y jóvenes, lo mismo que el reconocimiento de las implicaciones del conflicto armado en el país (DS42); se espera que la actualización de los PEI, PEC y los planes de mejoramiento institucional incorporen de manera eficaz procesos pedagógicos que permitan



la comprensión de las complejidades del conflicto armado y aprehensión de conocimientos para construir una cultura de paz desde el reconocimiento de la participación democrática, la pluralidad y los Derechos Humanos. Atendiendo así, a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad para fortalecer la memoria histórica desde las escuelas.

Para responder a los desafíos sociales y situaciones esperadas planteadas por la comunidad se formularon los siguientes los productos:

Tabla 48 *Productos de PPE para población víctima del conflicto armado*

| Producto | Línea de acción | Meta total |
|--|---|---|
| Programa Escuela abraza la paz. | Escuela Territorio de Paz con entornos confiables y protectores | <p>El 100% de los Establecimientos Educativos del Distrito implementan las estrategias pedagógicas diseñadas por el Programa Escuela Abraza la Paz. Este producto busca fomentar la cultura y la educación para la paz, desde la apropiación de conocimientos relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico-social y la memoria histórica (acogiendo las recomendaciones pedagógicas y plataformas tecnológicas de la Comisión de la Verdad).</p> <p>Estrategias: Impulsar desde la Cátedra de la Paz agendas académicas y encuentros pedagógicos orientados a la reconciliación, rememoración, memoria histórica, gestión y transformación de conflictos en las escuelas del Distrito, asimismo, visibilizar y reconocer desde estas acciones las historias de vida y los procesos organizativos de los Sujetos de Reparación Colectiva-SRC: Caizem, la Ruta del Cimarronaje y la Liga de Mujeres Desplazadas. Revisar y ajustar las herramientas de gestión escolar de todos los EE a los propósitos pedagógicos del programa Escuela Abraza la Verdad, con el fin de asegurar espacios de formación escolar sostenibles.</p> <p>Desarrollar proyectos de investigación social y sistematización de experiencias en construcción de paz escolar e impulsar su presentación en el Foro Distrital de Educación.</p> |
| Estrategia de kits escolares para la permanencia educativa | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | <p>228.000 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con la entrega de kits escolares. Este producto busca promover el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a través de la entrega de kits escolares mediante la institucionalización de la Mesa de aliados del sector privado y organizaciones no gubernamentales comprometidas con la educación en el territorio. Es importante precisar que adicionalmente, esta estrategia busca dar cumplimiento al Decreto 4800 de 2011 (Cap. II, Art. 91, Parr1), con relación a la entrega de kits escolares a estudiantes pertenecientes a la población víctima del conflicto armado de conformidad con lo estipulado en la ley.</p> |



| | | |
|--|--|---|
| <p>Estrategia de uniformes escolares para la permanencia educativa de la población vulnerable</p> | <p>Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones.</p> | <p>45.600 estudiantes pertenecientes a la población vulnerable (víctimas, discapacidad, grupos étnicos, entre otros) de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con la entrega de uniformes escolares. Este producto busca promover el acceso y la permanencia de los estudiantes al sistema educativo a través de la entrega de uniformes escolares mediante la institucionalización de la Mesa de aliados del sector privado y organizaciones no gubernamentales comprometidas con la educación en el territorio, para mitigar los factores de riesgo asociados al abandono escolar, además de dar cumplimiento al Decreto 4800 de 2011 (Cap. II, Art. 91, Parr1), con relación a la entrega de uniformes, entre otros implementos de estudios a estudiantes pertenecientes a la población víctima del conflicto armado de conformidad con lo estipulado en la ley.</p> |
| <p>Programa de Alimentación Escolar (PAE) para la permanencia educativa</p> | <p>Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones.</p> | <p>1.952.303 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales beneficiados del Programa de Alimentación Escolar-PAE de acuerdo con los criterios de inclusión de la política pública. Este producto busca promover el acceso y permanencia en el sistema educativo, mitigar factores de riesgo asociados al abandono escolar y contribuir con los procesos de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes. Entre los criterios de focalización para la implementación del PAE están los estudiantes pertenecientes a la población víctima del conflicto armado.</p> |
| <p>Reorganización de la oferta educativa del Distrito para la inclusión de la población diversa en el sistema educativo oficial.</p> | <p>Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones.</p> | <p>El 100% de las Instituciones Educativas Oficiales implementan estrategias de caracterización, atención y acompañamiento a poblaciones diversas. Este fin se constituye en un indicativo del mejoramiento de la capacidad de respuesta de la entidad territorial para la garantía del acceso y la permanencia de la población diversa en el sistema educativo oficial. Bajo la focalización del Ministerio de Educación como se atenderá a la población víctima del conflicto armado.</p> |
| <p>Estrategia de transporte escolar para la permanencia educativa</p> | <p>Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones.</p> | <p>43.750 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito se benefician la estrategia de transporte escolar terrestre, marítimo y fluvial, mitigando los factores de riesgos de abandono escolar y favoreciendo su permanencia en el sistema educativo. Estrategia: Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito que se benefician de la estrategia transporte escolar apuntándole a la disminución del índice de deserción escolar. La población de zonas de difícil acceso como en áreas rurales e insulares, zonas donde la demanda supera la oferta educativa del territorio y donde no existe oferta educativa serán atendidas con este servicio.</p> |
| <p>Créditos educativos condonables otorgados a</p> | <p>Tránsito de estudiantes de las IEO a la</p> | <p>1.056 créditos educativos condonables otorgados a egresados de Instituciones Educativas Oficiales pertenecientes a comunidades étnicas, población con discapacidad víctimas del conflicto armado y personas con experiencia de</p> |



| | | |
|---|---|---|
| comunidades étnicas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con experiencia de vida Trans. | educación técnica, tecnología y profesional con criterios de inclusión. | vida trans para cubrir costos de matrículas en programas técnicos, tecnólogos y profesionales de Instituciones de Educación Superior-IES aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional. Estrategia: Doce (12) créditos educativos condonables para población víctima del conflicto armado para cubrir costos de matrículas en programas de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional, en las IES aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional. |
|---|---|---|

Población Migrante, Refugiada y Retornada -MRR en la PPE

En el año 2020, el número de migrantes internacionales (personas que residen en un país distinto al de nacimiento) alcanzó cerca de 272 millones de personas (48% de ellos son mujeres), 14 millones más que en 2017, cuando se reportaron 258 millones (ONU, 2023). La definición de esta población tiene matices jurídicos y aspectos que no se han definido, sin embargo, una persona migrante es “alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros” (ONU, 2023).

Según Migración Colombia, a diciembre de 2022, el país había recibido 2.48 millones de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela. La cifra ubica a Colombia como el país que más ha recibido a esta población en el mundo (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023); mientras que Cartagena es la séptima ciudad receptora con una población estimada de 51.589 migrantes venezolanos (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V), 2021). En términos de acceso educativo, de acuerdo con cifras del SIMAT para el año 2022⁴⁹, se registraron en el distrito 16.857 estudiantes migrantes matriculados en Instituciones Educativas con carácter oficial, y a corte de abril de 2023, se encuentran 18.421 estudiantes migrantes en el sistema educativo oficial.

En las mesas de participación con organizaciones sociales que atienden población MRR en el distrito se manifestó que, persisten barreras en el acceso de la población migrante a la educación relacionadas con la exigencia de documentos o requisitos para la matrícula o el ingreso educativo. Las causas se asocian al desconocimiento y la poca voluntad para cumplir la normatividad vigente, llevando consigo prejuicios xenofóbicos que ocasionan rechazo

⁴⁹ A corte de octubre de 2022.



institucional e impiden el acceso a la educación de la población migrante, refugiada y retornada.

Con relación a la dimensión de adaptabilidad, se destacaron las pocas estrategias diferenciales, intencionadas y pertinentes que favorezcan la permanencia escolar de estudiantes MRR, tales como programas de estímulos educativos y reconocimiento de logros académicos, ampliación en la cobertura del PAE, transporte escolar y entrega de uniformes y kits escolares, con el objetivo de promover trayectorias educativas completas. Aunado a lo anterior, se destacó la poca pertinencia educativa para garantizar la adaptabilidad pedagógica e institucional, desde un enfoque de derechos humanos, diferencial y de género y su incorporación en el PEI, en los planes de estudios y Manuales de Convivencia Escolar.

Las organizaciones y entidades resaltaron que para facilitar la adaptabilidad pedagógica e implementación de modelos educativos flexibles en las escuelas del distrito, se requiere de la disponibilidad de docentes y equipos psicosociales suficientes y cualificados, formación en rutas de atención para la garantía y el restablecimiento de derechos dirigido a comunidad educativa, el adecuado abordaje de situaciones de discriminación al interior de los EE y un acompañamiento integral en el duelo migratorio de niñas, niños y adolescentes.

Durante la etapa de formulación se priorizaron los siguientes desafíos sociales para dar respuesta a las demandas identificadas por la población MRR. Atendiendo al modelo de las 4A, en la dimensión de accesibilidad se estableció que: persiste la escasa formación y cumplimiento de normas relacionadas para garantizar la acogida y matrícula de personas migrantes y refugiadas y víctimas del conflicto en EE (DS24), por lo tanto, se espera asegurar las condiciones para el acceso sin discriminación y obstáculos de dichas poblaciones en las escuelas del distrito, garantizando igualdad de oportunidades en los distintos niveles de la educación, independientemente de las condiciones socioeconómicas y nacionalidad de la población estudiantil.

Con relación a la dimensión de adaptabilidad, se establece que el distrito cuenta con pocos estudios investigativos dirigidos a identificar desde un enfoque diferencial e interseccional las características y necesidades de la población estudiantil en Cartagena (incluida la población víctima del conflicto armado) (D32), con la intención de fortalecer la capacidad y



la respuesta de la entidad territorial y de los EE para garantizar el derecho de la población MRR a permanecer en la educación.

Las demandas relacionadas con las pocas estrategias diferenciales para la permanencia de esta población se integran en los desafíos sociales que indican la baja cobertura en la prestación del servicio de Alimentación Escolar (DS28), la débil gestión para el aseguramiento o implementación de la estrategia de transporte escolar (DS29) y la poca asignación de recursos para la entrega de kits escolares, uniformes escolares e implementos de estudio como estrategia de permanencia escolar. En relación con la población víctima del conflicto armado, persiste el incumplimiento del Decreto 4800 de 2011 (Cap. II, Art. 91, Parr2). Frente a lo anterior, la población participante indica que la escuela debe configurarse como un espacio de acogida que responda a las necesidades y particularidades del contexto socioeconómico de la población estudiantil.

Las discusiones con relación a la poca inclusión de los enfoques de Derechos Humanos, de género y diferencial en el diseño de currículos y en los PEI que afectan el proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes migrantes, se incorporan el desafío social que aborda las limitadas estrategias para facilitar la adaptabilidad pedagógica; e insuficientes estímulos para garantizar la permanencia de la población MRR en el sistema educativo (DS39), por lo tanto, las organizaciones y entidades proponen establecer mecanismos para que, de manera progresiva en los EE se realicen cambios pedagógicos y los ajustes razonables para atender a la población diversa y se garantice la atención y acompañamiento psicosocial tanto para población MRR, como para la población de acogida.

En consecuencia, la PPE retomó propuestas señaladas en las mesas con población MRR e integró sus aportes y demandas al documento normativo de la política, estableciendo los siguientes productos que abordan de manera específica desafíos sociales priorizados en esta temática. Cabe resaltar que, en otros productos que no se mencionan a continuación, se atienden también las necesidades manifestadas por la población.



Tabla 49 *Productos de PPE para población migrante, refugiada y retornada*

| Producto | Línea de acción | Meta total |
|---|---|---|
| Programa Escuela escenario de convivencia, pluriculturalidad y goce efectivo de Derechos Humanos. | Escuela Territorio de Paz con entornos confiables y protectores. | 100% de ejecución en el diseño e implementación del programa Escuela Escenario de Convivencia, pluriculturalidad y goce efectivo de derechos humanos. Este programa permitirá realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley 1620 con el ánimo de mitigar los casos de violencia y transformar las escuelas en territorios de paz. |
| Programa: Escuela abraza la paz. | Escuela territorio de paz: entornos confiables y protectores | El 100% de los Establecimientos Educativos del Distrito implementan las estrategias pedagógicas diseñadas por el Programa Escuela Abraza la Paz. Este producto busca fomentar la cultura y la educación para la paz, desde la apropiación de conocimientos relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico-social y la memoria histórica (acogiendo las recomendaciones pedagógicas y plataformas tecnológicas de la Comisión de la Verdad). Estrategia: Realizar campañas e iniciativas artísticas y culturales para la construcción de paz en la ciudad y las escuelas, como cine clubs, creaciones musicales, recolección y salvaguardia de narraciones de personas víctimas y migrantes (bibliotecas hablantes), articulando acciones con las emisoras escolares de Cartagena y Bolívar. |
| Reorganización de la oferta educativa del Distrito para la inclusión de la población diversa en el sistema educativo oficial. | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | El 100% de las Instituciones Educativas Oficiales implementan estrategias de caracterización, atención y acompañamiento a poblaciones diversas. Este fin se constituye en un indicativo del mejoramiento de la capacidad de respuesta de la entidad territorial para la garantía del acceso y la permanencia de la población diversa en el sistema educativo oficial. Bajo la focalización del Ministerio de Educación se atenderá a la población migrante. |
| Programa de Alimentación Escolar (PAE) | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | Meta total: 1.882.000 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales beneficiados del Programa de Alimentación Escolar-PAE de acuerdo con los criterios de inclusión de la política pública. Este producto busca promover el acceso y permanencia en el sistema educativo, mitigar factores de riesgo asociados al abandono escolar y contribuir con los procesos de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes. Entre los criterios de focalización para la implementación del PAE están los estudiantes pertenecientes a la población étnica. |
| Estrategia de transporte escolar para la permanencia educativa. | Estrategias de acceso y permanencia para la atención | 43.750 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del distrito se benefician la estrategia de transporte escolar terrestre, marítimo y fluvial, mitigando los factores de riesgos de abandono escolar y favoreciendo su permanencia en el sistema educativo |



| | | |
|--|---|--|
| | integral de poblaciones. | Estrategia: Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito se benefician de la estrategia de transporte escolar apuntándole a la disminución del índice de deserción escolar. La población de zonas de difícil acceso como en áreas rurales e insulares, zonas donde la demanda supera la oferta educativa del territorio y donde no existe oferta educativa serán atendidas con este servicio. |
| Estrategia de kits escolares para la permanencia educativa | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | 228.000 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con la entrega de kits escolares. Este producto busca promover el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a través de la entrega de kits escolares mediante la institucionalización de la Mesa de aliados del sector privado y organizaciones no gubernamentales comprometidas con la educación en el territorio. Es importante precisar que adicionalmente, esta estrategia busca dar cumplimiento al Decreto 4800 de 2011 (Cap. II, Art. 91, Parr1), con relación a la entrega de kits escolares a estudiantes pertenecientes a la población víctima del conflicto armado de conformidad con lo estipulado en la ley. |
| Estrategia de uniformes escolares para la permanencia educativa de la población vulnerable | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | 45.600 estudiantes pertenecientes a la población vulnerable (víctimas, discapacidad, grupos étnicos, entre otros) de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con la entrega de uniformes escolares. Este producto busca promover el acceso y la permanencia de los estudiantes al sistema educativo a través de la entrega de uniformes escolares mediante la institucionalización de la Mesa de aliados del sector privado y organizaciones no gubernamentales comprometidas con la educación en el territorio, para mitigar los factores de riesgo asociados al abandono escolar, además de dar cumplimiento al Decreto 4800 de 2011 (Cap. II, Art. 91, Parr1), con relación a la entrega de uniformes, entre otros implementos de estudios a estudiantes pertenecientes a la población víctima del conflicto armado de conformidad con lo estipulado en la ley. |

Personas con discapacidad en la PPE

Según las Naciones Unidas, “Se calcula que las personas con discapacidad representan el 15% de la población mundial, es decir, aproximadamente 1.000 millones de personas” (ONU, 2022).

En Colombia, de acuerdo con los registros administrativos del Ministerio de Salud se estima que, a agosto de 2020, cerca de 1,3 millones de personas presenta alguna discapacidad. Esta cifra representa el 2,6% de la población total nacional, en su mayoría conformada por adultos mayores, que equivale a un 39%. Dentro de esta misma población el 15% declara ser víctima



del conflicto armado (Ministerio de Salud, 2020). Según el RLCPD⁵⁰, en Cartagena se registran 17.259 personas con discapacidad, de las cuales solo 4.305 se encuentra matriculada en el sistema educativo representando el 24,9% del total de la población, 2.336 pertenecen a la matrícula oficial y 1.969 a la matriculada privada (Secretaria de Educación Distrital, 2022-2023).

En el país, el acceso a los servicios básicos y al goce efectivo del derecho a la educación de las personas con discapacidad se da en condiciones precarias, existen mayores barreras para ellas que las del resto de la población. La principal razón para que el 27,1% de las personas entre 5 a 35 años en Colombia no asistan a entidades educativas es la necesidad de trabajar. El 22,0% de las personas en situación de discapacidad no asiste a causa de una enfermedad, el 20,8% porque le falta dinero o los costos educativos son elevados y, en tercer lugar, el 13,6% (51 mil) de estas personas requiere educación especial (DANE, 2022).

En los escenarios de participación la población con discapacidad señaló que las problemáticas en materia educativa están relacionadas, en primer lugar, con barreras para el acceso y la cobertura debido a la poca oferta de cupos educativos para personas con discapacidad, así como la desarticulación entre ICBF y la SED para asegurar el tránsito armónico y atención integral de la primera infancia con discapacidad. Se indica como una barrera en el acceso educativo la falta de docentes de apoyo pedagógico, la poca implementación de los PIAR, el DUA y demás estrategias para garantizar su ingreso y permanencia en la educación en condiciones de equidad y flexibilidad. Por último, se resalta la falta de formación y cualificación docente en rutas de atención y normativa que protege los derechos de las personas con discapacidad.

Para esta población la infraestructura y dotación escolar juegan un papel importante en el acceso y en la permanencia, por lo tanto, resaltan que los EE no están pensados, diseñados y contruidos para atender y garantizar la movilidad segura e inclusiva. Aunado a lo anterior, se manifiesta que la dotación es incompleta y carecen de herramientas para la enseñanza diferencial, tales como: sistema braile, telelupa, plataformas digitales, apoyos visuales entre otras.

⁵⁰ Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.



En segundo lugar, se señaló la poca pertinencia educativa y curricular para atender la demanda educativa de la población con discapacidad. Al respecto, se profundizó en las insuficientes estrategias de adaptabilidad pedagógica e institucional que aseguren el tránsito efectivo desde la educación inicial hacia la educación básica y media; la no inclusión de los enfoques de derechos, de género, diferencial e intersectorial en el diseño curricular, en el PEI, PEM y Manuales de Convivencia. La población con discapacidad resaltó la baja disponibilidad de intérpretes en los EE, así como la incorporación de lenguaje de señas en el Proyecto Educativo Institucional como estrategias de inclusión social y académica.

En términos de acceso a educación media técnica y superior, según datos de la Dirección de Cobertura Educativa, se registran nueve (9) estudiantes con discapacidad en la educación media en el rango de edad de 11-14, y 260 en el rango de 15-19 años (Secretaría de Educación Distrital, 2022-2023). La matrícula de personas con discapacidad en educación superior para el Departamento de Bolívar registró 162 en el primer semestre de 2020 y 127 en el segundo semestre (Concha, 2023). Al respecto, las discusiones se orientaron en torno a la insuficiente oferta en programas de media técnica adaptados o dirigidos a población con discapacidad, lo que dificulta su articulación con la educación superior al no tener en cuenta las necesidades pedagógicas de la población en mención. Con relación a la oferta de becas inclusivas para estudios de pregrado, se manifestó que es bajo el número de becas dirigidas a estudiantes con discapacidad para garantizar trayectorias educativas completas.

Las problemáticas abordadas en las distintas mesas por la población con discapacidad se priorizaron en varios desafíos sociales. Con relación a la infraestructura educativa enmarcado en la dimensión de disponibilidad, se establece que son insuficientes los ambientes escolares aptos y dotados, desde un enfoque inclusivo y diverso, para la atender las necesidades educativas de la población estudiantil, en especial de la población con discapacidad (DS13).

Los desafíos sociales del PC3 que señala el insuficiente talento humano para la prestación del servicio educativo en los EE, integra en cada uno de ellos las demandas de la población con discapacidad. Sin embargo, se hace especial mención en el DS21 que relaciona el insuficiente personal de apoyo pedagógico para la atención educativa de personas con discapacidad. En lo referente a las barreras de acceso a la educación regular y a la superior, el DS21 indica que existen barreras asociadas con el tránsito de las personas con discapacidad



de la atención brindada por ICBF hacia el sector educativo en modelos de atención flexibles y se prioriza la insuficiencia de becas para educación superior, cuya asignación tenga en cuenta el enfoque diferencial y territorial y otros (DS26).

Las demandas educativas en las estrategias de permanencia escolar enmarcada en la dimensión de adaptabilidad se acogen en los desafíos sociales 28, 29, 30 y 32, al establecer dentro de sus criterios de focalización prevalentes la atención prioritaria a la población diversa, entre ella la población con discapacidad por registrar altos índices de deserción y bajos índices en cobertura. Frente a la pertinencia educativa y curricular, se prioriza que los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) son poco pertinentes con las necesidades de formación de la comunidad estudiantil, además, no atienden a las realidades y demandas del contexto local (DS33), por lo tanto, se evidencian en la falta de iniciativas institucionales para adaptar planes de estudio o currículos al Diseño Universal para el Aprendizaje –DUA– y la aplicación de Planes Individuales de Ajustes Razonables –PIAR– (DS40) para la garantía y disfrute del derecho a la educación de las personas con discapacidad.

La dimensión de aceptabilidad, que integra los derechos humanos en la educación, refiere la discriminación y violencia escolar por motivos basados en la pertenencia étnica, discapacidad, situación migratoria, orientación sexual, identidad o expresión de género, entre otros (DS51), en este se integra diversas demandas de la población participante y reafirma que en la escuela aún son recurrentes situaciones de discriminación y exclusión en razón a la discapacidad entre distintos actores, colocando en riesgo la permanencia en la educación de esta población y vulnerando otros derechos humanos fundamentales.

La población participante indicó que la escuela debe generar estrategias efectivas para la caracterización y acceso de la población con discapacidad, asimismo reorganizar la oferta educativa para aumentar su permanencia y lograr progresivamente que la escuela y su comunidad educativa se transforme en un escenario de inclusión, mediante la adecuada implementación del PIAR con la intención de conocer las capacidades y realizar los ajustes necesarios para eliminar las barreras. Será importante que estos ajustes se apliquen también en el PMI y se desprenda de un trabajo articulado con la comunidad educativa favoreciendo la permanencia y la trayectoria educativa completa hacia la educación superior.



Desde la interacción inclusiva se fundamentaron los encuentros con las personas con discapacidad en las mesas de participación ciudadana de la agenda pública, en la cual se recogió la información sobre la que se basa la propuesta que está consignada en este documento normativo y que se especifican en los siguientes productos y actividades:

Tabla 50 *Productos de PPE para personas con discapacidad*

| Producto | Línea de acción | Meta total |
|---|--|--|
| Programa de Alimentación Escolar (PAE) | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | 1.882.000 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales beneficiados del Programa de Alimentación Escolar-PAE de acuerdo con los criterios de inclusión de la política pública. Este producto busca promover el acceso y permanencia en el sistema educativo, mitigar factores de riesgo asociados al abandono escolar y contribuir con los procesos de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes. Entre los criterios de focalización para la implementación del PAE están los estudiantes pertenecientes a la población con discapacidad. |
| Reorganización de la oferta educativa del Distrito para la inclusión de la población diversa en el sistema educativo oficial. | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | El 100% de las Instituciones Educativas Oficiales implementan estrategias de caracterización, atención y acompañamiento a poblaciones diversas. Este fin se constituye en un indicativo del mejoramiento de la capacidad de respuesta de la entidad territorial para la garantía del acceso y la permanencia de la población diversa en el sistema educativo oficial. Bajo la focalización del Ministerio de Educación se atenderá a la población con discapacidad. |
| Créditos educativos condonables otorgados a comunidades étnicas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con experiencia de vida Trans. | Tránsito de estudiantes de las IEO a la educación técnica, tecnológica y profesional con criterios de inclusión. | 1.056 créditos educativos condonables otorgados a egresados de Instituciones Educativas Oficiales pertenecientes a comunidades étnicas, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con experiencia de vida trans para cubrir costos de matrículas en programas técnicos, tecnológicos y profesionales de Instituciones de Educación Superior-IES aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional. Estrategia: Nueve (9) créditos educativos condonables para personas con discapacidad para cubrir costos de matrículas en programas de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional, en las IES aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional. |
| Estrategia de transporte escolar para la permanencia educativa | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | 43.750 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito se benefician la estrategia de transporte escolar terrestre, marítimo y fluvial, mitigando los factores de riesgos de abandono escolar y favoreciendo su permanencia en el sistema educativo. Estrategia: Estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Distrito que se benefician de la estrategia transporte escolar apuntándole a la |



| | | |
|--|--|---|
| | | disminución del índice de deserción escolar. Las IEO que tiene dentro de su población atendida estudiantes con algún tipo de discapacidad (ciegos, baja visión y movilidad reducida, hipoacusia) requieren y serán priorizados para acceder a este servicio dada su condición específica. |
| Programa de Deportes, recreación y actividad física en la escuela. | Escuelas resemantizadas que potencian. | 100% de ejecución en el diseño e implementación en el programa de Deportes, Recreación y Actividad física en la escuela, con el objetivo brindar espacios de participación para la práctica deportiva mediante el desarrollo de un proceso pedagógico e inclusivo que permita fortalecer habilidades físicas y psicomotoras, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en las niñas, niños y jóvenes. Estrategia: Formulación e implementación de estrategias especiales para la educación física, deportes y recreación con personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, creando facilidades y oportunidades para la práctica de destrezas físicas. |

Personas LGBTIQ+ en la PPE

De acuerdo con el DANE, 501.000 personas se reconocen como LGBT en Colombia, de manera específica para Cartagena las cifras indican que hay 1.444⁵¹ hogares conformados por personas del mismo sexo (DANE, 2022).

La búsqueda por acceder a la ciudadanía plena ha colocado en la esfera pública otras categorías sociales y políticas, trascendiendo así la lucha por la diferencia entre clases sociales únicamente. Dentro de las reivindicaciones actuales por la igualdad de derechos y posibilidades se evidencia la participación activa de personas LGBTIQ+; personas que se identifican y autorreconocen como: lesbianas, gays, bisexuales, con experiencias de vida transexual, transgénero, no binaria o queer, e intersexual. Mostrando de esta manera, otras orientaciones sexuales e identidades de género a las tradicionalmente socializadas y aprendidas, que requieren respeto, reconocimiento y participación en todos los ámbitos socioculturales.

La participación de este grupo poblacional en la reivindicación de sus derechos se evidenció en el proceso de construcción de la PPE, y fue determinante para avanzar y posicionar sus

⁵¹ Es importante precisar que estas cifras no especifican que personas fueron registradas bajo la categoría de hogares del mismo sexo, podría inferirse a uniones de personas homosexuales que se identifican como gays y lesbianas adultas. Lo que excluye a personas con experiencias de vida trans, no binaria o queer adultas y a todas las personas LGBTIQ+ menores de edad.



necesidades y exigencias como prioridad de esta. La SED, en su responsabilidad de consolidar escenarios de movilización ciudadana acogió la participación de la población LGBTIQ+, la cual desde el inicio se vinculó aportando conceptual y metodológicamente recursos frente a las temáticas y discusiones políticas.

En las mesas participativas, representantes de las organizaciones LGBTIQ+ concordaron en señalar que, en las escuelas del Distrito aún no se incluye el enfoque de género y de diversidad sexual en los Proyectos Educativos Institucionales- PEI, en los Planes de mejoramiento Institucional-PMI y en los Manuales de Convivencia, con el fin de eliminar normas que sostienen prejuicios sexuales en las IE. Además, no existen iniciativas institucionales para incorporar estos enfoques y dar cumplimiento a normas estipuladas para protección de derechos de dichas personas en las escuelas. Recalaron que, en Cartagena los ambientes escolares no son un lugar seguro para las personas LGBTIQ+, y en la convivencia escolar se evidencian múltiples manifestaciones de violencia contra estudiantes por su orientación sexual o identidad-expresión de género: acoso físico, verbal, agresiones físicas, discriminación, comentarios homofóbicos, entre otros; actos cometidos principalmente por estudiantes, también por docentes y otras personas de la escuela.

En consecuencia, la escuela se volvió en un lugar de corrección de la identidad de género y las orientaciones sexuales a través de la determinación de ejercicios de roles en espacios como el deporte, la cultura, arte (entre otros), debido al desconocimiento de las experiencias de vida sexualmente diversas, por ello, es necesaria la formación en sexualidad y género, en pluriculturalidad e interseccionalidad con estudiantes, docentes, equipo psicosocial, directivos, personal de servicios generales de las IE del distrito, también se requiere involucrar a las familia.

De esta manera, el equipo formulador de la PPE con expertos externos, líderes y directivas de la SED y las comunidades priorizaron las problemáticas expuestas por la ciudadanía, atendiendo a las dimensiones de las 4A: Accesibilidad, Adaptabilidad, Aceptabilidad y Asequibilidad. Un principal problema es que las personas trans no tienen garantía del derecho a la educación superior (DS27) en Cartagena, pues son bajas las posibilidades de acceso debido a las múltiples violencias que enfrentan en el escenario familiar y escolar, último que



en ocasiones les expulsa antes de culminar a nivel escolar, en efecto, mayores índices de precariedades socioeconómicas para la persona.

Las acciones afirmativas desde lo educativo impulsan la inclusión y equidad en otros sectores sociales. A la par, se evidenció que los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) son poco pertinentes con las necesidades de formación de la comunidad estudiantil, además, no atienden a las realidades y demandas del contexto local (DS32) lo que influye en la calidad educativa, la situación esperada está dirigida a la actualización de los contenidos pedagógicos de las herramientas de gestión escolar para que reconozcan la diversidad y potencien un desarrollo integral.

A modo de garantizar adaptabilidad y la pertinencia educativa se encontró que es insuficiente la implementación de la cátedra de educación sexual integral como estrategia de formación en diversidad sexual, de género, salud sexual y reproductiva (DS44). En ese sentido, la escuela debe promover la formación en sexualidad como un componente transcendental para la vida de las personas, la garantía de los derechos sexuales y el libre desarrollo de la personalidad, incorporando los enfoques de género y diversidad sexual para lograr una salud sexual y reproductiva plena segura, digna y responsable.

A su vez, se evidenció que, respecto a la aceptabilidad y pertinencia educativa, la desactualización de los Manuales de Convivencia-MC-, los cuales no están ajustados a normas constitucionales de protección de derechos en el ámbito escolar (DS50), la discriminación y violencia escolar por motivos basados en la pertenencia étnica, discapacidad, situación migratoria, orientación sexual, identidad o expresión de género, entre otros (DS51) y el insuficiente equipo psicosocial para la promoción del bienestar y la atención integral de estudiantes y sus familias (DS79), situaciones que impiden asegurar una educación basada en los Derechos Humanos, articulada a la normatividad vigente en el país, y reconocimiento la pluriculturalidad en la convivencia escolar.

Los siguientes productos y actividades son resultado de ese proceso:



Tabla 51 *Productos de PPE para personas LGBTIQ+*

| Producto | Línea de acción | Meta total |
|---|--|---|
| Programa Escuela escenario de convivencia, Derechos Humanos, ética y cultura ciudadana | Escuela Territorio de Paz con entornos confiables y protectores. | <p>100% de ejecución en el diseño e implementación del programa Escuela Escenario de Convivencia, pluriculturalidad y goce efectivo de derechos humanos. Este programa permitirá realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley 1620 con el ánimo de mitigar los casos de violencia y transformar las escuelas en territorios de paz.</p> <p>Estrategias: Diseño participativo de estrategias para la formación en competencias ciudadanas, Derechos Humanos, sexuales y reproductivos con la comunidad educativa, también, la promoción, prevención, atención y seguimiento de las rutas de atención Integral y los protocolos para el abordaje de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.</p> <p>Revisión, ajuste y seguimiento de los manuales de convivencia del 100% de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013.</p> |
| Créditos educativos condonables otorgados a comunidades étnicas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con experiencia de vida Trans. | Tránsito de estudiantes de las IEO a la educación técnica, tecnológica y profesional con criterios de inclusión. | <p>1.056 créditos educativos condonables otorgados a egresados de Instituciones Educativas Oficiales pertenecientes a comunidades étnicas, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con experiencia de vida trans para cubrir costos de matrículas en programas técnicos, tecnológicos y profesionales de Instituciones de Educación Superior-IES aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Nueve (9) créditos educativos condonables anuales para personas con experiencia de vida trans para cubrir costos de matrículas en programas de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional, en las IES aprobadas por el MEN.</p> |
| Reorganización de la oferta educativa del Distrito para la inclusión de la población diversa en el sistema educativo. | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | <p>Meta total: El 100% de las Instituciones Educativas Oficiales implementan estrategias de caracterización, atención y acompañamiento a poblaciones diversas. Este fin se constituye en un indicativo del mejoramiento de la capacidad de respuesta de la entidad territorial para la garantía del acceso y la permanencia de la población sexualmente diversa en el sistema educativo.</p> |

Mujeres y violencias basadas en género en la PPE

En las escuelas del distrito, la discriminación basada en el género impide el goce efectivo del derecho a la educación de las niñas, adolescentes y mujeres (también de otras poblaciones). La falta de acceso y la vigencia de prácticas patriarcales en la IE abren grandes brechas para el desarrollo de las potencialidades de las mujeres. En el ODS 4 se enuncia la obligación de



“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos” (ONU, 2023), por lo cual, el proceso educativo y de formación debe garantizar el cumplimiento de la trayectoria educativa completa en condiciones de calidad para este grupo poblacional.

En Colombia, la población de mujeres en 2021 fue de 26,1 millones, y en proporción con la edad, la población femenina entre 0 a 19 años representó el 30% del total del grupo poblacional (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2022). Para el caso de Cartagena, en 2022, las mujeres representaron el 52% de la población total, así, en la ciudad, por cada 100 mujeres hay 93 hombres (Cartagena Como Vamos, 2022). En términos de matrícula educativa, para el 2022 se registraron 4.909.737 mujeres en educación preescolar, básica y media en el país (Ministerio de Educación, 2022); y a nivel distrital se registraron 90.733⁵² estudiantes mujeres matriculadas en el servicio educativo público. En el sistema educativo y de la experiencia de formación se siguen teniendo prejuicios y creencias que han excluido la reflexión y la toma de decisiones de las mujeres para integrar sus intereses y necesidades en los procesos de escolarización y en los modelos pedagógicos que se diseñan.

La comunidad educativa representada por organizaciones de mujeres y profesionales mujeres expertas en temas de género, pusieron de manifiesto en los escenarios de participación de la PPE, la transversalización de situaciones problemas de cara a las particularidades que enfrentan las niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar, en torno a la importancia del enfoque de género y de las diversidades para comprender las dificultades que obstaculizan el pleno goce del derecho a la educación.

Entre muchas de las problemáticas, se pueden mencionar, la deserción escolar, las violencias basadas en el género, el embarazo adolescente, y las escasas estrategias de cobertura para acceso a la educación de niñas, adolescentes y jóvenes en las escuelas del distrito. Para tal fin, el diálogo se orientó a propuestas encaminadas a la implementación de proyectos integrales de atención, formación e inclusión curricular en los PEI de los siguiente temas: la perspectiva de género, la defensa de los derechos de las mujeres, la educación sexual, la prevención de las VBG, y el enfoque diferencial; considerando el involucramiento activo de madres, padres, cuidadores, docentes y directivas docentes, trayendo a la discusión, la

⁵² Cifras del SIMAT a corte de octubre de 2022.



necesidad de enlazar el compromiso social del sistema educativo frente a las particularidades de los hogares y el entorno comunitario.

En concordancia, el equipo formulador de la PPE atendió a las demandas a las que debía prestarse especial atención para promover en la escuela el enfoque de género, de esta manera, se plantearon diversos desafíos sociales y situaciones esperadas organizadas bajo el modelo de las 4A, que pretenden dar respuesta a las necesidades que se priorizaron para la atención educativa de niñas, adolescentes y jóvenes, estableciendo como primera instancia la adaptabilidad del sistema educativo en razón de la pertinencia educativa y de las demandas manifiestas del grupo poblacional, materializado en los siguientes desafíos sociales:

Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) son poco pertinentes con las necesidades de formación de la comunidad estudiantil, además, no atienden a las realidades y demandas del contexto local (DS33). En ese sentido, las participantes en las mesas afirmaron que se requiere una intervención integral desde la escuela que garantice la transversalización del enfoque de género y el ajuste curricular en los PEI, PEC y actualización de los Manuales de Convivencia.

Por otra parte, se consideró insuficiente la implementación de la cátedra de educación sexual integral como estrategia de formación en diversidad sexual, género, salud sexual y reproductiva (DS44), destacando que la escuela como espacio del proceso de enseñanza-aprendizaje se convierte en un pilar en lo referente a la salud sexual y reproductiva, por tanto, se precisó la formación hacia la comunidad educativa en acciones orientadas a los derechos sexuales y reproductivos, lo que incluye el reconocimiento y respeto de las distintas orientaciones sexuales e identidades de género; la identificación y conocimiento sobre el cuerpo y la salud sexual y reproductiva, así como acceso a información sobre el ejercicio de una vida sexual activa y uso de métodos anticonceptivos, esto con el objetivo de tomar decisiones libres e informadas.

Ahora bien, referirse a la adaptabilidad implica la garantía del derecho a permanecer en la escuela, por lo que se definió que persisten factores de riesgo de abandono escolar, como: embarazo adolescente, explotación sexual comercial, trabajo infantil, labores en tareas domésticas, entre otros (DS31), lo que las participantes consideraron como factores de riesgo que deben ser asumidos en la escuela desde actividades y estrategias de formación dirigidas



a docentes, familias y estudiantes, encaminadas a prevenir escenarios de vulneración de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y jóvenes.

En cuanto a la aceptabilidad, la discusión se centró en la poca garantía de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar, enfatizando el papel de docentes y familias como garantes de la protección de los derechos y el cumplimiento de las rutas de atención a casos de vulneración de estos.

Sobre esta base, se enuncian los siguientes desafíos enmarcados en el componente de aceptabilidad: discriminación y violencia escolar por motivos basados en la pertenencia étnica, discapacidad, situación migratoria, orientación sexual, identidad o expresión de género, entre otros (DS51); y escasas iniciativas para prevenir y detectar de manera temprana, diferentes formas de Violencias Basadas en Género (VBG). Tampoco existen protocolos de abordaje integral e intersectorial (DS52); además de Ocurrencia de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes; y poco seguimiento y acompañamiento a los casos detectados/cometidos dentro o fuera de los EE (DS53).

La población participante aludió por la defensa de los derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes a través de acciones pedagógicas y culturales concentradas en el diseño e implementación de un proyecto que permita prevenir y detectar de manera temprana diferentes formas de violencias basadas en el género en el contexto escolar, orden de ideas, también contemple la activación de rutas y protocolos eficaces para el abordaje intersectorial y restablecimiento de derechos; con el fin de mitigar la naturalización de la violencia hacia la mujer, erradicar la discriminación de género y la violencia escolar hacia las mujeres, en la urgencia por fortalecer las iniciativas institucionales que se han adelantado en la prevención y protección de los derechos humanos de las mujeres para vivir una vida libre de violencias.

En efecto, el sistema educativo requiere de esfuerzos integrados que fortalezcan y abran nuevas rutas con proyectos y programas que impulsen la igualdad y la garantía del derecho a la educación de las mujeres y el fomento de espacios de formación y sensibilización específicos, tal como se planteó en las mesas de participación y así como se busca en los siguientes productos y actividades:



Tabla 52 Productos de PPE para mitigar las violencias basada en género en las escuelas del distrito

| Producto | Línea de acción | Meta total |
|--|---|---|
| Proyecto Barullos de Género desde las Escuelas | Escuela territorio de paz con entornos confiables y protectores | 182 instituciones Educativas Oficiales beneficiadas por el proyecto Barullos de Género desde las Escuelas. Con el desarrollo del producto se implementarán acciones de promoción, formación, prevención y protección de los derechos humanos de las mujeres para vivir una vida libre de violencias. |
| Reorganización de la oferta educativa del Distrito para la inclusión de la población diversa en el sistema educativo oficial | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | El 100% de las Instituciones Educativas Oficiales implementan estrategias de caracterización, atención y acompañamiento a poblaciones diversas. Este fin se constituye en un indicativo del mejoramiento de la capacidad de respuesta de la entidad territorial para la garantía del acceso y la permanencia de la población diversa en el sistema educativo oficial. Bajo la focalización del Ministerio de Educación se atenderá a la población indígena. |
| Formación en derechos sexuales y reproductivos, salud mental y emocional | Escuela territorio de paz con entornos confiables y protectores. | 147 instituciones Educativas Oficiales beneficiadas de actividades de acompañamiento en materia de salud mental y salud y derechos sexuales y reproductivos. |

Comunidades étnicas en la PPE

La población indígena representa el 6% de la población mundial, el 8% de la población en Latinoamérica y constituye el 19% de las personas que viven en extrema pobreza en el mundo (Banco Mundial, 2023). En Colombia, 1.905.617 personas se autorreconocen como indígenas lo que corresponde al 4,4% de la población nacional (DANE, 2019). La mayoría de la población indígena es joven, los adultos mayores representan solo el 5,8% (Ministerio de Salud, 2023).

Según el DANE (2019), en el departamento de Bolívar se estima que hay 5.204 personas pertenecientes a comunidades indígenas; y para el caso de Cartagena se identificó que 1.300 personas se autorreconocen como indígenas, lo que corresponde a el 0,15% del total de la población (DANE, 2021), los cuales se organizan en 6 cabildos ubicados en el sur oriente de la ciudad (SED, 2023).



Por su parte, cerca de 200 millones de personas en América se identifican como afrodescendientes (Naciones Unidas, 2023). En Colombia, para 2018, el DANE estimó la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, en 4.671.160⁵³ personas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV 2018). En comparación con el Censo General 2005, esta cifra representa un crecimiento poblacional del 8.3%. En Cartagena, la cifra corresponde a 252.785 personas que se autorreconocen como Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a).

En la construcción de la PPE la participación de las comunidades étnicas se planificó desde la Etapa de Alistamiento, y bajo metodologías flexibles y participativas se logró en los debates acerca de la gestión educativa del Distrito de Cartagena un lugar visible y decisivo para estas poblaciones. El principio de inclusión de la PPE en estos espacios apuntó al reconocimiento de la diversidad cultural e incidencia de las comunidades en la toma de decisiones en materia de política pública, tal como lo enuncia el Artículo 4 de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural:

La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto por la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas pertenecientes tanto a minorías como a pueblos autóctonos. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance (Organización de Naciones Unidas. ONU, 2023).

La diversidad contempla, entre otros aspectos, experiencias, identidades y vocaciones como gran valor de las poblaciones, lo cual se potencia través de la inclusión. El reconocimiento de los otros a través de estas experiencias, identidades y vocaciones permite que cada persona pueda sentirse parte de un colectivo y de un territorio, y así potenciar el reconocimiento

⁵³⁵³ Nueva cifra aportada por el DANE en respuesta a la sentencia T-276 emitida por la Corte Constitucional colombiana, donde expresa un fallo que responde a la acción de tutela presentada en noviembre de 2020 por organizaciones afrocolombiana que denunciaron irregularidades que afectaron la visibilidad estadística de la población afrodescendiente en el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018.



mutuo entre los distintos actores del sector, desde un sujeto identificado en su diversidad e incluido como motor de la transformación social.

Las acciones de inclusión implementadas en la construcción de la PPE permitieron condiciones para la libre expresión de las poblaciones, y la identificación de los desafíos sociales que limitan -desde la perspectiva comunitaria- el acceso con igualdad de oportunidades a una educación de calidad. En efecto, el sentir y pensar de las comunidades étnicas expresados en las diferentes mesas, han sido incorporado en la propuesta final de la PPE, dando cumplimiento a los acuerdos pactados, al principio de diversidad desde el entendido de la dimensión humana, y a la comprensión de la inclusión como el lugar de las intersecciones y de encuentro de las diferencias. A continuación, se describe.

Población indígena

Las dinámicas propias de las comunidades étnicas se vienen abordando de manera diferencial en el transcurso de este documento, sin embargo, es importante traer a colación, el rezago educativo histórico en la población indígena, que ha derivado de la debilidad institucional para el reconocimiento y promoción de la cosmovisión, cultura y saberes ancestrales de los cabildos indígenas, así como la reivindicación del aporte significativo que lograron sus antepasados en la construcción del territorio y la identidad nacional.

Para la PPE, la participación de los diversos cabildos indígenas de la ciudad ha sido fundamental para comprender los desafíos sociales propios que experimentan las comunidades indígenas. En atención a las discusiones dadas se distinguieron varios desafíos sociales que se intentan atender o mitigar con varios productos de PPE. Enseguida, se presenta por dimensiones lo que esperan las comunidades frente a las problemáticas sociales y los productos dispuestos para ellas.

En la dimensión de disponibilidad, la población indígena participante de las mesas y/o vinculada en los EE manifestó que: la infraestructura educativa está en malas condiciones, además, algunos, no cuentan con acceso permanente y de calidad los servicios públicos de agua potable y energía eléctrica (DS81). En este punto, se propone la implementación de la Escuelas de Saberes o pensamiento (modelo de educación propio), esta escuela funcionaría desde la autonomía de la comunidad, vinculando etnoeducadores y médicos ancestrales,



favoreciendo la construcción de la cátedra indígena y fortaleciendo las competencias desarrolladas en las IEO, según lo dispone el SEIP (Sistema Educativo Indígena Propio).

Para la dimensión de accesibilidad, se planteó que hay pocas oportunidades para acceder a la educación técnica, tecnológica y superior para jóvenes de las comunidades indígenas (DS85). Por lo que se requiere crear estrategias institucionales que permitan eliminar las limitaciones existentes en el acceso a la educación superior de jóvenes de las comunidades indígenas, entre ellas: reglamentar el lineamiento operativo para la asignación de becas, y crear becas diferenciales para la población indígena.

En relación con la adaptabilidad, se priorizaron las estrategias de permanencia, y la promoción de la etnoeducación, así: Baja cobertura y calidad del servicio de Alimentación Escolar (PAE) y transporte escolar. Tampoco, se promueve la alimentación étnica (DS86). Los cabildos manifestaron que se debe dar prevalencia a la estrategia de transporte escolar por la lejanía y los altos riesgos de accidentalidad en las zonas en las que se encuentran las IEO; asimismo, asegurar la alimentación étnica en reconocimiento a las dinámicas territoriales y ancestrales de las comunidades indígenas.

En cuanto a la etnoeducación se refirió, el poco se implementa y realiza seguimiento a los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios -PEC; también se evidencia desconocimiento escolar de las normativas que protegen derechos a la población indígena (DS82). Por lo que se debe fortalecer la implementación y el seguimiento de los PEC principalmente en las IE donde están vinculados niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas, actuaciones que permitan la creación de espacios escolares que promuevan los procesos de autorreconocimiento cultural, respeto y reconocimiento de la diversidad y las manifestaciones culturales.

Para finalizar, se evidenciaron desafíos sociales enmarcados en la dimensión de aceptabilidad tales como la: Discriminación y acoso escolar contra niños, niñas y adolescentes por el hecho de ser indígena (DS83), y Escaso involucramiento de las familias en el proceso formativo de sus hijos e hijas (DS84). Por tanto, se proyecta la formación de la comunidad educativa en etnoeducación y normativas (nacional e internacional) vigentes para la protección de la población indígena, así como la formación de las familias para su vinculación en los procesos educativos e implementación de los PEC y la Escuela de Saberes.



La garantía de condiciones favorables para acceder, permanecer y concluir la trayectoria educativa para la población estudiantil indígena es un reto que incluye además la lucha por el respeto y la igualdad de los demás derechos humanos de las comunidades indígenas, así lo entiende la PPE y lo proyecta en el diseño de las siguientes actividades y productos:

Tabla 53 *Productos de PPE para población indígena*

| Producto | Línea de acción | Meta total |
|---|---|--|
| Proyecto Escuela de saberes y pensamientos de comunidades indígenas. | Fortalecimiento de la etnoeducación en las escuelas. | Una (1) Escuela de Saberes y Pensamientos construida, dotada y en funcionamiento en territorio de Cabildos Indígenas del distrito. La Escuela debe contribuir a la reivindicación del derecho a una educación propia que respete la cosmovisión, la identidad, la cultura, las costumbres y las lenguas nativas de las comunidades indígenas (Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP), constituyéndose desde la autonomía de las comunidades en una educación complementaria a la brindada en las escuelas de educación formal. |
| Reorganización de la oferta educativa del distrito para la inclusión de la población diversa en el sistema educativo. | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | El 100% de las Instituciones Educativas Oficiales implementan estrategias de caracterización, atención y acompañamiento a poblaciones diversas. Este fin se constituye en un indicativo del mejoramiento de la capacidad de respuesta de la entidad territorial para la garantía del acceso y la permanencia de la población diversa en el sistema educativo oficial. Bajo la focalización del Ministerio de Educación se atenderá a la población indígena. |
| Programa Escuela escenario de convivencia, pluriculturalidad y goce efectivo de Derechos Humanos. | Escuela Territorio de Paz con entornos confiables y protectores. | 100% de ejecución en el diseño e implementación del programa Escuela Escenario de Convivencia, pluriculturalidad y goce efectivo de derechos humanos. Este programa permitirá realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley 1620 con el ánimo de mitigar los casos de violencia y transformar las escuelas en territorios de paz. |
| Programa de Alimentación Escolar (PAE) | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | Meta total: 1.882.000 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales beneficiados del Programa de Alimentación Escolar-PAE de acuerdo con los criterios de inclusión de la política pública. Este producto busca promover el acceso y permanencia en el sistema educativo, mitigar factores de riesgo asociados al abandono escolar y contribuir con los procesos de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes. Entre los criterios de focalización para la implementación del PAE están los estudiantes pertenecientes a la población étnica. |
| Estrategia de transporte escolar para la permanencia educativa. | Estrategias de acceso y permanencia para la atención | 43.750 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del distrito se benefician la estrategia de transporte escolar terrestre, marítimo y fluvial, mitigando los factores de riesgos de abandono escolar y favoreciendo su permanencia en el sistema educativo |



| | | |
|---|--|--|
| | integral de poblaciones. | Estrategia: Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del distrito se benefician de la estrategia de transporte escolar apuntándole a la disminución del índice de deserción escolar. La población de zonas de difícil acceso como en áreas rurales e insulares, zonas donde la demanda supera la oferta educativa del territorio y donde no existe oferta educativa serán atendidas con este servicio. |
| Créditos educativos condonables otorgados a Comunidades étnicas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con experiencia de vida Trans. | Tránsito de estudiantes de las IEO a la educación técnica, tecnológica y profesional con criterios de inclusión. | 1.056 créditos educativos condonables otorgados a egresados de Instituciones Educativas Oficiales pertenecientes a comunidades étnicas, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con experiencia de vida trans para cubrir costos de matrículas en programas técnicos, tecnológicos y profesionales de Instituciones de Educación Superior-IES aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional. Estrategia: Nueve (9) créditos educativos condonables para población indígena para cubrir costos de matrículas en programas de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional, en las IES aprobadas por el MEN. |
| Programa de Deportes, recreación y actividad física en la escuela. | Escuelas resemantizadas que potencian | 100% de ejecución en el diseño e implementación en el programa de Deportes, Recreación y Actividad física en la escuela, con el objetivo brindar espacios de participación para la práctica deportiva mediante el desarrollo de un proceso pedagógico e inclusivo que permita fortalecer habilidades físicas y psicomotoras, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en las niñas, niños y jóvenes. Estrategia: Diseño e implementación de estrategias que promuevan experiencias de escuelas de formación en prácticas ancestrales: juegos de cabildos indígenas para fomentar, fortalecer y promocionar prácticas ancestrales y deportivas. |

Población Afrodescendiente: Negra, palenquera y raizal en la PPE

El estado de la educación en Cartagena en relación con las comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales ha sido expuesto a lo largo del documento, entendiendo que existen grandes retos a nivel institucional que deben trabajarse para transformar las desigualdades históricas en lo educativo y consolidar la etnoeducación como una apuesta por la memoria histórica e identidad cultural desde la gestión educativa del distrito.

En el proceso de priorización con las comunidades afrodescendientes se configuró un punto crítico para atender las demandas educativas diferenciales. En ese sentido, se halló que, para



garantizar el derecho a la disponibilidad de enseñanza para las comunidades afrodescendientes en el distrito se debe mejorar y ampliar la infraestructura, garantizar el acceso permanente y con calidad a los servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado en las IEO (DS67), priorizando a nivel institucional la reparación, adecuación, construcción y modernización de los ambientes escolares básicos, para actividades extracurriculares y tecnológicas.

La ciudadanía señaló que en las Instituciones Educativas rurales (insular-continental) es escaso el número de docentes y personal interdisciplinario para el desarrollo y atención de los procesos educativos y administrativos. Además, es poca la vinculación de docentes nativos (DS70) para potenciar la etnoeducación en los territorios afros por la escasa formación en etnoeducación, educación inclusiva e innovación pedagógica (DS71), lo que obstaculiza la apropiación de la memoria histórica y articulación de saberes territoriales y prácticas ancestrales en las instituciones etnoeducativas. A su vez, es insuficiente equipo psicosocial y falta de cualificación de este para la promoción del bienestar y la atención integral de los estudiantes y sus familias (DS79).

Por otra parte, es importante precisar que, la calidad de la educación insular es más baja que la rural-continental, esta última también es más baja que la urbana, y es deficiente el desarrollo de competencias en comprensión lectora, escritura y pensamiento crítico de los estudiantes en las IEO de estas zonas de la ciudad (DS.68.). A partir de las cifras estadísticas es posible señalar que, en Cartagena existen brechas educativas al comparar la calidad de la educación rural (continental e insular) con la de las zonas urbanas; en el 2021 se reportó que el 100% de las IEO de la zona rural se encuentran en categoría D (nivel más bajo) en las Pruebas Saber 11; y el 34% de los colegios privados de estas zonas, en C y D (Cartagena Como Vamos, 2022).

Respecto a la accesibilidad a la educación para las comunidades afros en Cartagena se muestra que, es baja la cobertura y la calidad del Programa de Alimentación escolar PAE y limitado el acceso al servicio de transporte escolar (DS69) ante esto, la comunidad expresó que el PAE en las minutas no reconoce las particularidades culturales y gastronómicas de los territorios afrodescendientes.

Asimismo, en la dimensión de aceptabilidad se identificó que existe poca implementación y seguimiento a los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios-PEC, dirigidos al diálogo de la educación con los saberes, prácticas ancestrales y la memoria histórica de las comunidades étnicas del distrito (DS72). Esto impide que haya orientaciones y formulaciones de PEC



concertados entre las autoridades étnicas con los órganos de Gobierno Escolar y basados en los saberes territoriales, ancestrales para la apropiación de la memoria histórica y lenguas nativas afrodescendientes en la ciudad, protocolos y rutas de atención psicosocial para las y los estudiantes pertenecientes a esta población, y, además, escasas garantías para asegurar que jóvenes afrodescendientes ingresen a la educación media técnica, tecnológica y superior.

Finalmente, para la adaptabilidad educativa se evidenció que hay pocas estrategias dirigidas a fomentar la educación ambiental en las IEO rurales e insulares del distrito (DS73); pocas estrategias pedagógicas e institucionales dirigidas al fomento del uso del tiempo libre y mejoramiento del aprendizaje a través de la educación deportiva, artística y cultural (DS74); escasos programas dirigidos a la educación sexual integral y prevención de embarazos en adolescentes en las escuelas rurales e insulares del distrito (DS75); poco fomento del bilingüismo y su articulación con el turismo, la cultural y el patrimonio natural de los territorios étnicos (DS76); poco reconocimiento y participación estudiantil en las instancias del gobierno y convivencia escolar de los EE. Además, no existe una alianza institucional para reducir casos de violencia escolar, malos tratos entre docentes y estudiantes, y problemas escolares relacionados al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas -SPA (DS77) y; escaso involucramiento de las familias en el proceso educativo y pocas estrategias de formación para su vinculación efectiva en la gestión escolar y seguimiento educativo de sus hijos e hijas (DS78).

Por lo tanto, se requieren acciones contribuyan a fomentar la conservación y cuidado de la biodiversidad desde estos territorios, estrategias para incorporar de manera eficaz la educación sexual y reproductiva a las IEO, fortalecer la educación bilingüe, cultural y el reconocimiento del patrimonio natural de los territorios étnicos, asimismo, el aprovechamiento del tiempo mediante la vinculación a jornadas escolares complementarias que potencien el desarrollo integral de las y los estudiantes.

En el ámbito de la convivencia escolar es importante generar espacios de participación a las y los estudiantes de las IEO rurales e insulares en las instancias del gobierno y convivencia escolar. Adicionalmente, canales de comunicación para reducir casos de violencia escolar, avanzar a una educación en derechos humanos libre de racismo y acciones discriminatorias para consolidar escuelas protectoras y confiables. Además, articular esfuerzos intersectoriales para garantizar protocolos y rutas que desde el ámbito educativo protejan la identidad cultural, el reconozcan de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las comunidades étnicas, como



aspectos fundamentales de la política de Estado para garantizar condiciones de equidad en la educación.

Para responder a las demandas de la población en mención, la etapa de formulación diseñó los siguientes productos:

Tabla 54 *Productos de PPE para población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera*

| Producto | Línea de acción | Meta total |
|---|--|--|
| Reorganización de la oferta educativa del Distrito para la inclusión de la población diversa en el sistema educativo oficial. | Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones. | El 100% de las Instituciones Educativas Oficiales implementan estrategias de caracterización, atención y acompañamiento a poblaciones diversas. Este fin se constituye en un indicativo del mejoramiento de la capacidad de respuesta de la entidad territorial para la garantía del acceso y la permanencia de la población diversa en el sistema educativo oficial. Bajo la focalización del Ministerio de Educación se atenderá a la población afrodescendiente. |
| Estrategia de acompañamiento a jóvenes de las comunidades étnicas para el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional desde los fondos especiales (locales, nacionales e internacionales). | Tránsito de estudiantes de las IEO a la educación técnica, tecnológica y profesional con criterios de inclusión. | 100% estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales pertenecientes a comunidades étnicas beneficiados de la estrategia de acompañamiento para el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional desde las convocatorias realizadas por los fondos locales, nacionales e internacionales. |
| Créditos educativos condonables otorgados a comunidades étnicas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con experiencia de vida Trans. | Tránsito de estudiantes de las IEO a la educación técnica, tecnológica y profesional con criterios de inclusión. | 1.056 créditos educativos condonables otorgados a egresados de Instituciones Educativas Oficiales pertenecientes a comunidades étnicas, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con experiencia de vida trans para cubrir costos de matrículas en programas técnicos, tecnológicos y profesionales de Instituciones de Educación Superior-IES aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional. Estrategia: Los créditos educativos condonables se distribuirán anualmente de la siguiente manera: 30 créditos educativos condonables para población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera para cubrir costos de matrículas en programas de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional, en las IES aprobadas por el MEN. |



| | | |
|---|--|--|
| <p>Programa de Deportes, recreación y actividad física en la escuela.</p> | <p>Escuelas resemantizadas que potencian.</p> | <p>100% de ejecución en el diseño e implementación en el programa de Deportes, Recreación y Actividad física en la escuela, con el objetivo brindar espacios de participación para la práctica deportiva mediante el desarrollo de un proceso pedagógico e inclusivo que permita fortalecer habilidades físicas y psicomotoras, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en las niñas, niños y jóvenes.</p> <p>Estrategia: Diseño e implementación de estrategias que promuevan experiencias de escuelas de formación en prácticas ancestrales: juegos de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de acuerdo con las disciplinas deportivas, recreativas y ancestrales desarrolladas.</p> |
| <p>Estrategia de enseñanza de lenguas nativas para el fortalecimiento de la etnoeducación en el distrito.</p> | <p>Cultura del mejoramiento continuo de la calidad educativa.</p> | <p>20 Instituciones Educativas Oficiales Etnoeducativas implementan la estrategia de enseñanza de lenguas nativas, contribuyendo a la promoción, fortalecimiento y conservación de las lenguas nativas y a la preservación de la riqueza cultural, lingüística y étnica de la ciudad.</p> |
| <p>De vuelta al territorio: estímulos otorgados a docentes y profesionales nativos para impulsar la etnoeducación y el aumento de la planta del personal docente nativo en las IEO rurales (insulares y ribereñas) del distrito</p> | <p>Fortalecimiento de la etnoeducación en las IEO del Distrito</p> | <p>100% en el diseño y ejecución del proyecto De vuelta al territorio. Este proyecto contempla jornadas de formación y acompañamiento a profesionales nativos, un plan de incentivos dirigido a docentes nativos, y acompañamiento técnico para impulsar el estatuto docente de etnoeducadores. Esto con el propósito de aumentar la planta de personal docente nativo, y el fortalecimiento de la etnoeducación en las IEO rurales (insulares y ribereñas) del distrito.</p> |
| <p>Extensión de la Escuela Normal Superior con enfoque etnoeducativo en la zona rural (insular) y ribereñas del Distrito de Cartagena.</p> | <p>Fortalecimiento de la etnoeducación en las escuelas del Distrito.</p> | <p>Ocho (8) cohortes de Normalista Superior con enfoque de etnoeducación en las zonas rurales, insulares y ribereñas del Distrito. Estas operarán como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes, a través de una oferta complementaria que conduzca el otorgamiento del título de normalista superior con enfoque en etnoeducación de conformidad con lo estipulado en la ley 115 de 1994.</p> |
| <p>Proyecto de alojamiento para docentes y directivos administrativos: casa del maestro.</p> | <p>Fortalecimiento de la etnoeducación en las escuelas del Distrito.</p> | <p>100% de avance en la implementación del proyecto Casa del Maestro en la zona insular de la ciudad: Las casas serán espacios físicos dispuestos para el alojamiento de docentes, directivos docentes y administrativos, que residen en la zona urbana de Cartagena y laboran en las IEO de la zona insular para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación insular, a la dignificación de la práctica pedagógica, el reconocimiento de la labor docente y el fortalecimiento de la etnoeducación.</p> |



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Estrategia: Construcción de cuatro (4) Casas del Maestro en las comunidades de Islas del Rosario, Islote de Santa Cruz, Isla Fuerte e Isla de Tierra Bomba corregimiento de Bocachica. Esta actividad deberá incluir previamente concertaciones sociales con los Consejos Comunitarios de los territorios en articulación con la Secretaría del Interior, para el estudio de diseño para la construcción y funcionamiento de las Casas del Maestro en las IEO. La infraestructura requerida para el funcionamiento de la Casa del Maestro debe disponer los siguientes espacios físicos: dormitorios, zona de lavandería, baterías sanitarias, cocina, sala de estar y/o estudio; dotación tales como utensilios y mobiliarios; y acceso a servicios públicos domiciliarios.</p> |
| <p>Programa Escuela escenario de convivencia, pluriculturalidad y goce efectivo de Derechos Humanos.</p> | <p>Escuela Territorio de Paz con entornos confiables y protectores.</p> | <p>100% de ejecución en el diseño e implementación del programa Escuela Escenario de Convivencia, pluriculturalidad y goce efectivo de derechos humanos. Este programa permitirá realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley 1620 con el ánimo de mitigar los casos de violencia y transformar las escuelas en territorios de paz.</p> |
| <p>Programa de Alimentación Escolar (PAE)</p> | <p>Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones.</p> | <p>Meta total: 1.882.000 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales beneficiados del Programa de Alimentación Escolar-PAE de acuerdo con los criterios de inclusión de la política pública. Este producto busca promover el acceso y permanencia en el sistema educativo, mitigar factores de riesgo asociados al abandono escolar y contribuir con los procesos de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Entre los criterios de focalización para la implementación del PAE están los estudiantes pertenecientes a la población étnica.</p> |
| <p>Estrategia de transporte escolar para la permanencia educativa</p> | <p>Estrategias de acceso y permanencia para la atención integral de poblaciones.</p> | <p>43.750 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito se benefician la estrategia de transporte escolar terrestre, marítimo y fluvial, mitigando los factores de riesgos de abandono escolar y favoreciendo su permanencia en el sistema educativo.</p> <p>Estrategia: Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito que se benefician de la estrategia transporte escolar apuntándole a la disminución del índice de deserción escolar. La población de zonas de difícil acceso como en áreas rurales e insulares, zonas donde la demanda supera la oferta educativa del territorio y donde no existe oferta educativa serán atendidas con este servicio.</p> |

Enfoque ambiental en la PPE

En Colombia, las problemáticas ambientales requieren de un esfuerzo por consolidar el concepto de ambiente desde la interacción entre los sistemas sociales y naturales, lo que conlleve a formular políticas dirigidas a garantizar un ambiente de calidad en el marco del desarrollo sostenible, esto debe ser posible a través de estrategias de educación ambiental



que impliquen la reflexión crítica sobre la relación que se construye entre individuo, sociedad y naturaleza (Ministerio de Ambiente; Ministerio de Educación Nacional, 2003)

De esta manera, se considera que la educación ambiental es una herramienta potente para integrar los intereses y necesidades de las poblaciones y grupos sociales, abriéndose como un escenario integrador de las diferencias y por lo tanto facilitador del reconocimiento de la diversidad y la inclusión.

Ahora bien, en Cartagena, el ambiente ha sufrido grandes cambios e impactos en los últimos años debido a los fenómenos ambientales globales, los cuales han transformado las dinámicas sociales, económicas, y culturales de los territorios. En términos ambientales, para el año 2022, no se cuenta con mapas de ruido actualizados, ni con sistema de monitoreo de calidad del aire, lo que afecta en gran medida las acciones a realizar para minimizar los riesgos de los agentes contaminantes en la atmosfera en tanto causan perjuicio en la salud de los habitantes. Además, es crítica la calidad de agua en los cuerpos de agua interna, es así como en la Ciénaga de la Virgen el estado es inadecuado. En lo referido al cambio climático, la temperatura media ha aumentado, así como la variabilidad de las precipitaciones y el nivel medio del mar (Cartagena Como Vamos, 2022).

Atendiendo al abordaje de las múltiples problemáticas ambientales de la ciudad, la escuela se configura como un escenario que puede orientar la discusión sobre las necesidades y demandas urgentes a intervenir desde las voces de la comunidad educativa, por tal motivo, la experiencia de la escuela debe incorporar dinámicas de formación ambiental que mantengan viva la expectativa de mejorar la calidad de vida, reduciendo el impacto ambiental en los entornos cercanos a niñas, niños, adolescentes y adultos. El fomento de la responsabilidad planetaria, desde el reconocimiento de lo local, involucra a toda la comunidad educativa, de tal manera que pueda instalarse una cultura de conciencia ambiental, ecológica y sostenible.

A partir de esto, la PPE reconoce la crisis ambiental actual y la agudización del cambio climático en la ciudad, por lo que se asume el enfoque ambiental como parte fundamental en consideración con el interés de la comunidad educativa, y en la mirada por encarar las problemáticas ambientales desde la escuela. De esta manera, actores de instituciones y organizaciones que trabajan la educación ambiental en Cartagena, y líderes de la SED,



participaron en las mesas de la PPE en las que se discutió sobre la carencia de recursos para el fortalecimiento de los procesos de innovación en estrategias pedagógicas de educación ambiental; el desconocimiento del enfoque ambiental como eje transversal en las instituciones educativas oficiales; las pocas zonas verdes existentes en las IEO; la poca participación de los miembros del CIDEA Cartagena; la falta de formación de docentes en educación ambiental y la debilidad que existe respecto a la financiación, acompañamiento y seguimiento de los PRAE.

De esta manera, el equipo formulador de la PPE recogió las situaciones problemáticas que deben priorizarse para promover en la escuela la educación ambiental como eje transversal, por tanto, se plantearon dos desafíos sociales y situaciones esperadas, organizadas bajo la dimensión de adaptabilidad; estos pretenden dar respuesta a las necesidades que identificaron las y los participantes, con el fin de articular el enfoque de educación ambiental en las instituciones educativas y como eje transversal en las asignaturas, así:

Insuficiente implementación de la educación ambiental como eje transversal en la formación estudiantil (DS46), y Pocas estrategias dirigidas a fomentar la educación ambiental en las IEO rurales e insulares del distrito (DS73). En estos desafíos se refleja la debilidad en el manejo de la conceptualización sobre la educación ambiental, puesto que puede llegar a concebirse únicamente como siembra de árboles, manejo de residuos sólidos o conmemoración de fechas ambientales, de allí, la importancia de que los EE comprendan la educación ambiental como un sistema complejo, que requiere una reflexión crítica sobre las realidades del entorno y el área de influencia; lo anterior incide en la necesidad de lograr la intersectorialidad, con la participación activa del sector educativo representado en los EE, a fin de mejorar la respuesta integral de las problemáticas ambientales.

La población participante espera que con el abordaje de estas situaciones se pueda contribuir al fortalecimiento de la educación ambiental en el sector educativo a través de acciones que contemplen: espacios institucionales dispuestos para el fortalecimiento en las IEO de la malla curricular en el que se evidencien estrategias pedagógicas orientadas a la educación ambiental; apoyo institucional para la implementación de procesos de innovación pedagógica en los PRAE; formación a directivos docentes y docentes que permitan orientar su currículo a un horizonte institucional ambiental plasmado en el PEI; intercambios y socialización de



experiencias ambientales en el distrito y/o la región, y visibilización de las acciones realizadas por las dependencias, organizaciones y actores sociales que conforman el CIDEA; así mismo, promoción de proyectos de investigación orientados a problemáticas y temáticas desarrolladas desde la educación ambiental en los EE; y por último, priorizar en las IEO el reverdecimiento y adecuación de los espacios y/o zonas verdes.

Por ende, es importante apoyar las iniciativas escolares que propenden por el desarrollo de las potencialidades en materia ambiental en las nuevas generaciones, por lo cual desde temprana edad es necesario que se abra la reflexión y se promuevan prácticas de valoración de los recursos disponibles en el entorno de la escuela y de los hogares. En este sentido, los productos y actividades que se han contemplado en la política pública educativa son los siguientes:

Tabla 55 Productos de PPE con enfoque ambiental

| Producto | Línea de acción | Meta total |
|---|--------------------------------------|---|
| Resemantización de los PRAES para el fortalecimiento de la educación ambiental en las escuelas del distrito | Escuelas resemanizadas que potencian | 248 sedes educativas con resemanización de sus PRAES para el fortalecimiento de la educación ambiental. Estarán orientados a fortalecer su formulación desde la ampliación del conocimiento y la comprensión de las diversas realidades ambientales, a partir de las del conocimiento y la comprensión de las diversas realidades ambientales, a partir de las reflexiones socioculturales y el reconocimiento de los factores implicados en los contextos propios de las escuelas y sus alrededores (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021). |
| Comité de sistematización de experiencias ambientales para el fortalecimiento de la educación ambiental en las escuelas del distrito. | Escuelas resemanizadas que potencian | 100% de ejecución en la conformación e implementación del Comité de Sistematización de Experiencias Ambientales para el fortalecimiento de la educación ambiental en las escuelas del Distrito. El comité será una instancia líder por la SED y el EPA, y estará conformado principalmente por profesionales especializados en educación ambiental e investigación. Dentro de sus funciones se encuentra, realizar mapeo y registro periódico de las experiencias en educación ambiental en la ciudad, desarrollar desde la producción científica, la sistematización y la publicación de estas en los medios locales de comunicación, también, planear y ejecutar el foro Distrital de educación ambiental; todo con el objetivo de visibilizar las experiencias exitosas en la ciudad y la promoción del conocimiento científico en este campo temático |



| | | |
|--|--|---|
| <p>Proyecto de formación en educación ambiental dirigido a la comunidad educativa del distrito.</p> | <p>Escuelas resemantizadas que potencian</p> | <p>107 IEO diseñan e implementan un Proyecto de formación en educación ambiental dirigido a la comunidad educativa del Distrito. Se diseñará e implementará un proyecto de formación en educación ambiental, con el fin de generar conciencia y fomentar comportamientos responsables frente al manejo sostenible del ambiente. Además, propiciar el estudio y la comprensión de la problemática ambiental local y contribuir en la búsqueda de soluciones acordes con las realidades de la ciudad. Sus metodologías y enfoques serán diferenciadas por poblaciones (educación ambiental para niños y niñas, población con discapacidad, grupos étnicos, Adulto mayor, entre otros) descritos en la Política Nacional de educación ambiental.</p> |
| <p>Proyecto para el mejoramiento de los ambientes naturales escolares y el fortalecimiento de la educación ambiental en las escuelas del distrito.</p> | <p>Escuelas resemantizadas que potencian</p> | <p>107 IEO implementan un Proyecto para el mejoramiento de los ambientes naturales escolares y el fortalecimiento de la educación ambiental. El proyecto contemplará acciones dirigidas a la siembra de árboles, la revegetalización y/o revitalización de zonas verdes, y la protección de los ambientes naturales escolares y comunitarios, también, asegura estrategias de formación y cuidado para su sostenibilidad y promoción de buenas prácticas ambientales.</p> |
| <p>Colectivos escolares de comunicación ambiental.</p> | <p>Escuelas resemantizadas que potencian</p> | <p>100% de ejecución en la conformación e implementación de los colectivos escolares de comunicación ambiental. Los colectivos de comunicación ambiental serán una instancia escolar liderada y conformada por estudiantes de IEO bajo el acompañamiento de docentes y funcionarios de las UNALDES. Estos desarrollarán acciones dirigidas a generar espacios de intercambio de saberes en educación ambiental, intencionados a identificar, visibilizar y promover experiencias exitosas a través de los canales de comunicación escolar y en los dispuestos por el Comité de Sistematización estudiantil.</p> |

Enfoque de Construcción de paz en la PPE

En consideración de Paladini (2011), la construcción de paz está relacionada con la capacidad de transformar los conflictos sin violencia y de forma proactiva, para que se reduzcan las dinámicas armadas y se incrementen las de cambio social constructivo y sin violencia. Por ello, este enfoque permite que, en la consolidación de espacios pluriculturales los diferentes actores sociales puedan gestionar sus diferencias de forma pacífica, donde el conflicto se convierta en una oportunidad para mejorar su relacionamiento con el otro y construir de manera conjunta acuerdos.



En el caso particular de Colombia, un país que se construyó bajo la representación y narrativa de la lucha y el conflicto armados interno, “se estima que aproximadamente el 90% de las víctimas han sido población civil no combatiente, (...) y más del 20% de la población colombiana ha sido víctima directa de los hechos en diferentes épocas del conflicto” (Comisión de la Verdad, 2022). Lo que implica en el marco del posacuerdo garantizar el derecho a la reparación integral de las víctimas, y como medida de no repetición, promover desde el ámbito educativo acciones para reconstruir la verdad, difundir la memoria histórica del conflicto y fomentar la participación democrática mediante el reconocimiento de las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.

En este contexto, el reto de conformar ciudadanías de paz es un compromiso que atañe al sector educativo, por tanto, es fundamental educar para la paz, para la convivencia y la reconciliación, por tanto, este enfoque debe ser incluido en los procesos curriculares a modo de garantizar la formación de ciudadanías que cuiden la vida y la libertad entre todas las personas.

Con respecto a esto, la PPE consolidó las necesidades de diversos actores que convergen en los establecimientos educativos para promover la construcción de paz en conjunto con personas reconocidas como víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas LGBTIQ+, con discapacidad, mujeres y población general, con el fin de trabajar el enfoque de construcción de paz en el marco de las normatividades que lo respaldan , como respuesta al manejo de los conflictos y herramientas para resolverlos en la escuela.

Se presenta a continuación los productos relacionados con el enfoque de construcción de paz en la Política Pública Educativa.

Tabla 56 *Productos de PPE con enfoque de construcción de paz*

| Producto | Línea de acción | Meta total |
|---------------------------------|---|--|
| Programa Escuela abraza la paz. | Escuela Territorio de Paz con entornos confiables y protectores | El 100% de los Establecimientos Educativos del Distrito implementan las estrategias pedagógicas diseñadas por el Programa Escuela Abraza la Paz. Este producto busca fomentar la cultura y la educación para la paz, desde la apropiación de conocimientos relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico-social y la memoria histórica (acogiendo las recomendaciones pedagógicas y plataformas tecnológicas de la Comisión de la Verdad). |



| | | |
|--|---|---|
| | | |
| Encuentro Nacional de Educación para la paz | Escuela Territorio de Paz con entornos confiables y protectores | 16 encuentros nacionales de educación para la paz que permita compartir y visibilizar experiencias de construcción de paz que se desarrollan en los establecimientos educativos de diversas ciudades. Además, el desarrollo de los encuentros busca posicionar en el distrito la importancia de la formación de ciudadanías de paz, reafirmado su compromiso como Capital de los Derechos Humanos desde La ley 95 de 1985 y por acuerdos de la ONU y OEA. |
| Programa Escuela Escenario de Convivencia, Derechos Humanos, Ética y Cultura Ciudadana | Escuela Territorio de Paz con entornos confiables y protectores | 100% de diseño y ejecución programa escuela escenario de convivencia, derechos humanos, ética y cultura ciudadana. Este programa permitirá realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley 1620 con el ánimo de mitigar los casos de violencia y transformar las escuelas en territorios de paz. |



5. Seguimiento y evaluación

El sistema pactado para la evaluación y seguimiento de la Política Pública de Educación para el Distrito de Cartagena se define a partir de la identificación de cada una de las necesidades del sector educativo, esto a su vez conduce a la definición de los programas y proyectos con los que se podrán lograr los resultados esperados, a los cuales hay que hacerles seguimiento y evaluación para el efectivo cumplimiento de los objetivos y alcance de metas.

Para el seguimiento se utilizará la herramienta de tipo gerencial, cuadro de mando integral o Balanced Scorecard, mientras que para la evaluación se seguirá la metodología de evaluación ex – dure y una evaluación por productos y resultados (Mokate & Saavedra, 2005).

En primera medida se construirá una matriz de seguimiento que estará estructurada con por lo menos los siguientes elementos: Columna con el objetivo de la política, línea de acción, indicador, fórmula del indicador, unidad de medida y tipo de anualidad, línea base, semaforización del indicador, responsable y corresponsable, comité de seguimiento, cumplimiento del producto.

La estructura de la semaforización del indicador está sujeta a lineamientos de la SE para darle seguimiento de los resultados y los productos esperados, la escala de colores indica lo siguiente: rojo, ningún avance, amarillo, mediano avance y verde, completo avance.

La evaluación será abordada desde dos enfoques, de acuerdo con el tiempo y al alcance de la política, de esta manera se realiza una evaluación intermedia en el tiempo, es decir, se determina cómo se están haciendo las cosas durante el periodo de la ejecución de la política con posibilidad de ajustes periódicos según sean los resultados de corto y mediano plazo. Estos ajustes no deberán cambiar los objetivos y metas propuestas por cada producto (Bronsoler, 2016). Esto permite presentar informes del estado de la política por cambio de gobiernos cada cuatro periodos (DNP, 2015).

En relación al alcance la evaluación será por productos y resultados, de acuerdo a esto se logrará medir la entrega o desarrollo de cada producto establecido y qué tipo de cambios se le realiza a los indicadores que buscan medir la culminación del producto.



Para esta evaluación se analizará el cumplimiento de metas y la sostenibilidad de los resultados, en este sentido, se deberán entregar evidencias útiles en la rendición de cuentas de las intervenciones. Esto permitira hacer entrega de informes cada seis y doce meses, dando reporte del avance de la política (Aldunate, 2010).

Se realizará monitoreo semestral de los avances en el cumplimiento al Plan de Acción, con corte a junio, y diciembre de cada año, de acuerdo con las metas y los indicadores de producto definidos. El seguimiento a diciembre debe evidenciar el acumulado de acciones desarrolladas durante toda la vigencia.

El control y reporte de la información de avance, estará a cargo de las personas responsables de meta de las entidades ejecutoras y/o líderes de política pública quienes deberán hacer seguimiento permanente a los indicadores de producto., y quienes deberán remitir a la entidad coordinadora dicha información en los tiempos establecidos. Igualmente, se deberá elaborar un informe de avance, a cargo de la Secretaría de Planeación Distrital a partir del análisis de la información entregada.

5.1 Acciones de plan de seguimiento y evaluación

1. Construcción del plan basado en la metodología de sinergia del DNP
2. Conformación de los comités de seguimiento y evaluación por grupo de perspectivas o bien componentes de la política.
3. Alineación del plan de seguimiento y evaluación con la matriz seguimiento.
4. Aplicación de la herramienta cuadro de mando en la gestión de seguimiento y evaluación de la política pública en educación.
5. Reuniones de los comités de seguimiento de evaluación cada dos meses para nutrir la matriz del plan seguimiento y evaluación.
6. Informes semestrales de seguimiento y evaluación del desarrollo de la política pública.
7. Informe compendio de manera anual y por culminación de periodos de gobierno, determinando el avance real de la política pública.



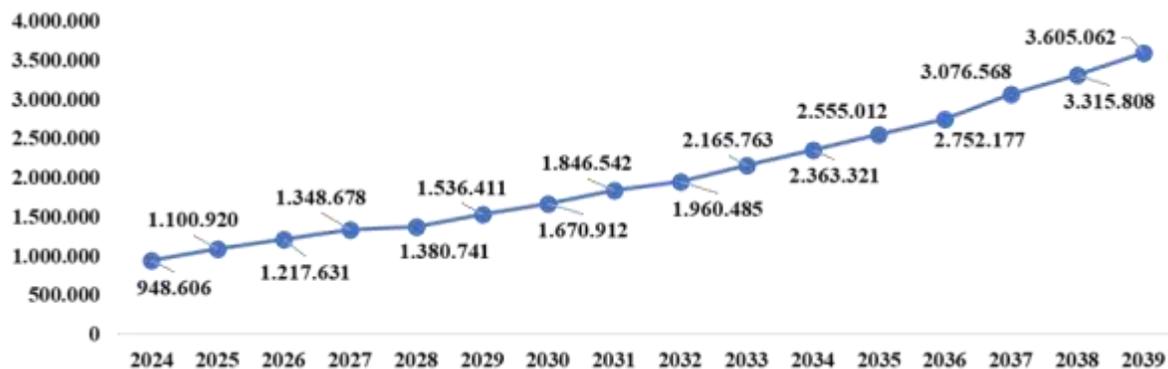
6. Financiamiento

La gestión para atender problemas históricos de la educación en Cartagena, entre ellos el aumento de la cobertura en los distintos niveles, y el incremento en la calidad, implica esfuerzos de inversión en infraestructura educativa y ambientes escolares, formación docente, actualización de currículos, adquisición de recursos tecnológicos y estrategias de permanencia, entre otras áreas.

La inversión insuficiente de las últimas décadas ha dejado como consecuencia una acumulación de necesidades que requieren atención urgente, e implican la gestión y financiación de proyectos a corto, mediano y largo plazo.

La Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena es una apuesta desde el gobierno para fortalecer el sector y con ello la garantizar el derecho a una educación de calidad a niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Para lograr los objetivos de su competencia en materia de acceso, cobertura, calidad, permanencia, pertinencia y financiación se requiere incrementar la inversión anual como una prioridad.

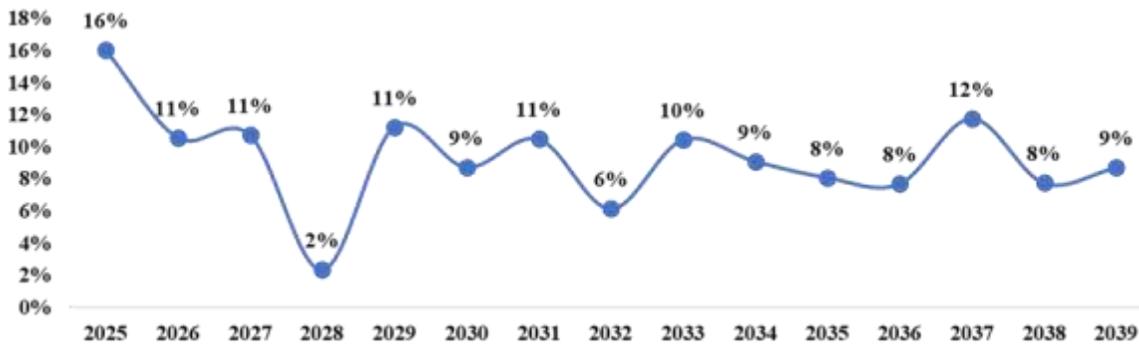
Gráfica 16 Presupuesto anual estimado para la PPE 2024 – 2039. Valores en millones de pesos



La proyección y estimación presupuestal de la Política Pública Educativa, según la Gráfica 16, supone una inversión creciente durante 16 años. Las vigencias anuales de implementación implicarán esfuerzos financieros entre los 948.606 millones y 3,6 billones de pesos, de tal manera que el valor estimado de la política durante los 16 años es aproximadamente 32,8 billones de pesos.

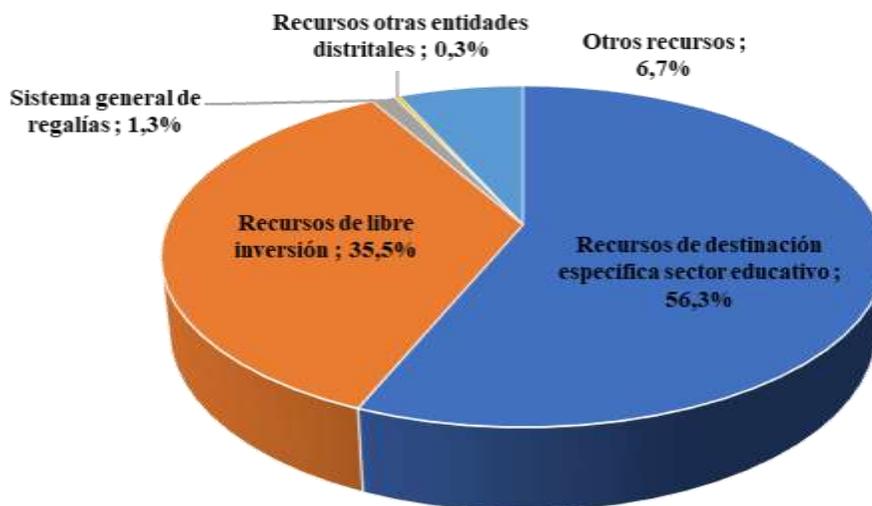


Gráfica 17 Variaciones porcentuales del Presupuesto total PPE 2024 - 2039



De acuerdo con los valores indicativos que se proyectan para cada año en el presupuesto general de la Política Pública Educativa, las variaciones porcentuales anuales se mantendrán alrededor de una media geométrica de 9,5%, sin embargo, se esperan años en los que el cambio porcentual será mayor, como es el caso del 2025, con un 16%, teniendo en cuenta que para este año se iniciaría la implementación del plan de ambientes y dotación escolar. En algunos casos, se pueden ver variaciones inferiores a la media, en los años 2028 y 2032 (Gráfica 17).

Gráfica 18 Fuentes de financiamiento, Política Pública Educativa 2024 - 2039



Las proyecciones de ingresos se realizaron con base en el comportamiento de las 10 últimas vigencias, permitiendo identificar como principales fuentes los recursos de destinación



específica al sector educativo y los recursos de libre inversión, sin alejarse de las tendencias de las tasas de crecimiento promedio de las vigencias mencionadas. De igual manera las proyecciones de ingresos planteadas consideran otras fuentes de importante viabilidad.

El 56,3% del valor total de la PPE corresponde a los recursos de destinación específica al sector educativo, donde el SGP tiene la mayor relevancia, con los rubros de Prestación Servicios, Calidad Matrícula, Calidad Gratuidad, Alimentación Escolar, Propósitos Generales y Asignación Especial MEN. Un 35,5% tendría como fuente de financiación los recursos de libre inversión, donde los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) aportarían la mayor cuantía, además del SGP libre inversión y otros recursos de libre inversión (ver anexo 1).

La importancia de los ICLD en la PPE estará determinado por el esfuerzo que realice el distrito en cada vigencia para la asignación de los recursos al presupuesto de la Secretaría de Educación. Para el caso de la primera vigencia, año 2024, se proyectan ingresos por ICLD de \$143.219.740.226, equivalentes al 98% de los recursos de libre inversión y al 15% del valor total de la política en ese año (ver Anexo 1).

Inicialmente el valor solicitado por la Secretaría de Educación a la Secretaría de Planeación para la fuente de financiación ICLD fue de \$338.573.029.897, sin embargo, luego de diferentes mesas de trabajo con las secretarías de Hacienda y Planeación, estas últimas recomendaron reducir el valor solicitado y ajustar su incremento al 19% en relación a la asignación presupuestal de 2023, quedando en \$155.543.573.238.

Finalmente, en el proyecto de presupuesto 2024 se asignan a ICLD educación un monto de \$143.219.740.226. En ese contexto, las diferencias generadas por este menor valor fueron necesariamente redistribuida en otras fuentes que requieren mayor tiempo para lograr su consecución.

Apalancar los recursos necesarios para lograr los objetivos planteados en la política requiere un ejercicio de diversificación de fuentes y el fortalecimiento de la gestión administrativa de la unidad ejecutora responsable, lo cual implicaría desarrollar acciones de corto, mediano y largo plazo que conduzcan a ampliar la fuentes actualmente destinadas a financiar la



educación tanto del orden local como nacional y consolidar otras alternativas como recursos del nivel nacional, la cooperación internacional y la participación del sector privado.

En la Gráfica 18 se puede observar que la participación de los otros recursos es del 5,5% del valor total de la PPE, representando los recursos del nivel nacional un 76% del total de dicha financiación.

Otra importante fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR). Se espera que el 1,3% del presupuesto total sea financiado con dicha fuente, especialmente los que apalancarán productos asociados con proyectos de infraestructura y los demás que cumplan con las características exigidas para tal fin.

En la actualidad el Distrito de Cartagena de Indias recibe recursos del SGR correspondientes a las asignaciones directas y al Fondo de Incentivos a la Producción. Los recursos de este último son bajos en comparación con las asignaciones directas y el flujo para aprobación de proyectos es más largo, debido a que las inversiones deben contar con concepto técnico sectorial del ministerio competente y posteriormente ser aprobados por el Organismo Colegiado de Asignación y Decisión (OCAD).

Los recursos de las asignaciones directas que recibe Cartagena se proyectaron a partir de los datos publicados en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (Sicodis). Las proyecciones a partir de 2024 se hicieron con la tasa de crecimiento promedio de los últimos 10 años, siendo éste el soporte de los valores proyectados para el SGR con los que la PPE podría financiar parte de sus productos.

De la proyección de las asignaciones directas deben descontarse los recursos de los que tratan los artículos 40 y 71 de la Ley 2056 de 2020, asociados a proyectos para educación superior y enfoque diferencial, respectivamente.

Así mismo, en 2023 se tiene en cuenta con una disponibilidad inicial que aumenta el valor disponible en este año, lo cual fue tomado de datos a corte del 25 de julio del presente año.

Para la proyección de los recursos, que le dan un alcance indicativo a la política, se planteó el supuesto de contar con el 50% de los dineros disponibles en cada vigencia. Lo anterior está condicionado a los ejercicios de planeación y priorización de proyectos de cada gobierno, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020,



asociado a la formulación del Capítulo Independiente “Inversiones con cargo al SGR”, el cual refleja las prioridades de cada gobierno, así como de los miembros de la mesa que prioriza dichos proyectos.

Por último, los valores consignados en la fuente de otras entidades corresponden a la participación que realizarán algunas entidades del distrito en su rol de responsables y corresponsables de algunos productos, por tratarse de actividades propias del ejercicio de su misionalidad. Dichos productos fueron concertados con cada uno de las entidades (ver tabla 57).

En varios casos la responsabilidad no implica recursos adicionales al presupuesto de la entidad, es el caso del Instituto de Deportes y Recreación (IDER), la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana (SICC) y la Gerencia de Espacio Público y Movilidad.

En los casos en que la responsabilidad implica recursos adicionales, como ocurre con el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT), el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) y el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena (EPA), se acordó en las mesas de trabajo que, para cumplir con las metas proyectadas, es necesario que cada entidad solicite al distrito los recursos de ICLD correspondiente y estos sean asignados a cada unidad ejecutora.

Tabla 57 Productos esperados por entidades 2024 – 2039. Valores en millones de pesos

| Entidad | Entidad | Producto esperado | Valor Total 2024- 2039 |
|---------------|----------------|---|------------------------|
| DATT | Responsable | Ecosistema de las voces: Intervenciones al espacio público y la malla vial aledaña a los establecimientos educativos para establecer caminos seguros a la escuela | \$ 8.666 |
| GPEM | Corresponsable | Ecosistema de las voces: Intervenciones al espacio público y la malla vial aledaña a los establecimientos educativos para establecer caminos seguros a la escuela | \$ 4.258 |
| Sec. interior | Corresponsable | Estrategia de acompañamiento a jóvenes de las comunidades étnicas para el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional desde los fondos especiales (locales, nacionales e internacionales). | \$ 2.385 |
| Sec. interior | Corresponsable | Créditos educativos condonables otorgados a comunidades étnicas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con experiencias de vida trans. | \$ 7.452 |
| IDER | Corresponsable | Créditos educativos condonables otorgados a deportistas destacados de la ciudad. | \$ 1.973 |
| Sec. interior | Corresponsable | Proyecto para la atención educativa de Adolescentes y Jóvenes en riesgo social y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en medida no privativa de la libertad | \$ 8.644 |



| Entidad | Entidad | Producto esperado | Valor Total 2024- 2039 |
|----------------|----------------|---|------------------------|
| DADIS | Responsable | Aulas hospitalarias en el Distrito de Cartagena para brindar apoyo académico especial y emocional a niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad | \$ 1.741 |
| Sector privado | Aliados | Estrategia de Kits Escolares para la permanencia educativa | \$ 91.681 |
| Sector privado | Aliados | Estrategia de uniformes escolares para la permanencia educativa de la población diversa de especial protección | \$ 20.536 |
| Sector privado | Aliados | Estrategia de jornadas Escolares complementarias para la permanencia educativa. | \$ 15.891 |
| EPA | Responsable | Colectivos escolares de comunicación ambiental | \$ 2.186 |
| EPA | Responsable | Comité de Sistematización de Experiencias Ambientales para el fortalecimiento de la educación ambiental en las escuelas del Distrito. | \$ 1.341 |
| EPA | Responsable | Resemantización de los PRAE para el fortalecimiento de la educación ambiental en las escuelas del Distrito. | \$ 3.195 |
| EPA | Responsable | Proyecto para el mejoramiento de los ambientes naturales escolares y el fortalecimiento de la educación ambiental en las escuelas del Distrito. | \$ 424 |
| Sec. interior | Corresponsable | Programa Escuela Abraza la Paz | \$ 3.912 |
| Sec. interior | Corresponsable | Redes de familias y cuidadores en el distrito de Cartagena | \$ 2.521 |
| DADIS | Responsable | Formación en derechos sexuales y reproductivos, salud mental y emocional | \$ 39.543 |
| Total | | | \$ 216.350 |

Teniendo en cuenta que los valores proyectados son de carácter indicativo y que su impacto dependerá de la gestión administrativa de la entidad coordinadora de la política, se estima conveniente que dentro de su plan de ejecución, la SED estructure un equipo de gestión de proyectos para captar recursos del SGR, la Cooperación Internacional y de Alianzas Público Privadas que faciliten la gestión y ejecución de proyectos financiados con las denominadas fuentes de “Otros Recursos”.

Este reto se traduce en considerar mecanismos de gestión que desde la institucionalidad implique la necesidad de conformar una ruta de trabajo, que además de incluir por defecto a la administración distrital, integre al sector público nacional, sector privado, la cooperación internacional para el desarrollo.

La Secretaría de Educación Distrital a través del objetivo específico 4 de la Política Pública Educativa, en particular en los productos “Programa distrital de formación y estímulos para la ciencia, la tecnología y la innovación escolar” y “Centro de ciencia, tecnología, innovación y desarrollo pedagógico distrital” ha dispuesto que dentro de las actividades relacionadas



para cada uno de ellos se incluya la contratación de profesionales, entre ellos a expertos en formulación de proyectos de desarrollo social en formato de Metodología General Aplicada (MGA), desde las vías de cooperación y también desde las fuentes de orden nacional.

Cada uno de los 61 productos, que fortalecen y complementan la gestión educativa, contienen una serie de actividades que marcan su ruta de implementación y enuncian la necesidad de formular y ejecutar planes, programas y proyectos de distinto orden para cumplir con los resultados esperados que se desprenden de los objetivos de la política.

Suplir esta necesidad requiere tener un equipo permanente de profesionales expertos que den soporte y apoyo en la estructuración de proyectos que desde las áreas de la SED se requieran y de acuerdo con el ámbito temático para dar cumplimiento a lo consignado en la Política.

La responsabilidad directa del cumplimiento de la PPE es de cada una de las áreas de la SED, y en los casos que aplique la responsabilidad en las entidades, oficinas y direcciones distritales, tendrán que desarrollar los proyectos a partir de las indicaciones planteadas en las hojas de vida de cada producto. El equipo de formulación de proyectos tiene un carácter transversal y dependerá directamente del despacho de la entidad coordinadora de la política.

Los costos de los productos incluidos en el plan de acción corresponden a estimaciones de valores indicativos, que con los cambios de administración será necesario que se armonicen con los distintos planes de desarrollo para alcanzar el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados de la política, generando la concurrencia entre los dos instrumentos (Plan de acción de la Política Pública Educativa y Planes de Desarrollo)

En el contexto de la necesaria alineación entre la política pública y otras herramientas de planificación, para los años posteriores a la vigencia del actual Plan de Desarrollo se recomienda:

- ✓ Que toda dependencia distrital que aporte al cumplimiento del plan de acción de la política pública educativa debe garantizar que, en los próximos planes de desarrollo y en los correspondientes planes plurianuales de inversión, se aseguren los recursos financieros para ejecutar las acciones dirigidas a cumplir los objetivos de esta política.



- ✓ En cuanto a la disponibilidad de los recursos proyectados se deben considerar las asignaciones de recursos de funcionamiento e inversión que fije la Secretaría de Hacienda Distrital en cada vigencia.
- ✓ Cuando el costo proyectado de los productos esté por encima de las asignaciones presupuestales, se deberán priorizar los proyectos de mayor impacto en el cumplimiento de los objetivos de la política.

Tabla 58 Proyección presupuesto total estimado por Objetivos, Política Publica Educativa 2024 - 2039. Valores en millones de pesos

| Objetivos | Total | Porcentaje |
|--|----------------------|---------------|
| 1. Ampliar la oferta de la educación inicial en el marco de la Atención Integral a la primera infancia (desde los tres años) con acceso, permanencia y calidad. | \$ 328.419 | 1,0% |
| 2. Ampliar la cobertura neta sin extra-edad en educación primaria, secundaria y media enfatizando principalmente en el aumento de la cobertura en educación media. | \$ 19.690.758 | 60,0% |
| 3. Brindar en clave de trayectorias completas, acceso y permanencia a la educación a niños, niñas, adolescentes y adultos con criterios de reconocimiento, diversidad e inclusión. | \$ 7.750.959 | 23,6% |
| 4. Garantizar educación de calidad en los Establecimientos Educativos del distrito para la formación de personas integrales que se reconocen histórica, social, cultural, patrimonial y ambientalmente como ciudadanos del caribe, líderes de la transformación de su entorno local, y global. | \$ 1.022.746 | 3,1% |
| 5. Fortalecer el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el territorio a través del fomento de la etnoeducación | \$ 55.335 | 0,2% |
| 6. Fortalecer los procesos de gestión, articulación y eficiencia interna de la SED para responder de manera oportuna en la garantía del derecho fundamental a la educación y al mejoramiento continuo de la calidad educativa, en clave de trayectorias completas. | \$ 3.996.421 | 12,2% |
| Total | \$ 32.844.638 | 100,0% |

La política pública educativa contempla 6 objetivos específicos, los cuales requieren para su alcance inversiones a lo largo de las 16 vigencias de \$32,8 billones de pesos.

El objetivo 1 tiene como pilar la ampliación de la oferta en la educación inicial, con miras a garantizar un mayor acceso y el aumento de la calidad y la permanencia en los tres niveles de preescolar, lo que requiere una inversión aproximada de \$328.419 millones. Las principales estrategias de este objetivo comprenden la vinculación del personal docente especializado, el aumento y dotación del número de aulas escolares para preescolar y la construcción y dotación de 15 ludotecas distribuidas en las distintas localidades.

La mayor cuantía de inversión de la política pública educativa está inmersa en el objetivo 2, que implica una inversión de \$19, 6 billones, el 60% del total. Este objetivo está asociado a la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles, con énfasis en la educación media. Para ello, se proyecta la construcción de 43 megacolegios y la reconstrucción, dotación y mantenimiento de la infraestructura educativa, además de la vinculación del



talento humano (docentes, coordinadores, psicosociales) necesario para la prestación del servicio educacional.

El objetivo 3 comprende estrategias de acceso y permanencia, con el fin de asegurar un mayor acceso a la educación con trayectorias completas, esto a través de la disminución de las tasas de deserción escolar en todos los niveles, lo que requiere una inversión aproximada de 7,7 billones b, el 23,6% del total de inversión. El Plan de Alimentación Escolar –PAE– es una de las estrategias con mayor nivel presupuestal dentro de este objetivo, representando el 43% aproximadamente.

Adicionalmente, se suman otras estrategias como los kits escolares para la permanencia, la garantía del transporte escolar y los créditos educativos condonables, entre otras, que permitirán garantizar no sólo el acceso a todas las poblaciones, sino también la no deserción.

El objetivo 4 contiene estrategias de calidad educativa, y entre sus resultados esperados está mejorar el índice de clasificación de los planteles educativos en las pruebas saber 11, fortalecer el currículo de las IEO con orientación en formación histórica, social, cultural, patrimonial y ambiental, y garantizar ambientes educativos protectores y seguros. Para su ejecución se plantea la implementación de estrategias como la formación bilingüe de docentes y de programas orientados a la formación histórica, ambiental, deportiva, en derechos sexuales, entre otros. Para ello, se proyecta una inversión aproximada de \$1,02 billones, lo que representa el 3,1% de la inversión total.

Por su parte, el objetivo 5 se cimienta en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, con el fin de aumentar el número de instituciones etnoeducativas y cabildos indígenas con sistemas educativos propios, lo que es clave para la garantía de la educación de calidad para todas las poblaciones. Entre sus productos principales se encuentra el proyecto de escuelas de saberes y pensamientos de comunidades indígenas, de vuelta al territorio (estímulos otorgados a docentes y profesionales nativos para impulsar la etnoeducación), extensión de la Escuela Normal Superior con enfoque etnoeducativo en las zonas rurales, proyecto Casa del Maestro, y estrategias de enseñanza de lenguas nativas, todo esto sumaría una inversión de \$55.335 millones



El objetivo 6 relacionado con la gestión institucional requiere una inversión de 3,9 billones, el 12,2% de la inversión total, con la que se pretende garantizar una mayor eficiencia en la gestión educativa, con la implementación de programas para el bienestar y cuidado del personal educativo.



7 Referencias bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Cartagena. (2020). *Plan de Desarrollo Distrital "Salvemos juntos a Cartagena 2020-2023"*. Cartagena de Indias.
- Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. (2003). *Decreto 0304 de 19 de mayo de 2003*.
<https://www.cartagena.gov.co/Transparencia/Archivo-general/Decreto-0304>
- Aldunate, E. (2010). *Evaluación de gestión, resultados e impactos de programas públicos. Ponencia presentada en Curso Internacional de Planificación Estratégica y Políticas Públicas*. Guatemala: AECID.
- Banco Mundial. (2023). *Banco Mundial. BIRF - AIF. Entendiendo la Pobreza*. Retrieved 2023, from <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>
- Cartagena Como Vamos. (2022). *Informe de Calidad de Vida Cartagena. Desafíos de ayer y de hoy*. Cartagena, Colombia.
- CNDH. (2016). *Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Comisión de la Verdad. (2022). *Comisión de la Verdad*.
<https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/2022-08/p-descargar-if6-hallazgos-y-recomendaciones.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2012). *La sTecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina*. Retrieved 30 de Julio de 2022, from
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35383/S2012809_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Concha, F. S. (marzo de 2023). *Fundación Saldarriaga Concha*.
https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2023/03/2023-03-Marzo-EducacionCOParaPersonasConDiscapacidad_RealidadesyRetos.pdf



Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2022). *Observatorio de Mujeres*.
https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_258.pdf

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (s.f.).

Corporación de Turismo Cartagena de Indias. (2022). *Corporación de Turismo Cartagena de Indias*. <https://cartagenadeindias.travel/la-corporacion/>

CPC. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Bogotá.

DANE. (2019). *Población Indígena de Colombia - Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*.
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>

DANE. (2019). *Resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 NARP*.
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf>

DANE. (2021). *La información del DANE en la toma de decisiones*. Cartagena: DANE.

DANE. (2022). *Encuesta de Pulso social*. Bogotá: DANE.

DANE. (2022). *Estado Actual de la Medición de la Discapacidad en Colombia*. Retrieved 8 de Mayo de 2023, from https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_Estado%20actual_de_la_medici%C3%B3n_de_discapacidad_en%20Colombia.pdf

Decreto 1075. (2015). *Decreto Único Reglamentario, sector educación*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Decreto 1743. (1994). Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Medio Ambiente.

Decreto 1965. (2013). *Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*.

Decreto 709. (1996). *Decreto 709*. Bogotá.



- Departamento Nacional de Planeación - Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Política nacional de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares - CONPES 4068*.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4068.pdf>
- Distrito de Cartagena de Indias. (2020). Plan de Desarrollo Cartagena 2020 - 2023 "Salvemos juntos a Cartagena".
- DNP. (2015). *Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas*. Bogotá.
- Establecimiento Público Ambiental, EPA. (s.f.). *Establecimiento Público Ambiental, EPA*.
<https://epacartagena.gov.co/web/nosotros/funciones-generales/>
- FENALPER, Federación Nacional de Personerías de Colombia. (2023). *Ruta de Atención Personerías Distritales y Municipales población refugiana, migrante y Desplazada*.
<https://www.rutarefugiadosymigrantes.com/cartagena>
- ICFES. (2017). *Guía de interpretación y uso de resultados del examen Saber 11*. Colombia.
- Instituto Distrital del Deporte y Recreación. (2023). *Instituto Distrital del Deporte y Recreación, IDER*. <https://ider.gov.co/ider/quienes-somos/>
- Ley 1098 . (2006). *Código de Infancia y Adolescencia*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.
- Ley 115. (1994). *Ley General de Educación*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1346. (2009). *Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad*. Bogotá.
- Ley 1448. (2011). Bogotá.
- Ley 1804. (2016). *De cero a siempre*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.
- López Arrillaga, C. (2019). La Pedagogía del Amor y la Ternura: Una Práctica Humana del Docente. *Revista Scientific*, 261/277.
- Maturana, H. (2021). *Transformación en la convivencia* (1999 ed.). Chile: Editorial Planeta Chilena S.A.
- MEN. (2015). *Circular 45*. Bogotá.



Midas Cartagena. (6 de diciembre de 2022). *midas.cartagena.gov.co*.

midas.cartagena.gov.co: <https://midas.cartagena.gov.co/Content/Download>

Ministerio de Ambiente; Ministerio de Educación Nacional. (diciembre de 2003).
Universidad Católica de Oriente.

<https://www.uco.edu.co/extension/prau/Biblioteca%20Marco%20Normativo/Politica%20Nacional%20Educacion%20Ambiental.pdf>

Ministerio de Educación. (noviembre de 2022). *Ministerio de Educación* .
https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-414322_recurso_00.pdf

Ministerio de Educación Nacional . (2014). *Ministerio de Educación* .

https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-358656_foto_portada.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2016-2026). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad*.

Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Documento orientador para fortalecer los procesos organizacionales, administrativos e institucionales de la Secretarías de educación (Implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión-MIPG)*.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2023). *Ministerio de Relaciones Exteriores*.

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/gobierno-nacional-grupo-interagencial-flujos-migratorios-mixtos-lanzan-capitulo#:~:text=de%20la%20regi%C3%B3n%E2%80%9D.-,Colombia%20es%20el%20pa%C3%ADs%20que%20ha%20recibido%20un%20mayor%20flujo,de%20acuerdo%20>

Ministerio de Salud. (2020). *Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad - Oficina de Promoción Social*. Retrieved 8 de Mayo de 2023, from <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf>

Ministerio de Salud. (2023). *Boletines poblacionales: Población Indígena Oficina de Promoción Social*.



<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-poblacion-indigena.pdf>

Ministerio del Interior y de Justicia. (2010). *Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo*. Bogotá.

Mokate, K., & Saavedra, J. J. (2005). *Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas Sociales*. Washington, D.C.: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social Washington, D.C.

Naciones Unidas. (2023). *Decenio Internacional para los Afordescendientes 2015-2024*. Retrieved Mayo de 2023, from <https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent#:~:text=Alrededor%20de%20200%20millones%20de,mundo%2C%20fuera%20del%20continente%20africano>.

Observatorio Ambiental de Bogotá. (2021). *Política Pública Distrital de Educación Ambiental*. Retrieved 15 de octubre de 2022, from <https://oab.ambientebogota.gov.co/politica-publica-distrital-de-educacion-ambiental-3/>

ONU. (2021). *Naciones Unidas, notical del mundo. Mirada Global historias humanas*. Retrieved 5 de mayo de 2023, from <https://news.un.org/es/story/2021/12/1501122>

ONU. (2022). *Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible*. Retrieved 8 de mayo de 2023, from <https://unsdg.un.org/es/resources/estrategia-de-inclusion-de-la-discapacidad-2022-2025-por-la-oficina-de-coordinacion-del>

ONU. (2023). *Naciones Unidas, Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*. <https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=En%202020%20el%20n%3%BAmero%20de,164%20millones%20son%20trabajadores%20migrantes>.

ONU. (2023). *ONU Mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-4-quality->



Escuelas Resemantizadas, un proyecto de la Secretaría de Educación del Distrito para potenciar talentos y cumplir sueños de crecimiento de las y los estudiantes: <https://www.cartagena.gov.co/noticias/escuelas-resemantizadas-proyecto-secretaria-educacion-del-distrito-para-potenciar-talentos-cumplir-suenos-crecimiento-los-estudiantes-1563>

Secretaria de Educación Distrital. (2022). *Informe estadístico*. Cartagena: Departamento de Talento Humano, corte a 31.12. 2016-2020. al 30.06.2021.

Secretaria de Educación Distrital. (2022-2023). *Estudio de insuficiencia y limitaciones de la presentación del servicio educativo en el Distrito de Cartagena*. Cartagena de Indias.

Secretaria de Educación Distrital de Cartagena. (2021). *Estudio de insuficiencia y limitaciones de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Cartagena 2020 - 2021*. Cartagena de Indias.

Secretaria de Educación Distrital de Cartagena. (2021). *Perfil del sector educativo de Cartagena 2020 - 2021*. Cartagena.

Secretaría de Planeación de Bogotá. (s.f.). *Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital*. Retrieved 18 de octubre de 2022, from <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implementacion/politica-publica-enfoque-diferencial/politica-publica-lgbti>

Secretaría de Planeación Distrital. (2022). *Instructivo Documento Diagnóstico de Política Pública - Etapa de Agenda Pública*. Cartagena: Alcaldía Mayor del Distrito de Cartagena - Consejo del política económica y social del Distrito de Cartagena.

Secretaría de Planeación Distrital. (2022). *Instructivo etapa de formulación de políticas públicas*. Consejo de Política Económica y Social del Distrito de Cartagena de Indias CONPES D. T. y C. Cartagena: Alcaldía mayor del Distrito de Cartagena. Retrieved 20 de marzo de 2022.

SIMAT. (2021). *Matricula a corte de octubre 2021*.

SIMAT. (2022). *Matricula a corte de octubre 2022*.



Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista IIDH*, 40, 341-388.

Unidad para Víctimas. (19 de mayo de 2022). *Unidad para Víctimas*.

<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia>



Anexo 2 Tasas de crecimiento

| Fuentes de financiamiento | Tasa de crecimiento anterior | Tasa de crecimiento utilizada | Explicación metodológica |
|--|------------------------------|-------------------------------|---|
| 1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO | 8,96% | 7,91% | Se toma el promedio de crecimiento de las vigencias del 2013 al 2023 |
| 1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA | 9,30% | 5,62% | Se toma el promedio de crecimiento de las vigencias del 2013 al 2023 |
| 1.2.4.1.04-172 - SGP CALIDAD GRATUIDAD | 2,80% | | Se toma el promedio de crecimiento de las vigencias del 2013 al 2023 |
| 1.2.4.4.01-072 - SGP ALIMENTACION ESCOLAR | 11,00% | 9,62% | Se toma el promedio de crecimiento de las vigencias del 2013 al 2022; la vigencia 2023 no se toma porque distorsiona la muestra |
| 1.3.2.2.01-081 - RF SGP EDUCACION | 10,50% | 5,50% | Se toma el promedio de crecimiento de las vigencias del 2013 al 2023 |
| 1.3.2.2.08-075 - RF SGP PROPOSITO GENERAL | 2,90% | | Se toma el promedio de crecimiento de las vigencias del 2015 al 2021, debido a que las vigencias 2013, 2014 tienen valores muy bajos y distorsionan la muestra y las vigencias 2022 y 2023 están muy por encima |
| 1.3.2.2.09-078 - RF SGP ALIMENTACION ESCOLAR | 17,40% | 5,50% | Se toma de las variaciones promedios de los periodos que van desde el 2017 al 2021; debido a que las vigencias 2013 al 2016 presentan asignaciones muy bajas y las vigencias 2022 y 2023 muy altas que hacen que se distorsione la muestra |
| 1.2. ASIGNACION ESPECIAL MEN | 16,80% | 5,50% | Se toma de las variaciones promedios de los periodos que desde el 2013 al 2023 presentan asignaciones. Excluyendo la vigencia 2015, dado que no tiene asignación de recursos y la vigencia 2016, ya que el valor está muy por debajo del promedio y distorsiona la muestra. |
| 1.3 FONDO BICENTENARIO (3% ICA) | 28,00% | 15,00% | Se toma de las variaciones promedios de los periodos que van desde el 2015 al 2021; debido a que las vigencias 2013 al 2014 presentan asignaciones muy bajas y las vigencias 2022 y 2023 muy altas que hacen que se distorsione la muestra |
| 2.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 19,00% | 19,00% | Promedio de las variaciones de recaudos acumulados desde la vigencia 2010 a 2023. Para la vigencia 2023 se toma el presupuesto definitivo, dado que el recaudo aún no ha finalizado. |
| 2.2. SGP LIBRE DE INVERSION | 5,31% | 5,31% | Se toma promedio de crecimiento de las vigencias 2022 y 2023 las cuales presentan asignaciones, se calcula con base en el presupuesto definitivo toda vez que la vigencia 2023 aún no tiene recaudo definitivo |
| 2.3 OTROS RECURSOS DE LIBRE INVERSION | 10,00% | 10,00% | Este apartado se proyecta para las fuentes de financiación DIVIDENDOS ACUACAR e IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS se efectúa una proyección de crecimiento conservadora del 10%, dado que son dos fuentes distintas y su recaudo es variable, a su vez para la fuente de IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS, se tiene información en el sistema PREDIS desde la vigencia 2019 y su recaudación presenta una alta volatilidad, pasando de crecimientos de 750% a -81% |



| | | | |
|---------------------------------|--------|--------|--|
| 3. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | | | |
| 4. FONDO DE DESARROLLO LOCAL | 11,75% | 11,75% | Por ley le corresponde el 10% de los ICLD por lo que se equipara con el promedio del resultado ítem 2.1 ICLD |
| 5. RECURSOS DEL CREDITO | | | |
| 6.1 RECURSOS DE NIVEL NACIONAL | | | |
| 6.2. COOPERACION INTERNACIONAL | | | |
| 6.3 RECURSOS DEL SECTOR PRIVADO | | | |

Anexo 3 Proyecciones del Sistema General de Regalías. Valores en millones de pesos

| Concepto | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035 | 2036 | 2037 | 2038 | 2039 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Asignaciones Directas | 31.904 | 31.435 | 27.433 | 25.276 | 26.625 | 27.431 | 29.651 | 31.290 | 33.097 | 35.921 | 36.640 | 37.372 | 38.120 | 38.882 | 39.660 | 40.453 | 41.262 |
| 5% Asignaciones Directas Anticipadas | 7 | 7 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Saldo Inicial | 29.555 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 61.466 | 31.442 | 27.437 | 25.280 | 26.629 | 27.435 | 29.655 | 31.294 | 33.101 | 35.925 | 36.644 | 37.376 | 38.124 | 38.886 | 39.664 | 40.457 | 41.266 |
| (-) Asignaciones AFRO | -1.436 | -1.415 | -1.234 | -1.137 | -1.198 | -1.234 | -1.334 | -1.408 | -1.489 | -1.616 | -1.649 | -1.682 | -1.715 | -1.750 | -1.785 | -1.820 | -1.857 |
| (-) Asignaciones Educación Superior | -1.595 | -1.572 | -1.372 | -1.264 | -1.331 | -1.372 | -1.483 | -1.565 | -1.655 | -1.796 | -1.832 | -1.869 | -1.906 | -1.944 | -1.983 | -2.023 | -2.063 |
| PROYECCIÓN EQUIVALENTE ANUAL | 58.435 | 28.456 | 24.831 | 22.879 | 24.100 | 24.829 | 26.838 | 28.322 | 29.957 | 32.513 | 33.163 | 33.826 | 34.502 | 35.192 | 35.896 | 36.614 | 37.346 |
| Estimación asignación a Política Pública de Educación (50%) | 0 | 43.446 | 12.415 | 11.439 | 12.050 | 12.415 | 13.419 | 14.161 | 14.978 | 16.256 | 16.581 | 16.913 | 17.251 | 17.596 | 17.948 | 18.307 | 18.673 |

Fuente: SICODIS hasta 2032 y proyectado con tasa promedio de crecimiento a partir de 2034

Anexo 4 Proyecciones de inversiones en infraestructura educativa por localidades. Valores en millones de pesos

| Localidades | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035 | 2036 | 2037 | 2038 | 2039 | Totales | |
|------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|-------------|
| De la Virgen y Turística | 52.463 | 47.674 | 57.540 | 13.789 | 61.143 | 39.204 | 48.022 | 45.527 | 46.170 | 48.716 | 53.704 | 54.726 | 73.312 | 63.870 | 64.234 | 770.096 | |
| Histórica y del caribe Norte | 64.514 | 34.235 | 61.556 | 38.691 | 42.580 | 48.119 | 56.667 | 11.412 | 11.611 | 49.075 | 13.573 | 14.316 | 71.763 | 16.654 | 16.991 | 551.759 | |
| Industrial y de la Bahía | 35.052 | 68.472 | 45.072 | 48.355 | 35.846 | 47.657 | 39.912 | 42.213 | 79.511 | 47.592 | 86.196 | 56.165 | 69.506 | 101.337 | 110.155 | 913.041 | |
| Otros* | 0 | 302 | 112 | 88 | 92 | 97 | 102 | 107 | 112 | 118 | 124 | 130 | 136 | 143 | 150 | 1.812 | |
| Total | 152.030 | 150.684 | 164.280 | 100.922 | 139.662 | 135.077 | 144.702 | 99.259 | 137.403 | 145.501 | 153.597 | 125.337 | 214.717 | 182.004 | 191.531 | 2.236.707 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | (+) | 489.341 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | (=) | 2.726.049** |

*: El concepto "Otros" corresponde al Proyecto de Escuelas de Saberes y Pensamientos de comunidades indígenas, por valor de \$ 1.812.269.751, el cual no puede ser definido por localidad por tratarse de un tema de concertación entre las administraciones vigentes y las poblaciones y grupos de interés

** : Del total de 2.7 billones de pesos se incluyó la suma de \$ 489.341.496.916,44 correspondiente al proyecto Fortalecimiento de Los Ambientes de Aprendizaje de las sedes de las Instituciones Educativas De Cartagena De Indias, el cual se viene desarrollando actualmente y la proyección a 16 años no está detallada por localidades, teniendo en cuenta que los recursos se encuentran asignados en el presupuesto.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



**Política
Pública
Educativa**

